DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 12 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22342

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Banco Central del Uruguay

19

Circular 1.274.— Se disponen normas sobre tenencia mínima de Letras de Tesorería en Moneda nacional - Serie Especial.

20

Circular 1.275.— Se establece la responsabilidad patrimonial neta mínima de las empresas de intermediación financiera.

21

Circular 1276.— Se modifica el régimen de la Circular 955 de información sobre importaciones fijándose sanciones por no informar sobre la cancelación.

Intendencia Municipal de Canelones

22

Resolución.— Se convoca a los interesados para la explotación del servicio de taxímetros, en las localidades que se determinan.

23

Resolución.— Se instrumenta documentalmente la retención del Impuesto a la Venta de Carnes.

24

Resolución.— Se establece que los abastecedores deberán inscribirse en el Registro de Habilitación, en relación con la retención del 2% a las ventas de carnes.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 589/986. —Se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de octubre de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias habrá de trasladarse en misión oficial a la República Francesa, respondiendo a una invitación que le formulara el Gobierno de dicho país.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente a partir del día de mañana y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 18 de octubre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario señor Alberto Rodríguez Nin.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

2

Resolución 625/986. —Se designa Ministro interino de Industria y Energía mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía doctor Jorge Presno Harán habrá de trasladarse a Buenos Aires, presidiendo la delegación del Gobierno de la República a la XVII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de noviembre de 1986.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Industria y Energía a partir del día 5 de noviembre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Gustavo Eduardo Cola Cancela.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

3

Resolución 628/986.—Se designa Ministro interino de Turismo mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Turismo doctor Alfredo Silvera Lima habrá de trasladarse en misión oficial a la República Federativa del Brasil.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de hoy y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Turismo a partir del día 11 de noviembre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario profesor Jorge Baliñas Barbagelata.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

CONSEJO DE MINISTROS

4

Resolución 687/986. — Se incremetan los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional.

Resultando: la variación experimentada en el Indice General de Precios al Consumo en el período setiembre a diciembre de 1986.

Considerando: que el índice establecido precedentemente debe coordinarse con las disponibilidades de las fuentes de financiamiento respectivas.

Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 26 del Presupuesto Nacional en un 19% (diecinueve por ciento) a partir del 1º de enero de 1987.

2º Dese cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — JULIO AGUIAR. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 930/986.— Se fijan devoluciones de impuestos indirectos para las exportaciones de arroz

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 3/983, de 5 de enero de 1983, que regula el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.

Resultando: que el artículo 1º del mencionado decreto dispone que las devoluciones de dichos impuestos por productos serán fijadas por resolución del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) La necesidad de establecer nueva escala de devolución, ajustada a las normas que son de aplicación en la materia, para las exportaciones de arroz elaborado apto para consumo, a partir de las correspondientes al ciclo de comercialización de la zafra agrícola nacional 1985/1986;

II) Que las bruscas variaciones de precios internacionales hacen aconsejable fijar las devoluciones en dólares americanos por unidad física, en sustitución de su expresión porcentual sobre dichos precios internacionales;

III) Conveniente complementar para esta zafra la devolución de impuestos indirectos, con un adicional destinado a compensar el efecto depresivo que la ley agrícola americana ha causado en los niveles de precios del mercado internacional de este producto;

IV) Que al monto acumulado por estas devoluciones en el período ya transcurrido del mencionado ciclo de comercialización -1º de abril de 1986 hasta la fecha- representa para el erario público una erogación cuyo plazo de cumplimiento requiere ser compatibilizado con las previsiones programáticas, a la vez de salvaguardar a sus destinatarios de la erosión inflacionaria sobre el valor de esta devolución.

Atento: a lo expuesto,

EL Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes devoluciones de impuestos indirectos, en dólares americanos por tonelada de producto exportado de "arroz descacarado o descacarillado sin preparación ulterior alguna" (NADE 10.06.02.00) y de "arroz blanqueado, pulido, glaseado o partido" (NADE 10.06.03.XX), las que regirán para los embarques cumplidos a partir del 1º de abril de 1986.

	U$S por Tonelada		
	devoluc. de imp.	adicional	total
arroz blanco, con hasta 5% quebrado	41.61	3.55	45.16
arroz blanco, con más de 5% y hasta 10% quebrado	39.42	3.37	42.79
arroz blanco, con más de 10% y hasta 20% quebrado	35.03	2.99	38.02
arroz blanco, con más de 20% y hasta 30% quebrado	30.66	2.62	33.28
arroz parboiled cargo	31.93	2.73	34.66
arroz parboiled elaborado	35.64	3.04	38.68
arroz cargo	33.00	2.82	35.82
arroz quebrado	16.50	1,41	17.91

Art. 2º El crédito total resultante a favor de cada exportador, calculado y acumulado en dólares americanos, por la retroactividad de la escala del artículo 1º al 1º de abril de 1986 y hasta la fecha del presente decreto, será cancelado en cuatro cuotas mensuales, consecutivas y de igual valor en dólares americanos en los meses de enero a abril inclusive, de 1987.

A los efectos de la confección de los certificados de devolución de impuestos indirectos constitutivos de cada una de las mencionadas cuotas, el Banco de la República Oriental del Uruguay realizará la conversión de estas a moneda nacional al tipo de cambio comprador que rija en su mesa de cambio al cierre del primer día hábil del mes de expedición de los respectivos certificados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JORGE PRESNO HARAN.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

6

Decreto 931/986.— Se fijan los porcentajes definitivos de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones de varios ítems N.A.D.E. del área de confecciones de cuero.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 309/985, de 10 de julio de 1985, que fijó tasas provisorias de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones de varios ítems N.A.D.E. del área de confecciones de cueros.

Resultando: que el citado decreto encomendó a la Comisión Asesora creada por decreto 3/983, de 5 de enero de 1983 la fijación de los porcentajes definitivos, los que serán retroactivos a la fecha de vigencia de aquél.

Considerando: la pertinencia de que sea decreto del Poder Ejecutivo la norma por la cual se fijen las tasas definitivas, tal como lo propuso la referida Comisión Asesora en el dictamen que elevara, informado las resultancias de lo actuado en cumpimiento de su función específica.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse los siguientes porcentajes definitivos de devolución de impuestos indirectos a la exportación, en sustitución de los fijados provisoriamente por el decreto 309/985, de 10 de julio de 1985, para los respectivos productos indicados a continuación:

N.A.D.E.	Denominación	Porcentaje
42.03.01.01	Prendas de vestir de cueros bovinos	6,4
42.03.02.01 y 43.03.02.03	Prendas de vestir de cueros bovinos	6,7

No obstante, para las exportaciones de estos productos destinados a los Estados Unidos de América y zonas francas de Colonia y Nueva Palmira, mantendrán vigencia las respectivas tasas provisorias fijadas por el artículo 1° del decreto 309/985, no rigiendo, por lo tanto, las enunciadas precedentemente.

Art. 2° El crédito resultante a favor de cada exportador, calculado y acumulado en dólares americanos, por la retroactividad de las tasas definitivas previstas en el artículo 2° del decreto 309/985, generado a partir de la vigencia de éste y hasta la fecha del presente decreto, será cancelado en cuatro cuotas mensuales, consecutivas y de igual valor en dólares de los Estados Unidos de América, en los meses de enero a abril inclusive de 1987.

A los efectos de la confección de los certificados de devolución de impuestos indirectos constitutivos de cada una de las mencionadas cuotas, el Banco de la República Oriental del Uruguay realizará la conversión de éstas a moneda nacional al tipo de cambio comprador que rija en su mesa de cambios al cierre del primer día hábil del mes de expedición de los respectivos certificados.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JORGE PRESNO HARAN.— PEDRO BONINO GARMENDIA

7

Resolución 688/986.— Se aprueba la reforma del estatuto social de "Surinvest Casa Bancaria S.A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1986.

Visto: la gestión de "Surinvest Casa Bancaria S.A."
Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1986, resuelve reformar su estatuto social la que incluye el aumento de su capital a la suma de N$ 192:000.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y dos millones);
II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda le formularon observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante;
II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.
Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4°, numeral 5° del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma del estatuto social de "Surinvest Casa Bancaria S.A.", resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda al artículo 1° y el Banco Central del Uruguay al literal D del artículo 2°, respectivamente los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1°. Se constituye una sociedad anónima denominada Surinvest Casa Bancaria S.A., que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. La Sociedad se constituye por el plazo de treinta años prorrogables por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cumpliéndose con todos los trámites y requisitos requeridos para la reforma de los estatutos sociales. El plazo de treinta años correrá a partir de la fecha de autorización para funcionar que otorgue el Poder Ejecutivo. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias o filiales o representaciones dentro o fuera del país".

Artículo 2°. literal d) Emitir, descontar, endosar, avalar, girar, recibir, cobrar, pagar o aceptar letras de cambio, vales, conformes, cheques, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos o títulos civiles o comerciales en el país o en extranjero, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias".

2° Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

8

Dirección General Impositiva. Resolución 350/986. —Se prorrogan para el 21 de noviembre de 1986 los vencimientos para el pago de tributos fijados para el 20 de noviembre de 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1986.

Visto: los plazos para el pago y presentación de declaración jurada de los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.
Considerando: ante hechos de notoriedad la conveniencia de prorrogar los plazos establecidos, a efectos de facilitar el cumpli-

miento en fecha de sus obligaciones a los contribuyentes.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Prorrógase para el día 21 de noviembre de 1986 los vencimientos fijados para el día 20 de noviembre de 1986.

2º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. —**Roberto Cobelli**, Dirección General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 579/986. —Se otorga una prórroga a Basilio Borgato titular de Canal 202 en la ciudad de Artigas para la puesta en marcha de la difusora.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1986.

Visto: el planteamiento formulado por el señor Basilio Borgato, titular de la frecuencia de 88.3 MHz (Canal 202) de la ciudad de Artigas, a fin de que se le conceda una prórroga de 6 (seis) meses para la puesta en funcionamiento de la emisora.
Resultando: I) Que la autorización para el uso de la mencionada frecuencia le fue otorgada al peticionante por resolución 62.367 de fecha 11 de julio de 1984;
II) Que de acuerdo a lo previsto por los artículos 13 y 18 del decreto 734/978 del 30 de diciembre de 1978, el plazo de que disponía el premisionario para la instalación de la emisora venció el 26 de julio de 1985.
Considerando: que se dan los extremos previstos en el inciso 2º del artículo 13 del decreto 734/978 citado.
Atento: a lo expresado e informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase una prórroga de 6 (seis) meses a partir de la fecha de la presente resolución, al señor Basilio Borgato, titular de la frecuencia de 88.3 MHz (Canal 202), en la ciudad de Artigas, para la puesta en funcionamiento de la difusora.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. —**SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

10

Resolución 580/986. —Se autoriza la transferencia de las acciones de Comando S.A., titular de Radio Clarín de Montevideo a favor de Gustavo Mario Raffo Puppo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1986.

Visto: la solicitud formulada por los señores Zulma Puppo, de Raffo, Rodolfo José Teresita y Gustavo Mario Raffo Puppo, integrantes de Comando S.A. en que opera CX58 Radio Clarín en el sentido de que se le autorice a transferir las acciones que poseen en dicha Sociedad a favor del señor Gustavo Mario Raffo Puppo ya accionista.
Resultando: que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1º del decreto ley 14.670 del 23 de junio de 1977 así como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977; que tiene por origen los fundamentos expuestos al sancionarse dicha ley.
Considerando: que quien recibirá las acciones ratifica la presente solicitud y ha demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978 del 20 de diciembre de 1978.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la transferencia de las acciones de Comando S.A. titular de CX58 Radio Clarín de Montevideo, pertenecientes a los señores Zulma Puppo de Raffo, Rodolfo José Raffo Puppo y Teresita Raffo Puppo a favor del señor Gustavo Mario Raffo Puppo, ya accionista.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. —**SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

11

Resolución 689/986.— Se autoriza la transferencia de las acciones de Canal 3 Colonia S.A. sociedad titular del Canal 3 TV de Colonia a favor de Walter Carlos Romay Elorza.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la señora María Dolores González Arroyo de González Moreno y el señor Walter Carlos Romay Elorza, únicos titulares de Canal 3 Colonia S.A., sociedad titular del Canal 3 TV de Colonia, a fin de que se autorice la transferencia de dicha titularidad, exclusivamente a favor del último de los nombrados.
Resultando: I) Que la adjudicación inicial data de más de cinco años según resolución del Poder Ejecutivo 39.024 de fecha 25 de mayo de 1966;
II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 61.400 de fecha 4 de octubre de 1983 se incorporó a la mencionada sociedad al señor Walter Carlos Romay Elorza;
III) Que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 63.002 de fecha 3 de enero de 1985, se autorizó transferir la designación efectuada a título personal para explotar la frecuencia correspondiente al "Canal 3 - TV de Colonia", a favor de una Sociedad Anónima a denominarse "Canal 3 - Colonia S.A.", integrada por los mismos titulares.
Considerando: que se han cumplido por parte del cedente y del cesionario los requisitos establecidos en el decreto 734/978 del 20 de diciembre de 1978.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la transferencia de las acciones de Canal 3 Colonia S.A sociedad titular del Canal 3 TV de Colonia, pertenecientes a la señora María Dolores González Arroyo de González Moreno a favor del señor Walter Carlos Romay Elorza, ya accionista del mencionado Canal.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 574/986. — Se declara de Interés Nacional la 9º Feria Internacional del Libro.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de octubre de 1986.

Visto: la gestión de la Cámara Uruguaya del Libro solicitando se declare de interés nacional la 9º Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo entre los días 25 de setiembre al 19 de octubre del presente año en el Subte Municipal de Montevideo.

Considerando: I) Que corresponde estimular el enriquecimiento de experiencias, de técnicas y lenguajes en nuestros escritores;

II) Que es importante para la manifestación de la cultura de nuestro pueblo, la realización de un evento de tal naturaleza.

Atento: a lo precedentemente expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la 9ª. Feria Internacional del Libro que organiza la Cámara Uruguaya del Libro en el Subte Municipal de Montevideo entre los días 25 de setiembre al 19 de octubre del presente año.

2º Comuníquese a la Cámara Uruguaya del Libro, archívese. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA. —ENRIQUE V. IGLESIAS.

13

Resolución 598/986. —Se traslada por vía de ascenso para Fiscal Letrado Nacional de Hacienda.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1986.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Hacienda, por jubilación de su anterior titular.

Resultando: que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º numeral 5 del decreto ley 15.365, de 30 de diciembre de 1982, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone para ocupar el referidocargo a la actual Fiscal Letrado Suplente, Dra. Eneida Elina de Souza Domínguez.

Considerando: que la provisión enunciada se efectúa de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del decreto ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982, orgánico del Ministerio Público y Fiscal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Trasládase por vía de ascenso para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Hacienda a la Dra. Eneida Elina de Souza Domínguez (C.C. Serie AXA Nº 6.808), actual Fiscal Letrado Suplente.

2º Comuníquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la que se le encomienda el cumplimiento de la notificación y toma de posesión de la designada. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Resolución. —Se confirma resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Calidad de Punta a Punta".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de octubre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Sucesión Carlos Schneck S.A., contra la resolución del 4 de noviembre de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Calidad de Punta a Punta".

Resultando: I) Por resolución del Centro nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de agosto de 1986 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que a la expresión "Calidad de Punta a Punta" le caben las inhibiciones de los incisos 4,5 y 6 del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmar la citada resolución.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de noviembre de 1985, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Calidad de Punta a Punta", acta 187.389, solicitada por Sucesión Carlos Schneck S.A., de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 3.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. —JORGE PRESNO HARAN.

15

Resolución. —Se confirma la resolución que concedió el registro de la marca "Pocket".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Halson S.A. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de octubre de 1985, por la cual se concedió el registro de la marca "Pocket", a favor de la firma José Hugo Lolaguero S.A.

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 22 de setiembre de 1986 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "Locker" y "Pocket" existen sufiecientes diferencias que permiten su coexistencia en el registro.

Considerando: que procede actuar en consecuencia manteniendo la resolución impugnada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su

decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 11 de octubre de 1985 por la cual se concedió el registro de la marca "Pocket" acta 201.037, a favor de la firma José Hugo Molaguero S. A., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase INT. 25.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. —JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Decreto 602/986.— Se modifica el artículo 1º del decreto 57/984, por el cual se actualizaron los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública por concepto de derechos sanitarios para aviones que arriban a aeropuertos nacionales procedentes del extranjero.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de setiembre de 1986.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 57/984, de 7 de febrero de 1984, (Interno Nº 11/984) se actualizaron los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública por concepto de derechos sanitarios, al arribo de aviones a aeropuertos nacionales, procedentes del extranjero.

Resultando: que los valores fijados se establecieron en base a los gastos de funcionamiento del Servicio de atención médica, que funciona en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, durante las 24 horas del día.

Considerando: lo informado por la Comisión de Aranceles del Ministerio de Salud Pública y luego de efectuado un nuevo análisis de los costos de referencia, se estima pertinente modificar las mencionadas tarifas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo 57/984 de 7 de febrero de 1984 (Interno 11/84), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Tarifas por derechos sanitarios al arribo de aviones a aeropuertos, procedentes del extranjero:

1º - Aviones con capacidad entre 10 (diez) y 25 (veinticinco) pasajeros .... U.R. 1.83
2º - Aviones con capacidad entre 26 (veintiséis) y 100 (cien) pasajeros .... U.R. 3.00
3º - Aviones con capacidad mayor de 100 (cien) pasajeros .... U.R. 6.50
4º - Aviones de carga .... U.R. 3.00
5º - Certificado de vacuna internacional .... U.R. 0.61

Quedan exceptuados del pago de estas tarifas el avión correo y los vuelos sanitarios efectuados por la Fuerza Aérea.

Art. 2º Comuníquese, publíquese. — **SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.**

17

Decreto 605/986.— Se dispone que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán aceptar el ingreso de ex-afiliados de U.DE.M. (Unión de Mutualistas).

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de setiembre de 1986.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 507/986 de fecha 7 de agosto de 1986, por el que se interviene, a los efectos de su liquidación y clausura, la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada U.DE.M. (Unión de Mutualistas).

Resultando: I) Que por el artículo 4º del decreto antedicho se estableció que en el ejercicio de la obligación de asegurar la continuidad de la prestación asistencial, los ex-afiliados de U.DE.M. (Unión de Mutualistas) se incorporarán con los mismos derechos que a la fecha del decreto tuvieran, a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de su elección, debiendo acreditar estar al día con el pago de la cuota correspondiente al mes de mayo de 1986;

II) Que en el artículo 5º se dispuso que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán aceptar el ingreso a sus registros con todos los derechos asistenciales de las personas comprendidas en el artículo 4º.

Considerando: que a los efectos de determinar la aplicación de la medida dispuesta y para que la misma pueda ser cumplida sin detrimento de los derechos de los ex-afiliados de U.DE.M. (Unión de Mutualistas), contemplándose al mismo tiempo la situación de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que deben aceptar su ingreso, es conveniente fijar un criterio según el cual se establecerá un tope para el ingreso que se ubicará en un porcentaje del número de socios que registren aquéllas en sus padrones.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán aceptar el ingreso de ex-afiliados de U.DE.M. (Unión de Mutualistas) a sus registros en una cifra que será como mínimo el 0,7% (cero siete por ciento) del total de los afiliados de cada una.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.— **SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ADELA RETA.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.**

MINISTERIO DE TURISMO

18

Resolución 677/986. —Se declara de Interés Nacional a la "XXXIII Convención Nacional de Clubes de Leones".

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: la nota presentada al Ministerio de Turismo por el Club de Leones Rivera Chico, por la cual se comunica la realización de la "XXXIII Convención Nacional de Clubes de Leones" a efectuarse durante los días 16 al 18 de mayo de 1987 en la ciudad de Rivera.

Resultando: que por la precitada se informa que se trata de un acontecimiento que reunirá a más de 120 Clubes Leoninos de todo el País, por lo que se solicita se declare de Interés Nacional.

Considerando: que dada la trascendencia del evento mencionado, se considera procedente la declaración solicitada.
Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 6º lit. K del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional, a las "XXXIII Convención Nacional de Clubes de Leones", que se realizará en la ciudad de Rivera entre los días 16 al 18 de mayo de 1987.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Turismo.
—SANGUINETTI. —ALFREDO SILVERA LIMA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

19

Circular 1.274.— Se disponen normas sobre tenencia mínima de Letras de Tesorería en Moneda nacional - Serie Especial.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 12 de diciembre de 1986.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central el día 12 de diciembre de 1986.

1. Sustitúyese el artículo 103.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 103.2 (Tenencia Obligatoria de Letras de Tesorería en Moneda Nacional - Serie Especial). El Banco de la República Oriental del Uruguay, los bancos privados y las casas financieras deberán mantener, en todo momento, Letras de Tesorería en Moneda Nacional - Serie Especial - por un monto no inferior al 7% del total de depósitos en moneda nacional.
Dichas letras se tomarán, a estos efectos por su valor nominal y deberán estar libres de toda afectación, salvo la que derive de las operaciones a que refiere el artículo 182.1.

2. Disposición Circunstancial. La presente resolución entrará en vigencia el día 17 de diciembre de 1986.

3. Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente. Juan César Pacchiotti, Secretario General.

20

Circular 1.275.— Se establece la responsabilidad patrimonial neta mínima de las empresas de intermediación financiera

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 12 de diciembre de 1986.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 12 de diciembre de 1986.

1. Sustituir el literal b) del numeral 2) "Disposiciones Transitorias", de la resolución D/514/86 de 12 de agosto de 1986, por el siguiente:

"b) Las empresas de intermediación financiera en funcionamiento deberán haber integrado, como mínimo, el 60%, el 80% y el 100% de la responsabilidad patrimonial neta mínima, a que refiere el precitado artículo 14, el 30 de setiembre de 1986, el 31 de marzo de 1987 y el 30 de junio de 1987, respectivamente".

2. Circúlese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan Cesar Pacchiotti, Secretario General.

21

Circular 1276.— Se modifica el régimen de la Circular 955 de información sobre importaciones fijándose sanciones por no informar sobre la cancelación.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 22 de diciembre de 1986.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 22 de diciembre de 1986.

1º Incorpórase a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios el siguiente artículo:

"ARTICULO 720.5.3 - (Sanción). El Banco de la República Oriental del Uruguay no cursará denuncias de importación presentadas por importadores que no hayan cumplido en tiempo y forma con la información a que refiere el artículo 720.5.2.
El Banco Central del Uruguay, en base a la información obtenida según el artículo 720.5.2., comunicará al Banco de la República Oriental del Uruguay la nómina de los importadores que se encuentren en la situación referida precedentemente, así como las respectivas rehabilitaciones cuando corresponda.

2º Sustitúyense los artículos 720.4, 720.5, 720.5.1 y 720.5.2 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por los siguientes:

ARTICULO 720.4 - (Información sobre Importaciones). Los Bancos y Casas Financieras deberán presentar la información relativa a las condiciones de pago de las operaciones de importación cursadas por su intermedio.

ARTICULO 720.5 - (Presentación de la Información). La información referida en el artículo 720.4 será presentada bajo declaración jurada dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de la emisión respectiva por parte del Banco Central del Uruguay.
La presentación de esa información por parte de los Bancos y Casas Financieras intervinientes implica que le ha sido exhibida copia de la factura comercial correspondiente o en su defecto factura proforma.

ARTICULO 720.5.1. - (Sanción). La no presentación en tiempo y forma de la información a que refiere el artículo 720.4 será sancionada, sin más trámite, de la siguiente forma:

a) A los Bancos y Casas Financieras intervinientes, con una multa diaria equivalente al 0,00001 de la responsabilidad patrimonial neta mínima para Bancos.
b) Al importador, inhabilitándole para cursar nuevas denuncias de importación.

ARTICULO 720.5.2 - (Pago de Obligaciones con el Exterior por Concepto de Importaciones - Información). Los Bancos y Casas Financieras deberán informar al Banco Central del Uruguay dentro de los 30 días posteriores a su vencimiento, las cancelaciones de obligaciones con el exterior por concepto de importaciones así como también aquellas operaciones en las cuales el importador las declara que permanecen impagas.
En los casos en que se declare que la operación permanece impaga, los Bancos y Casas Financieras mantendrán la obligación de comunicar esta situación al Banco Central del Uruguay cada 60 días a partir del vencimiento original de la obligación hasta su cancelación final.

3º Disposiciones Circunstanciales.

a) El régimen de sanción establecido en el artículo 720.5.3 regirá para las operaciones de importación cuyos "Permiso de Importación" hayan sido registrados y numerados por la Dirección Nacional de Aduanas a partir del 1º de enero de 1987.
b) El plazo para la presentación de la información a que refiere el artículo 720.5 será de 45 días para las emisiones que se realicen en el período comprendido entre el 1º de enero de 1987 y el 31 de marzo de 1987.

4º Circúlese y publíquese.— **Ricardo Pascale**, Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

22

Resolución.— Se convoca a los interesados para la explotación del servicio de taxímetros, en las localidades que se determinan.

Canelones, 27 de octubre de 1986.

Visto: la carencia existente en distintas localidades del departamento de Canelones en cuanto al Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro se refiere.

Resultando: I) Que se vuelve necesario la adjudicación de permisos de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en las localidades que al presente carecen totalmente del mencionado servicio;

II) Que por oficio 222/986 de fecha 10 de setiembre de 1986 inserto en el presente expediente (A-114.031-86) el departamento de Servicios Públicos a través del análisis realizado sugiere la cuotificación para las localidades que carecen del Servicio en cuestión.

Atento: a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Automóviles de Alquiler con Taxímetro y a lo dispuesto por la resolución 1.969 del 25 de mayo de 1986 en su artículo 1º literal a) (Exp. A99.887/985).

En Acuerdo: con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Convocar a interesados para la explotación del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en las localidades que seguidamente se mencionan y cuyos cupos se expresan respectivamente en virtud de los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución:

Aguas Corrientes	Uno (1)
Miguez	Dos (2)
Montes	Tres (3)
San Antonio	Uno (1)
Joaquín Suárez	Cinco (5)
Toledo	Cuatro (4)
Empalme Olmos	Cuatro (4)
Juan Antonio Artigas	Cinco (5)
El Pinar	Cuatro (4)
Solymar	Cinco (5)
Lagomar	Cinco (5)
Costa Azul	Uno (1)
La Floresta	Dos (2)

Se adjudicarán los mencionados permisos que por el régimen de sorteo a realizarse el día 10 de diciembre de 1986 en la sede la Intendencia Municipal de Canelones, hayan resultado. La inscripción de aspirantes a permisarios de automóvil con taxímetro vencerá el día 1º de diciembre de 1986.

Se sortearán los titulares y suplentes entre todos los aspirantes inscriptos. En caso de vacancia los suplentes accederán en el orden resultante del sorteo siendo este el que también se tendrá en cuenta a efectos de proceder a la elección de las paradas.

4º Los empleados de permisario de automóvil de alquiler, con antigüedad mínima de tres años en esas funciones en forma regular e ininterrumpida, acreditada por constancias expedidas por las oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Dirección General de la Seguridad Social respectivamente tendrán preferencia para el régimen de sorteo.

5º Los aspirantes se presentarán ante el Departamento de Servicios Públicos de la División Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones a efectos de retirar el formulario de solicitud de inscripción en el cual se justificará los siguientes extremos:

a) domicilio constituído en el Departamento e inscripción departamental en el Registro Cívico Nacional.
b) poseer libreta de conductor profesional con categoría 2 grado D expedida o autorizada por la Intendencia Municipal de Canelones.
c) poseer carné de salud expedido por la Dirección Municipal de Higiene.
d) ofrecer la afectación al servicio, de unidad que deberá satisfacer los requisitos respectivos determinados en la Ordenanza estableciendo marca, año, modelo (antigüedad no mayor de 15 años) correctas condiciones de seguridad y funcionamiento, adecuadas condiciones higiénicas y estéticas.
e) por concepto de insripción se deberá abonar el importe equivalente a 2,5 U.R. (dos y media Unidades Reajustales) sin perjuicio de los demás derechos correspondientes.

6º Desígnase al señor Director de la División Tránsito y Transporte, al señor Director del Departamento de Servicios Públicos y Escribano Municipal que sentará en acta la correspondiente diligencia, para realizar el sorteo en la fecha indicada elevando a esta Superioridad todo lo actuado para realizar las adjudicaciones respectivas.

7º Por la Unidad de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal procédase a dar difusión en el "Diario Oficial", dos diarios o periódicos (de la ciudad de Canelones, uno y otro de la localidad beneficiaria) y otros medios de comunicación.

8º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones y siga por su orden a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito para su conocimiento, Unidad de Relaciones Públicas a efectos de las publicaciones de rigor y División Tránsito y Transporte a todos sus efectos.— TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Ruben J. Volonte, Director General de Urbanismo y Tránsito.

23

Resolución.— Se instrumenta documentalmente la retención del Impuesto a la Venta de Carnes.

Canelones, 26 de noviembre de 1986.

Visto: la Ordenanza Nº 4.152 del 31 de octubre de 1973 que promulga el Impuesto del 2% a la Venta de Carnes.

Considerando: la conveniencia de arbitrar medidas conducentes a determinar documentalmente la retención del tributo por los agentes de retención designados por resolución Nº 2.273, de esta Intendencia del 2 de setiembre de 1985.

Atento: a las facultades reglamentarias conferidas por el artículo 10 de la Ordenanza citada.

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Los agentes de retención del Impuesto del 2% a la Venta de Carnes designados por resolución Nº 2.273 del 2 de setiembre de 1985, (frigoríficos mataderos, abastecedores o façoneros establecidos dentro de o fuera del departamento) asentarán en las facturas de venta de carne y menudencias con destino al abasto o a la industria chacinera del departamento de Canelones la siguiente constancia: Retenido el Impuesto del 2% a la Venta de Carnes I.M.C.

2º Igual constancia formularán por la facturación de sus servicios los establecimientos que faenen a façón y con igual destino.

3º Los adquirentes de los productos gravados quedarán liberados de responsabilidad tributaria por las facturas que contengan la citada constancia, siendo solidariamente responsables por aquellas que carezcan de la misma.

La Dirección General de Hacienda dispondrá inspecciones contables a efectos de control, tanto a Empresas proveedoras como adquirentes, configurándose defraudación si se comprobare la adulteración de los documentos originales.

4º Los titulares de carnicerías y chacinerías establecidas en el departamento de Canelones realizarán mensualmente una declaración jurada con la nómina de las empresas en que se abastecieron, que será presentada dentro del mes calendario siguiente ante la Sección Remates y Semovientes de la Dirección General de Hacienda en la ciudad de Canelones, o ante las Juntas Locales, a opción del declarante. Estas últimas las remitirán a la repartición mencionada. La no presentación en plazo será sancionada con una multa de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) más N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por cada mes de atraso, o fracción.

5º Los titulares citados en el numeral anterior deberán requerir a los transportistas que los provean, la exhibición de la tarjeta de "Abastecedor Habilitado" expedida por el Departamento de Bromatología de esta Intendencia, siendo pasibles de responsabilidad por defraudación fiscal si fueren sorprendidos ingresando en sus establecimientos productos provenientes de vehículos no habilitados.

6º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese en el "Diario Oficial", y por dos diarios de circulación nacional. Cumplido, archívese.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

24

Resolución. — Se establece que los abastecedores deberán inscribirse en el Registro de Habilitación, en relación con la retención del 2% a las ventas de carnes.

Canelones, 25 de diciembre de 1986.

Visto: la Ordenanza Nº 4.152, del 31 de octubre de 1973, que crea el Impuesto del 2% a la Venta de Carnes.

Resultando: que el artículo 10 de la norma citada confiere a la Intendencia la facultad de reglamentar el tributo.

Atento: a lo expuesto,

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda y Contralor Sanitario,

EL Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Los agentes de retención del Impuesto del 2% a la Venta de Carnes designados por resolución 2.273 de esta Intendencia Municipal de fecha 2 de setiembre de 1985, (Frigoríficos, mataderos, abastecedores o façoneros, domiciliados dentro o fuera del departamento) que abastezcan carnicerías o chacinerías ubicados en el departamento de Canelones, deberán inscribirse en la capital departamental, en el Registro de Habilitación de Abastecedores que llevará el Departamento de Bromotología de la Dirección General de Contralor Sanitario.

Deberán inscribirse también las Empresas que transporten carnes para terceros.

2º El plazo de la inscripción, que será gratuita, vencerá el 30 de diciembre de 1986.

3º El Departamento de Bromotología expedirá a los inscriptos, tarjetas de habilitación e identificación, a razón de una por cada vehículo destinado al abasto de productos cárnicos, con la constancia "Abastecedor Habilitado".

4º Los vehículos de Empresas que no ejerzan el abasto a carnicerías o chacinerías de Canelones, igualmente podrán circular por el Departamento. A tal fin deberán ser inscriptos en el Deaprtamento de Bromatología, que les expedirá la tarjeta de identificación respectiva con la constancia En Transito.

5º Las Empresas mencionadas en el artículo 1º de esta resolución inscribirán, además de los vehículos propios, los de terceros fletados o utilizados para transportar carnes por su cuenta, debiendo estar munidos para operar de la correspondiente tarjeta de identificación.

6º Los vehículos habilitados para el abasto quedarán automáticamente librados para ejercer esa actividad a carnicerías y chacinerías del departamento. Los Habilitados "En Tránsito" no podrán descargar productos cárnicos en el área departamental, y si fueren sorprendidos en la acción mencionada, corresponderá el decomiso de la unidad y su carga sin más trámite.

7º Las Direcciones Generales de Urbanismo y Tránsito y de Contralor Sanitario quedan facultadas para fiscalizar la actividad del abasto por medio de su personal inspectivo, pudiendo requerir a todo vehículo la tarjeta de identificación habilitante, así como la exhibición de la Guía de Movimiento de Carnes y Subproductos de INAC, controlando la existencia de la carga. Si el exámen de guía resultare una diferencia apreciable entre la carga y el quilaje asentado en el documento, habida cuenta de las facturas o remitos deducibles desde el inicio del recorrido, se procederá a labrar acta haciendo constar los hechos.

Si el vehículo en aparente infracción careciere de la tarjeta de habilitación, se procederá además a la incautación del vehículo y su carga.

8º En casos de infracción el acta a labrar será confeccionada en tres vías, entregando el duplicado al transportista y elevando el original y una copia a la Dirección General de Contralor Sanitario.

Si correspondiere el decomiso, el vehículo quedará en custodia de la Comisaría más próxima, disponiéndose por la Dirección General de Contralor Sanitario las medidas necesarias para preservar los productos. El presunto infractor podrá asentar en acto los descargos que estime pertinentes.

9º Los bienes decomisados seán garantía de la eventual defraudación tributaria, dándose cuenta a INAC, y poniendo a disposición del mencionado Organismo, el destino de la carne que resultare decomisada. Asimismo se informará a INAC sobre las demás infracciones que se constaten.

10 Serán aplicables, en lo pertinente, los artículo 46 y siguientes del Código Tributario.

11 A los efectos de la liquidación tributaria a que hubiere lugar, la Dirección General de Contralor Sanitario cursará a la de Hacienda los antecedentes, en el término de cinco días hábiles.

12 Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, publíquese por dos días en dos diarios de circulación nacional, en el "Diario Oficial", circúlese y cumplido, archívese.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.— Freddy Lopez Leiva, Director General de Contralor Sanitario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 12 de M[illegible] de 19[illegible]7

Tomo 326 — Año LXXXI — Número 22342

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH, HECTOR FEDERICO (Ficha B. E 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9_v mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F. 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34685 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN FRONTINI (Ficha F. 697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34686 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GENTA BRUZZONE (Ficha F. 746|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34612 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA CAÑETE. (Ficha F. 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34756 Mz.6_v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BUQUET GELI. (Ficha F. 596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34879 Mz.6_v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES CABRERA HERNANDEZ y SANTIAGO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34878 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 30|pub. 37445 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA o MARGARITA ALCIRA ALVAREZ o ALVAREZ PADIN de FAVA y ENRIQUE FAVA CROVETTO (Ficha D 836|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35466 Mz.6-v.mz.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ DE OTADUY. (Ficha D. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34903 Mz.6_v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONSTANCIO RODRIGUEZ ANCHEL o ANCHOL. (Ficha D. 362 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34880 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO CARLOS POLLIO o POLLIO MARESCA. (F. D. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34875 Mz.6-v.mz419.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIKLOVIS o MIKLOVIS DANKSYS. (Ficha D. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34870 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HECTOR PEDRO FERRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA QUINTELA SOSA (Ficha D|432|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34175 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ZULEMA AIDA SAENZ de la TORRE o DE LA TORRE FERNANDEZ de DANGIOLILLO (Ficha D. 903|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Habilítase la Feria Juicial Mayor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 36615 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNANDEZ de BONINI (Ficha D 437|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33353 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS o JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS de SCHULZ (Ficha D.|279|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteteresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. Nelly García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34183 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE PEREZ, (Ficha D 835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33936 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA LUZ REINALDO (Ficha A. 502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34140 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE de EVANS (Ficha D 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34194 Mz.10-mz.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI, LIDIA ESTHER o ESTER: sucesión, (Ficha F 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34613 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F.|1003|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34710 Mar 9-v mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F|859|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F Nº 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34871 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA VOLONTE de MUT y de JULIO CESAR MUT VOLONTE. (Ficha F. 91|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34904 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATO MATO, MARIA. (Ficha F. 991|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34713 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI DE CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia yacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb.16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO JULIAN o UVALDINO JULIAN FERNANDEZ VALIENTE "Sucesión" (Ficha F. 1162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2359 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCA DIEZ, LUIS HUMBERTO "Sucesión" (Ficha F. 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34261 Feb.26-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZABAL SANTOS, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS, sucesión (Ficha A|786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO, sucesión (Ficha A|614|86), citando a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34617 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGLET, sucesión (Ficha A|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34616 Mar.9.v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI, sucesión (Ficha A|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$960,00 10|pub. 34712 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER, sucesión (Ficha A|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34322 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BURASTERO, sucesión (Ficha A|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez. Rangel, Actuaria.
1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑIZ IGLESIAS "Sucesión" (A|875|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36943 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CHIESA CELLA "Sucesión" (A 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34521 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREZ MARTINEZ de FARINELLA "Sucesión" (Ficha A 846|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3555 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REGINA SALINAS de CROZA. "Sucesión A. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34524 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMA RENDO "Sucesión" (A. 805|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1523 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34688 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RA[illegible] de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34709 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesión (Ficha S-884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO APOLINARIO CANTERA OSORIO (Ficha S. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.6-v.mar.[illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAMONA BRITOS SANCHEZ (Ficha S. Nº 911|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SILVA SILVA (Ficha C. 360|983), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34463 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de fla sucesión de MIRANDA ORFILIA (Ficha S 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33463 Feb.27-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DI CATERINA DI CATERINA "Sucesión" (Ficha E 854|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVEZ "Sucesión" (Ficha E. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gattti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34691 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN GUEVARA HERNANDEZ (Ficha E. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34906 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO CANDELARESIS o CANDELARESI "Sucesión" (Ficha E. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 34956 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) AMELIA ANGELA PANIZZA BANCALARI de GANDIOLI, y de b) ESTEBAN SIXTO GANDIOLI RUIDIAS o RUIDIAZ (Ficha E.659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34464 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMADEO RILO PETRONE "Sucesión" (Ficha E. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35978 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) MARIA PETRONE o PETRONE OLIVERA de RILO y de B) MARIA ESTHER RILO PETRONI o PETRONE "Sucesión" (Ficha: E. 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 35980 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ VIEGA y WALTER MARTINEZ RAFFO "Sucesiones" (Ficha E. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3686 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDAMILAGRA AGUILLA o AGUILA o AGUILAR o AGUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Mz 10-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCAR BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIKLOS o NICOLAS TIMPAUER TESCHNER (Ficha S 828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2937 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SPERANZA SCHIAVO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha S. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34687 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAUDIO GUILLERMO BIANCHI ATUADA (Ficha S. 604|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 34690 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNILDA SILVEIRA o SILVERA de SILVA (Ficha S. 647|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34611 Mar6-vmar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIANA de LASUEN de BERDUN (Ficha S. Nº 611|ño. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34909 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RUIZ, (Ficha S. Nº 579, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34908 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELBIO OLIVERA ISAZA (F. S|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34869 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ALICIA BERNAT HONIG (Ficha S. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34874 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IBARRA y EDUARDO IBARRA ZARZABAL (Ficha S número 612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34479 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caartulados: PAVAN VACCARO, ISABEL CARMEN "Incapacidad" (V. 477|84), se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Carmen Pavan Vaccaro y designase curadora propietaria a María Teresa Pavan Vaccaro. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1378 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MOZART SINISCALCHI PRESA (S. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2222 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F|S|511|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986.
1) N$ 960 00 10|pub. 36717 Mz 11-v.mz.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 31 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña: CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F. C. V. 338|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F. C. V. 346|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MIGUELA CALERO CALERO de CALERO (F. C. V. 392|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35436 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B. 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34777 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B. Nº 548|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 10|pub. 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B. Nº 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 34779 Mar.9_v,mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERAT INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10| 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34581 Mar.9_v,mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1,280,00 10|pub. 34582 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6_v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO. (Ficha 324|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI. (Ficha 456|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34587 Mz.9-v mz 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 436|B|1936), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9_v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO. (Ficha 456|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34589 Mz.9_v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ, (Ficha 482|B| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34588 Mz.9-v.mz.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ, (Ficha 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 34928 Mz.9_v mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ, (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz 9_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (F. B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria

1) N$ 660.00 10|pub. 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ de AGESTA (Ficha B. 211|86), citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria

1) N$ 960 00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTI o BENVENUTI (Ficha B. 121|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34910 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. F. B. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 34786 Mar.9-v.mar.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA de GORDILLO, (F. B. 620|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 37513 Mz.10_v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 23 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta

1) N$ 1.980.00 30|pub 33069 Feb.6-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ (F: B. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34783 Mar.9-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MODERNELL (Ficha letra B. Nº 141|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34202 Feb.25.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ESTHER ANZORENA LAZCANO (Ficha letra B. Nº 134|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34203 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA PRIMITIVA DATI o DATTI MACCIO de DEGOLA (Ficha letra B. Nº 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34204 Feb.25.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B Nº 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — Esc., Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE (Ficha letra B. Nº 136|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34250 Mz.4v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI, DIVER RICARDO; SARABI, ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B. 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, ctuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34810 Mar.9-v.mar 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F B 138|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET, MARIO. Sucesión. (F. B|133|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 34808 Mz.9.-v.mz.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuaio
1) N$ 660 00 10|pub. 34841 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCIOLANO PEREYRA. Sucesión. (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34850 Mz.9.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34848 Mz.9-v mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Dr Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 34847 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO Sucesión (Ficha 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34862 Mz 9-v mz 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34861 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVER. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 34860 Mz 9-v.mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 265|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34858 Mz.9-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA LARENA de SILVERA. Sucesión. (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 5 de setiembre de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz 9.-v mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DOLCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS, AGOSTO JOSE. Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 34575 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34844 Mz 9.-v mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha

29[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, [illegible] de noviembre de 1986. — [illegible] Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. [illegible] Mz 9-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1 656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 3486[illegible] Mz 9-v mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOTO DE OLID MARIA VIOLETA, "Sucesión" (Ficha 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34842 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispyuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" Ficha: 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34853 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 386|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34838 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PIOLI EGUIA ANGELA IGNACIA, "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 34840 Mz 10.v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ "Sucesiones" (Ficha 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34889 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELOI o ELOIS ROCHA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34837 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXCILDA o EXILDA o HEXCILDA MOLINA DE PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34856 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRONILDES ACOSTA. "Sucesión" (Ficha 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34855 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] IZAURRALDE CONTRERAS o ISAURRALDE o IZAURRALDI. "Sucesión" (Ficha: 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto
1) N$ 660,00 10|pub 34854 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN OTILIO ARRIOLA MELLI, "Sucesión" (Ficha: 200|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34851 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN TEMBONI PEREZ, "Sucesión" (Ficha: 168|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34857 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRENE AMBROSSI, "Sucesión" (Ficha: 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6660,00 10|pub. 34859 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARPANTIE o CHARPANTIER o CARPENTER PRIETO, "Sucesión" (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34574 Mz.10-v.mz 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI, (B|284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34921 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL NELSON BERTOLOTTI, "Sucesión" (B|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34918 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR GNATENCO (B|336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34917 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA CATALINA ALFIERI DE DEMATTEIS (Ficha B|182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34916 Mar.10-v.marñ23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ZUDAIRE DE LANDA (Fa. 381|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34018 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMINDA ROSA ZUNINI DE GRASSI y HORACIO BENITO GRASSI CAMPODONICO (Fa. B|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34919 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MORIONDO (Fa. B|309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34920 Mar.10-v.mar.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del HUERTO PIAZZA de PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33982 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO SACCO PARADISO y MARIA MARGARITA CORE PERAZA de SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33793 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CALVO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34630 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES ALFONSO DE PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34627 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NINIVER AIDEE PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34629 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON BURNALLES o BURNALI o BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34631 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESPERANZA TUCCI CIUFFI o CIUFFO y de MARIA SOLEDAD HORNES SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 33981 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL SELLANES MORENO y VICENTA RODINO citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 31551 Dic.22-v.dic.31. Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34632 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA RAMONA CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34628 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278. Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub 33284 Feb.13-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALSEIRO PARODI (Ficha 629 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34267 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FERNANDO CARDOZO LAURENT o CARDOSO, (Ficha Nº 1257 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de ...bre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34266 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR FERREIRA DE LA FUENTE (Ficha 697 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34268 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO CARMONA MATEU (Ficha 607 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34269 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 720, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34576 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IRIGARAY GAMBOA (Ficha 715, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34577 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERACLIO BARBOZA LOITEY (Ficha B|345|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón.
1) N$ 960,00 10|pub. 34290 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GRONROS GRONROS y ERNESTO SATURNINO GRONROS UMLAUFF (Ficha B| 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de noviembre de 1986. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34289 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B|361|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 21 de noviembre de 1986 — Herman Hernández Rochón. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 35700 Mz.11-v.mz 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 883|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 16 de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RICETTO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B. Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FUELLIS ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33905 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALDAMIRA FARIAS de AMILIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad.-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 34048 Feb.25-v.mz.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SILVERA y EVAN SILVA DE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34605 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER PEREZ o WEYLER GUALBERTO PEREZ MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34604 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MAGALLANES MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34603 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRUN FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 34602 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ADEMAR BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34789 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GOMEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34790 Mar.10v.mar.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria. Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10 manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fortenia, padrón actual 5550.

Sarandí 409. Esc. 1.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 394 Mar.4-v.mz.24.

3—Convocatorias

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10:30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986 informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.

2.o) Fijación de la retribución del señor Síndico.

3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.

4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 4.500.00 10|pub. 4396 Mz.10-v.mz.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GILDA GIURIA GORLI, LAURA GUALBERTA LACUESTA GIURIA, ANA FRANK de GIURIA, EMMA ELIDA GIURIA PORTA y CARLOS MARIA GIURIA PORTA, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 423 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del duplicado por extravío del título original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de febrero de 1987.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 3393 Feb.25-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI y BLANCA VERONICA PACCOT o PACOT PETRINI, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2374 del Cementerio de Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Miguel A. Perera Walter, Escribano.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 3687 Feb.27-v.mar.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980. Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Lazaro Stellardi Foglino, José Stellardi Foglino, Pedro Stellardi Foglino, Pablo Stellardi Foglino, Juan Stellardi Foglino, María Josefa Stellardi Foglino, Carlos Magno Stellardi Foglino, Blanca Lola Stellardi Chufardi o Chupardi, Telmo Rodolfo Stellardi Chufardi o Chupardi, Amanda Aurora Stellardi Chufardi o Chupardi, Elida Irma Stellardi Chufardi o Chupardi, Raúl Rodríguez Stellardi, Orfilia Rodríguez Stellardi, Enriqueta Rodríguez Stellardi, Americo Calastroni Stellardi, Manrique Calastroni Stellardi, Delfina Canzani Stellardi, Laura Píriz Stellardi, Olga Píriz Stellardi, Herminia Píriz Stellardi, María Elena Couchet de Stellardi.

Solicitan título del Panteón Nº 31 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Panteón de los familiares de José Stellardi y Pedro Rodríguez", razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 61101|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.750,00 5|pub. 4177 Mz.9-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763.980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Amelia Boggio Tejera; Blanca Nieve Boggio Tejera; Ilda Boggio Tejera; José Hugo Boggio; Nibia Alborada Boggio; Marcos Luis Boggio; Luis Alberto Boggio; María Angela Boggio Moreira y Edmunda Moreira de Boggio.

Solicitan título del Panteón Nº 28 Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Sin nombre en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 65.671|1985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000,00 5|pub. 4172 Mz 9-v mz.13.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VILA OSVALDO y EGUREN MARIEL. (Ficha: D|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Juan Vila y Mariel Eguren citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33119 Feb.12-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PINTOS SERRATS, CARLOS ALBERTO y SARA MARIA GOMEZ MEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 821|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pintos Serrats, Carlos Alberto y Sara María Gomez Mega, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33582 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E. número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abril1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen,, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: ERNESTO DE FREITAS DE CASTRO con MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS FERRARI QUIJANO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 859|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto de Freitas de Castro y María del Sagrado Corazón de Jesús Ferrari Quijano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33373 Feb.11-v mz 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: PORTA ANSORENA IGNACIO JOSE MARIA con ELBA CONCEPCION MONTERO CATALDO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 632|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio José María Ansorena Porta y Elba Concepción Montero Cataldo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 33371 Feb 11-v mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TABARE VAZQUEZ ROSAS y otra "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 643,85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ramon Vazquez Rosas y María Auxiliadora Delgado San Martin, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 33261 Feb.11-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 269|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martinez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renée Aida Lasso Femenías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34564 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, ROCIO c.|OLSINA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 860|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Lopez y Jorge Olsina, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gomez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (F. E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c.|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 490|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI, JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8360 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FULLGRAFF FEDERICO y MARTINEZ de FULLGRAFF GLADYS RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 513/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Fullgraff y Gladys Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32699 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANATOLIA DE LEON CARNEIRO y RENATO MORA PARADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatolia De León Carneiro o Anatolia Carneiro De León y Renato Mora Parada o Renato Parada Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 33257 Feb.11-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Lluberas Souza y Silvia Margarita Michelini De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37136 Feb.11-v.mz.12.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO — Por diposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1 085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siendo el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c.|LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F E 903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986 — Esc. M a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35245 Mar 11-v abr 7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES, DANIEL y MANTA, LUCIA "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (F. E|850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de diciembre de 1986. — M a Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub 36502 Mz 11-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "ALBERDI HERRERA, ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640:00 20|pub. 28997 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCOTTI, HADIS c|GARCIA AGUERRE HECTOR" (Ficha 340|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: GONZALEZ SUAREZ. LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA. DINORAH CATALINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi. Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EULALIA FERNANDEZ c.|PABLO DARWIN SANTUCCI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulalia Fernández y Pablo Darwin Santucci. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 2' de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32799 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORCIUNCULA ARAUJO. MARIA MIRTA y GONZALEZ PORTO. MARIO. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirta Porciuncula y Mario Gonzalez Porto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub 32777 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: OVIEDO RODRIGUEZ. JUAN RIGOBERTO contra ALCOBA PORCARO. BEATRIZ ANTONIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (740|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rigoberto Oviedo Rodríguez y Beatriz Antonia Alcoba Porcaro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FALLA FELIX ALBERTO con DUARTE, OLGA RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 353|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Falla, Félix Alberto y Duarte, Olga Renee citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de junio de 1986 — Ma. Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 33591 Feb 11-v mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gomez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2640,00 20|pub. 28378 Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c|COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F|E|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN. ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37017 Mz.4.-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO, RUBEN TABARE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carrassale y Ruben Tabaré Paolino Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33807 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON. HUGO C. DA SILVA. ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 844|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta

5) N$ 3 840 00 20|pub 35267 Mz 11-v ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA. CARLOS MARIA e ISOLABELLA. MARIA MERCEDES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL. CARLOS y MORENO. MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33006 Feb.16-v.mar17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos, FERNANDEZ, MARIA AMALIA c|MUNIZ, CARLOS, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbeniz y Carlos Muniz Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29679 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AQUESOLO, JOSE y GINZO, YOLANDA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aquesolo y Yolanda Isabel Ginzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 33656 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: COSENTINO FELIX con CRANA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 467|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Cosentino Di Lascio y Ana María Crana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 33592 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TOMAS Y AYALA "Dis y Liq de Soc Conv" (Ficha E 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de abril de 1986 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30653 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36604 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Di PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA, ALEJANDRO y RAIMUNDEZ, MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de octubre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c|FRAGA ACOSTA CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 34702 Mz 5-v ab 1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34189 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34458 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MIRANDA, ALBERTO y VALENTIN, GLORIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 630|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda y Gloria Lilian Valentín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$3 840.00 20|pub. 33658 Feb.12-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D Nº 962|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA KAUFMANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35875 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34899 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basáñez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO, JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BARCELO, ITALO ALFONSO y SONIA LILA PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (F. D. 297|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alfonso Barceló Barboza y Sonia Lila Pérez Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33735 Feb.12-v. mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BRISSET BRISSET, MYRIAM NOEMI c. ENELZO PEDRO SOSA IFRAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelzo Pedro Sosa Ifrán y Myriam Noemí Brisset Brisset citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 33389 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb 24-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BASSETTI, NESTOR LAZARO y LAPORTE VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Lázaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 29661 Feb.11-v.mz.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugo deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PAIVA GRE, RODOLFO c/MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE DE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (F. D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabarez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 946|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

[illegible] a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34416 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE, (Ficha D. 369|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c| LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D| 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35895 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE GARCIA NOVALES y KELLY FIORITO FENELA (Ficha D|762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Novales y Kelly Fiorito Fenela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33379 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C|MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de *octubre* de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE. (Ficha D|117|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D| 775|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34538 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos. JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D|770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34133 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO C|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34188 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBOUD c.| MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1133 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolincho citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 33487 Mz.10-v.mz.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA S|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B|228|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B| 203|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.540,00 20|pub. 34566 Mz.5-v.ab.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CELINTIANO BURGOS, JUSTO ESTEBAN y GONZALEZ PEÑA, MYRIAM NANCY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 205|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10 783 — Canelones. 23 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub 33475 Feb.11-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: TORTEROLO, ROSEN ROBERTO y EUFEMIA GRACIELA PAEZ "Dis. y Liquidación de la Soc Conyugal" (Ficha Civil Nº 220.986). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la 1ª ley 10.783. — Canelones. 23 de octubrede 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 2,200.00 20|pub 33476 Feb.11-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI, CARMEN c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 194| 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30015 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y BASTON NUELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispueestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) (R. 20||4|55) 20 pub. 44749 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: COTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B. Nº 471|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Cotelo De León y Mariela Elida De Tomás Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34780 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "LIPSCHER JONAS CARLOS y ELSA NELLY GOMEZ" (Fi-

cha B N 50.986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lipscher Jonas y Elsa Nelly Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986 — Dra. Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34781 Feb.13-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "ADELA MARCELINA DEL PINO C|ANIBAL TULIO y GIACOSA" (Ficha 349|B| 1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 10 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre|1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS, (Ficha 367|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre|1986. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA PEREZ PEDRIN c.|EDUARDO PENELA (Ficha B 245|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub 33084 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL y MARIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 373|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1986. — Esc Alondra C. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub 33080 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d eSegundo Turno de Pando, en autos: GLADYS DEMATTEIS c|GUSTAVO FRANCESCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 230|B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Dematteis y Gustavo Franceschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2 640,00 20|pub 33076 Feb.9-v.mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MIGUEL MOLINA y TERESA LAGOS SILVEIRA (Ficha B|438|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario. —
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33305 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MIRTHA AVILA DA FONSECA c.| VALMAR HOFEMBLATT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Avila Da Fonseca y Valmar Hofemblatt. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33306 Feb.11-v.mz.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO, y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto. y Dulcelina Assandri Bernardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: INGOLD, FEDERICO c.| LELIA CAMILA BEIN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingold, Federico c | Lelia Camila Bein. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33706 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F B. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler, Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 34821 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "QUINTANA, NOEMI YOLANDA C|CAFFAREL, RAUL WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 295|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliván, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33825 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c. FIGUEROA ALFONSO CARMELITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos.: "ELVIRA, MARIA ROSA c| MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y luquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a toros los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno,

31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos TULIO WASHINGTON CAMACHO VANNI y MIRIAM SUSANA MONCHER RODRIGUES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N 188|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Washington Camacho Vanni y Miriam Susana Moncher Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tonier, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33086 Feb.9-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoría de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA DE LOS ANGELES BRESCIA, citando los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DORNELL, NOEMI contra LUIS ALBERTO CAPPELLI "Dis. Liq.. Soc. Conyugal" (F. A|380|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Romana o Noemí Ramona Dornell y Luis Alberto Cappelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33480 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARTOLA LIZASO, TULIO y MARY NOEMI CONDE DE ARTOLA "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B|622 1986),
se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Artola Lizaso y Mary Noemí Conde Artola, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —
Florida, 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33481 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en autos: "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entae los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI, FRANKLIN HOMERO y SANCHEZ MARIA ISABEL (Fa. 418 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Franklin Homero Isasti Almara y María Isabel Sánchez Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.200,00 20|pub 33518 Feb.9-v.mar.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente en los esposos DANTE SILVERA PEREIRA y JANETTE SANABRIA DE LEON (Ficha 87|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33685 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ, RODOLFO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$. 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10_v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA MARIA SALVADOR MENENDEZ y PABLO FRANCISCO PERALTA DUARTE (Ficha 278|86) citándose a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1986 — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33682 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ HERRERA, ROBINSON y PEREIRA ALTEZ, JUANA ELSA (Ficha 247|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 33683 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON HEBERT SALAVERRY DUHART y MARIA ESTHER DE LEON MARRERO (Ficha C. 262|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18155 Feb 12-v mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PEREZ HALIA c.| FONTES, DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 356-85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fontes Batista y Halia Elina Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub 33686 Feb.12-v.mz 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nélida Hortencia Galli Ssosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147| 1986); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F B|141|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifraín León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: **SARACHAGA COSTA BONIFACIO c/. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa**, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 934 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: **FONSECA DE LEON NELIDA NELLY c/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELBIO "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (F. 300|86)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Nélida Nelly Fonseca De León y Elbio Rodríguez** Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de noviembre de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33693 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: **"TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal** existente entre los esposos Hugo René Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: **"MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA"** (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 34864 Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: **"SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34913 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: **SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: **"MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|194|86)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez**, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: **"ZENTEV CRAUCENCO, JUAN y MINIETTI ZILIANI, NINA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 679|1986)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: **"PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c/MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Antonio Pérez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33800 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: **CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626|1986)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos. "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C/MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Jose Pica Gutierrez c/María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si **no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de** noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: **ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c/. ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — **Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.**
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30832 Feb.2-v.mz.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: **MORENO LOPEZ, OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA (Ficha "B" 708|86)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Moreno López y María Celia, Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: **"SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986)**: se hace asaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33877 Feb.27-v mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos **JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ**, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad-Hoc.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34669 Mz 5-v ab 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran accion contra los bienes de cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PAULINO PINTOS RODAS y SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ. (Fº 389-B-1985) emplazando a los interesados por el termino de sesenta dias — Treinta y Tres 18 de octubre de 1985 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc

5) N$ 1 760.00 20|pub 33653 Feb.12-v mz 13

EDCTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANCHEZ MORALES RENEE c., EUGENIA TRINIDAD ROCHA "Dis y Liq de la Soc Conyugal" (F 751|86) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Sanchez Morales y Eugenia Trinidad Rocha Machado. citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33662 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en expediente (Ficha B. Nº 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituída entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres. 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 2.560,00 20|pub 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 735|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Treinta y Tres. 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7

---

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Recknagel. Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 66 85) se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk. para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel. solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Familia. Hof. Baviera, República Federal Alemana, el - de marzo de 1984. que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984 bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1986 — Umberto e Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.950 00 30|pub. 32378 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Perez, Ramon c|LOPEZ. GLORIA EDIT "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 275|86) se cita y emplaza a doña Gloria Edit López. para que dentro del termino de noventa dias comparezca ante esta Corte por si o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex- esposo Ramon Clavijo Perez. solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo. Sección Segunda. Suecia. el 18 de diciembre de 1979. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de octubre de 1986. — Dra Libia Serron Aparicio. Directora de Departamentos Abogada.

7) N$ 3.960.00 30|pub. 32097 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos. "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM Divorcio por causal" (D. 35|83), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a Ricardo Tajtelbaum para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. 19 de mayo de 1986 — Esc María Amalia Bernouet. Actuaria

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32227 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Casariego, Albanina c.|SILVA. JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E 20|86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo. 2 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: Johansen Nilsen. Ingvald Gudmund c.|OLIVERA. CARMEN "Divorcio" (Ficha E. 791|86). se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Carmen Secundina Olivera Garay para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello. Actuaria.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 33892 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E 762|86). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 17 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA Divorcio" (Ficha E 578|86). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al Sr Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

En fe de ello expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub - 43837 Dic 17-v dic 31 Feb 2-p feb.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos. "Pacheco y Martinez, Jesus c.,RUIZ y CUSTODIO. VICTORIA Divorcio" (Ficha: El 970|85) se cita. llama y emplaza por el termino de noventa dias a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. con quien se seguiran estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicacioneas — Montevideo. 10 de setiembre de 1986 — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta

7) N$ 3.300.00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31. Feb 11-v.feb.26.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos "Kraly, Norma Noemí c. BIURRIA. NESTOR EUCLIDES Divorcio" (Ficha E.846|86). se cita. llama y emplaza por el termino de noventa dias al señor Nestor Euclides Biurria, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 5 de noviembre de 1986 — Escribana María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

7) N$ 2 640.00 30|pub. 32827 Dic 30-v dic.31. Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER. Divorcio" (por sola voluntad) (Fº E 865|86). se cita. llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo. 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

7) N$ 3.840.00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Arce Eileen. Margarita c.| SOPEÑA, ROBERTO . Divorcio" F. E| 763|86). se cita. llama y emplaza a Roberto Sopeña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio.— Montevideo 1 de octubre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

7) (L. 13.209) 30|pub 44454 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA "Divorcio" (Fº E 424|86). se cita. llama y emplaza a María Santini. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Shirley Casaravilla Nieves c| JESUS GONZALEZ "Divorcio" (Fa F 663|85) se cita. llama y emplaza a Jesús González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo. 17 de diciembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 40387 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Beethoven Techera c.|GONZALEZ NIBIA YENNY o YENY "Divorcio" (Fº E 355|86). se cita, llama y emplaza a:

Nibia Yenny c Yeny González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32173 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c/ RODRIGUEZ ALBA - Divorcio" (Fa E. 620|86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29153 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c/BARRIOS NESTOR RAMON. "Divorcio". (Fa. E 411|86), se cita, llama y emplaza a Nestor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 369 bis|85) se cita llama y enplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 7 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fa E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 587/86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic 31 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano Julia Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad". (Ficha E 904|86). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 13 de 1986 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33412 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C/ ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Baez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C. CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado v caratulados: "Romero Daniel Ignacio c. SILVA, ADELA . Divorcio por causal" (Ficha D 721 86) se cita y se emplaza a Adela Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3 300 00 30|pub. 32837 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Areses, Emilio c/ COMESAÑA ALONSO, CARMEN . Divorcio por causal" (Ficha 916|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Comesaña Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 22 de octubre de 1986 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 2 640.00 30|pub. 32988 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Pino, Victor Ismael c/CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.340.00 30|pub. 33?06 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)", se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fa B. 79|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c/ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación — Colonia, setiembre 23 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO JOSEFINA GODOFREDA c/COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986) se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
7) N$ 2 640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c/OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándosela también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 23 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta
7) N$ 3.300.00 30|pub 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c/GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F B 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL DE DELGADO C|JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estas autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1986
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza

por ... término de noventa días ... Sergio Fiel... tas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ... emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera ... de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
... N$ ... 30|pub. 324.. Feb. 5-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal se ha iniciado Humberto ... (A. 133-86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, ... de noviembre de 198.. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
... N$ 2.640.00 30|pub. 324.. Feb 5-v mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 189|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "Liceina González de Sosa c/ ADOLFO SOSA. - Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 527|76), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Sosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 880.00 10|pub. 34558 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Wilder Edison Ibarra contra MIRTA FERREIRA "Divorcio" (Ficha A 451|1986), se cita y emplaza a doña Mirta Ferreira, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 31700 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v.mar.13

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se cita a la señorita María Catalina Lima Rocha domiciliada en la calle Luis Alberto de Herrera 1748 (Montevideo) para que comparezca ante el Departamento de Personal, del Instituto Nacional de Alimentación sito en la calle Uruguay 878 a efectos de notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30|12|986 Exp. 0920|86 en la cual se le designa para ocupar un cargo de Oficial IV, Cocina, Esc. AcB Grado 8. De no concurrir en el plazo de tres días hábiles a partir de la presente publicación se le dará por notificada y de no presentarse se solicitará por las vías jerárquicas correspondientes se deje sin efecto el mencionado nombramiento. — Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Carmen Mary Echeguía, Jefe Departamento.

8) (C.C.) 3|pub. 40811 Mz.9-v.mz.11.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS AIRAUDO LARROSA (C.I. 875.823), Padrón N.o 2078, para comparecer en Carlos Roxlo 1275, piso 5 (Oficina Jurídica) en el Sumario Administrativo que se le instruye por la causal de omisión (Rl1 323018686 de fecha 23|12|86), a partir de la presente publicación en el plazo de quince días hábiles.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40875 Mar.11-v.mar.13.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Se cita y emplaza a MARTHA MARTINEZ de NIZARALA para que se presente en el término de tres días a reintegrarse a su función bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo conforme a lo dispuesto por el Decreto 241|99. Art. 3º del 20 de Mayo de 1969. — Museo Nacional de Historia Natural, 9 de marzo de 1987. — Dr Héctor S. Osorio, Director.

8) N$ 675 00 3|pub. 4455 Mar.11-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 60|86) se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero Oscar Elso Riso, Ines y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Ines Ana Rosenda Ferrer de Ballestero Guillermo Antonio Francisco, Yolanda Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aida Corina Ballestero a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

8) (C C.) 30|pub. 40399 Feb 3-v mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "Prandi Frances, Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa. A. 11|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia octubre 24 de 1936 — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

8) N$ 3.840.00 30|pub. 2660 Feb.18-v.ab.2

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DOMINGUEZ ALICIA JANETH. Guarda (La. C|156|85), se cita llama y emplaza a ANIBAL DOMINGUEZ", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209). — Salto, 21 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

8) (Ley 13.202) 10|pub. 44611 Mar.4-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Méndez, Nilda (por su hija menor: Lucy C. García Méndez) c|ALIDES RAUL GARCIA "Guarda" (Ficha C. 73|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alides Raúl García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

"Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10 674, redacción dada por artículo 2º de ley 13 209". — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

8) (R. Ley 13.209) 10|pub. 44612 Mar.5-v.mar.18.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiaciones destinadas para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3 958 del 28|3|1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo cuarto de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Arzúa de setiembre de 1979, y cuyo detalle es el siguiente. (Carpeta General Nº 6.260).

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6.446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto. Area: 490 metros cuadrados.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6.445: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5.350: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5.364: Propietario: Ubaldo T. Arce. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5.363: Propietario: Silvestre T. Pereira. Area: 945 metros cuadrados.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5.362: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 482 metros cuadrados.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5.351. Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 249 metros.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8 835
Padrón Nº: 8 712 (Parte)
Area a expropiar: 3 817 metros cuadrados.
Propietario: Manuel Ceferino Pereira.

Ruta: 31
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8 837.
Padrón Nº: 5 185 (parte)
Area a expropiar: 4 hectáreas, 3 113 metros cuadrados.
Propietarios: María Silvia Maneiro y Luisa Latorre Silva.

Ruta: 31
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8 836
Padrón Nº: 7 072 (parte)
Area a expropiar: 2 hectáreas 2 650 metros cuadrados.
Propietario: Hugo Alberico Martínez López

Ruta: 3
Tramo: Br. - Paso Ciudad de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8 806
Padrón Nº: 16 800 (Parte)
Area a expropiar: ... metros cuadrados ... decímetros cuadrados

Propietarios: Julio Landarín Giles y señora.
Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.843.
Padrón Nº: 16.609 (Parte).
Area a expropiar: 2.240 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados.
Propietarios: Eduardo Torres y Zully Graciela Montero.
Ruta: 3.

Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.855.
Padrón Nº: 25.105 (Parte).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.
Propietario: Duaccio de Nan, María del Luján.
Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.859.
Padrón Nº: 25.103 (Parte).
Area a expropiar: 179 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.842.
Padrón Nº: 16.608 (Parte).
Arae a expropiar: 4.553 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Sportivo Daymán - Foot-Ball Club.
Ruta: 3.

Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.858.
Padrón Nº: 25.104 (Parte).
Area a expropiar: 187 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.
Propietario: Duaccio de Gimenes Hilda Esther.
Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judilcal del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.828.
Padrón Nº: 1.165 (Parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 8.283 metros cuadrados, 58.
Propietarios: Enrique Atilio Decaud y Susana Curbelo Leguisamo.
Ruta: 31.
Tramo: Tramo puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.829.
Padrón Nº: 5.438 (Parte).
Area a expropiar: 9.708 metros cuadrados.
Propietario: Hilda Margarita Henderson.
Ruta: 31.

Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.830.
Padrón Nº: 6.171 (Parte).
Area a expropiar: 7.509 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Propietario: Andrés Aparicio Henderson.
Ruta: 31.

Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.831.
Padrón Nº: 1.112 (Part)e.
Area a expropiar: 1 hectárea, 332 metros cuadrados.
Propietario: Nadres Aparicio Henderson.
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: Accesos a Montevideo - Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 709 "A" - AM|C.
Padrón: Nº 42.565 (Parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 6.198 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Propietario: José Toribio Rodríguez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón Nº 561, segundo piso, ciudad, por el término Legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40756 Feb.27-v.mz.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No. 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No. 6.381" (Fa. 84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - "Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 18 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O., mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE "Expropiación" (F. A. 152|1985), se cita, llama y emplaza a Adolfo y María Amelia Cordero Durán; María Zelmira, María Cristina, María Del Carmen y Alejandro Cordero Cajigas y María Elia Cajigas Arriaga, y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón suburbano número 58, antes padrón Nº 1.009 mayor área, sito en Balneario Boca de Cufré, Quinta Sección Judicial de San José, con una superficie de 3.517 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, para que en el término de treinta días, comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
9) N$ 2.240.00 10|pub. 33804 Mar.4-v.mar.17.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOUZA MACHADO, JOSE "Incapacidad" (Ficha V. 2402|83), se hace saber que por resolución número 11.424 de fecha 16 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Souza Machado y se designó curadora del mismo a la señora Rafaela Souza Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44645 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 806|82), por auto Nº 11 214 de fecha 11|8|83, fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO, designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bayarres. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 34927 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Ficha V. 1465|81, por decreto N.º 12.527 del 14|11|86, se declaró en estado de incapacidad a GLICELDA PRATES, designándosele curadora propietaria a la señora Odila Prates con domicilio en Archidona 8015. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 3442 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDUARDO ANTONIO MUÑIZ PEREZ "Incapacidad" (Ficha E 439|77) se hace saber que por resolución N.º 9481 de 5 de agosto ppdo. ha sido declarado en estado de incapacidad don Eduardo Antonio Muñiz Pérez designándose curadora del mismo a su madre Juana Pérez Torres. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini: Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3674 Feb 27-v.mz.16

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA, NORMA "Incapacidad" (Ficha I. 517|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova, designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4521 Mar 11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PAZ MARIA ANGELICA RENEE "Incapacidad" (Ficha F 114|86) se hace saber que por decreto Nº 10.441 del 17 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Paz María Angélica Renée, designándose curador definitivo a María de los Angeles Paz. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 3954 Mz.4v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha TV 428/85) se hace saber que por providencia número 10… de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renee Pedro Tourn. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 47/86), por decreto Nº 8848 de fecha 1… setiembre|986, se declara en estado de incapacidad a Irma Iris López Arias, designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva López Arias. — Montevideo setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10 N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ CHIRIBAO ETELVINA. "Incapacidad" (Ficha C. 102|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 10.010 de fecha 9 octubre|986. se declaró en estado de incapacidad a Etelvina Domínguez Chiribao. designándose Curador Propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao.
Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 20 986. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86), decreto Nº 13.132. de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de incapacidad a José García Ribalta, designándose Curador Propietario a María Armanda Ribalta. — Montevideo, febrero 20, 1987. — En fe de ello, y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 4246 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS - "Incapacidad" (Ficha: C|250|84), se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 17 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaia a Eulyaide Sosa de Riveo. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: ISOLABELLA PETRAGLIA, CARLOS "Incapacidad" (F. 687|85). se hace saber que por resolución 10.178 del 16 de octubre de 1986. se decretó la incapacidad de Carlos Isolabella Petraglia y se designó curador propietario del mismo a la actual interina, señora Lilia Petraglia Isolabella. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 34957 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA. RAUL "Incapacidad" (V|112|86) se hace saber que por resolución Nº 13 312, del 8 de diciembre de 1986. se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura. designándose curador interino a José Lombardi. — Montevideo. 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
10) N$ 960.00 10|pub. 1822 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: RODRIGUEZ HUGO "Incapacidad" (Ficha V 363|85) se hace saber que por resolución Nº 9234 del 1º de octubre de 1986. se hace saber que se designó curador propietario al señor León Oribe Rodríguez del señor Hugo Rodríguez así como en estado de incapacidad a éste último. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34375 Mar.5-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85), se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, ctuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BELLINI de MASSINI, ROSA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 383, año 1984) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4161 bis de fecha 27 de junio de 1986 la incapacidad de Rosa Esther Bellini de Massini designándose curador a Carlos Vicente Massini Bellini. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 3471 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: SOLANGE LORELEY MOLINA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha 495|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Solange Loreley Molina Gutiérrez nombrándosele curador de la misma a María Josefa Gutiérrez. — Pando, febrero 9 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3607 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: MARY RAQUEL FREIRE CUELLO "Incapacidad" (Ficha 581|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Raquel Freire Cuello designando curador de la msima a Jacinta Cuello de Freire. — Pando. febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3610 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en autos: ESTELA FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha 249|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Fernández. nombrándosele curador de la misma a Ramona Alejandra Fernández. — Pando 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 960 00 10|pub. 34590 Mz.5-v.mz 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: BLAS ROJAS MARTINEZ y MARIA AURELIA DE LEON "Incapacidades" (Ficha 468|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blas Rojas Martínez y María Aurelia de León. — Pando. diciembre 29 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3608 Feb.26-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: MARIA CRISTINA PEREIRA "Incapacidad" (Ficha 374|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Pereira — Pando. diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 640 00 10|pub. 3609 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictado en autos: MARIA ELIDA VIETA NAYA "Incapacidad" (Ficha 36|B|1986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elida Vieta Naya. — Pando. noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34511 Mar.5-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DELGADO DELGADO, ARACELIS TERESITA "Incapacidad" (Ficha A. B. 219|86) se hace saber que por auto Nº 4520 de fecha 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Aracelis Teresita Delgado Delgado designándose curador a su padre Victorio Julián Delgado. — Colonia, 5 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3882 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su Incapacidad" (Ficha B. (2|86), se hace saber que por auto Nº 3513 del 21|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a Nelson Ricardo Munist, designándose curadora a Rosa Claudia Munist — Colonia, 18 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34912 Mar.11-v mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELIANA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986). se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34030 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, ADELA "Incapacidad" (Fa. 377|86), se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Banchero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 4462 Mar 11-v.mar 24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VIDELA, BERNARDO OSCAR - "Presunto Incapaz" (Ficha B. 76|86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor (Publicación gratuita. R 20|4|55 Ley 13 209). — Alciber Videla. — Durazno. 14 de noviembre de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B. 196|86), se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez. designándose curadora del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55, Ley 13.209). — Durazno noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45149 Mar.11-v.mar.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dic-

tada en autos PIEDRAHITA TOURNE, SILVIA RAQUEL "Incapacidad" (F. 282|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ... de febrero de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Silvia Raquel Piedrahita Tourne designándole curador de la misma a Néstor Mesa. — Minas, abril 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3901 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI, CARMELO RAUL (Fa 108|86), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci. — Minas, setiembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 37623 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MONTERO RODRIGUEZ, PEDRO "Incapacidad" (F. 38|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Montero Rodríguez designándose curador del mismo a Mario Aníbal Asuaga Sánchez. — Minas, noviembre 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3902 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MENDIZABAL ARCE, PEDRO IRENE - Incapacidad" (Fa. 234|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Pedro Irene Mendizabal Arce, designándose curador del mismo a Pedro Mendizabal Ximénez. — Minas, 2 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34223 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "RAMOS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 325|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de María de Carmen Ramos, designándose curador de la misma a María del Carmen Arnaldo Toledo. — Minas, setiembre 25 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub 3422 Feb.27-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" (F.: A|93|1984), se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45139 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: HEROS DE GUIDALI, MARIA ESTELA "Incapacidad" (Fa B 296|986) se hace saber que por resolución Nº 2803 de fecha 12 de noviembre de 1986 se declaró a María Estela Heros de Guidali en estado de incapacidad y se designó curador al Sr. Carlos Alberto Guidali. — Paysandú 10 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3890 Mz 4v mz 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ MONTERO, JULIA "Incapacidad" (Fa. B 94|82) se hace saber que por resolución N o 2699 de fecha 22|11|83 se designó curadora definitiva de la incapaz Julia Vázquez Montero a su hermana legítima doña Aracemi Vázquez quien aceptó el cargo con fecha 9|12|83. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Marina M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4363 Mz.10-v.mz.23

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: OSCAR DANIEL SANTANA QUINDT . "Incapacidad" (B|344|1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 de Nº 658, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Santana Quindt, designándose curadora interina a su madre Hayadée Olga Quindt de Santana. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45137 Mar.11-v.mar.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos ROSA TEXEIRA NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B|156|85), se hace saber que por auto 2498 dictado el día 21 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Núñez designándose curadora del mismo a Aída Núñez Castillo. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40806 Mz.9-v.mz.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SANTANA PAREDES, JOSE -"Incapacidad" (Ficha B. 112|86), se hace saber que por resolución Nº 1.888 del 2 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virgilia Paredes, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34016 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A 544|78), se hace saber que por decreto Nº 557 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de Incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela, se designó curadora a Eva Varela de Laporte, quin aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1979, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PLA DE SOUZA, ANGELA MARGARITA "Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (F A. 174|1980), se hace saber que por auto Nº 2058 de fecha 6|5|980 se declaró incapaz a doña Angela Margarita Pla De Souza designándose curadora de la misma a su madre doña Adelina de Souza de Pla. — Salto, 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34013 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TRINDADE BLANCA EDI "Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 538|1984), se hace saber que por auto número 448 de fecha 18 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi Trindade, se designó curadora interina a Celmira Trindade, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34015 Mar.11-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MEDINA GUTIERREZ, ALBERTO ISRAEL "Incapacidad (F. A. 211|1985), se hace saber que por resolución número 6.371 del 25 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Israel Medina Gutiérrez, designándose Curadora a Otilia Elira Medina Gutiérrez. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR BENTANCOR PEDRO ALCIRE "Incapacidad" (F. A. 941|1983), se hace saber que por resolución Nº 7313 del 30 de agosto de 1983, se declaró en estado de Interdicción provisoria a Pedro Alcire Bentancor Bentancor designándose curador interino a Mario Bentancor Bentancor. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 33985 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F. 608|1986) se hace saber que por resolución N o 7546 del 10 de noviembre p pdo: se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Trucco. — San José, diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 4347 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F. 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán, designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44843 Mar.11-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL HUERTO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 528 año 1985) se hace saber que ante esta sede por resolución Nº 5007 de fecha 21 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña María del Huerto Martínez y designó curadora a doña Margarita Martínez Gil. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34270 Feb.27-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: NIEVES IVONNE BLASICHI RONDAN "Incapacidad" (Ficha N o 544 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N o 5520 de fecha 5 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Neves Ivonne Blasichi Rondán y designó curadora a su hermana legítima María Filomena Blasichi Rondán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3984 Mar.5-v mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JOSE RICARDO CHACON, "Incapacidad" (Ficha N o 329 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5020 de fecha 15 de octubre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don José Ricardo Chacon y designó curadora a su esposa doña Ofelia Teresa Gottero Forte. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 1.280.00. 10|pub. 3985 Mz 5.v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: GUSTAVO ROMAN CORREA LOPEZ - Incapacidad" (Ficha Nº 595 año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº. 5437, de fecha 3 de noviembre de 1986, de-

clarú en estado de incapacidad a don Gustavo Roman Correa López, y designó curadora a su madre legítima doña Celmira López de Correa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario. —
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3981 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DAVID IGLESIAS "Incapacidad" (Ficha 763, año 1985) se hace saber que esta sede por resolución Nº 4015 de fecha 29 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don David Iglesias; y designo curadora a doña Evita Margot Iglesias de Lemos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS HUMBERTO SOSA GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 512, año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5365 de fecha 29 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Carlos Humberto Sosa García y designó curadora a su madre legítima doña América Regina García de Sosa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3983 Mz.5-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: ESCOBAR BENAVIDEZ, MARIA EDUARDA "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 134|85). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Eduarda Escobar Benavídez, habiéndose designado curadora a su sobrina Nelia Teresita Benavides Silva.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 35369 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MENDEZ WILLIAM MADISON (Ficha B 650|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a William Madison M-ndez habiéndose designado curador a Héctor Joaquín Méndez Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. febrero 4 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 3351 Feb.24-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SARAIBA, SUSANA TERESA. - Incapacidad" (Fs. 340|1986), se hace saber que por resolución Nº 3.460 de fecha 11|986, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresa Saraiba Designándose curadora a su tía Saida Saraiba.
Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1986 — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 34659 Mz.5-v.mz.18.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. dictada en autos: SABALSAGARAY SAGASTI. SANDRA ANALIH "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|6|87). se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública. ofreció la declaración de Alfredo Daveri y Omar Corbo sobre su vida y costumbres — En fe de ello. y de mandato judicial. expido el presente y lo sello. signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz. Actuario
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3819 Feb.27-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO UEAMBROSIO, OMAR GERARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|5|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Alejandro Marascio y Sandra Sabalsagaray sobre su vida y costumbres. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3682 Feb.27-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó RAQUEL MAGDALENA TORRES LOPEZ optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Mónica Gutiérrez y María Inés Reale sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3554 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE CRESPO HARO (Ficha C 15|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Sergio Franco y Beatriz Gargallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3556 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11, año 1987, se presentó LIANA DELGADO SECO, constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435 apartamento 405, que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Tejera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutiérrez, y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NORBERTO SZWEBEL PAJERSZTEJN (Ficha V N o 25|87) optando al título de Procurador ofrece la información de Jaime Sica Ambus. Salomón Sass y Samuel Fuchs. — Montevideo. 17 de febrero de 1987 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 3322 Feb.24-v.mz.11

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL ROSARIO AREAL RODRIGUEZ (Ficha V N o 33|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Nelson Petkovich y Sergio Miranda. — Montevideo. 18 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3661 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 41|87) se presentó FERNANDO MENDA de los HEROS optando a título de Procurador y Escribano. ofrece la información de Washington Chaine y Gabriela Scuadroni. — Montevideo. 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 3955 Mar.4v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 37|87) se presentó ANA LIL IRAMENDI MARTEN RIAS, optando al título de Procurador y Escribano. ofrece la información de Ernesto López y Zully Monzón — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3919 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber: ante este Juzgado (Ficha V Nº 12|87) se presentó LILYAM ANTONIA PAOLINO FRANCO, optando al título de Procurador ofrece la información Héctor Vernengo y Esther Ferrari.— Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4040 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 16|87), se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez, Celia Ferreira y Agustín Formosa. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 38|87), se presentó WALTER VICTOR GONZALEZ BARONE, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Victoriano Lozano y Daniel Romeo. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 4204 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 40|87), se presentó GRACIELA PILAR SANTOS MAGLIOCCA optando al título de Procurador ofrece la información de Jorge Rodriguez Gutiérrez y Carina Devincenzi Stewart. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4156 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA MARTA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha V N.o 23|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Astor Regueiro y María de los Angeles Pereda Castro. — Montevideo. 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4403 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N.o 24|87), se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozino y Lilián Longo. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4482 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MARIA YACUSA PEREIRA optando por el título de Procuradora y Escribana. ofreciendo las declaraicones de Didier Bernardoni y María Mercedes Díaz. (Ficha 231|86). — Montevideo. cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3163 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó BLANCA IRIS MUÑOZ GONZALEZ (Ficha N.o 215|86) optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Elida Alves Escoto y Ramona Valdez Recalde. — Montevideo 19 de febrero de 1987 — Sylvia Retcorán. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3372 Feb.24-v.mz..1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN (Ficha 214|86) optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Carlos Beceiro y Rosa Sapienza. — Montevideo. 24 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3641 Feb.26-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GISSELLE RICCI MONSUAREZ. optando por los títulos de Procurador y Escribano Público. ofreciendo la información de: Silvia Pacelli y Marianella Chiarino — Montevideo. 26 de noviembre de 1986 — Silvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3802 Feb.27-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MARIANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Guillermo Latorre y Luis Durán.— Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO VALSANGIACOMO GONZALEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la información de María Solaro y Beatriz González sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4086 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASAÑA (Ficha V 118|86), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Mabel Teresita Mariño y Alfredo Vázquez. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3931 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. N. 174|86), se presentó JOSE LUIS DELFINO FANIEL, optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SELVA PERA GOENAGA (Ficha V|142|86), solicitando información de vida y costumbres y que optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Doris Gómez y Gabriela Casella. En fe de ello se extiende el preesnte, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3559 Feb.26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita LAURA MONICA OLIVERA DELGADO (Ficha 200|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de las señoritas María Raquel Sanino Pontolillo y María del Pilar Granja Alves — Montevideo, 30 de diciembre de 1986 — Esc. Cristina Cervini, Actuaria
11) N$ 1 280.00 10|pub. 3653 Feb.26-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA SALOM FALCON (Ficha 262|86) con domicilio en Miguel Barreiro 3009 apartamento 601 quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Marta Pigni y Walter De Cola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
11) N$ 1.600.00 10|pub. 3581 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: LILIAN RUIZ ROSA, (Ficha 224|87), quien optando al título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Adriana Brause y Nybia Donato. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4034 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NIDIA SUSANA CARDOZO de NICOLA, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo la información de Graciela Laureiro y Miriam Justistz. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3956 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en expediente (Ficha 1969|86), se presentó MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Martha Domínguez Patiño y Alfredo Sansón Mosquera,, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3854 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO DIAZ SUAREZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de José Luis Mena Irigoin y Nancy Mabel Rocca Cóppola. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33929 Mar.4-v.mar17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en el expediente caratulado: RECAITE CEDRES, JUAN CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 54|86), se hace saber que se presentó Juan Recaite optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eduardo Dell Oca y Gloria Gulla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de diciembre de 1986. — Dr. A. J. Gueimo Braga, Juez Ltdo. Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4176 Mar.6-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR "Vida y Costumbres" (Ficha Nº 23|87", se hace saber que se ha presentado Julio César Guastavino Aguiar, constituyendo domicilio en la calle E. Giménez 670 de esta ciudad de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el título de procurador y ofrece el testimonio de los testigos Blanca E. Putti Dinelli y Enrique L. Rey Sosa para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete — Dr John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.
11) N $1.920.00 10|pub. 3986 Mz 5-v mz 18.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 92|21

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas.
Apertura de ofertas: 1.o de abril de 1987.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios, Compras (Minas 1402|34 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34 1er. subsuelo) en día y horas indicados precedentemente.
Importante: Apertura de ofertas: Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40838 Mz.10-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 6|987

Objeto: Adquisición de dos tractores tipo agrícola, rodado neumático, motor diesel, potencia en el volante no menor de 50 CV.
Cotización Plaza y|o CIF Montevideo.
Apertura: 28 de abril de 1987, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles en horario de oficina, previo pago de N$ 2 000 00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, marzo 5 de 1987.
12) N$ 1.920,00 10|pub. 3986 Mar.5-v.mar 18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 2|988

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad) para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.
12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 2|87

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calles Cerrito Nº 488 y Treinta y Tres Nos. 1481 y 1483, Montevideo, en todas sus dependencias
Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488 Planta Baja, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de abril de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico - Notarial", el día 9 de abril de 1987 a la hora 16 para el primer llamado y, a la hora 17 en caso de segundo llamado.
Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 40752 Mz.10-v mz 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública 1|987

Se llama a licitación pública N.o 1|987 para la adquisición de un sistema de procesamiento de datos para la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio sito en la calle Rincón 561 entrepiso, previo pago de la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de abril de 1987 a las 16 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado sita en Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.

12) (C.C.) 3|pub 40840 Mz.10-v.mz.12.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1/987

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 500 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida o achatada), hasta 500 toneladas de alfalfa, mezcla y/o lotus y hasta 500 toneladas de ración peleteada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la oficina de esta Dirección. Gral. Flores 3950.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado día 24 de marzo de 1987 a la hora 9.

En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas.

Se deja constancia que el presente llamado a licitación pública se encuentra amparado en lo dispuesto por el artículo 34 del decreto 104/968 referente a la reducción del plazo entre la última publicación y la fecha de apertura. — La Dirección del S V R.

12) N$ 1 800 00 3|pub. 4328 Mz 10-v.mz.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: No 3203 - Productos químicos - Plaza Previsión 1987.

Primer llamado: 7 de abril de 1987 hora: 10:00. Segundo llamado: 7 de abril de 1987, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40845 Mar.11-v.mar.13.

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC N.o 3200 - Prótesis Vasculares - Mallas de Propileno - Plaza.

Primer llamado: 3|4|87, Hora: 9:00.
Segundo Llamado: 3|4|87, Hora: 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40846 Mar.11-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Drd. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC N.o 3202 - Oxido de Etileno con Freón 12 - CIF Montevideo.

Primer Llamado: 30 de abril de 1987, hora 10:00.

Segundo Llamado: 30 de abril de 1987, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40844 Mar.11-v.mar.13.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

TARE GUILLERMO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto 1825 e IRMA CRISTINA AMARAL, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1655 Apto. 002.

CARLOS DARIO ALBARENQUE, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1028 y DINORAH LORELEY SUBERBIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1028

JUAN CARLOS ALMEIDA, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2966 Apto 4 y ADRIANA LOURDES CORREA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358 Apto. 801.

ISMAEL ALEJANDRO DEMATTE, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2147 y ANDREA MAIONE, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2028 Apto. 5.

RAFAEL EDGARDO ALBISTUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1787 Apto 8 e IRMA TERESITA GARIGLIO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gaboto 1483 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

RODOLFO EDUARDO BADARACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Inve 19, Calle 2 Nº 6877 y SYLVIA CURBELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guanahaní 1963.

CARLOS KIZELIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael Pastoriza 1462 y MARIA TERESA ALMADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1959.

ESTEBAN ANTONIO ESTEVEZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cotopaxi 3787 bis y SUSANA RUTH GUTIERREZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Benito Riqué 466

JORGE DANIEL JARA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4389 Apto. 19 y MARIA GABRIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4389 Apto. 19.

In extremis

FERMIN BAZANO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 Apto 1006 y MARIA ESTHER GARCIA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Pascual Costa Nº 3271 Apto. 1006.

OFICINA Nº 3

OSCAR FERNANDO CHAVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4297 y SUSANA ELIZABETH LEIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dumont 7191 Apto. 2.

HECTOR GABRIEL CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 1 y SILVIA NELLY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4064.

WALTER DANIEL CERRO, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yaro 1211 y MONICA MARCELA VAN PUYVELDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2226

GUSTAVO CAPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2726 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3487.

OFICINA Nº 4

SERGIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Módena 3736 apartamento 2 y GLADYS GERMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3736 apartamento 2

SERGIO ENRIQUE LLUIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 Apto. 7 y CELIA BEATRIZ MARTINEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Presidente Berro 2621 Apto 7.

RAMON LIEBANA, 26 años, soltero, docente, español cll., domiciliado Germán Barbato 1363 Apto 707 y ELENA BEATRIZ FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1479 Apto. 5.

ALFREDO BERNARDO FERRANDO, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Chucarro 1177 Apto. 1 y SILVANA HORTENCIA BORCHE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro 1177 Apto. 001.

WASHINGTON ARIEL LABORDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1064 Apto. 1 y MARIA del CARMEN GRISEL SERVETTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1311

JORGE OMAR FEMENIAS, 39 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1837 y VIVIANA GARRETA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1837.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GUILLEN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Charcas 1784 y ALICIA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 146.

FERNANDO MARTIN GRASSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1113 y MARIA EUGENIA NICOLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2129 Apto. 3

LUIS GUSTAVO GIMENEZ, 26 años, soltero, framacéutico argentino, domiciliado Soriano 1547 Apto. 5 y MARIELA BARRETO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1547 Apto. 5

OSCAR GUSTAVO GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 235 Apto. 14 y EBELEN MONICA ANTUNEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Buenos Aires 235 Apto. 14.

ALEJANDRO NICOLAS IVANOFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5739 y SUSANA LETICIA PIETROPINTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1586

OFICINA Nº 6

MICHELE CAGGIANO MIGLIONICO, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Carabelas 3316 y YENNYY HERNANDEZ, 23 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3892.

OFICINA Nº 7

RUBEN ARIEL PARARD, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Brasil 3695 y LORELEY INES RECOBA, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parque Rivera Block J Nº 5166 A. Apto. 355.

OFICINA Nº 8

RUBEN CIRIACO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Thompson 3099 Apto. 1 y SHIRLEY MARIA MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3090 Apto. 2.

JORGE FELIX RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Leyenda Patria 625 y HERMELINDA CABAÑAS, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Leyenda Patria 625.

JOSE MARIA ROO, 57 años, viudo, empleado, español, Cánovas del Castillo 4828 y ADELAIDA CASTRO, 56 años, soltera española, domiciliada Cánovas del Castillo 4828 A

WILSON ANDRES YPES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3711 y MARIA CRISTINA SEOANE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2837 Apto. 101.

OFICINA Nº 9

PEDRO SILVIO SEGOVIA, 36 años, divorciado, Téc. Agron., oriental, domiciliado Enrique Martínez 2224 Apto. 1 y LUZ DEL ALBA ABREU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3064

ROBERTO SANTOMAURO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1609 Apto. 6 y FRANCIS ROSARIO VICECONTI, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Misurí 1446

OFICINA Nº 10

ANTONIO MARCELLO NUSACCHIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3130 y LAURA BUGALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1453.

OFICINA Nº 13

MANUEL MARIA ARAUJO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cicerón 6118 Apto. 12 y AURORA ELSA CASARAVILLA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Cicerón 6118 Apto. 12.

16) 3|pub. N$ 158.00 v.Mz.13.

Montevideo, marzo 10 de 1987

OFICINA Nº 1

ALBERTO de SOUZA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2245 Apto 1804 y PATRICIA VERONICA GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3218.
JULIO SERGIO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2193 y SILVIA LORELEY BORDEROLLI, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2193.

DOUGLAS MICHAEL DURAND, 23 años, soltero, artista gráfico, estadounidense, domiciliado Bartolomé Mitre 1337 Apto. 502 y ANA ELISA MERONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 29.
NE... YOFFRE ALONSO, 18 años, soltero, ... oriental, domiciliado Iguá, Senda 4, Ca... M. Norte) y MELBA CLAUDIA ALE... 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Veracierto e Iguá, Senda 4, Casa 159.
ARIEL EDUARDO DUARTE, 34 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3386 y ALBA ESTHER da ROSA. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren número 3386.

OFICINA Nº 2

STEVEN JOHN BARDSLEY, 23 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Mones Roses 5892 y MARAI MAGDALENA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088 Apto. 201.
NILSON ISAIAS BOMIC, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4463 y YACQUELINE MENDEZ. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4463.
ENRIQUE WASHINGTON BRAGLIA. 15 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Cno. Castro 565 y SILVANA GRACIELA PEREZ. 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Jasaje Mena 4289. block 9 Apto. 104.
PABLO MOISES BLANCHARD, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1419 y SILVIA ELIZABETH CUELLO, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje E número 5973 (Cno. Maldonado kilómetro 11).

OFICINA Nº 3

RAFAEL GUSTAVO CHARLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernas 2387 y MARIA INES RODRIGUEZ, 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2236.

HECTOR COMESEÑA, 66 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Las Heras 1786 y NORA ILLA, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Las Heras 1786.
DANIEL FERNANDO BENATAR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Legrand 5105 y CARMEN RAQUEL LOPEZ, 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1241 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

JUAN GUILLERMO LECHUGA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 941 y STELLA MARIS FIEL, 31 años, soltera, contador público, argentina, domiciliada San José número 94.
PABLO ROBERTO FELDMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 829 Apto. 27 y SUSANA ALICIA MARTINEZ, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2869 Apto. 804.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ. 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539 y MARIA JESUS GRIOTTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Idelfonso García 4458 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

RAUL JULIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4540 y SILVANA PATRICIA CARBAJAL. 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1328.
LEONEL LUJAN GANCIO, 41 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4615 J Apto. 12 y GRACIELA BEATRIZ RECUERO. 29 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2055 Apto. 29.

FEDERICO MANUEL GUERRA, ... años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1478 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES MI... CALLEJA, 33 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1478 Apto. 2.
RICHARD HARRIS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4283 y SANDRA LILIAN CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos Nº 4811.

OFICINA Nº 6

SERGIO ROBERTO MACKINNON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2039 y SANDRA GABRIELA MOREIRA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3626 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

RICHARD DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 715 y MARTA DORA LUNA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4282 Apto. 4.
LUIS ROGELIO RUIZDIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 938 bis y SUSANA GRACIELA CLEQUE. 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4244.

OFICINA Nº 9

JORGE EDUARDO SARAVI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5581 y SIRLEY CORTALEZZI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Videla número 5645.

OFICINA Nº 10

NESTOR VILCHES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cañas, Block M Apto. 003 y MARIA CRISTINA MACHADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres y Cañas, Block B apartamento 203.
LUIS FELIPE VIVAS. 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y LOLA MOURO, 32 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 123.

14) N$ 158.00 3|pub. v.mz.12.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384 según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.729 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72.728 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Ciergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra, "Prescripción treintenaria (Ficha 2, Nº 393|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.509 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912, inscripto el 25 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168.063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 68 mts. 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 79 cms. al Noreste, linda con padrón 38 997.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27.003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.655 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda. 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira, distando su punto medio de Comodoro Coe 38,02 metros; 10 metros 12 decímetros al

Noroeste lindando con los Padrones 26.993 y 26.994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27.002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchoa Conda Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — B. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom tipo sedán matrícula 114.581 padrón Nº 151 676-9.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85) se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey) Nº 2471 y 2473 entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 48 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.640,00 30|pub. 700 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos. "DIAZ AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86) se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458 Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbe Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de Julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394 al S.E con solar 384; y al S.O con solar 396 Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú: y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA MIRTHA GLADYS Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo, Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts. 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este, camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub 33440 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria". (Ficha B Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:. Inmueble rural, Paraje Campodónico. Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte mas área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 34568 Mz.5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras) empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4805 en mayor área). señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8 818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 40; a Sureste en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc 2; 308 y 282 Cód. Proc Civil) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 - Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos. VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Héctor Lorenzo Moltalac Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4805 en más), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida con el solar Nº 41; al Sureste en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 - Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos. CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 481|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Feria Marina Clavijo o Clavijo Umpierrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonilla de abril de 1873 y que según plano del agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superficie de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 metros 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Este con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur, con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.

16) N$ 9.900,00 30|pub 32594 Feb.9-v.mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Spinelli, Clérida contra Suce-

sores de CRISTO KOEFF - Prescripción Adquisitiva (Ficha A. 163|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gerlinda Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974, de un área de 1.20. m. 34 dm., con frente de 11 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84,85 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,05 m. y 79,00 m. por el Sur con el número 1615. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 1. de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 6.300,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos. PEREYRA BERGE. HUGO y otra "Prescripción" (Fª 252|A|85). se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra. solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras. ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo. Sexta Sección Judicial de Colonia. padrón Nº 2046 que según plano del Agrimensor Washington Alvariza, de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225. tiene una superfiice de 659 metros 47 decimetros.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo. 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c|URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fª 418|86). se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales. iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250 140 de Soriano, padrón Nº 584. motor Nº 51VD 1353923754 Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para continuar dichos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 9 de diciembre de 1986. — Esc Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub 2617 Feb.25-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: CABRERA APARICIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B Nº 462|86) se cita; llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazandoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878 manzana Nº 93 con una superficie de 1.853 mt 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42.44 mt. en la primera y mts 43 03 en la segunda de las nombradas. lindando al Sureste en mts. 43,68 con los padrones Nos 879. 882 y 883 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38 23 mts 0.16 y m. 5 35 — Rosario. 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria" (F|B 391|986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano. ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida. con una superficie de 2 Hás. 1875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno. Raúl Besozzi. Carlos María Brignoni para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decimetros cuadrados.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges. a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A.. o sus sucesores a cualquier título. así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954. dos fracciones separadas por un camino vecinal señaladas con los Nos 15 y 16 en el plano del Ag Edo. Monteverde de diciembre de 1913. inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts. 1425 cms. 1124. lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur. parte de la fracción. Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este. con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste: con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde: compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 6616 cms. 4752 lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur. con Juan Ascencio; al Este. con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste. con camino vecinal. para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A 314|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 1ª Sección Judicial de Paysandú. padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thévenet, de febrero de 1920 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1980, consta de una superficie de 13 Hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este: Cañada del Centro; al Sur, 306 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Euguí. Felipe Velazquez y Julio Funes. para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 23 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decimetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537|1983). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena. solicitando la adquisición por prescripción treintena. del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra. con sus construcciones plantaciones, alambrados y demás mejoras situada en la 3ª Sección Judicial de Salto padrón Nº 18.702 y antes Nº 2630, señalada como lote "4" en el

plan de mensura y división de lotes del agrimensor Gilbert García Seigas del 4 de marzo de 1915 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos, según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 4.015 mts. 1.0 cms.2 (o sea mts.2 34.015, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte. mts. 371,60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gaución; al Sur, mts. 375 50 con lote 5 del mismo plano: y al Oeste. mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo Da Rocha, Isidora González, Teresa Commi de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figeroli, a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripción" (F A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr José M. Teijeiro Podestá de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 432 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 33986 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200,

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A, y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José 11 de noviembre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.2-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C/ Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 820 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 542 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor — Mercedes 30 de diciembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 1406 Feb.3-v.mz.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Adelaida Fontanini: "Retazos" - Poesías.
Joaquín Piñón (h) y Juan Angel Díaz: "Así somos" - letra.
Judith Baco: "Un ladrón bueno, un cocodrilo y un violoncello" - Obra de teatro.
Héctor Silveira: "Montoncito de recuerdos" - Album de letras. "Ríe siempre niña" - letra.
Ricardo Prieto: "Danubio azul" - Obra dramática
Rafael Rodríguez Vilar: "Confiésame" - Album de poemas.
Carlos Ricci Villanucci: "Año nuevo" - Letra.
Jorge H. Maciel Porro: "Sobre la vocación" - Ensayo.
Hugo S Ultra Flores: "El viajante de París" - Versión teatral de la obra de teatro de Honorato de Balzac
Juan Carlos Legido: "NostalgesesII" - Obra teatral.
Cleo-Patra: "Costa atlántica uruguaya" - Letra.
VíctorQ Peralta Moreira: "Jardín otoñal" - Album de poemas.
Beatriz González Puig: "Jaures Lamarque Pons" - Libro.
Renée Bertier: "Ambición fatal" - Libreto para radioteatro.
Marcos Cabrera Montes de Oca: "Electro Bugui" - Coreografía "Tap" - Coreografía.
Manuel Demetrio Souza: "Historia popular de Durazno" - Himno.
Jorge Soria Acosta: "Me importa un cuerno" - Letra.
Renee Pietratesa: "Kaspar" - Música original p|obra de Teatro de Peter Handke.
María Antonia Cruz de Balle, Hugo Alberto Balle y Luis Alberto Fleitas: "Volví Palermo" - Candombe
Miguel Barsamian Balian y Jorge Polatian: "Yeregva Husher" - Canción.
Mariana Ingold Barbe: "Cinco canciones complicadas" - Album musical "Cinco temas folklóricos" - Album musical "Cara a cara" - canción "Fue ayer" - Canción "Co-autoría" - Canción "De algún modo" - Canción.
Juan Carlos Gómez González: "Madrecita mía" - Canción "Olvidemos lo vivido" - Cumbia "Buenas noches mi amor" - Canción.
Adelaida Fontanini: "Mi voz y mi sentir" - Zamba
Ruben E. Rodríguez Soyer: "Bienvenido carnaval" - canción melódica.
Guzmán Ignacio Trigo: "Nena". - Tango.
Raúl Castro Breccia y Jaime Roos Alejandro: "La hermana de la coneja".
Zenón W. Albistur Silva: "A.D.O." - Canción.
Marcelo Biuart Leyba: "Nacimiento" - Album musical.
Ruben Antoine Fierro: "Mital Rock" - Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Requiem" - Album musical.
Dennys Molinari Favilla de Mello: "Cantar y soñar" - Album musical.
Julio Cardozo Pacheco: "Imágenes" - Album musical.
Gabriel Morales Alza: "Pal'Juanca" - Canción.
Luis F. Linta Bueno: "Prisionero" - Canción. "Autodestrucción" - Canción.
Pedro Rodríguez Suárez: "Balada para mi hijo" - Balada
Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" - Candombe
Pablo Pirib Quevedo: "Viento" - Album musical.
Susana Gioia Copatti: "Luna de cobre" - Candombe "Luces del pasado" - Tango "Chispear de llamaradas" - Candombe.
Pedro González Cáceres: "Mis primeras añoranzas" - Album musical.
Andrés Cánepa Sarasúa: "Pasan cosas" - Canción
José M. Greco Maffei: "Canciones para la gente" - Album musical.
Washington Pereira Díaz: "Los Wanamanos" - Album musical.
José P Beledo Nappa: "Piano solo y 6 estudios" - Album de partituras musicales.
Alvaro Carlevaro Castro: "Medianos" - Album musical
Ruben Lena y Magdalena Thompson: "Cuando llegues" - Canción
Ruben Lena: "Elegía" - Canción.
Erroneus: "Hummm... yo conozco esos olores" - Album musical.
Sergio Schellemberg: "En la ciudad" - Canción.
Ernesto Verdum Rodríguez: "Canción de dolor" - Canción "La polca de los bichos" - polca.
Alejandro Solari y Hugo Lapique: "Apunta, dispara" - Canción.
Carlos Deutsch: "Presentación y despedida de Los Papi's" - Carnaval 86.
Arial Tabarez: "El Mago Ariel" - Repertorio Carnaval 1987.
Carlos J. Fernández Ferreira: "Murga Los Horneros" - Repertorio de Carnaval 86-87 "Murga Los Saltimbanquis 87" - Repertorio de Carnaval 87. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 9.375,00 10|pub. 3943 Mz.5-v.mz.18.

JACQUELINE SILVA por Horacio Castells Eastman solicita la inscripción titulada "Apuntes sobre Remates y Rematadores" y del seudónimo denominado "Juan Martillo"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 4031 Mz.5-v.mz.18.

ELIDA SARA PIÑEYRO LOPEZ de PLACERES, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Interbalnearia de Canelones", de la que se declara Editora y Directora Responsable. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 3820 Feb.27-v.mar.16.

Miguel Angel ... Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" de que se declara autor — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka. El Titán del Espacio (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz.20.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS de AMERICA, solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 2 - Environment" de la que se declara adquirente. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 3869 Mar.4-v.mar.17.

HUGO VALANZANO FALERO y EDITH CERISOLA de CONSOLANDICH solicitan la inscripción de la obra titulada "Preparing for international exams (advanced level)", de la que se declaran autores. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 3565 Feb.26-v.mar.13.

ROBY OLMAR BARIDON solicita la inscripción de la obra titulada "El acero y su tratamiento térmico" de la que se declara autor — Montevideo 23 de febrero de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 3467 Feb.26-v.mz.13.

CARLOS DOSTOURIAN solicita la inscripción de los personajes denominados "Sueño mágico". Abuelo Sabio Abuelamia. Trebolita Amor Tío Fortuna Tía Buenasuerte de los cuales se declaró autor — Montevideo 9 de junio de 1986. — Prof. Enrique Fierro Director General
17) N$ 750.00 10|pub 3411 Feb.25-v.mz 12.

LUIS AUGUSTO VIERA SOZAÑSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funeral de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Payasos": de la cual se declara autora — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4117 Mar.9-vmar.20.

ALVARO VERGARA PICALUGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Dimorfismo sexual renal", de la que se declara autor — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 3743 Feb.27-v.mar.16.

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Michelini y por Nelson Materczuk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10|pub. 4289 Mz.9-v.mz.20

LIONEL de MELLO TABOADA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Patria grande y 2 tiempos", del que se declara autor. — Montevideo 23 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4017 Mz.5-v.mz.18.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y/o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico — Y a los efectos se hace esta publicación — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 4.800,00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Albeto Socias Cabrera. donde dice el apellido paterno "Sociaz", debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida". (Ficha B|315|86). se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo 4 de noviembre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34490 Mar.4-v.mar 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B. 336|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo" debe decir: RAIMONDO — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 34356 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: CABRERA, RUBEN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 403|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente señor Ruben Cabrera, y de las Partidas de Nacimiento de las comparecientes señores Marisa Jeannette Cabrera y Norma Irene Cabrera, en las que figura "Humberto" donde debe decir HERMENEGILDO. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub 36257 Feb.19-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia (de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VALAICHEVICH, ELSA. Rectificación de Partidas". (Ficha B|297|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde dice hija de Angel Bolotchevich debe decir hija de Angel "Valaichevich" y donde dice hija de Blanca Behermann debe decir hija de Blanca "Henermann". En la de matrimonio de los padres donde dice Vangel Valaychevich debe decir "Angel Valaichevich". En la de defunción del padre donde dice Vangel debe decir "Angel". — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 10|pub. 34471 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARL FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente, figurando su apellido materno como "FERRARI" cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Neida Gladys Barboza, en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI" debe decir "FERRARO"; D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián, en donde dice "FERRARI" debe decir "FERRARO" — Montevideo 19 de noviembre de 1986 — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Rovello, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BIEITO LOPEZ, MARIA EUGENIA. - Rectificación de partida". (Ficha B. 118 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato . Surge del mismo documento que se escribió erroneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato" — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
nor es el de "López" en vez de Donato Surge

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Patrida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1973. de la Oficina Decimonovena de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso", debe decir: CARDOZO. donde dice "dos Santos". debe decir "DOS SANTOS" y donde dice: "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos". debe decir: y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ. por así corresponder.
Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970. de la oficina Adjunta D de Montevideo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ. por así corresponder.
Acta de matrimonio Nº 56 del 10 de setiembre de 1969. de la Cuarta Sección del Dpto de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos". debe decir: DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contravente figura "dos Santos", debe decir DOS SANTOS. por así corresponder — (Por auto Nº 12 269 se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo. 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY. - Rectificación de partida". (Ficha D 808|86). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 145 de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano) en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 34626 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA. Rectificación de Partida", (Ficha: 1945/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrua, celebrado el 24 de junio de 1951. Acta Nº 72 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenu nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida - (Ficha 739/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro. Acta Nº 298 del 17 de julio de 1936, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casais, debe decir CASAIS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 100 año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 34541 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA GALLO, OLGA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 825/86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo. Acta 580 de 6 de noviembre de 1975. 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo" debe decir solamente: OLGA MARIA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

19) N$ 3.360,00 15|pub 34475 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VILLARREAL. ESPELDOYPE, LAURA MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F N o 1176/86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mónica Villarreal Espeldoype. En dicha partida se padeció error en el apellido materno ya que en la misma figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y el de sus abuelos maternos figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y dice Giribano y debe decir GIRIBONE. — Montevideo febrero 19 de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

19) N$ 2.200.00 15|pub. 3528 Feb 25-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida". (A. 749/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo. Acta 1611, del 21/12/30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo 4/11/86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34621 Mz:11-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: HOLMBERG AZURICA STEN-ERIK. "Rectificación de Partida" (A 99/86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica, Acta 325 del 21/6/60, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A. 285/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella, Acta 405, del 13 de marzo/1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineiro", debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca. Acta 1548, del 6 de mayo de 1964. 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33831 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA. - Rectificación de partida". (A. 750/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo, Acta 1070, del 18/11/28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo, 7/11/86. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34620 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N.o 448 Adj. D en el sentido de establecer donde figura Pilar Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo, acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18.a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo etendida el 1.o de febrero de 1966 sección 18.a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA. por así corresponder — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 35327 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA, extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, acta Nº 274, en la Of. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA, por así corresponder.

Estas publicaciones estan amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTUNES DE OLIVERA CANO, ROSA ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 938/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odilia Antunes de Oliveira. Cano, Acta Nº 80, fechada 21 de marzo de 1903 de la 2da. Sec. Judicial de Paysandú ya que: 1) Donde dice: "Oliveira, Rosa Odila", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO ROSA ODILA; 2) Donde dice: "Praxeiro", debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A. de Oliveira", como donde figura: "Antúnez de Oliveira", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHUA, LUCIO ALBERTO - Rectificación de partida" (Ficha S. 743/86), se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Lucy", debe decir: LUCIO, extendida el día 24 de diciembre de 1956, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 34437 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA, DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 711/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera, en ella figura el apellido paterno como "Navarrini", cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANTONIO MANCIONE - Rect. Partida" (Ficha E. 599/86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Mancione, Acta Nº 345, Oficina Nº 1 del departamento de Soriano, de fecha 10 de junio de 1930, en el sentido de que donde dice "Miguel Mancioni", debe decir: MIGUEL MANCIONE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 2788 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELFINO ALDABE, GUILLERMO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|622|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO DELFINO ALDABE, Acta Nº 610. Oficina Nº 1 del Depto. de Montevideo). de fecha 28 de marzo de 1935. en el sentido de que donde dice: "comparece Bernardo Luis Delfino, de nacionalidad oriental, debe decir: "comparece Bernardo Luis Delfino, de nacionalidad ARGENTINO", por así corresponder — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 35858 Feb.24-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida" (E 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Freddy Migliarini Oliveira. en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Nelly Ester Olivera", debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitándose estos autos con auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. noviembre 18 de 1986 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 44664 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: "Massimiliano Costanzo Di Murro Do Pazo - Rectificación de Partida" (Ficha E|55|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo. pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo" debe decir "do Pazo" y en el margen donde dice "Do Pa-

20" debe decir "do Pazo". — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 32823 Feb.23-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida". (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda, Alicia Juana, Araceli Sofía, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion, pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34625 Mz.6-v.mz.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "Walter Amado Cabrera" debe decir WALTER AMADO GOMEZ CABRERA. — Bella Unión, setiembre 26 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 33970 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA, estableciéndose que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA. — Bella Unión, setiembre 29 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 960,00 15|pub. 33969 Feb.27-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO, PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180|86), en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO. — Canelones, 1.o de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 34801 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MEDEROS, SAVINO. "Rectificación de partida". (Ficha. B. N.o 353|84), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martinez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ; y donde en el margen dice Martinez de Medero, Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ, HULBIA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos. OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO. "Rectificación de Partidas" (F|C|322|85) se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Ley 2014|55) 15|pub. 43460 Mz.9-v.mz.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suárez, en razón de haber sido erroneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "10 de marzo de 1872", debe decir: "17 de marzo de 1972", que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34020 Feb.26-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (F. 347|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González" debe decir CATALINA GONZALEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández, en el sentido que, donde dice, tanto en el acta como al margen: "Texeira", debe decir: "TEXEIRA NUÑEZ, por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Nilda Texeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44882 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Trineo Rodríguez", debe decir: HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA por ser lo correcto. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44853 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Frencia, pues en la referida partida, donde dice: "Francia", debe decir: FRENCIA, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lazaro Chavez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma; donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chávez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ, por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz.11-v.mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez"; y en la misma figura al compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov, y debe figurar por lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 34239 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva da Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva". — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984", debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B. 224|85), en el siguiente sentido: donde dice "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984) en el siguiente sentido: donde dice "Sexo masculino" debe decir: "SEXO FEMENINO; donde dice "veinte de abril de 1967" debe decir: "6 de Setiembre de 1968". — Rivera, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S. José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida", (Ficha "F" 699/984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, e nel sentido que donde dice: "Ricardo Javier" debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José, diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33762 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, y por disposición del Señor Juez, en autos OLIVERA SABINA, Rectificación de la partida de Defunción (F 649/1986), se hace saber que se han presentado en esta Sede María Vella y María Magdalena Olivera solicitando la Rectificación de la Partida de defunción de SABINA OLIVERA, en el sentido de que donde dice: "Sabina Olivera de Vella" debe decir: SABINA OLIVERA, solamente, y donde dice: "casada", debe decir: SOLTERA. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 2564 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partida" (F. 554/1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio", debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3380 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida", (Ficha 1065 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice: ECHECONAMIA, debe de decir ECHECONANIA por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B|51|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Germán Alegre, en el sentido que donde dice: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868...", debió decir: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948...", por así corresponder.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 44765 Mz.11-v.mz.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber que en el expediente GONZALEZ, FELIX - "Rectificación de partida" (F 808|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amaral María Elisa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalo Palacio debe decir FELIX GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero. (Acta N.o 132 1.a sección de Treinta y Tres, 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552

25|3|87 - 16 horas - Base: 627,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 717.230.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría Olaiquiaga (Mat. 1062 - R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 16, padrón número 182, área 457 metros 30 decímetros, con 10 metros 70 centímetros de frente a la calle Lavalleja entre Figueredo y Ferrer.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 número 7314 a nombre de ROBERTO MATEO MORALES RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 400,03 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Seción Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40842 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial Sucursal Paysandú — 33 Orientales 947 — 30|3|87 — 15 horas.

Base: 344 65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 394.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walberto Mannise (Mat. número 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6.036, con un área de 436 mts. 4256 cms. sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú con frente al Este a la calle Pinilla entre la Av. Soriano y calle Minas

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 No. 17.059 a nombre de José Héctor Satriano Sarmiento y Mirta María Da Rosa Roldan.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40802 Mar.9-v.mar.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 500, 25|3|87, hora 15, base. 614,29 Unidades Reajustables equiv. a N$ 698.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldemar Ouesti (Matrícula 486, RUC 110005530516) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4102, con un área de 800 metros, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con frente al Noreste a calle 34 entre calles N y L.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 58 serie 600 Nº 314 a nombre de Mario Pereyra Sanchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 399,05 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40790 Mz.6-v.mz 12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
GERMAN SURRACO
Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 16|3|87 14 y 30 horas.

Base: 16 853.79 unidades reajustables equiv a N$ 19:130,000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero German Surraco (Mat. 4206 RUC 210714080012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las unidades de propiedad horizontal Nos. 1201, 1202 y 1203 padrones Nos. 21 442|1201, 21 442|1202 y 21 442|1203 respectivamente: que forman parte del edificio sito en la o a sección judicial de Montevideo padrón número 21 442 con frente a la calle Br Artigas y 18 de Julio por ser esquina Las unidades 1201 y 1203 se ubican en el 12 o piso con un área de 60 mts. 47 dms. y 49 mts. 80 dms. respectivamente y la unidad 1202 se ubica en 12 o y 13er. piso con un área total de 107 mts 71 dms.

Actualmente las mencionadas unidades se encuentran unidas.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 85 Serie 120 Nos 5528. 5530 y 5529 respectivamente a nombre de Lontor Sociedad Anónima

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 136 27 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5 o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R 10.214. suma incluida en la base de remate

6 o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día

del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40734 Mb.9-v.mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 30|3|87 15 horas. Base: 194,46 unidades reajustables equivalente a N$ 312.000,00 con facilidades.

1.o) Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 RUC [illegible]) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble padrón N.o 3.885 con un área de 3/4 mts. sito en la 1.a sección judicial de San José ciudad de San José, con frente al oeste a la calle Paraguay entre la Av. Manuel D. Rodríguez y la calle Suiza.

2.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 13.258 a nombre de Wáshington Daniel García Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión de rematador mas IVA en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143 20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 396,01 U R. suma incluída en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. —Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C C) 5|pub 40832 Mz 10-v.mz 16.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Caran c| EDUARDO ALVAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1-81|84), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543) al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 466 667.00, de las participaciones sociales nominativas de U.C.O.T. de 5806 N$.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 14 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 864.00 3|pub. 4513 Mar.11-v.mar.13.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos "Banco del Plata y Banco Pan de Azúcar contra ORION URUGUAYA LTDA., ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ y MARIA ANGELICA BARBERO. Ejecución hipotecaria y prendaria". (Fa. B 434|85) el 16 de marzo a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones zona urbana balneario Belo Horizonte, padrón Nº 342 (antes en mayor área 6159) que según plano del Agr. Horacio Delenghi y Agr. Joaquín Gorrarón de junio de 1951 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7146 el 12|6|1951, se señala como solar 8 de la manzana 20, consta de una superficie de 805 metros 11 decímetros y se deslinda así: 23 metros de frente al S.O. a la Avda. Nº 4 de 30 metros entre Avda. Nº 5 y calle 8; 17 metros 71 centímetros al Nor Noreste con solar 1; 37 metros 24 centímetros al N.O. con solar 7; y 42 metros 94 centímetros al Este Sureste con solar 9.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador e IVA (3.60 o|o) así como los tributos que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio: 4º) Existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis Nº 1989, folio 3177 (4 años a partir del 2|6|83): 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.200.00 5|pub. 4217 Mz.11-v.mz.17.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos Jover Etchemendy c| PACHECO, LUIS "Juicio Ejecutivo" (F. 1. 128|85), el 18 de marzo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987.
20) N$ 576 00 3|pub 4331 Mz.10-v.mz.12.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos: Telechea Hernán c|ARTIGAS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 4240|84), se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1987 a las 14 horas en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017, la venta en remate público de los bienes muebles embargados en autos.

Un camión marca Dodge del año 1971, modelo DP 800, doble eje trasero diesel 6 C. caja metálica tipo furgón 10 ruedas con cubiertas con padrón Nº 230.525, y matriculado con el Nº 126.277 de Montevideo con las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos o sea en N$ 466 666.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en efectivo.

1º) La comisión de compra al rematador nuevos pesos 12.20% y 1.20 o|o al exp. a cargo del demandado del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 864.60 3|pub. 4449 Mar.11-v.mar.13.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croza, Eduardo C. contra ANA MARIA PETTIS. Cobro de Pesos" (Ficha C 1273|82) el 25 de marzo de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón. RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 98 600.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 137.815, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, en el que se señala con el Nº 56 de la manzana 47, se compone de una superficie de metros cuadrados 780, que se deslinda así: Metros 12 de frente al Noroeste a la calle Acrópolis 5400, entre las calles Montevideo y José Belloni, distando el punto medio de su frente, metros 79.00 del comienzo de la ochava que forma con la calle Montevideo; metros 65 de fondo, lindando al Noreste con solar 57 (hoy padrón 137.816), al Suroeste con solar 55 (hoy padrón 137.814) y al Sureste con parte de los solares 15 y 16 (hoy padrones 137.775 y 137.776 respectivamente).

Se previene: Que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, clase 71, serie 500 Nº 7502 y el título se encuentra depositado en dicho Banco; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 o|o; d) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.880.00 5|pub. 4451 Mar.11-v.mar.17.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos caratulados: Comarca Incorporated S.A.C. c|JORGE E. LOSSICH PAYSEE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1241|83), el próximo 18 de marzo a las 15 y 30 horas, el rematador Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en su salón de la calle Solís Nº 1465, del siguiente bien: inmueble y sus anexos, unidad 002, padrón individual 179.084|002. De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 83.128 el 2 de junio de 1977, se ubica ne planta baja a cota más 40 cm. con un área de 69 m. 70 dm. Le corresponde el uso exclusivo del porche B, jardín C y fondo G (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: se ubica en la Décima Sección Judicial, calle Miami y Eduardo Couture por ser esquina, las puertas de acceso se señalan con el Nº 6605 a la calle Eduardo Couture.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la Comisión del rematador, e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,60 por ciento del precio ofertado;

c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma al contado y en efectivo;

d) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo:

e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 por ciento en concepto de comisión;

f) No existe plano de mensura ni de las construcciones agregadas al título:

g) Existe la inscripción de una promesa de compraventa posterior a la fecha del crédito hipotecario.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 5 días. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 04416 Mar.10-v.mar.16.

ENRIQUE ESCARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Arjona Speranza, Cervantes y otra c|GARRA TECHERA ARNAUD y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 465|85), se hace saber que el próximo 20 de marzo a la hora 15 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala Nº 1330, se procederá por el martillero Enrique Escardó asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares con sus construcciones y demás mejoras ubicados en la Decimosegunda Sec Judicial del departamento de Montevideo zona urbana empadronados con los números 51 645 y 51 648 el que según plano del Agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de abril de 1913 tiene una superficie de 1 713 78 metros cuadrados con 38 metros al Noreste de frente a la calle Laguna Merín (hoy María Orticochea),

entre las calles Las Violetas y Molinos de Raffo; distando punto medio del conjunto 120 metros 50 de la esquina con la ultima calle Norte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá conseguir como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 del precio de remate.

4) Que el bien a rmeatarse está ocupado por el señor Arnaud Garra Techera, propietario del mismo.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de 25 de Mayo Nº 523, piso tres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4415 Mar.10-v.mar.16.

MAXIMO KLEIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: Rincón Ltda. c|. EUGENIA BRESOUMIAN de KEUROGLIAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1252|83) se hace saber que el próximo día 17 de marzo de 1987 a las 16 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.086.666 el bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, Prado, empadronado con el número 56.217 que se compone de una superficie de 946 metros 90 decímetros cuadrados con un frente de 12 metros 88 cms. al Este a la Av. Agraciada por 73 metros 49 cms. de fondo entre Larrobla y Maturana distando el punto medio de su frente 39 metros 65 cms. de la esquina formada con la primera calle citada y ostando la puerta de acceso señalada con el N.o 3273.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador mas IVA o sea el 1.20 por ciento del precio de remate. 4.o) Que los títulos de prodiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 3842 Mz.9-v.mz.13.

LUIS A. CAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Guerrero Pérez, Ramón c| GARCIA VAZ, ALVARO L. "J. Ejecutivo" (Ficha: 1989|84), el día 16 de marzo de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Luis A. Cal, matrícula N.o 181, R.U.C. 211 601920013, rematará con la base de los 2|3 partes de su tasación: 1 T. V. blanco y negro "Philips", 1 radiograbador "Conie" modelo 2812. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 384.00 3|pub. 4488 Mar.11-v.mar.13.

RAFAEL L LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Wilenski, Ana c| ADEMAR FEDERICO TOYA "J. Ejecutivo" (ficha 664|96), el martillero Rafael Ladaga (Mat. 1351 R.U.C. 210354410016) rematará el día 18 de marzo próximo desde las 16 horas en Yaro 1121, sobre la base de los 2|3 de su tasación (nuevos pesos 3.800.00) los siguientes bienes: 3 cuadros.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4451 Mar.11-v.mar.13.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Rincon Ltda. contra ELECTRONIC PARK y otros" (Ficha 1781|81) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1987, a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (base N$ 54.000) de la nuda propiedad del siguiente inmueble y sus mejoras:

Un solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 20.905 que según plano del agrimensor Germán Barbato, inscripto el 25|11|917, en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 105 metros cuadrados 1124 centímetros cuadrados, con 7 metros 65 centímetros de frente al Oeste de la calle Constitución Nº 1964, con 15 metros 4 centímetros en la línea del costado Sur, lindando con propiedad de Dufort; 14 metros 75 centímetros al Norte; y en el fondo al Este 3 rectas lindando con el solar B del mismo plano por los dos vientos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo y de ambas partes la comisión del rematador, comprador 3 o|o al expediente 1 o|o; más IVA; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, señalados con el Nº 45. — Montevideo, febrero de 1987. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 3801 Feb.27-v.mz.9.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c|JULIO CESAR CABRERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 6|83), el 18 de marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un radio grabador Punktal (N$ 200.00) — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4450 Mar.11-v.mar.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: Kaganovicius, Zalman c| KUPIE, CHAJA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 526|70) se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 10 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 75.940 y N$ 10.352 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles:

I) Derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno y el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado paraje Pinares de Maldonado señalado con el N o 8 de la manzana 70 en el plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 5480 el 28 de noviembre de 1969 padrón actual 11.305 y con una superficie de 625.46 mt.

II) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la 7.a sección judicial de Canelones (actual 18a.) paraje Atlántida padrón 2392 (antes 19.279 mlá.) solar 7 de la manzana 0 con un área de 600 mt. con 15 mt. de frente al Este Noreste a la calle N.o 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate ... o|o incluido IVA; y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.20 o|o; incluido I. V. A.); y del comprador el impuesto departamental (3 o|o); 3): Que respecto del Padrón 11.305: a) se rematan derechos de promitente comprador no existiendo respecto del mismo promesa de compraventa inscripta por ... mo promesa de compraventa inscripta por lo cual los conyuges de autos no detentan sobre el mismo un derecho real; b) no existe boleto de venta de los derechos de promitente comprador suscrita por el Banco Mercantil (actualmente en liquidación) ultimo titular del bien pero si constancia de la condición de promitentes compradores de los esposos Kaganovicius-Kupiec expedida por el Banco Central del Uruguay; c) no existe documentación relativa a las mejoras y construcciones del inmueble; d) la finca presenta signos de ocupación a título precario; 4) Que respecto del padrón 2392: a) no existe plano inscripto; b) la demandada en la titulación figura como Chara Pupiee y en el expediente como Chaja Kupiec; 5) Que los títulos y demas antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933 y en el Banco Central del Uruguay, Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta M. Pespantini Revello, Actuaria.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 4208 Mz.6-v.mz.12.

CANELONES

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (Fº 219|75). "Sucesión", se realizará el 20 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial, por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones; Padrón Nº 517 con una superficie de 350 metros y 10 decímetros de frente, al Sur a la calle Yaguareté; b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones, Padron número 5052, con una superficie de 393 metros y 97 decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr. César Piovene por ser esquina.

Se previene: 1) Que los Padrones Nros. 517 y 5052 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación; o sea la cantidad de N$ 20.033,33 y N$ 22.853,33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 18 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 15|pub. 3472 Feb.27-v.mar23.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, José Olivera y otros c.|a. DESCONOCIDOS -"Infracción Aduanera" (Ficha 66|86), se hace saber que el día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete a las quince horas, en el local comercial ubicado en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez. Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013. un automóvil marca Chevrolet Opala, carente de matrícula, motor Nº 7321833 GM-1, modelo 1973, sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial (Valor comercial estimado en nuevos pesos 150.000.00) debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes al rematador. Comisión. I.V.A. y ley 13.640 (Mevir). — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

20) N$ 768.00 3|pub. 4349 Mar.10-v.mar.12.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida c|

LUIS ALBERTO FLEITAS (Ficha 727|83) se hace saber que el día martes 24 de marzo de 1987 hora 15, en el local de Gaminal 580 el rematador Servando Echeverría (Mat. 1062 RUC 070019220010) en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Padrón 5407 manzana 108 (1.a sección judicial) con un terreno de 173 mts.2 y una edificación de 16 mts.2. Base N$ 21.821.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo legal. 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan (6,60 o|o). 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1,20 o|o del precio del remate. 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. — Florida, 23 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4372 Mz.10-v.mz.16.

PEDRO R. CACERES

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos Limer S.R.L. c.| VICENTE TORRES PELLEREY "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 232|83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15, en el local ubicado en A. M. Fernández Nº 604 de la ciudad de Florida, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres, mat. 1742, RUC 070023060019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.306.66, una fracción de terrenos con sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Florida padrón Nº 2786 ubicada en la manzana 211 con una superficie de terreno de metros 166 y edificados metros 46 s.|cédula catastral.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión 3 o|o e impuestos 3,60 o|o que gravan la venta, y el saldo dentro del plazo legal.

2) Que será de parte y cargo del demandado comisión e impuesto del 1,20 o|o.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 24 de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4373 Mz.10-v.mz.16.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Acerbis, Luis c.| PRUDENCIO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 173|983), se hace saber que, el día 19 de marzo de 1987, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras en ella comprendidas, situada en la Octava Sección del Departamento de Salto, Pueblo Belén, Zona Urbana, individualizada con el Nº 157|4 de la manzana Nº 157, empadronada con el Nº 853 y en mayor área con el No 472, individualizada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de fecha febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1365 el día 4 de abril de 1979, con una superficie de 1164 metros con 17 decímetros cuadrados, con 24 metros, 58 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís y por ser esquina 48 metros con 44 centímetros al Sur, a la calle Minas; (Base N$ 166.316,00).

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión del señor Martillero e IVA de compra.

III) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 4374 Mz.10-v.mz.16.

JORGE CABRAL

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, en autos: Lima, Adan c|CELIA RENEE QUEVEDO DE DILERBA "J. Ejecutivo" (F. 78|85), se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Artigas y Treinta y Tres orientales, por intermedio del martillero Jorge Cabral, asistido del Alguacil ad_hac del Juzgado, se procederá al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 559.648) del siguiente bien inmueble:

Terreno y sus mejoras comprendidos en el Padrón número 6043 situados en la Primera Sección Judicial de Salto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo estarán a cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos Lima, Adán c| CELIA QUEVEDO de DILERBA 'J. Ejecutivo" (Fa. A.|550|84), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 24 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4443 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

SERGIO CESTAU SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c| ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N o 3352) RUC 190041630019 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15 726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26.

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 118|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición, otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märkl Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo: Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial, padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 58 mts. 60 cms., y linda: 5 mts. 85 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 mts. 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 mts. 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486; y 8 mts. 70 cms. al Noroeste con el padrón Nº 103.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562, al Fº 1678 del Lº 145.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1954 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José Mario Breu Larreta, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 77.660 antes 77.612, 77.664 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gaminara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1153 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo; 41 m. 24 cm. al Este con el padrón 77.661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m. 30 cm. al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm. al Oeste con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervencinó — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 34901 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "EDIFICIO RODO PARK - Expedición de Segundas Copias' (Ficha V. 90|86) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la escribana Emilia García Salvanelli, el 11 de mayo de 1982, por el cual Yrlán S. A. vendió al señor Gustavo Aldo Ruiz Mengotti, la propiedad y posesión del siguiente bien: el inmueble empadronado con el Nº 23.360/601 que integra el edificio construido en terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.360, con una superficie de 346 metros 91 decímetros, con 10 metros 86 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2121, entre las calles Joaquín de Salterain y Joaquín Requena. La unidad 601 (padrón individual 23 360/601), tiene una superficie de 67 metros, se ubica en el sexto piso a cota 20 metros 69 centímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1122 al folio 318 del Libro 782

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 34476 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL BRUZZONE ALVAREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 87|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eustaquio Lanza el día 13 de febrero de 1952, por la cual los señores Arturo, Eduardo y Horacio Terra vendieron a Angel Bruzzone Alvarez el inmueble

Padrón Nº. 723, sito en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Luis de Mula, de abril de 1923, con un área de 202 mts. 50 dms. y frente a calle Bell Nº 915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 29151 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter u Hofstadler de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 2.880.00 30|pub. 34185 Feb.27-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: "SOSA, MODESTO - Segunda Copia" (Ficha Nº 461 año 1986), se hace saber que se ha presentado Modesto Sosa, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 30 de enero de 1944 por la que compró a Rafael Isabelino Montañés, un solar ubicado en la manzana 102 de la ciudad de Maldonado parte del Padrón 5591 actual Nº 1757, solar Nº 3 del plano del agrimensor Jaime E Pou, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de setiembre de 1938 con el Nº 93, con un área de 564 mts. 5? cms., con frente al Este a la calle 19 de Abril.

Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. — Maldonado, 14 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 33684 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "CUCAFEL SOCIEDAD EN COMANDITA - Segunda Copia" (Ficha 270|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 9 de junio de 1967 ante el escribano Roberto Borges la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado Manz Oficial Nº 462 zona urbana del paraje Cantegril de' Brio Punta del Este Padrón Nº 2894 el que según plano del Agr. Antonio Asuaga Noueue de noviembre de 1946 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Exp Nº 3550 y registrado en Catastro de Maldonado con el Nº 70 el 25 4 47, se señala con el Nº 3 y consta de una superficie de 1384 mts. 30 dms que se deslinda así: 32 mts 219 cms. al SE de frente a calle Pública de 17 mts de ancho: 42 mts 352 cms. al N. lindando con el solar Nº 2: 31 mts 50 cms. al O. con el solar Nº 4: y 40 mts. 578 cms al S con el solar Nº 6 de la misma manzana y plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título la que fue inscripta con el. Nº 887 al Fº 311 vto del Lº 2 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — Maldonado, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Dra María Esther Gradín Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 33695 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREDO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 148|86) se hace saber que ha comparecido don Eredo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial del departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Tejera; por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández, Reynaldo de León, Santos Pereyra, Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 34845 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "TEJERA BARRIOS DE MORA, NELDA IRMA y otros - Segunda Copia" F. 20|86), se solicitó una segunda expedición de Certificados de Actuaciones de los autos sucesorios de "Gerardo Francisco Tejera o Gerardo Tejera - Sucesión" (Lº 15, Nº 551, Fº 116), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, cuyo primer ejemplar fue expedido con fecha 7 de noviembre de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Rocha, 10 de noviembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 33692 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San Jose, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DARDO GUSTAVO, MARIA JOSEFINA y ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE (Ficha V. 18|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan A. Oxacelhay en San José el 27 de diciembre de 1963 y por la cual lo hubieron Dardo Gustavo, María Josefina y Alberto Eduardo Servetto Fodere en la cesación de condominio que en forma parcial otorgaron con Claudio Sebastián Servetto Corbabarría y otros, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 471 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto con el Nº 2036 el 12 de junio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, compuesta de un área de setenta y tres hectáreas mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados, que deslinda así: por el Noreste en mil quinientos quince metros con campo de la Sucesión de Francisco Arrondo; por el Sudeste, en cuatrocientos cuarenta y seis metros con bien de Juan Bigean; por el Sudoeste, en mil ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros con frente a la Carretera Montevideo-Colonia (Ruta Nº 1); y por el Noroeste, con el Arroyo Pereira

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en San José de Mayo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Dra Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 33802 Mar.4-v.mar.17.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

DANIEL CUESTAS REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 67 fs 274 a 278, Libro de Contratos el 31 de diciembre de 1986.
Socios: DANIEL HUMBERTO CUESTAS MONTERO y MONICA ROSA LAVISTA FERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, compra, venta, representación, distribución e intermediación de artículos de ferretería; comisiones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por mitades entre los socios.
Plazo. 2 años a contar desde el 1º de enero de 1987, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3539 Feb 26-v.mz.13.

CEIBAL S. R. L.

Por instrumento privado del 28 de octubre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio el 10 febrero 1987, Nº 123, folio 485, Libro 1 Contratos, WALTER DE LEON ORPI y ROGELIO ABEL CARDOZO cedieron sus cuotas sociales a José Fernando Vázquez Bentancur y se modificó Administración que estará a cargo de Ana María Zanotta y José Fernando Vázquez Bentancur indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3543 Feb.26-v mz.13.

CUBROVIN S. R. L.

Contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 112 al Folio 413 del Nº 2 de contratos.
Socios: DANIEL NEGRONE, PEDRO POLASTRI, LUIS MARTINEZ, YAMANDU PINTOS, GUALBERTO PORCIUNCULA
OBJETO: Taller de artículos de cuero.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) aportando cada uno de los socios veinte cuotas de N$ 1 000,00 (mil nuevos pesos) cada una.
Administración: A cargo de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3449 Feb 26-v.mz.13.

MIGUEL SARTORI S.R.L.

Contrato: 12.12.86.
Inscripción: Nº 1557, Fº 5897, L. 6000 de Contratos.
Socios: MIGUEL CARLOS SARTORI ORIBE y MARIA GABRIELA ROVIRA OLIVA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y ventas de bienes muebles, así como también negocios inmobiliarios.
Administración: Miguel Carlos Sartori Oribe.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3650 Feb 26-v.mar.13.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12|2|87.
Registro Nº 146, folio 556, Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio.
Objeto: Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

ALFREDO INETTI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 24 de enero 1987.
Inscripción: Nº 2, Folios 10|13 Libro LVIII.
Socios: ALFREDO INETTI, DELMA CLARA ISABEL ZAPATA PAREDES y DIVA ESTHER INETTI ZAPATA.
Objeto: Herrería de Obras, empresa metalúrgica, construcción y ventas de aberturas de aluminio venta de hierro y chatarra.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración: Alfredo Inetti y Delma Clara Isabel Zapata Paredes, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3892 Mar.4-v.mar.17.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|12|86.
Registro N.o 5 F o 23|24.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 4498 Mz.11-v.mz.24.

MAPIANIS S.R.L.

Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44, Fº 174, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO, MARIELA NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas. papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y alfombras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4523 Mar.11-v.mar.24.

AGROFRUTICOLA SOCA S.R.L.

Contrato: 5|11|86.
Inscripción: Nº 1414. Fº 5339-v., Libro 3.
Socios: ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO, VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Viera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

C. F. J. LTDA.

Fecha de contrato: 14|11|86.
Inscripción: Nº 1419 Fº 53610, Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100.000.00
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO.
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

MAGGEN LTDA.

Fecha del contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 131. Fº 507 vto.. Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200 000 00.
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO.
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

GUBE LTDA.

Contrato: 31|10|1984.
Socios: GUSTAVO AMANDOLA BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas
Inscripto: Nº 962. Fº 3552 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernandez en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 c u.; Gustavo Amándola 47 cuotas. Beatriz Pacheco 13. Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas.
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA

Constitución: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286. Fº 116 ab. 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALCIRA MARIA ZAMBELLI EBBERSEN o EBBESEN.
Capital: N$ 500.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 1º|9|1986 prorrogable.
Administración: Daniel Bouchard Bertalot, exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

MYCHELY LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1360, Fº 4934, Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARO VENDRASCO.
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4504 Mar.11-v.mar.24.

DANY GILBERT LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 118, Fº 4340, Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN y LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ.
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROD LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 8. 28 vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALMENDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines; compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería.
Capital: N$ 100.000 00, cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15|11|1986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 del Fº 52 al 53, del T. Nº 26 de Contratos el 17 de febrero de 1987.
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, 15 cuotas.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ 8 cuotas; ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES. 7 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.

Contrato: 12|1|87.
Inscripto: N.o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2383 Mz.11-v.mz.31.

D.R.E.S.A. S.R.L.

Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy.
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA; SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3 000
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Calle Laguna Negra s|n (Villa de Chuy).
Objeto: Explotación de imprenta. papelería, librería. fotocopias. regalos. accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial citándose por vía de ejemplo: fabricación compra venta importación exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros. vender o gravar en cualquier forma. bienes y derechos. muebles o inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento. etc.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 36416 Mz.11-v.mz.24

LA CASITA LIMITADA

Contrato: 1.8.1985.
Inscripto: Nº 68 Folio Nº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: HEBER ARNOD MONTAÑEZ ALVAREZ, CARLOS JOSE MONTAÑEZ AMARILLA.
Objeto: Tenencia, arrendamiento compra y venta de inmuebles. Imp. y Exp.
Plazo: un año. prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3246 Feb.25-v.mar.12.

CARMI S.R.L.

Contrato: 13.10.86.
Socios: CARLOS A. ICARDI y GLADYS M. AYZAGUER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 1046. Fº 378 Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Icardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00. partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3191 Feb.24-v.mar 12.

C.M. LIMITADA

Contrato: 9.2.1987.
R. P. C. Nº 147, Fº 563 v., Nº 1.
Socios: RICARDO MESTER y VICTORIA MOREIRA.
Administ.: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Domic.: Montevideo.
Objeto: Actividades médicas y vinculadas a medicina.
Plazo: 1 año, prorrogable automát.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3247 Feb.25-v.mar.12.

PAPI'S S. R. L.

Contrato: 3.2.87.
Inscripto: 5.2.87, N.o 95, F.o 365, L.o 1.
Socios: ANALIA BERRIOLO ALABAN y MARIA DE LOURDES CABRERA VIGILANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición. fabricación. enajenación y consignación de artículos relacionados con ramo de ideas, mercería y/o lanería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4338 Feb 25-v mar 12.

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Por documento suscrito 1.o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T o 26.
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales; y b) a Noé Arroqui una cuota social.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 4232 Mz.9-v mz 20.

FLASH LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146 F.o 560 vto L.o N.o 1 el 12|2|87
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a Alberto Abavian Gracelli
22) N$ 2.250 00 10|pub 4252 Mz 9-v mz 20.

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N.o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Phillipp las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4234 Mz 9-v mz 20.

RODI LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 23 Setiembre 1986
Inscripción: Nº 1190 Fº 4300 Lº Nº 1.
Administración: Por cualquiera de las socias indistintamente
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3299 Feb.25-v.mar.12.

DAMAR LIMITADA
Cont.: 20|10|86.
Reg.: Nº 1.050, folio 3791 v, Libro I. MARIS ESTELLA RIZ, DANIEL GREGORIO PONCE.
Objeto: Almacén.
Adm.: Maris Estella Riz.
Cap.: N$ 100.000,00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3514 Feb.26-v.mz.13.

BRASS S.R.L.
Contrato: 20.11.85.
Registro 1113, folio 3832 vto., Libro 1 de Contratos
Socios: MARIA GRACIELA BALZARETTO PERGALES y NESTOR JORGE IRNKA de BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metales, tornería, soldadura, reparaciones, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3607 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ COELLO, ALBA VIDAL MELLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9-v mar.20

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 169, Folio 632, Libro 1 de Contratos
Cedentes: Luis Antonio Canessa Bello y María Melba Vega.
Cesionario: JOSE CASO VIGIL.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 por ciento del capital social.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3860 Mar.4-v.mar.17.

DELCA LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 226. Folio 948 al Folio 950. Tomo 25 el 8 de diciembre de 1986.
Socios: SERGIO DE LEON MENDIBEHERE y JUSTO DANILO CABRERA CASTELLANOS.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

FERREPAR S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 17|12|1986.
Registro: Nº 136. Folio 528 vuelto Libro 1.
Cedentes: Ana María Elzaguirre. Manuel Ezeiza
Cesionario: ANA MARIA EZEIZA EIZAGUIRRE
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3859 Mar.4-v.mar.17.

SILVA Y MASAGUEZ LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro Nº 10, del Folio 39 al Folio 42. Tomo 26 el 2 de febrero de 1987.
Socios: JOAQUIN SILVA MOREIRA y ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Ventas de souvenirs y artículos varios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3965 Mar 4-v mar 17.

PILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1 o de setiembre de 1986
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927. Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20

GALA LTDA.
Por contrato de 22|12|86 inscrito en Registro Público de Comercio el 30|1|87 con Nº 81 folio 305 v. Lo. 3 de Contratos FLORENTINA DIAZ cedió sus 250 cuotas a Guzmán Bottias.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Aníbal Jorge Bottias.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3507 Feb.26-v.mz.13.

PROMO EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.270 vuelto, Libro Nº 2.
Cedente: Jacobo Swier Grefner.
Cesionario: JORGE PEREZ BIGOT.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3942 Mar.4-v.mar.17.

REED LTDA.
Contrato: 14 de enero de 1987
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 1, Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTE IZAGUIRRE.
Capital. N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4214 Mar.9-v.mar.20

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.
Contrato: 29 enero de 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres. Nº 2, Fo 45, Lo. 34 de Contratos
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA.
Capital: N$ 100.000,00 mín., aportado por partes iguales
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar.9-vmar.20.

SOUTO PEDREIRA LIMITADA
Contrato. 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105, Fo. 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo.
Administración: Indistinta. Excepto gravar y enajenar inmuebles: conjunta
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.20.

ALPHA LTDA.
Contrato: 10|12|86.
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO.
Administración: Indistinta
Objeto: Salón venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Reg. N.o 1585 al F.o 5963 de L.o N.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4229 Mz 9-v mz.20

RENACIMIENTO S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACIONES
Contrato 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502. Fo 5674 v.. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRAR y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández. Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4151 Mar 9-v mar.20.

DUASO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ
Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso
Contrato: 2|6|1981
Inscripción: Nº 70 folio 269 Libro 22
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28.11.1986.
Inscripción Nº 1509, Fº 5713 v., Lº 3.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Santa Bentancur.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18.

PECA LIMITADA
Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 274, Folios 1.026|1.028, Libro de contrato.
Socios: JUAN ANGEL PELUFFO RODRIGUEZ y WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON o DELEON.
Objeto: Transporte, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3904 Mar.4-v.mar.17.

BAIRES LIMITADA
Por documento privado del 4 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 65 al Folio 240 del Libro Nº 3 de Contratos, Bernardo Boritz Druker cedió la totalidad de sus cuotas sociales a NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2315 Mz 4-v.mz.17.

JOMA LTDA.
Contrato: 25|6|86.
Inscripción. Reg. Público y General de Comercio; 2|7|86 N.o 647; folio 2188; Lo. 1 de Contratos
Socios. JOSE ANANIN ALVAREZ y MARIA CELESTINA LOSADA.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: José Ananín Alvarez.
Objeto: Compraventa. industrialización; importación. exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados y elaborados
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2541 Mz.4-v mz.17.

INTERGAS S.R.L.
Contrato. 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1566. Fo. 5896. Lo. 3.
Objeto: Service de estufas, calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergás.
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Capital: N$ 100.000, integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Asencio Nº 1217.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4101 Mar.9-v.mar 20

MORGONS S.R.L.
Constituída: 1|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones N.o 239 folio 859|861 año 1986.
Socios: Mirtha Moreira Reyes y Luján González Moreira.
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ 100.000 (Moreira 80 o|o y González 20 o|o).
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4293 Mz.9-v.mz.20.

AVENIDA S.R.L.
Constituída: 8|10|84
Inscripción Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 243, folio 881|883, año 1984.
Socios: ARMESTO ALBERTI GONZALEZ SCAGNI y MARIA ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: Armesto González.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos
22) N$ 2.250.00 10|pub 4292 Mz.9-v.mz.20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 junio 1986.
Registro: N.o 98 F.o 376 vto. L.o 1 Contratos el 5 febrero 1987
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez
Cedió la totalidad de sus cuotas
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4251 Mz.9-v.mz.20.

PRIMETEQ S.R.L.

Contrato: 28.1.87.
Inscripción: Nº 120, Fº 472, Lº 1 Contratos.
Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESA MILAN.
Administración: Angélica Isabel Castillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3605 Feb.26-v.mar.13.

S.R.L. EL MONTE

Inscripción: 18 12 86, Libro 2, Nº 23.
Objeto: Explotación campings.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000,00
Socios: SAMUEL PRILIAC y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Chuy.
Denominación: Camping de la Barra Ltda.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3581 Feb.26-v.mar.13.

EL TRONCAL LTDA.

Contrato: 25 noviembre 1986.
Registro: Nº 1302, Fº 470 v Libro Nº 1.
Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, EDUARDO CALACHA RODRIGUEZ y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2871 Feb 26-v.mz.13.

CRISVI LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1307, folio 4729, Lº 1.
Socios: JOSE JORGE SOUTO POSE y CRISTINA ALICIA RAMORINO SANCHEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100 000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37590 Feb.26-v.mz.13.

GEYCE e. S.R.L.

Contrato: 14 10 86.
Socias: CARMEN L. PAZ DA ROSA y GRISELDA PAZ DA ROSA.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 1048, Fº 785, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 00 partes iguales.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 3197 Feb 26-v mz.13.

DISCAR LTDA.

Contrato: 12|12|86.
Socios: NESTOR H. MARTINEZ TORREIRA y MABEL R GOMEZ BRUNO.
Objeto: Distribución de productos porcinos alimenticios.
Inscripto: Nº 1581, Fo. 5947 v., Lo. 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Néstor H. Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 3196 Feb.27-v mar.16.

REPRESENTACIONES GRANADA LTDA.

Contrato 30.1 87.
Inscripción: N.o 109. F.o 421 v., L.o 3 de Contratos el 6.2.87.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE, nuevos pesos 50.000,00; ANTONIO VILCHEZ GOMEZ, N$ 50.000 00.
Domicilio: Convención 1554 Ap. 201.
Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Gustavo Castro.
22) N$ 3.000,00 10|pub 3733 Feb.27-v.mar.16.

POLICUER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont.: 17.9.86.
Insc.: Nº 16. Fol. 52, Lib. 1.
Cedente: HUGO D. ROMERO.
Cesionaria: María Mercedes Castro López.
Mod. administración: Juan L. Piccino.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3741 Feb.27-v.mar.16.

TENIS POINT S.R.L.

Contrato: 20.8.86.
Inscripción: Nº 47, Fº 176, Nº 3.
Socios: CARLOS M. FREIRA SERRAT y PABLO SZEKELY.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de bienes y prestación de servicios fundamentalmente explotación de canchas de tenis.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Duración: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3729 Feb.27-v.mar.16.

S. C. G. LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: N.o 161, F.o 610 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS CABAN PIGNI y ANTONIO FERNANDO EUELA JOHNSON.
Objeto: Almacén, quiosco, quiniela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3730 Feb.27-v.mar.16.

DATA-CONT LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: 9 2 87
Registro: Nº 109 F.o 422. L.o 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BIERE DIAZ; MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Procesamientos y análisis de datos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3731 Feb.27-v.mar.16.

GRECO LTDA.

Cesión: 12 diciembre 1986.
Inscripción: 104. F.o 382. L.o 2, 4 2 87.
Cedente: ADOLFO KURISMKY.
Cesionarios: Evi Economov 14 cuotas sociales; Walter Larrosa resto.
Administración: Indistinta Evi Economov o Leonidas Eliopulos conjunto Walter Larrosa con cualquiera de los antes mencionados.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3732 Feb.27-v.mar.16.

MARINA S.R.L.

Contrato 15 11 86.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado. N.o 211, folio 881 al 884, Tomo 25 de Contratos.
Socios: IRENE ANA MERCEDES SANCHEZ ROBLES, WALTER ENRIQUE ALVAREZ y GUILLERMO GERONES MARTEGANI.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Irene Ana Mercedes Sánchez Robles y Guillermo Geronés Martegani.
Capital: N$ 102 000 00, en partes iguales.
Objeto: Producción y comercialización de frutos del mar. Importación y exportación.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 3813 Feb.27-v.mar.16.

FLORYMAR S.R.L.

Contrato: 2.12.86.
Inscripción: N.o 264. F.o 990/992. año 1986.
Objeto: Distrib. y venta por mayor y menor de arts. de almacén, papelería, mercería y afines.
Socios: JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES.
Capital: N$ 100 000,00, p/partes iguales.
Administración: Juan G. Abiaga.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Pando
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3762 Feb.27-v.mar.16.

CONSTRUCCIONES ARQUITECTO NELSON J. MARTINS LTDA.

Contrato: 21.1 1987.
Inscripción: N.o 83. F.o 307 v., L.o 2.
Socios: NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ y STELLA ANGELICA CEAN GRECO.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales en especial ramo de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 250.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Arquitecto Nelson Martins Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3826 Feb.27-v.mar.16.

IDENTIFIKESE S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1153, F.o 4188 v., Libro N.o 1.
Socios: MELCHOR JORGE PACHECO DELFINO y JUAN JOSE QUELIO NOGUE.
Objeto: Fotografía, impresos, plastificados y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Melchor Jorge Pacheco Delfino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3832 Feb.27-v.mar.16.

LIGRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.1.87.
Inscripción: Nº 131, Fº 493 vto., L. 2.
Cedentes: OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA.
Cesionarios: Graciela Vaquero Márquez y Carlos Hugo Otero Sangineto
22) N$ 2.250,00 10|pub 3601 Feb.26-v.mar.13.

ENZO LIGUORI DENDI S. R. L.

Contrato: 2 mayo 1986.
Registro: No. 547, folio 2079 vto., Libro 2, 6 junio 1986.
Socios: ENZO LIGUORI DENDI, MARIA CRISTINA ACOSTA JUAN FONTANINI y CARLOS PORTEROLO
Administración: Enzo Liguori
Capital: N$ 100 000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar ampliamente, prestación de servicios; corretajes de cambio.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Misiones 1379, Esc. 802.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3715 Feb.27-v.mz.16.

MAZANGANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 agosto 1985.
Inscripción: Nº 755, folio 2844, Libro 2.
Cedentes: NELLY RODRIGUEZ PORTO, DIEGO DUFAU, MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ y DOLORES TATE.
Cesionarios: Pedro Danilo Daners Eyras, María Graciela Valdez, Osvaldo Emilio Gussoni, José Pedro Mazzucco y Ramón Cabrera Presa.
Modificación: Capital dividido en 15 cuotas de N$ 600,00 c/u.
Administración: José Pedro Mazzucco, Osvaldo Gussoni y Pedro Daners indistintamente
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3714 Feb.27-v.mz.16.

GARWEN LTDA.

Contrato: 2 enero 1987.
Registro: Nº 5 folio 20 Libro 2 - 5|1|87.
Socios: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR y MARIA CRISTINA ROMERO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Cuareim 1682.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3711 Feb.27-v.mz.16.

COPYCIENCIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nueva denominación: "Centro Copias Limitada".
Contrato: 3.11.86.
Registro: Nº 1499 Fº 5677, Lº 2.
Cedentes: Julio D. Comesaña Buzón y Julio C. Comesaña Scalabrino.
Cesionarios: Washington Freyn Vidal, Lucy H. Bianchi y Virginia M. Vidal.
Precio: U$S 10.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3199 Feb 26-v mz.13.

EL VIGIA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.
Inscripción: N.o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.
Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN
Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1 000 cada una correspondiendo a los socios por partes iguales
Domicilio: Departamento de Maldonado
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

SALAS S.R.L.

Contrato: 13.10.86.
Socios: HORACIO DIAZ y MARIA I. TOME y ANTONIO DIAZ GARCIA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 1047, Fº 3782, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Horacio Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Horacio Díaz, 50 cuotas; María Tome 49 cuotas: Antonio Díaz, 1 cuota.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3200 Feb.25-v.mar.12.

RADIADORES HUMBERTO LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15|XII|1986, Nº 1552, Fº 5883 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO CORUJO FUENTES y RAMONA INES LARRAÑAGA.
Objeto: Compraventa, fabricación, automotores, repuestos, motores, máquinas y sus partes; reparación y mantenimiento; importaciones exportaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Administración: Los dos socios indistintamente
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub.. 3202 Feb.25-v.mar.12.

SOLANA DEL MAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|1|1987.
Registro Nº: 117 folio 430 Libro 2.
Cedentes: HELENA YOFFE, ERNESTO ALVAREZ, MARIA VIANELLO y MARIA JUVE.
Cesionarios. Alfredo Alvarez y Rita Sere.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2816 Feb.25-v.mar.12.

PROSEDEL LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, folios 8 al 9 Vto., Lº Contratos.
Socios: OSCAR HUMBERTO MINETTO FREDES, JUAN FRANCISCO URRUTY LANOUGUERE y GONZALO COLLAZO PICCARDO
Objeto: Industrialización. procesamiento. calificación, clasificación compra y venta de semillas
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000,00 divido en 200 cuotas, Minetto 85 cuotas, Urruty: 85 cuotas, Collazo: 30 cuotas
Administración: Oscar Humberto Minetto Fredes
Domicilio: Young.
22) N$ 960.00 10|pub. 3425 Feb.25-v.mz 12.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.

Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422 folio 5374 Lº 2.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIO SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100 000,00
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Exportación e importación.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3517 Feb.26-v mz.13.

DISTRIBUIDORA A. R. LTDA.

Contrato: 8.1.87.
Socios: NORMA MARIA DELGADO REY y LUIS G. VILLANUEVA REY.
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios
Inscripto: Nº 49, Fº 180 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Norma Delgado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 c/u. 90 a Norma Delgado; 10 a Luis Villanueva.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3201 Feb.25-v.mar.12.

RUPA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|1986.
Registro: Nº 65, Fº 246 vto., Lº 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS.
Cesionario: Esther Barqui Curiel.
Socios actuales: Nuble Rubianes Jorge y Esther Barqui Curiel.
Precio: N$ 1.000.000.00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2784 Feb.25-v.mar.12.

Mr. S. A. USUDA URUGUAY LTDA.

Contrato: 26.1.1987.
Inscripción: Nº 105, Fº 401 vto., Lº 1 Ctos.
Socios: ALBERTO RUBEN MUÑOZ ALCORCILLA y FERNANDO DIONI ZAMAÑO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución y elaboración de prod. alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3245 Feb.25-v.mar.12.

NIKE LTDA.

Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción: Nº, Fº 244 vta., Lº 1 19.1.87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO.
Cesionarios: Juan Rodríguez, María Martínez, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3242 Feb.25-v.mar.12.

CONDE LTDA.

R. P. y Gral de Comercio Nº 540, Fº 1975, Lº 3.
Ampliación objeto: Construcción de obras públicas y/o privadas.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3388 Feb.25-v.mar.12.

IMPEX S. R. L.

Contrato: 2 febrero 1987.
Inscripción: Nº 94 Fº 362 v Libro Nº 1.
Socios: JESUS MARTIN SAMOS; LEOPALDO SANABRIA MENDEZ y FANNY MEDNIK KIRZNER.
Capital: N$ 105.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Negocios con el exterior.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3282 Feb.25-v.mar.12.

FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 19|1|87.
Registro: Nº 58, folio 222, Libro 3.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GARCIA, MARIA ESTHER FERNANDEZ BOLON.
Objeto: Principalmente matricería de inyección y soplado; escultura y fundición, afines y anexos
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Ignacio Fernández.
Duración: 40 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2812 Feb.25-v:mar.12.

TORGA S.R.L.

Contrato: 4.12.86.
Inscripto Nº 10, Fº 32 v., Lº 1.
Socios: JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Juan José Tormo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación y cualquier otro lícito, etc.
Plazo: 2 años. prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3600 Feb.26-v.mar.13.

DALIMEX S.R.L.

Contrato: 12.2.87.
Capital: N$ 100 000.00.
Socios: RAUL CARVALHO PORRO y MYRIAM MALAQUINA CORSIGLIA.
Registro: Nº 159 Fº 603 v., Lº 1.
Administración: Myriam Malaquina Corsiglia.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, alimentación y vestimenta, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3433 Feb.25-v.mar.12.

BALIMAR S.R.L.

Inscripción: Nº 1318, Fo. 47.710, Lo. Nº 1 el 10|12|86.
Socios: MARIO HEBER BARRETO DELGADO, LIDIA CLAUDIA LIBRALESSO POLIN y JUAN GILBERTO MORGADES SCHERER.
Objeto: Fabricación, comercialización, vestimenta y afines
Duración: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 102 000.00
Administración: Juan Gilberto Morgades Scherer conjuntamente con otro socio
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10pub. 61 Feb.25-v.mz.12.

URCA LTDA.

Cesión: 22 enero 1987.
Inscripción: 87, Fº 331 v., Lº 1, 2.2.87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO.
Cesionarios: José Bueno, 90 %; Carlos Lorente resto.
Administración: José Bueno.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3243 Feb.25-v.mar.12.

LUMA IMPORTE LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1986.
Integración: JAIME GABRIEL BIALYSTOCKI WOLA y ANA DEBORAH SZMUNISKI.
Objeto: Importación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 22|12|86 con el Nº 1564 al folio 6025 vto. del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10 pub. 3391 Feb.25-v.mar.12.

DE MATTOS Y CIA. LTDA.

Contrato. 16.10.86.
Inscripción: Nº 1345 Fº 51000 Lº N.o 3.
Socios: WALTER CAMPODONICO y SIMON WA.E.
Objeto: Ortopedia, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3405 Feb.25-v.mar.12.

ROAPA LTDA.

Cont.: 12|12|86.
Reg. Com.: Nº 1344 Fº 4869 Lº. 1.
Socios: ANTONIO MARIA ALORI OYENARD y ROSA ESPERANZA BAVA MUSLERA.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Import. y Export., Explotación del comercio en general, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industr y comercial de mercaderías y materias primas, Compra y Arrend. de muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años pror automática.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Bvar España Nº 2625 apto. 201 de Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3251 Feb.25-v.mar.12.

GRALSU SRL

Registro: Nº 1418 Fº 5158v Lº 1.
Socios: POMPILLO IROLDI PERDOMO, GRACIELA, SUSANA y ALICIA IROLDI FERNANDEZ.
Objeto: fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Pompilio Iroldi Perdomo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3265 Feb.25-v.mar.12.

GUANA LTDA.

Contrato: 1|1|87
Inscripción: Nº 91. Fo.349v.Lo.1.
Integrantes: LEON CAYTAK SIVEK, MARIA AZUCENA BERBERIDGE MARTINEZ.
Objeto: Herboristería.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2810 Feb.25-v.mar.12.

EL MEDIO - MUNDO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20|11|1986.
Inscripción: Nº 142 Folio 549 v. Libro 1.
Los esposos JAIME RICO ROMERO y MABEL FUENTES CASAL cedieron la totalidad de su cuota social a María Esther Sanjurjo casada y separada de bienes de su esposo Milton Norberto Ponzoni.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3249 Feb.25-v.mar.12.

LISTA Y CIA. LTDA.

Fecha: 14.7.83.
Inscripción: 27.7.83, Nº 647 al Fº 2352 del Libro 1.
Socios: DANIEL LISTA FALERO y CILDA DORIS PERI COSTA.
Objeto: Fabrica de confecciones - Imp. Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3290 Feb.25-v.mar.12.

MODIN S.R.L.

Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ, DINORAH TERESA SAVAGLIA TRIAS.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por periodos de 5 años.
Objeto: industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18.

TARVI LIMITADA

Cont.: 7.2.87.
Reg. N.o 152, F.o 583, L.o 1.
ELIDA TERESITA RUBIONE, RAUL EDUARDO y ADRIANA MARISA RODRIGUEZ.
Obj.: Kiosco.
Adm.: Elida Teresita Rubione.
Dom.: Agraciada 2847.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3857 Mar.5-v.mar.18.

LA CASONA S. R. L.

Socios: MARIA AMALIA BARONE MENDARO y HUMBERTO IGNACIO ATALA BORGGIO.
Fecha: 19 de diciembre de 1986.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de comercio de restaurant, repostería, confitería, bar, sandwichería, heladería bebidas y en general todo lo concerniente a gastronomía y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 285 folios 1065|1068.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4074 Mz.5-v.mz.18.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S R L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.

Fecha: 26 de noviembre de 1986.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG, ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León, quien adquiere dos cuotas sociales de las seis que les corresponden.
ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y ELSA GLADYS BEZRUKOV, ceden a Fernando Insiburo Arriaga, quien adquiere las tres cuotas sociales que les correspondían.
Modifica administración: Indistinta cualquiera de los socios, firmando de a dos.
Inscripción: Número 50, F.o 193 vto., L.o 1.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3924 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319, Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3922 Mar.5-v.mar.18.

SILAUR S.R.L

Contrato: 9.2.1987.
Socios: FRANCISCO VARELA y LAURA VARELA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Representaciones.
Registro Público y Gral. de Comercio Nº 164, Fº 620 vto., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

GLOSEL S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26.1.987.
Cedentes: GLADYS OLIVERA HERNANDEZ y OSCAR LUIS GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Luis Riso Salgado y Cristina Airoa Fernández.
Inscripción: Nº 124, Fº 4810, Lº 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3855 Mar.5-v.mar.18.

PAPELERIA 25 S.R.L

Contrato: 24.12.1986.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: MIGUEL INOCENCIO PEREYRA OLIVERA, MARIA GREGORIA LARMINIZ CEDRES y LEONARDO BOSCO FRANCO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Leonardo Bosco, con otro socio.
Objeto: Comercio papelería y juguetería.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 10... (Rocha).
Razón social: "Papelería 25 S.R.L.".
22) N$ 960,00 10|pub. 3910 Mar.5-v.mar.18.

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 145, Fº 550 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: LUIS ANTONIO CANESSA BELLO y MARIA MELBA VEGA.
Cesionario: Carlos Manuel González Campos.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3856 Mar.5-v.mar.18.

QASH LIMITADA

Contrato: 19.1.87.
Registro: Nº 165, Fº 624 v., Lº 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, ALEJANDRO OCTAVIO DUBE ACHAVAL y DIEGO EDUARDO SANCHEZ BALDEWICH.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Pisani 50 cuotas; y 25 cuotas c/u. de los otros socios.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representaciones, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Pisani, actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3921 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.

Contrato: 8 agosto 1985.
Inscripción: 9|8|85 Reg. Nº 582, folio 2257 Vta., Lo. 3 Contratos.
Socios: HUGO GONZALEZ SABINO y ROBERTO GARY CANAPA FERNANDEZ.
Objeto: Taller mecánica y afines. Imp. y Esp., etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4069 Mz.5-v.mz.18.

PO-A LTDA.

Contrato: 15|1|1987.
Inscripción: Montevideo, No 24, folio 83 v., Libro 2 de contratos.
SOCIOS: LUIS CESAR SABALICH BRANDON y TITO LIVIO SIANI HAIDAR.
Administración: Luis César Sabalich Brandon.
Objeto: Salón de quinielas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4082 Mz.5-v.mz.18.

CANTABRIA S. R. L.

Contrato: 13|2|1987.
Registro: No. 161 folio 610 Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSEFA DEL CAMPO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por Josefa del Campo N$ 90.000,00 y Miguel Angel Sanz nuevos pesos 10.000,00.
Objeto: La explotación y comercialización del ramo de vidriería; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Administración: Josefa del Campo Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4076 Mz.5-v.mz.18.

NEIL PETROFF LTDA.

Contrato: 2|11|1986.
Inscripción: Nº 1.300 folio 4699 Libro Nº 1.
Socios: HUMBERTO RIAL, JORGE ENRIQUEZ y HELENA MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Jorge Enriquez y Humberto Rial o Helena Muñoz.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta, Comercialización y Fabricación de prendas. Importa. Exportac.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4071 Mz.5-v.mz.18.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 21 de agosto de 1986.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 403 al F.o 391 v., del L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yáñez Viazzi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del Contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3962 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25 setiembre 1986.
Cedente: HUGO GONZALEZ SABINO (totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Francisco Hugo Gil O'Neill.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4070 Mz.5-v.mz.18.

EL TOTITO S. R. L.

Constitución: 3|2|87.
Socios: RUBEN DANILO LOPEZ ROSA, HECTOR SANTIAGO GOMEZ MAZZULLA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Bar y restaurant.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ruben Danilo López.
Palzo: 1 año prorrogable.
Inscripción Nº 108 folio 414 Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4035 Mz.5-v.mz.18.

NURYS Y MARIO LOZANO LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 49, folios 207 a 210, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ y NURYS del LUJAN LOZANO RODRIGUEZ de QUINTANA.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 4.500,00 10|pub 3991 Mz.5-v mz.18.

BORIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 61, folias 249 a 252, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: FERNANDO BORIO NONNENMACHER, ANDRES BORIO NONNENMACHER y CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER.
Capital: N$ 120.000,00 (Ciento veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo del Sr. Carlos Guillermo Borio Nonnenmacher.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3990 Mz.5-v.mz.18.

LA UNICA S. R. L.

Contrato: 15 de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 24, folias 87 a 90, del Libro de Contratos.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados y comestibles. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos civiles y comerciales, pudiendo asimismo instalar almacenes, despensas y bares.
Socios: RAUL GOBBI GALLAZTEGUI y YOLANDA WILLIMAN LIONE.
Capital: N$ 30.000,00 (treinta mil) m|n.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3989 Mz.5-v.mz.18.

INDEPENDIENTE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 25 de junio de 1986.
Inscripción. Nº 253, folios 906|908. Libro de Contratos, Registro Público de Comercio Canelones
Cedente: OLGA JUANA PLOTNICOV SUKLET.
Cesionario: América Milena Acosta Rodríguez.
22) N$ 2.250.00 10|pub 3529 Feb.26-v mr.13.

ESTACION OLIMPIA S.R.L.

Contrato: 11 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 49, Fº 185, Lº 3.
Socios: JORGE CAMINO y GIUSEPPE PESSANO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Estación de servicio.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administracion. Jorge Camino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3144 Feb.26-v.mz.13.

CELENA LIMITADA S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9.9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3191 Feb.23-v.mar.31.

SCORPIO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|11|86.
Inscripción: Nº 151, Folio 572 vuelto, Libro 3.
Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGALCIAGUE.
Cesionarios: Miriame Bondnar Rogovskaite y Máximo B. Faifenkopf.
Cuotas cedidas: Total.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4408 Mar.10-v.mar.23.

INTERMARKET S R. L.

Fecha: 26|1º|1987
Inscripcion: Nº 69 folio 262 v. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización importación, exportación y representaciones
Capital: N$ 100 000.00
Socios: CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y WIFREDO EDISON MELOGNO SOTTO
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 2 250,00 10|pub. 3390 Feb.25-v.mz.12.

INSUA HNOS. LTDA

Contrato: 4|2|87.
Inscripción: 10|2|87 Nº 118 folio 463 vto. Libro 1 Contratos
Socios: JOSE y EDUARDO INSUA POSE
Objeto: Compraventa productos del país y fletes
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 150.000,00
Administracion: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3389 Feb.25-v.mz 12.

BARRACA DEL PUERTO LTDA

Contrato: 3 febrero 1987
Inscripción: Nº 112 folio 436 Libro 3 Contratos
Socios: CARMEN SOBRINO GORIN, GERARDO ALFREDO PEREZ SOBRINO y OLGA IRENE AMARO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 260.000,00
Objeto: Comercialización de leña, carbón y similares
Plazo: 25 años y prórroga anual.
Administración: Gerardo Alfredo Pérez.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3325 Feb 25-v.mz.12.

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 27|1|1986.
Inscripción: Nº 1472, Fº 5555 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: I) HILDA LORENZO GARCIA; II) FERNANDO SOZZO.
Cesionarios: I) Rinaldo Gaviglio; II) Ruben Delgado Fumero.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3248 Feb.25-v.mar.12.

BARRACA MOREL LTDA.
(MARIO F. MOREL Y CIA. S.R.L.)

Contrato del 16|12|86.
Inscripción: Nº 41, Folios 158 y 161, Lº Contratos Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIO FLORENTINO MOREL GODAN, OSCAR JOSE MOREL BAGNASCO, y CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Barraca y Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Florentino Morel.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.23.

LUVI S.R.L.

Contrato: 11|2|87.
Registro: Nº 147, Folio 560 vuelto, Libro 3.
Socios: VICTOR DAVID FUKSBRAUNER MILGRAM, SARA MYRIAM SOUFER GOLDEMBERG, LUIS AMERICO BRINDISI MAURIZ, y CRISTINA ESTHER PEREYRA QUAGLIANO.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Fuksbrauner y Luis Brindisi en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27|11|86.
Inscripción: Nº 106, Folio 388 vuelto, Libro 2 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI, RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GARBOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois. esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4323 Mar.10-v.mar.23.

GLASER LTDA.

Contrato: 6|2|87.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mar.10-v.mar.23.

DAHA S.R.L.

Contrato: 23|2|1987.
Inscripción: Nº 193 al Folio 718 del Libro 2.
Socios: DAVID BLITZER MAYER, HANNELORE MAYER de BLITZER y CARLOTA WURMAN de TANNEMBAUN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: David Blitzer y Hannelore Mayer indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía, Electrónica, Importación, etcétera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4421 Mar.10-v.mar.23

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 1|11|86.
Inscripción: Nº 1518 al Folio 5730 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ENRIQUE y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI
Objeto: Industrialización y venta de Productos Porcinos.
Plazo: Renovado anualmente.
Capital: N$ 1 600.000.00.
Domicilio: Molinos de Raffo Nº 545 bis, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4420 Mar.10-v.mar.23.

PANIFICADORA LA 3 LIMITADA

Contrato: 30|3|84
Inscripción: Nº 75 - folios 276 a 279 - Libro 23.
Socios: LUZ MARY PASTORINI SAEZ y RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería, confitería, sandwichería y afines
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno
Administración: Los dos socios actuando indistintamente
Capital: N$ 30.000,00 dividido en treinta cuotas sociales de N$ 1.000.00 correspondiendo quince cuotas a cada socio
Domicilio: Departamento de Maldonado
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3409 Feb.25-v.mz.12.

ADE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 1 Fo. 49 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI, SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) Arrendamiento de obra y servicios en general; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, E) Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo. 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ 380.000.00.
Administración: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 400,00 10|pub. 2128 Mz.10-v.mz.23.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|11|986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS SANDE ODLLAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4410 Mar.10-v.mar 23.

GAR-LOM LTDA.

Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 182 al Folio 678 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: GLORIA GARIA FERNANDEZ y ROXANA LOMBARDI AGUIAR.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutas y hortalizas
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 2.250.00 10|pub. 4409 Mar.10-v.mar.23.

DIESEL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|1|87.
Inscripción: Nº 142, Folio 543 vuelto, Libro Nº 3.
Cedente: PEDRO CASSETTA.
Cesionario: Miguel Angel Caballero.
Cuota cedida: N$ 400.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4405 Mar.10-v.mar.23.

HECTOR BILLI S.R.L.

Socios: HECTOR GUSTAVO BILLI; MARIA del ROSARIO VICO; HUMBERTO MARCELO VICO.
Contrato: Inscripto con Nº 111, Folios 475 al 479. Libro LVII, el 30 diciembre de 1986.
Fecha: Paysandú. 26|12|1986.
Objeto: Transporte.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4371 Mar.10-v.mar.23.

NEGOCIOS RURALES PAYSANDU LIMITADA NERUPAY LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 3. Folios 14 al 19 Libro LVIII.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: CARLOS BLUCHER SANTANA. nuevos pesos 100.000 00. JUAN CARLOS SANCHEZ PONCE DE LEON. N$ 100 000 00 y JUAN CARLOS CASTRO COELLO. N$ 50 000 00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Negocios rurales. inmobiliarios. locales feria. remates. comisiones administraciones. Comercialización. intermediación. distribución e industrialización de productos de y para la actividad agropecuaria.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez. Para actos de disposición o contraer obligaciones. actuará conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

CIMJA S.R.L.

Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 48, folio 177, v, libro 2.
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CIMERMAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a façon y comercialización; importación y exportación; intermediación; comisiones; consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4145 Mz.6-v.mz.19.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.

Contrato: 15|6|86.
Registro. Nº 1464, folio 5552, libro 2 Contratos
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente. Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000 00.
Duración: 50 años a contar del 1º|1|80.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4143 Mz.6-v.mz.19.

MAKASU S.R.L.

Contrato: 30|1º|1987.
Inscripción: 11|2|987, Nº 121, Fo. 471, Libro número 3.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 3861 Mz.10-v.mz.23.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|II|986.
Inscripción Nº 65. folio. 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodriguez Risso
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 6|2|87.
Registro Nº 4, Folios 11 al 15. Libro 34 de Contratos. (Treinta y Tres).
Socios: JUAN CARLOS GOMES CHAGAS y MARIA de LOURDES FREITAS GONCALVES.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Cultivo, elaboración, comercialización de arroz y otros cereales u oleaginosos y semillas: importación y exportación; industrialización.
Plazo: 10 años a partir del 1º|1|87, prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Domicilio: Km. 365, Ruta 18. 3ª Sección Judicial Treinta y Tres.
22) N$ 3.000.00 10|pub 4336 Mar.10-v.mar.23.

LA VOLANTA LTDA.

Fecha de contrato: 12|12|86
Inscripción: Nº 1359, Fº 4930, Libro Nº 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 400 000.00.
Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.
Administración: Luis E. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

GAIN S R. L.

Contrato: 10|2|87 Montevideo.
Inscripción: Nº 137 folio 531 vto Libro 1 de Contratos
Socios: SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA, JUSTO CIRO CORREA SANGUINET, ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ y ARIEL ILDEFONSO PERDOMO FERREYRA
Objeto: Inmobiliaria y gestoría.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: Dos años prorrogable
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3516 Feb.26-v.mz.13.

LAS DOS BANDERAS S. R. L.

Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142, folio 558, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación y representaciones
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: cien años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4144 Mz.6-v.mz.19.

CHECU LTDA.

Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción: 70 Folio 264 v. Libro 3 29|1º|87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO; cesionarios: María Fascioli 90 o|o, Pedro Ciadera resto.
Administración: Indistinta
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3723 Mz.10-v.mz.23.

TALLER DE REPUJADO DE METALES LTDA.

CESION PARCIAL DE CUOTA

Documento privado: 20|11|86.
Registro: Nº 25 F. 85 v. L. 2.
Cedentes: CRISTINA SILVA y JUAN CARLOS BARRAGAN.
Cesionaria: Ernestina Silva García.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3403 Feb 25-v.mz 12.

PEDRO Y MIRTA PEINADOS LTDA.

Contrato. 2|2|1987.
Inscripción: Nº 129 al folio 504 del Libro 1.
Socios: MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA, PEDRO ABEL OCAMPOS GALLARDO, y MILTON WILMAR HORNOS MOREYRA.
Capital: N$ 100 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Abel Ocampos Gallardo y Mirta Nieves Hernández Moreira. indistintamente.
Objeto: Peluquería. Boutique. Instituto y Academia de Belleza.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3392 Feb.25-v mz.12.

BLANCO Y CIA. LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 64, Folios 260 y 265, Libro de Contratos.
Socios: AVELINO BLANCO ALBORES y MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO.
Objeto: Industria extractiva, especialmente extracción, elaboración y comercialización, exportación e importación de mármol y granito Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 4345 Mar.10-v.mar.23.

MASINCO LIMITADA

Por contrato de cesión y modificación del 28 de setiembre de 1978, LUIS M. INTROINI y WALTER MASSIMINO cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: dos socios indistintamente.
Registro: 1|4|82, Nº 276, Folio 1.074, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4333 Mar.10-v.mar.23.

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 216.333. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ANDURSIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3629 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.123. — Montevideo, febrero 9 de 1987. — David y Marcos Sznaier S.A (Montevideo), solicito marca TECNICOMP clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3270 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.267. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Luis Eduardo Sterenstein Marques (Uruguay), solicita marca: CHUBB. clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3313 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216 258. — Montevideo febrero 17 1987. — Manfredo Cikatc por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: AMILA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 3037 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.129. — Montevideo. 9 feb. 1987. — Juan Miguel Freira por The Clorox Company a California Corporation (USA) solicito marca: TILEX. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3117 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216 146. — Montevideo febrero 10 1987 — Juan Miguel Freira por Sacheteria SRL (Montevideo), solicita marca: INTERNATIONAL MERCHANDISING. clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3120 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216. 120. — Montevideo. febrero 9, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S. R. L. (Uruguay). solicita marca. SAXE Clases Int. 5, 9, 14, 24, 34, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub 3107 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.180. — Montevideo. febrero 11. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Alberto Martinez Indart (Uruguay), solicita marca: RIPA. Clase Int 42. — Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3108 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216 219. — Montevideo. febrero 13. 1987. — Ruben Arrolli - Abraham Berr Yankelevich (Uruguay). solicitó marca. EL GRADUADO, clase Int. 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3412 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.201. — Febrero 12 1987. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER KARLIE clase Int. 28.
23) N$ 750,00 10|pub. 3182 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.200. — Febrero 12 1987. — Rodolfo Pilas por Wilco sociedad anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER CHARLIE. clase Int. 28.
23) N$ 750,00 10|pub. 3181 Feb.25-v mar.12.

ACTA Nº 216.321. — Montevideo, febrero 23, 1987 — Alvaro Crocco. por Institut Pasteur (Francia). solicita marca: VIBRICVAX. clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3618 Feb.26-v.mar.13.

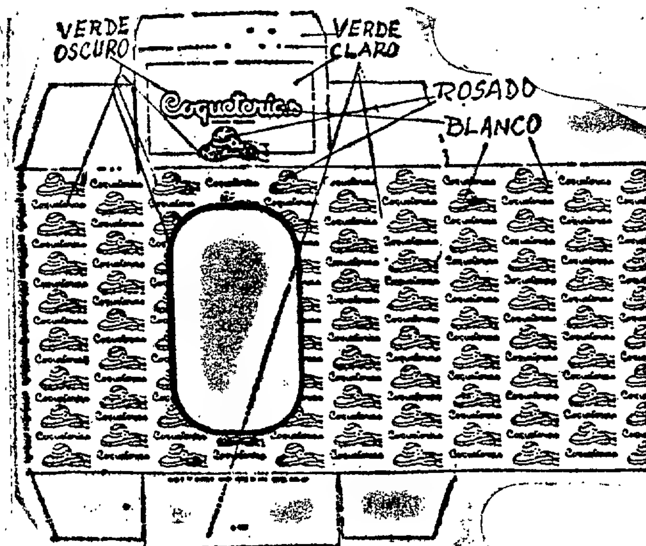
ACTA 216 289. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Donata Viroga (Uruguay) solicita marca: IMPRESOL clases: Int. 16. 42 — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 3791 Feb 27-v.mz 16.

ACTA 216.332. — Montevideo. febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GESAPAX. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3628 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.334. — Montevideo. febrero 23 de 1987 — Billy H. Fox, por General Electric Company (U.S.A.), solicita marca: ADVANCELL, clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub 3630 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216.140. — Montevideo. febrero 10, 1987. — Walter Jones; Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca: DIALOGO CON MI CIUDAD. clases: 38. 41 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3349 Feb25-vmar.12.

ACTA 216 352. — Montevideo, febrero 24. 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.250,00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 216.298. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar Bacot por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

Seasons Best

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3,375.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.299. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 3622 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.300 — Montevideo, febrero 20 de 1987 — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 3623 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.251. — Montevideo, febrero 17 de 1987 — Billy H. Fox, Americanino S p A (Italia) solicita marca KINGHINO clase Int. 25 reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 27730 C|86 del 16|10|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 216.256. — Montevideo, febrero 17| 1987 M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GIORGIO BEVERLY HILLS, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3280 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.301. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

Imagnin

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3624 Feb.26-v.mz.13.

ACTA Nº 216.233. — Montevideo. 13 de febrero de 1987. — Araujo Lampariello S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3268 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.173. — Montevideo febrero 11, 1987. — M. Dubourg, por Cosmos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3278 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.252. — Montevideo. febrero 17 de 1987. — Billy H. Fox, por Americanino S.p.A. (Italia), solicita marca:



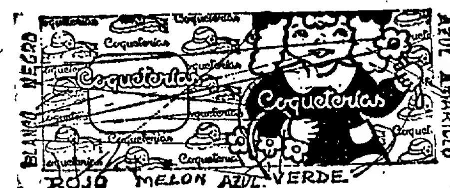
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3068 Feb.25-vmar.12.

ACTA Nº 216.218. — Montevideo febrero 13, 1987 — Oscar Figueredo, por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.375,00 10|pub 3312 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.353. — Montevideo. febrero 24, 1987 — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4296 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216 355. — Montevideo. febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216 387. — Montevideo. febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute y Cie (Francia) solicita marca

SCULPTURALE

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2,625.00 10|pub 4197 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.351. — Montevideo. febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.404. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Wilson Morgade, por Bernal S. A. (Uruguay) solicita marca

BERNAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4393 Mz.10-v.mz.20.

ACTA Nº 216.390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca Rico's clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.399. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Daulmex S.R.L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI'PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.245 — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockarth S A. (Montevideo), solicita marca: PROTAN clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3960 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 216 128. — Montevideo. 9 feb. 1987. — Juan Miguel Pereira por The Clorox Company a California Corporation (USA), solicita marca: CLOROGAR. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500 10|pub 3116 Feb.23-v.mz.10.

ACTA Nº 216 254. — Montevideo. febrero 17 de 1987 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E. U. A.) solicita marca: ADV... clase Int 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3074 Feb.23-v.mz.10.

ACTA 216.122 — Montevideo. febrero 9 de 1987. — David y Marcos Sznaier S.A (Montevideo), solicito marca: PRONTOFOTO. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.00 10|pub 3269 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.217 — Montevideo. febrero 13. 1987. — Gonzalo Fernández Secco. Helga Grimm, solicita marca: EMMANUELLE KHANH. Clase Int 9. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub 3109 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 216.33? — Montevideo. febrero 23 de 1987 — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca: KABAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3632 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº — 216231 Montevideo, febrero 13, de 1987 — Juan Antonio Pittaluga, por Randon S A veículos e implementos (Brasil) solicita marca:

RANDON

clases. Int. 7 y 12 Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 3376 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 216.230 — Montevideo, febrero 13, Juan Antonio Pittaluga. por Kaulin Manufacturing co Limited. (República de China). solicita marca:

SIRUBA

clase: Int. 7. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N $3.000.00 10|pub. 3375 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 216.244. — Montevideo, febrero 16, 1987 — Walter Jones, por Nires S. A. (Montevideo), solicita marca: MM mercado mayor, clases 29. 31 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3959 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 216.257. — Montevideo, febrero 17, 1987. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals. Ltd. (Suiza), solicita marca: AFLAREX clase Int. 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3790 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 361. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia) solicitó marca

SWISSCARE
de
GIVENCHY

clase Int. 3 reiv. prioridad sol. ptda. en Francia el 25|8|86. bajo acta 1.368.569. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4225 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.425. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.394. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca ERYPARK calse Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4140 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.370. — Montevideo, febrero 25. 1987. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Saint Remy S. A. (Argentina), solicita marca: MARIE BOUCUAU, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 3874 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.396. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por Monsanto Company (U.S.A.) solicita marca: HARNESS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4142 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.347. — Montevideo, febrero 24 de 1987 — Billy H. Fox, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: DIVA clase Int 3 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 4049 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.348 — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Warner-Lambert Company (U S A) solicita marca: CALCIFIT clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.383. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H Fox., por Merck & Co., Inc. (U S A) solicita marca: PRINZIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 4051 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.384. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H. Fox, por Warner-Lambert Company (U S A), solicita marca: ONCOTREX clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4052 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.385. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca MINOPRIO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4053 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.386. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: MEGAVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4054 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.261. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUSUN clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4007 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.279. — Montevideo, febrero 19 de de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue, Inc. (USA), solicita marca: PEGA LOKA. clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3380 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 215.993. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Con esta fecha Kadimah Ltda., solicitó registro de la marca KADIMAH LTDA. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 500.00 10|pub. 1433 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.276. — Montevideo, febrero 19 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Annonyme - (Francia), solicitó marca: BRUSH'COULEUR clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3480 Feb.26-v.mz.13.

ACTA Nº 216.320. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Alvaro Crocco, por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: STAMARIL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3617 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 215.051. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Norman Fox, por Dentaurum J. P. Winkelstroeter KG (Alemania), solicita marca: DENTAURUM, clase Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34942 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216.323 — Montevideo, febrero 23, 1987. — Osacar Figueredo por Grenoble S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GRENOBLE clases Int. 13; 28; 35; 42.
23) N$ 750,00 10|pub. 3479 Feb.26-v.mz.13.

ACTA Nº 216.064. — Montevideo febrero 5 de 1987. — Con esta fecha Delicativ S.R.L., solicito registro de la marca:

anpel

de la clase 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3355 feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.304. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Billy Fox por Americanino S. p. A. (Italia), solicita marca: "KING'S" reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 21 729 C|86 de fecha 17|10|86. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3626 Feb.26-v mz 13.

ACTA 216.202. — Montevideo, febrero 12 1987. — González Ruiz, por Refinería Hileret SAIC (Argentina). solicita marca: OLD PUB. clase Int. 33a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3420 Feb.25-v.mar12.

ACTA Nº 216.259 — Montevideo, Febrero 17 de 1987 — Erna Siegmund, por Golar S.A. (Uruguay), solicita marca:

S
6000

clase Int. 7.— publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 N$ 3.000 10|pub. 3418 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.235. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: KETRAX, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3063 Feb.23-v.mz.10.

ACTA 216 234. — Montevideo, febrero 16 de 1987, Billy H. Fox, por Murjani Worldwide B. V. (Holanda). solicita marca: FIZZAZZ. clase Int. 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3062 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216.203. — Montevideo, febrero 12, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: HYACON, clase Int. 5a. s/d. — Publíquese conforme Ley 9 956 — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3421 Feb.25-v.mar. 12.

ACTA 216 345 — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CURACID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4047 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 286. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Florida S.A. (Argentina) solicita marac

dF

clase Int. 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4120 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 346. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 4046 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 100. — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Schlank & Rank

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3970 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.101. — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Krementz

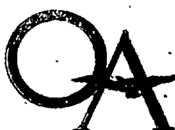
de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 3971 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.311. — Montevideo, febrero 23 1987. — Rodolfo Molles - Janome Sewing Machine Co. Ltd. - (Japón), solicitó marca:

JANOME

clase Int 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4018 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.327. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M Dubourg por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



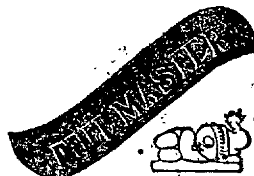
clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4021 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.374. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M Dubourg por Amatista S A. (Montevideo), solicita marca:

United Color's

clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4027 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.271. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Pull Master Ltda. (Montevideo), solicita marca:



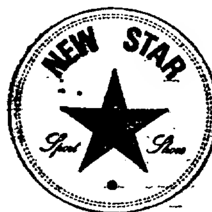
clase Int 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4024 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.329. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARYN
Tenemos CUERDA para rato

clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4023 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.359. — Febrero 24. 1987. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca



Clase Int. 25
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4149 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.287. — Montevideo, febrero 19. 1987. — González Ruiz por Distribuidora Florida, S. A. (Argentina) solicita marca

Florida

clase Int. 16a. s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4121 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.326. — Montevideo, febrero 23. 1987. — Guzmán González Ruiz por Koito Manufacturing Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Koito

clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 4122 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.272. — Montevideo, febrero 18. 1987. — González Ruiz, por Shimano Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SHIMANO

clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4119 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.354. — Montevideo, febrero 24. 1987. — González Ruiz, por Cirlon S. A. (Montevideo) solicita marca: EL RETIRO, clase Int 33 — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4123 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.395. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por American Optical Corporation (U.S.A.) solicita marca: ULTRA-VUE M3, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4141 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.262. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4008 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.328. — Montevideo, febrero 23| 1987. — M. Dubourg por Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARADISE clases Int. 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4022 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.372. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTO PUBLICIDAD clase Int 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 4025 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.373. — Montevideo, febrero 25| 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CANTAO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4026 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oral Société Anonyme — Rodolfo Molles por L'Oreal Societe Anonyme L'OREAL clase Int. 3. s|d. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4019 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.388. — Montevideo, febrero 28 de 1987. — Claudio Morgade por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LA MAREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4020 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.246. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: VIPROTAL, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3961 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.305. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: BOTIJAS, clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3962 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.243. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCARNES, clases: 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3958 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.391. — Montevideo. 26 feb. 1987. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó registrar la marca: DAWER. de las clases Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3926 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3873 Mz.6.v.mz.19.

ACTA 216.356. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca RANE clase Int. 9
23) N$ 750,00 10|pub 4146 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.357. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca SYMETRIX clase Int 9
23) N$ 750 00 10|pub. 4147 Mz.6-v.mz.19.

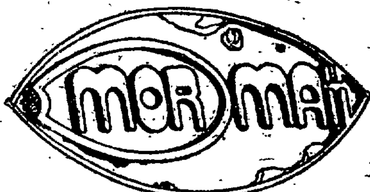
ACTA 216.358. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca OSC clase Int. 9
23) N$ 750 00 10|pub. 4148 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.307. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Eduardo Fernández-El Maestro Cubano Florentino Sande S A (Montevideo) marca CROQUINAS clase Int 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4218 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.366 — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Eduardo Fernández por S A V I Ltda. (Uruguay) marca SAVI clases Int. 35, 36, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4219 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.4.. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: QUINODIS, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216.248. — Montevideo, febrero 16 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 216.411. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox, por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca

...CTURERS
...OVER

clases Int. 9, 36 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4385 Mz.10-v.mz.20.

ACTA 216.241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int 5º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A_UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34366 Mz.9-v.mz 20.

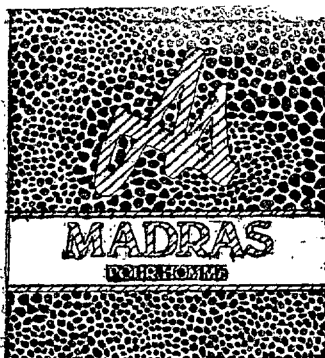
ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986 — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Mz.9-v.mz 20.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo. 4 de marzo de 1987. — Billy H. Fox por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4384 Mz.10-v.mz.20.

ACTA N. ... — Montevideo, ... de marzo de 1987. — Wilson Mergade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



MARRON PLATEADO
MARRON OSCURO

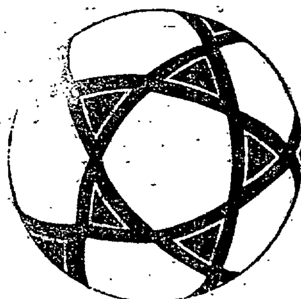
clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125,00 10|pub. 4392 Mz.10-v.mz.20.

ACTA Nº 216.314. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.mz.20.

ACTA Nº 216.432. — Montevideo. 6 de marzo de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4383 Mz.10-v.mz.20.

ACTA Nº 216 313. — Montevideo. febrero 23 de 1987 — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4343 Mz 10-v.mz|20.

ACTA 216 292. — Montevideo. febrero 20 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por D. & H. Asociados S. C. (Montevideo). solicita marca:



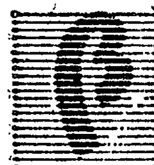
FRANCO GUIDO

clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 3620 Feb 26-v mz.13.

ACTA 216 312. — Montevideo. febrero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca:

LABORATORIOS

BETA



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 3627 Feb.26-v mz.13.

ACTA 216 360. — Montevideo, febrero 24, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S. R. L. (Uruguay) solicita marca: AXE clases: Int 5, 9, 14, 24, 34, 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3792 Feb.27-v.mz 16.

ACTA 216 375. — Montevideo, febrero 25. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay). solicita marca: AXE clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3793 Feb.27-v mz.16.

ACTA 216 376 — Montevideo, febrero 25. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay). solicita marca: BOSS clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 3794 Feb 27-v.mz 16.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33715 Mz.9-v.mz 20.

ACTA Nº 216.216. — Montevideo, febrero 12 1987. — M. Dubourg Por Belleres Cormetic's Co. S. A. (Montevideo). solicita marca: ROGER PARA clase Int. 21. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3279 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216.250. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Billy H. Fox. por Americaninc S. p. A. (Italia). solicita marca: FORZA 12 clase Int 25 reivindicando prioridad, solicitud italiana Acta 27 728 c/86 del 16/10/86 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3066 Feb 26-v.mz.13.

ACTA 216284. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy H. Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.), solicita marca: CARTIA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3302 Feb.27-v.mar.16.

1987 — Billy H. Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: KATANA clase Int 5 reivindicando prioridad solicitud británica Nº 1 276 252 de 27.8 86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub 3631 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.302 — Montevideo febrero 20 de 1987 — Billy Fox, por Laboratoires Roger Bellon (Francia) solicita marca SUNCALM clase Int. 3 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3625 Feb.26-vmar.13.

ACTA 216.338. — Montevideo, febrero 23 de 1987 — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca. STARBAR clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3632 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216 349 — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha, Karl Svante Hjerpe - Kinnblom, solicitó registro de marca: REX de la clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3591 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.220. — Montevideo. febrero 13 1987. — Ruben Arrolli - Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay). solicitó marca D G-SAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 3413 Feb.25-v mar.12.

ACTA. — 216.221. — Montevideo. febrero 13 1987. Ruben Arrolli por Eduardo Francisco Miranda (Uruguay). solicitó marca: HONDO. clase Int. 15. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3414 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.223 — Montevideo. febrero 13, 1987. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita renovar marca HARIMIN, clases Int. 3-4-21-29 a 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3415 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.224. — Montevideo. febrero 13. 1987 — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay). solicita renovar marca: ALIFAN. clases Int. 1 a 6.8.9,10,17,19,29 a 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3416 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.232. — Montevideo. enero 13, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Wizard Co., Inc. (U S.A.), solicita marca: NOS ESFORZAMOS MAS. clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3377 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.268. — Montevideo. febrero 18 de 1987. — Billy H. Fox. por The Limited Stores. Inc,. (U.S.A.). solicita marca: FORENZA. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3378 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.278. — Montevideo. febrero 19 de 1987 — Billy Fox por Krazy Glue. Inc. (U S A.), solicita marca: GOMA LOKA. clases Int. 1-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 3379 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 216.280. — Montevideo. febrero 19 de 1987. — Billy Fox por Krazy Glue. Inc (USA). solicita marca: KOLA LOKA. clases Int. 1-16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 3381 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 216.139 — Montevideo. febrero 10. 1987. — Walter Jones por Ferrum S A (Montevideo), solicita marca: PLASTICOS MURILLO. clases: 16. 17 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 3348 Feb.25-v.mar.12.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.334. — Montevideo 12 junio 1986. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Montevideo). solicita modelo industrial: "Estuche". — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3824 Feb 27-v.mz 16.

ACTA Nº 22.565. — Montevideo. 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Dispositivo Accionador y Guiador Para Mecanismos Compuestos por Células de Aletas". y acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3875 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 22.557. — Montevideo. diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Egüez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo). solicita patente invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20

ACTA Nº U-2.374. — Montevideo. enero 13| 1987. — M Dubourg por Félix Markusfeld (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Contenedor modular Plegable" — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3795 Feb.27-v.mz 16.

ACTA U. 2.368. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Dubourg, por Mauro Romano Greco (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Dispositivo orientador y economizador de calor, en cocinas".
24) N$ 750,00 10|pub. 3281 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 2.351 — Montevideo. 3 setiembre de 1986 — Juan Miguel Freira. por Kia Industrial Co Ltd. (Korea). solicita modelo industrial: DISEÑO DE AUTOMOVIL — Publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3122 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 22.490. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Billy Fox por R. J Reynolds Tobacco Company (USA). solicita patente de invención. sobre: "Artículo de fumar" denunciando prioridad actas estadounidenses números 769.532 y 790.484. present. respect. el 26|8|1985 y 23|10|1985 — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 377 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº U-2.328 — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Con esta fecha. Francisco Faviere, de Montevideo ROU. solicita modelo de utilidad: para: "Dispositivo de corte para salvaguarda del motor del automóvil y dispositivo antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub 3542 Feb.26-v mz.13.

ACTA Nº U. 2.298 — Montevideo. 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Oscar Fernández Brital de Montevideo Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Canasto multiuso plegadizo transportable" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub 3187 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 2.353. — Montevideo 9 de setiembre de 1986 — Con esta fecha Oscar Fernández de Montevideo Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente térmico con forma de vaso de cerveza" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3186 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 22 458 — Montevideo mayo 23 1986. — Rodolfo Pilas. representando a Grandi Servizi S p.A (Italia) solicita patente invención: "Método y aparato para grabado de una marca indeleble sobre superficies lisas o ligeramente curvadas en particular de automóviles o lo similar" — Reivindícase prioridad solicitud italiana Nº 48[illegible] A 85 del 2[illegible] 5 85
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3183 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del Mismo en Torres Verticales y Aparato Para Llevarlo a la Práctica". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2 250,00 10|pub. 3872 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 22.488. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente líquida reforzada y estabilizada que contiene enzimas", denunciando prioridad acta estadounidense 759.528, present. el 26|7|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 37399 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 22.363. — Montevideo, octubre 24 de 1985. — Norman Fox por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo). solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 1637 Mz.4-v mz 17.

ACTA Nº U - 2.373. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo A. Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Corrector de Patología Vertebral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3871 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2 351. — Montevideo, noviembre 24|1986 — Raquel Gil (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Dispositivo conformador de escobillón y su receptáculo de Escurrido y soporte"
24) N$ 750,00 10|pub. 4028 Mz.6-v mz 19

ACTA Nº U-2 355. — Montevideo. diciembre 2 1986. — Dubourg por Jorge Szyfer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector Estructural" — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 4029 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 2.358. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA). solicita patente de modelo industrial, para: "Espátulas para tazones o similares" denunciando prioridad Acta estadounidense número 847 058 present. el 31|3 1986 — De acuerdo con la Ley Nº 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4055 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22 511. — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA). solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 842 101, de fecha 20 de marzo de 1986 de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub 4058 Mar.6-v mar 19

ACTA 22 510 — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate Palmolive Company (USA). solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 775 851 de fecha 13 de setiembre de 1985 de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4059 Mar 6-v mar 19.

ACTA 22.509 — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Oscar Bacot por Cyanamid de Argentina S A I.C. (Argentina), solicita patente de invención. sobre: "Método y aparato para fabricación de miembros estructurales constitutivos. utilizables como cuerpos unitarios de uso general o como listones modulares y listones modulares así obtenidos". - De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4060 Mar 6-v mar 19.

ACTA Nº 22.566. — Montevideo. 12 de enero de 1987 — Con esta fecha, Vicenti Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Motor Rotativo de Combustión Interna" y de acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub 3876 Mz.6-v.mz.19

ACTA 22.517. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Quinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4120|85 y 3177|86, de fechas 24|9|85 y 7|8|86, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4056 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº U-2.380. — Montevideo, febrero 6 1987. — M. Dubourg por Martha Caches (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo elaborador y conservador de churros". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub 4030 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.539. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para juegos de construcción". — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 4124 Mar.6-v.mar.19

ACTA 22.513. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabiciplaquil Puenteado-Quinolon Carboxílicos sustituidos" denunciando prioridad Acta estadounidense 777.471 present. el 18|9|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4057 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos Para la Preparación de Dihidropiridinlactoles", denunciando prioridad Acta alemana P 36 01.226.2 Present. el 17|1|1986; de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 4334 Mar.11-v.mar.24

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Mz 6-v ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26 9 1904. — Prometí vender kiosco "Malibú" 18 Julio Nº 1128, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mar.23.

CAMBADU — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26 09 1904) Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO
25) N$ 1.500 00 10|pub. 2999 Mz.5-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Juan Giovanini Delgado Rocha y José Antonio González Caballero promesa de compra venta carnicería "Brasilia" sita en Avda. Giannattasio. City Park Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al comercio — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ CURTO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1870 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S. R. L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar España 2220.
25) N$ 1.500,00 10|pub. 3515 Feb.26v.mar.12.

Ley 26|9|904. — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a "Rosadan Limitada" Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500,00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Pua, carnicería y provisión "La Esperanza", ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY, — ESTELA SUAREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Carnic S. R. L." la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudáñez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantin. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste, la "Farmacia Postiglione", sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO y GINO POSTIGLIONE. ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 2843 Feb.19-v.mar.20.

Ley 26|9|904 — José Luis Pereiro. Lidia Inés Zampedri Murara, Jorge Manuel Fraga de Vita, Ethel Elizabeth Velazco, enajenaron a PEREIRO y FRAGA LIMITADA, comercio sito en Cavour 3238. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1690 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 366 Feb.16-v.mar.19.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Rubén Reyes de Farmacia "Maimo", sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|904. — Roberto Leopardi Laporta prometió vender a "El Carolino Ltda.", bar sito en Comercio 1750. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2455 Feb.26-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a Paris Vilas Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370, montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3428 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3432 Feb.26-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería y Confitería Quilmes Ltda. comercio sito en 8 de Octubre 4185 — Acreedores del mismo. — VICENTE y ESTRELLA GIL DOMINGUEZ.
25) 1.500,00 20|pub. 2377 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Cándida López Curto, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park, Séptima Sección Judicial de Canelones — Acreedores: al comercio — MARIO OSCAR PATETTA. — BLANCA ELIDA FERNANDEZ PARGA.
25) N$ 3.000,00 20|pub 1871 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|04 — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "La.in" Rodríguez Larreta 2789. — Acreedores Luis Herrera 3233 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

Cedimos a "Ram-Pri Ltda.", compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería, en Juan José de Amezaga número 2164. Acreedores en el mismo. — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA de DE LEON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3146 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.1904. — "Hauser Limitada" prometió vender a "Mapiana S. R. L.", pinturería sita en Juan B. Blanco 975. Acreedores: San José 1079. Esc. 501.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Mirta Perrachion de Bianchi, salón y anexos sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elsa Rodríguez Marchisio, salón sito Domingo Aramburu 2188 bis. Acreedores al mismo. — VICTOR MORALES FUSARO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2110 Feb.11-v.mar.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a DANES S. R. L., Almacén. Federación 2002. Acreedores al mismo. — ROBERTO DE LEON y MARIA CABALLERO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1958 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastonteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma. — BARTOLOMEO PINTA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3713 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a: "Rodio Limitada", la farmacia: "Cáceres II", en Bulevar España 2655 bis. — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCIA MENENDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2774 Feb.19-v.mz.20.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PRORROGA

Licitación pública N.o 24/85

Adquisición de 30.000 bulones dobles para durmientes de acero.

Se comunica a los interesados que la apertura de ofertas para la presente licitación se prorrogó para el 7|5|87 a las 17 horas. — Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 40878 Mz.11-v.mz 13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2813

Primer llamado

Suministro de un teodolito óptico.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.

Recepción y apertura el día 21|4|87 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500 — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 40847 Mz.11-v.mz 13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA Nº 20392|040

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la terminación de obras de reparaciones en la fachada de la Sucursal Salto - Anexo de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 8º piso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 18 de marzo de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 40837 Mz.10-v.mz.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PROGRAMA CANDELARIA

Atento a las facultades otorgadas al Banco por el artículo 37 del decreto ley Nº 14.261 en caso de incumplimiento por parte de los deudores de los préstamos concedidos, se cita y emplaza a los Promitentes Compradores del Programa "Candelaria", ubicado en Avda. Italia Esq. Candelaria pad. Nº 61.607; Promotor: Oresil S. A.) para que se presenten a la Gerencia Legal del Banco, munidos de la correspondiente documentación y dentro del plazo de quince días a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoque sobre las unidades que componen el edificio.

Se tendrá presente que no serán tenidas en cuenta las reclamaciones que se deduzcan una vez vencido el término mencionado. — Montevideo, febrero de 1987. — La Gerecia General.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40805 Mar.10-v.mar.16.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986 (Exp. 3|11 906|86), resolvió declarar que en la especie se na configurado abandono del cargo por parte de la funcionaria Margarita Silveira.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44991 Mar.6-v.mar.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor Uruguay Ortiz a presentarse en el (segundo piso, Depto. de Personal) horario de 7.30 a 14.30 horas.

27 (Cta. Cte.) 3|pub. 40807 Mar.10v.mar.12.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a los Sres. SANTOS PEREIRA, DANIEL QUEVEDO, CARLOS RUMI, ENRIQUE SAURA y HECTOR GARCIA la Resolución recaída del As. 3696|86 por lo que se dispone: "1º) Aprobar el proyecto de adjudicación de lugares vacantes en las ferias instaladas y en las a instalarse, propuesto en estos obrados". — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Secretaría General.

27) (C. C.) 3|pub. 40873 Mar.11-v.mar.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(PERSONERIAS JURIDICAS)

Con fecha 4 de marzo de 1986 se han presentado ante esta Dirección (Exp. Nº 41/86), los señores Doctor Carlos Salle Lorier y Doctor Gustavo Salle Lorier y señor Luis A. Zarzábal, solicitando la aprobación de estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la FEDERACION CICLISTA DE MONTEVIDEO. En virtud de existir una gestión anterior de una entidad con igual denominación que la compareciente, y a fin de dilucidar la propiedad del nombre en cuestión, se cita y emplaza a quienes puedan alegar mejor derecho a ese nombre para que comparezcan en el expediente y ante la Dirección citados dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación de este aviso — Alfredo Delisante. Director General de Secretaría de Estado.

27) N$ 3000,00 10|pub. 3579 Feb.26-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 29 del decreto Nº 143|83 de 8 de abril de 1983 se hace saber a los interesados que en base a lo establecido por el decreto 817|985 de 23.12.85, se encuentra en trámite de adjudicación un nuevo Servicio Regular de Transporte Colectivo de Pasajeros de carácter nacional entre el Puerto de Colonia y la ciudad de Montevideo por Ruta 1 y viceversa, como complemento de conexiones internacionales fluviales entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

De acuerdo a lo preceptuado en el Art. 30 del decreto 143|983 de 8.4.83, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 28 162|86 el que estará de manifiesto en el Departamento de Secretaría General.

27) N$ 2.025.00 3|pub. 4199 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor LUIS MARIA DOS SANTOS CORNELIUS, solicitando autorización para la construcción de 3 represas para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz

Las obras (presas y embalses) estarán emplazadas: a) Una en el padrón 1645 y el lago a formarse inundará parte de los padrones números 1645, 1642, 1646, y 1867; b) Otra en padrón 1640 inundará parte de los padrones 1640, 524 y 1950; c) Y otra en padrones Nros. 1644 y 2172; e) Inundará parte de los padrones 1644, 2172 y 543 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 10 de abril de 1987, a las 15:30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — La Dirección.

27) N$ 1.800 00 3|pub. 4088 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
"Dirección Nacional de Hidrografía".

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. IDENIR DEMARCO CALDAS, para embalsar aguas de escurrimiento superficial, de una Cañada sin denominación, afluente de la Cañada Sauce del Yaguarí, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 1569 de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó y el lago del embalse inundará parte de los padrones 1569, 5953 y 6574 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en día 30 de marzo de 1987 a las 15.30 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 1.350.00 3|pub. 4511 Mar.11-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor Carlos Reyner Porciúncula Olivera para embalsar un curso de agua de manifestación múltiple (escurrimiento superficial, sub-superficial y subterráneo) de la Cañada del Mudador afluente del arroyo Yaguarí con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón N.o 1564 e inundará parte de los padrones 1564 y 5748 de la 7.a sección judicial del departamento de Tacuarembó.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establciedas en el artículo 177 del Código de Aguas el día 30 de marzo de 1987 a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 2º piso. Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 1 350 00 3|pub. 4512 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
"Dirección Nacional de Hidrografía"

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. CARLOS RODOLFO KELLER VIEIRA, para embalsar aguas de escurrimiento superficial, de la Cañada del Sauce, con fines de riego.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones No. 3766 y 9668 e inundará parte de los padrones No. 3766, 9668, 7325, 6635, 11597, 7068 y 10572, todos de la 3era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en día 6 de abril de 1987 a las 15.00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 1 350 00 3|pub. 4510 Mar.11-v.mar.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor Claudio Martinicorena Laurnaga, para embalsar aguas provenientes de una cañada afluente del Arroyo Naquiña en la fracción Nº 6 de la Colonia Di Eduardo Acevedo, para riego de cultivos de arroz y pasturas.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 4619 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas y la misma afectará parte del padrón 4618 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de abril de 1987, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

27) N$ 1.350.00 3|pub. 2554 Mz.11-v mz.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña RAQUEL OLIVERI TARACIDO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — E. Tiscornia, Secretario.

27) N$ 225.00 1|pub. 4478 Mz.11-v.mz.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña VERONICA TERESITA BARANZANO CIBILS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — E. Tiscornia, Secretario.

27) N$ 225.00 1|pub. 4463 Mz.11-v.mz.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don LUIS FERNANDO CASCALLARES VALENTIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — E. Tiscornia, Secretario.

27) N$ 225.00 1|pub. 4477 Mz.11-v.mz.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña GRACIELA SILVANA FARACHIO CALANDRIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — E. Tiscornia. Secretario.

27) N$ 225.00 1|pub. 4509 Mz.11-v.mz.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña GRCIELA PEREIRO BARREIRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — E. Tiscornia, Secretario.

27) N$ 225.00 1|pub. 4491 Mz.11-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Modificación.

Modificar la resolución Nº 21.180 del 30 de diciembre de 1986, donde dice: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión", Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo).", debe decir: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión, Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo), uno con radicación en Salto.

Plazo de Inscripción: 20 de Marzo/87 - Hora 12. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta Cte.) 1|pub. 40767 Mz.6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, Nº 21.309, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:

1 Asistente de Fruticultura, Gr. 2, 20 horas semanales Carpeta Nº 6477. (Bases: Res. Nº 21.309).

Plazo de Inscrición: 21 de Abril de 1987 - hora 12.

Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes, de 10 a 12 Hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos. Méritos. Trabajos realizados y antecedentes en la docencia. No Tomándose en Consideración Aquellos Méritos No Documentados en el Acto de Inscripción.

Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cedula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Curriculum en Triplicado), Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Sección Concursos.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 40768 Mz.6-v.mz.19.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construido después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas omi vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas

Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.
Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.
27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)

Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo.
Autorizante: Esc Celia Viñolo de Scaravelli.
Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirresabala casados entre sí.
Objeto: Solar - edificio y mejoras padrón número 405896 19a. sección judicial Montevideo.
Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 N.o 4 F.o 4 L.o 853
Exonerada: Art. 16 Ley 15597.
27) (Ley 13209) 10|pub. 40808 Mz.9-v.mz.20.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 15 de noviembre de 1986, ante la Escribana Gine Svobas de Hernández, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 12 al Folio 12 del Libro 283. Luis Alberto Acosta Ciganda, constituyó en Bien de Familia a favor de su cónyuge Maynena Heidi Tealdo Bernadet, de sus hijas Patricia Acosta Tealdo y Cristina Acosta Tealdo y en el suyo propio el padrón Nº 94.204 de la Decimocuarta Sección de Montevideo (Prado).
27) N$ 1575.00 10|pub. 3642 Feb.26-v.mar.13.

EXTRAVIO

Ormax S. R. L. comunica que la Factura de crédito Nº 1034 queda sin valor por haberse extraviado.
27) N$ 75,00 1|pub. 4399 Mar.11-v.mar.11.

C A Y C U T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo de CAYCUT convoca a los asociados a la celebración de Asamblea General Ordinaria. La misma tendrá lugar en el local del Parque del Centro Protección de Choferes, ubicado en Avda. de las Instrucciones 997 el martes 17 de marzo de 1987 a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y estado de resultados, ejercicios cerrados al 30|6|84 y 30|6|85 aprobados por la Inspección General de Hacienda para aprobar por la Asamblea y la pertinente distribución de utilidades.
2) Lectura de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30|6|1986, sujeto a aprobación de Hacienda.
3) Designación de Comisión Electoral (artículo 62) y fijación de fecha de elecciones.
4) Reforma de estatutos. — Luis Menini Blanco, Presidente. — Roberto Riero Suárez, Secretario.
27) N$ 3.000 00 5|pub. 3968 Mz.5-v.mz.11.

RIWADI S A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.182 de 1º de julio de 1986 por publicación de estatutos de RIWADY S A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se padeció error por omisión de parte de su texto, que debió decir:

DIRECTORIO. Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama, colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de los negocios y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS. Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerrá memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes, solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración.
27) N$ 2.025,00 10|pub. 3575 Mar.5-v.mar.18.

ROMNEY WOOL S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.203 de 31 de julio de 1986 en la página 2388—C, por publicación de la reforma de estatutos de "Romney Wool S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se padeció error en el nombre de la sociedad, donde dice:

"Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye ROMNEY WODL S. A.", debe decir:

"Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ROMNEY WOOL S. A."

Queda hecha la aclaración.
27) N$ 375.00 10|pub. 3540 Feb.25-v.mar.12.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERTINI ALONSO, JULIO CESAR - Partición Judicial" (Ficha C. 992|86), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Claudina Regalado Regalado, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307 C.P.C. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.600 00 10|pub. 34139 Feb.27-v mar 16.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o P R A C E D E S y otros - "Partición" (Ficha S|28|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Praxedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima, Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 1069 CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1,920,00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lechini Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre), "Tenencia" (La. C|129|86), se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita. — Ley 13.209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros - Intimación" (Ficha Cl Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Apa[illegible], Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se los intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S [illegible]:630.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M Cestau Dopeso, Actuario
27) C C) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz 24

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio, haciendose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus creditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub. [illegible] Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES "Concurso". (Ficha 793.83). se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 974 y 976 del C.P.C. que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Lenguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que los autos caratulados: "GARCIA DE ANTREIS AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S. 637/80), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Angélica Sommaruga García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de octubre de 1986 — Esc. Ada Noset de Ponsalía, Actuaria Adjunta

27) N$ 3.846,00 30|pub. 3679 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S H A N G R I L A Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de escrituración de oficio — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria

27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 1491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Míguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168 874|003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.o 47655, L.o 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 42 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 2.560.00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE. ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE "Herencia Yacente" (Ficha F. 605/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 23 de julio de 1985 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 35199 Mz.5-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30 pub. 4455l Feb 17-v abr 1º.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13 209) 30|pub 44551 Feb 19-v ab 3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb 23-v ab 8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia vacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560.00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.8 Mz 23 v ab.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F. 438|84). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal. para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 3374 Feb 12-v mar 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita llama y emplaza a Daniel Yancev. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub 3257 Feb 24-v abr 8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Burgueño De Los Angeles - BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 88 84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) (L. 20|4|55) 30 pub 44498 Feb 12-v.mar.27.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Pérez, Norma Teresita c. DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.| 149| 86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 4032 Mar 10-v.abr.27.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F 572|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) N$ 1.920.00 20|pub 32[illegible] Feb.12-v.mz.13.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1 920 00 10|pub [illegible] Mz 5-v mz 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Giron Selva c.| SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo [illegible] de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840 00 30|pub [illegible] Feb 4-v mz 19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 496|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub [illegible] Feb.5-v.feb.18. Mar 9-v mar 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martino, Mario y Cerri, Alba c/ SANDOVAL, MARIELA CRISTINA y HERNANDEZ, LORENZO OMAR - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|161|986), se cita, llama y emplaza a: Mariela Cristina

Sandoval y Lorenzo Omar Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 44666 Feb.27-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B. 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209) — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44665 Mz.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 40559 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pena, Antonio y Acosta, María Azucena c/ CLARA, MARIA - P. P. P." (B. 228|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Mirta G. Vignolo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernando Boucherle y Elida Núñez c|MIRIAM ESTHER DEMARQUE - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva" (Ficha 129 bis|86), se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernandez Silvia c|DIAZ PATRICIO ANTONIO, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Castro, Mónica S. c/MARTINEZ FERREIRA, DANIEL, "Pensión Alimenticia" (Fa. PA 135|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 5.840.00 30|pub. 34523 Feb.27-v.abr.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntín Gabriela María c| MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|86) se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 44654 Feb.24-v.ab.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Rómboli c/ LEONARDO KLEIN - Investigación de Paternidad" (Ficha 72|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 44662 Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertolotti Ivone Nelly c| RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88|85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb.16-v.mz.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha S. 720|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 33637 Mz.5-v.mz.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha: S|720|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ ... 20|pub. 33637 Feb.12-v.mz.13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ Guarda y tenencia" (TC 223|86), se cita llama y emplaza a José Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, nú-

mero 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.3-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marinus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ - "P. P. P." (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno.
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c| ALFREDO EDGARDO ALVAREZ. — Art. 167 C.C.". — (Ficha B. 119|86), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Testado "Publicación gratuita ley del 17de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Esc. Nidia Illia Martoy. Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 40839 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Abad de Silveira, Alba Mariana c/PERLA ROMILDA CAMACHO e HIPOLITO CANTERA - P. P. P." (Ficha B. 109|85) se cita, llama y emplaza a Hipólito Cantera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 44273 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO - Herencia Yacente (Ficha S 26|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Feb.20-v.mar.9. Mar.23-v.abr.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 29986 Feb.20-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86) se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de tos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17

de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40450 Feb.12-v mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez, María Julia y Castro Machado, Jesús c|ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.6-v.abr 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 640 00 30|pub. 34564 Mz 6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehículo automotor marca Renault, año 1979 Padrón 1-3785 y Matrícula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545860, Padrón Nº 1-3785 tipo sedan de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fº. 386, Libro II, del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas, 29 de octubre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 1.540.00 10|pub. 34563 Mz.6-v.mz.19.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas. en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B 86). se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas 26 de diciembre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c. MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES Pérdida de la patria potestad". (231|C|1984) se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes a comparecer en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. - Pando. octubre 9 de 1986 — Esc Marta E de Peluffo Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Felipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523/C|1986), se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13 209, Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr 20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M. I. C. P. c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación al bien inmueble padrón 50.163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
27) (C C) 30|pub. 40687 Feb 24-v abr 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986) se cita. llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rossano a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40434 Feb 9-v.mar 24

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: CAPORALINI, JUAN CARLOS — "Tenencia" (609|C|85). se cita. llama y emplaza a Justino Abalo por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando. agosto 28 de 1986. — Esc. Marta E de Peluffo, Actuaria
27) N$ 960.00 10|pub 34512 Feb 27-v mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO. ROMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Art. 2º, Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr Abogada Graciela V. González López. Actuaria
27) (L. 13 209) 30|pub. 40653 Feb 23-v abr 7.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones en autos: 'Menza. Raúl c/SARDI BELLORA. OMAR y otro - Regulación de Honorarios' (Fa. C. 74|86) se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía. veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio Juez de Paz
27) N$ 4 800 00 30|pub 60 Feb.12-v mz. 27

CERRO LARGO

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos. "Delia S. Rivero Olivera c/a. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86), se cita. llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb.16-v.mar.31

COLONIA

POSESION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c| EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA URGENTE de POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur - Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria.
27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela. Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub 3232 Feb 24-v abr 8

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c|ESTEBAN o ESTERMAN COUTINO o COITHINIO y otros - Cobro de pesos" (F. 87|86), se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a dercho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L Lacaze. Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
27) (R 20|4|55) 10|pub 44844 Mz 11-v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora. Juan José c/Suc de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO Cesación de condominio" (Fa 258|86) se cita. llama y emplaze por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede. en estos autos. así como a tentar conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo. cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
27) N$ 3 300 00 30|pub 3389 Mar 4 v ab 21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL ELSA RENE y HECTOR DOMINGO Posesión Notoria" (Ficha Civil B.

N° ...1986), y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel, Elsa Rene y Héctor Domingo ... promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza, cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benza, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE "Concurso Necesario" (Ficha A. 467|983), se hace saber que en la junta de acreedores de fecha 18|12|1984, se designo Síndico al señor Nelson Eduardo Pérez Contelezzi, se previene: que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el artículo 976 del C.P.C. — Durazno, 29 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34263 Feb.27-v.mar.16.

FLORIDA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: ALMACENES UNIDOS S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 453|82) se ordenó la publicación por cinco días de la Providencia N° 8057 del 1° de octubre de 1984: "Vistos y Considerando: que la Junta de Acreedores oportunamente realizada, desechó el Concordato Preventivo presentado por Almacenes Unidos S. A. Atento: a lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 75 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1983, se resuelve: declárese no homologado el Concordato Preventivo presentado por Almacenes Unidos S. A. e insolvente la masa. Publíquese por cinco días ejecutoriada, vuelvan a efectos de decretar la liquidación judicial de la sociedad".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.120,00 5|pub. 4309 Mar.10-v.mar.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: TAMBASCO MOREIRA, RAUL IGNACIO "Escrituración de Oficio" (F 138|86) se cita e intima a María Inés Dalto para que comparezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el N° 4.912 de la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida 30 de julio de 1986. — Dra. Beatriz Florentino, Juez.
27) N$ 1.280.00 10|pub. ... Feb.27-v.mar.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León, Alba Nérida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA, BONIFACIO "P.P.P. y L.A." (Ficha C. 158|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, llama y emplaza a todos los interesados sobre el Padrón N° 1265 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, planta urbana y sucesores de Optimo Gadea, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BLANCO, JOSE ENRIQUE "Escrituración Judicial" (F° 309|986), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de la presente escrituración. — Minas, noviembre 13 de 1986. — Dra. Gloria Aizugaray, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34236 Feb.27-v.mar.16.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3820,00 30|pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Benito c|BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha N° 364|85), se cita, llama y emplaza a Mercedes Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MASINCHUK DE DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO, GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F B 22|85), se hace saber que se ha preesntado el estado de los créditos, con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 990 00 15|pub. 34238 Feb 27-v mar 23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso, Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ, LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 3913 Mar 5-v.abr.22.

SALTO

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO, "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Pecuniado, F|49|83): (Ficha A|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, MIRTA TERESITA y otro, (por MARCOS ADRIAN MIDON DAVILA c|ANA LYA MIDON DAVILA "Guarda" (Ficha C. 23|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ana Lya Midon Dávila, para que comparezca a deducir sus derechos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10674, redacción dada por Art. 2 de ley 13.209
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44613 Feb.27-v.mar.16.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presento ante este juzgado (calle Treinta y Tres 643), el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual por decreto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, febrero 6 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.416,00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mar.16.

SORIANO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón N° 1 365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun C|GUALBERTO CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 577 año 1986), se cita llama y emplaza a: Gualberto Castro, para que comparezca a estar, a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber además que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 45080 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de febrero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,826500
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,476400
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,840000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,820000
Brasil	Cruzados	1000		19,697000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,333300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,880000
España	Pesetas	2100		128,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,080500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,062000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,547000
Italia	Liras	3500		1.299,000000
Japón	Yens	3600		153,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,982500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,779300
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,070300
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,462500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,536000
Venezuela	Bolívar	6200		22,970000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,128510
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,264190

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 113,00000	N$ 114.00000
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,40000	" 6,50000
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 194,00000	" 195.00000
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 194,00000	" 195.00000
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 194,00000	" 195,00000

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200			6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/3/87	6 7/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/3/87	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/3/87	6 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/3/87	4 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/3/87	4 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/3/87	4 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	406,2500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	119.0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5.4600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	529,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40818 v.Mz.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 26 de febrero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,823000
Argentina	Austral	0500		S/cotiz.
Australia	Dólares Australianos	0105		1,,482300
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,820000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,720000
Brasil	Cruzados	1000		19,580000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,331500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,845000
España	Pesetas	2100		128,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,069500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,060000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,541000
Italia	Liras	3500		1.296,000000
Japón	Yens	3600		153,030000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,972000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1.788900
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,061800
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,445000
Suiza	Francos Suizos	5900		1.535500
Venezuela	Bolívar	6200		22,950000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,132230
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,264000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 100,50000	N$ 110,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,40000	" 6,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 194,00000	" 195,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 194,00000	" 195,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 194,00000	" 195,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/2/87	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/2/87	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/2/87	6 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/2/87	4 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/2/87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/2/87	4 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	405,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	119,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	522,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40817 v.Mz.12.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 2 de febrero de 1987 Nº 22.316. En la página 1111 — C se publicó el Estatuto RHONE - POULENC PHARMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (Aviso Nº 36729), padeciéndose los siguientes errores:

En el acta, donde dice "25", debe decir 55.

En la 1ª Col., Pág. 1112, segundo renglón, donde dice "tu vivere", debe decir tuviere.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIGONI CUELLO o ARRIGONNI CUELLO DOMINGO AGOSTO "Sucesión" (Ficha 337|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35015 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEL MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35011 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F. 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de novimbre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35066 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ. (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34696 Mar.12-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOFF IVANOVA DE GEORGIEFF, (Ficha D 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35058 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE. (Ficha D| 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34955 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 34934 Mar.12-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE, JUAN AQUISTAPACIE - MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesión", (Ficha F|967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F|1013 |86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI, MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAFASIN AZZARINI SOLIERI, (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35093 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE ALCARDI, (Ficha S|855| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ELENA GIGLIO PANIZZA, (Ficha S 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v.mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA, (S|509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI, ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA, ILDA : "Sucesión", (F: S|1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v.mz 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suc. de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BERTONE, (S|647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHIMCA VECINO, (Ficha S. 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 35057 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F S. 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS. (Ficha S|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — M... ...o, noviembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO SILVINO ROLDAN (F. C. V. 416|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36555 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GONZALEZ DAMIAN (F. C. V. 362|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35435 Mz.12-v.mz.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986. — Dr. Silveira Zevallos, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL RIVERO GIORDANO, (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35084 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ILDE BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ, (Ficha B número 302|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35083 Mz.12-v.mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (Fª 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (Fª 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (Fª B. 236|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELATTI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v.mz.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PAULA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO, (F|B 638|986), citándose a herederos, acreedores y demmás interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz.12-v.mz.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GARCIA (Fª 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARUELO (Fª 427|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (Fª 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (Fª 387|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGALADO VILLANUEVA MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35044 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES GUTIERREZ (Fª 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES MELGAR (Fª 179|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (Fª 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (Fª 458|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (Fª 447|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (Fª 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fa. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROLLA de CHIARINI (Fª B. 415|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACHISKY, (Fa. B|337|1986), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40443 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35014 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesión (Ficha 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub 35016 Mar.12-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JUAN MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1850 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FERNANDEZ IGUINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35085 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1987 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 900.00 2|pub. 4586 Mar.12-v.mar.13.

F. I. N. U. R. SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Rincón 432, Oficina 22, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 900.00 2|pub. 4585 Mar.12-v.mar.13.

SEMIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 8 del estatuto social el directorio de Semil S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1987, a las 20:00 horas en el local de la calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1296, Esc. 101, de esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance General al 30.11.86.
2º) Elección de Directorio.
El Registro de acciones se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea (Art. 9º).
3) N$ 375.00 1|pub. 4604 Mar.12-v.mar.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentó: ABEL ALVAREZ SUSENA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro S Nº 2535 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Francisco Susena habiéndose expedido certificado de uso el 13 de noviembre de 1984 a nombre de Mario Ricardo, Franco Horacio y Lilia Blanca Susena Prefumo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 900.00 3|pub. 4544 Mar.12-v.mar.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa,, citándose y emplazándose a toros los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/ SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 35077 Mar.12.-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c| SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA GLADYS c| ERNST ROGELIO. "Disolu-

ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Matter, Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apedcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON. (Fª 205|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: WILFREDO CANTERA c.|a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86), y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibiimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA CIFUGONI BELTRAL (A|16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40445 Mz.12-v.abr.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fª B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran einterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y meplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaría Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c.|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 406, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noe Moreira De Leon y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Pérez Pedro c.|GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E. 604|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne González para que comparezca a stear a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 35094 Mar.12-v.mar.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados "Clecue Redríguez, Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.abr.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad), (Fª 473|86), se cita, llama y emplaza en autos a Luis Alberto Telis por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 660.00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NAR-

CY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR. Divorcio por causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 40441 Mz.12-v.abr.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 40679 Mz.12-v.abr.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 298460, habilitado en Blandengues 1991, deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 4535 Mar.12-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO PASO MOLINO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

71|39220	Vicente Del Duca
81|11011	Carlos Benquet
82|28208	Juan Larreiz
82|31726	Margarita Duere
82|41007	Guillermo Vilar
82|41009	Juan Rematosa
83|01728	María Bicca
83|08897	Pedro Casteló
83|25405	Washington Scartaccini
83|30742	Esther Britos
84|40705	Héctor Rossini
84|42812	Luis Cotelo
85|10566	María Demarco
85|17096	Oscar Cami
85|18318	Héctor Schindler
85|18582	Nelson Acosta
85|20870	Milton Martínez
85|20959	María Berruti
85|20632	Iris Passaro
85|34788	Hugo Rosso
85|35798	María López
85|36140	Irene Gómez
85|45328	Luis Szollosy
85|47865	Luis Granja
85|48106	Miguel Peña
85|49500	Enrique Pena
86|01113	Pomuceno Santana
87|01209	Diego Olivera.

— Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40906 Mar.12-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita Mariana Martínez, Oficia. III Auxiliar de Enfermería, funcionaria del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo cibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub.40898 Mar.12-v.mar.16.

Se emplaza al Dr. Gonzalo Ríos, Ayudante de Clase: Srta. Sidney Rocha, Capataz Auxiliar de Enfermería; Sr. Jesús Pereira, Auxiliar II; y señor Carlos Candales, Oficial 1 Carpintero, funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40899 Mar.12-v.mar.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38.999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos -M T.O.P. c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha H 1453|79), y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón Nº 38.999, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA. Expropiación con toma urgente de posesión. (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

9) (C. C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS. Expropiación". (Ficha: B|109|1986), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites — Paysandú, 6 de octubre de 1986 — Mirta Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40683 Mz 12-v.mz.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO - Expropiación" (Ficha A| 158|80), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz.12-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA. Expropiación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v.mz.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 287|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40900 Mar.12-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507|B. |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpiérrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B.|

1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar.12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI - "Incapacidad (Fa. Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nina Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 35025 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO - "Incapacidad" (Fa. Nº 188|85). se hace saber que por auto Nº 11.578 de fecha 16 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Ecilda Morales Calcagno de Silvera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo. 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 35024 Mar.12-v.mar.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto Incapaz" (Ficha B. 37|86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO LUIS - "Incapacidad" (Fa. 266|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Luis Suárez Geido designándose curadora del mismo a Elia Irene Cameio Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35034 Mar.12-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: TELESCA PINTADO, GRECORIO ALCIDES "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4573 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86, fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Pailla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Niza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz.12-v.mz.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. N.o 5|87), se presentó MIRIAM JEANETTE SOJFER ADLER, domiciliada en Br. España 2888 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarodich. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V.|71|87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE, domiciliada en Dr. Luis Bonavitta 2660, quien opta por el título de Procuradora, ofreciendo información de Jorge Jaimés Villar y Carmen Tort González. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4577 Mar.12-vmar.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

2|0299 — Compra de forros para ladrillos refractarios magnesíticos. — Apertura: 8 de mayo de 1987, hora 14. — Valor del pliego: N$ 400 00.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas en las oficinas de la Sección Compras, en la División Portland, ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 1|pub. 40901 Mz.12-v.mz.12.

ANTEL
Licitación Pública en Plaza Nº 615

Pliego de condiciones A 575. Objeto: Construcción del edificio destinado a central de telecomunicaciones Santa Teresita (en el Depto. de Canelones). — Apertura: Primer llamado: 23 de abril de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 30 de abril de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 7.000 (IVA incluido). Juego de Planos Extra: N$ 6.000,00 (IVA incluido).

Licitación pública Nº 617 en plaza y exterior. Pliego de condiciones A 577. — Objeto: Suministro de 3:000.000 de metros de cable conductor doble con aislación de PVC para cruzadas, para dos años de servicio. — Aperturas: Primer llamado: 15 de mayo de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 22 de mayo de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la sede central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones en la sede central de Antel, piso 8, sector 11, Licitaciones, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40903 Mar.12-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3206: Materiales varios para laboratorios. Plaza, Prev 1987. — Primer Llamado: 10 de abril de 1987, hora 10. — Segundo Llamado: 10 de abril de 1987, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compra, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40910 Mz.12-v.mz.16.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
COMUNICADO Nº 100

1) Objeto: Construcción de 40 viviendas "Categoría II A" del Banco Hipotecario del Uruguay a levantarse sobre el padrón 694 mayor área zona suburbana de la ciudad de Bella Unión.
2) Los recaudos correspondientes (pliegos, planos, memorias, etc.) se retirarán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avda. Lecueder 472, en horario de oficina, al precio de N$ 15.000.
3) Consultas: deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 20 de marzo de 1987 inclusive.
4) La Intendencia Municipal de Artigas responderá a las consultas que se realicen el día 25 de marzo de 1987 a la hora 15 en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo.
5) Presentación de ofertas: las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 15 del día fijado para la apertura.
6) La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centralees de la Intendencia Municipal de Artigas, ubicadas en la Avda. Lecueder 472. — Primer llamado: 30 de marzo de 1987, hora 15. — Segundo Llamado: 30 de marzo de 1987, hora 17.
La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, 24 de febrero de 1987. — Luis Eduardo Juan, Intendente Municipal — Oclides Vázquez Sandes, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub 40913 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3204, Reactivos varios. Prev. 1987. Plaza. — Primer llamado: 8 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 8 de abril de 1987, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500 00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub 40909 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3207, Balanzas de precisión para Depto. de Farmacia. Plaza. — Primer llamado: 21 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 21 de abril de 1987, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40908 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3205. Sueros y Antígenos varios. Prev. año 1987, plaza. — Primer llamado: 9 de abril de

1987, hora 10. — Segundo llamado: 9 de abril de 1987, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40907 Mz.12_v.mz.16.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA Nº 005/87
Llámase a licitación pública para la venta de tres camionetas marca Toyota Diesel.
El pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se realizarán en Div. Abastecimientos a la hora 14.15 del día 7 de abril de 1987.
En caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.45.
Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles.
12) (C.G.) 1|pub. 40902 Mz.12_v.mz.12.

13—Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Suc. FAUSTO J. MARZUCA S. A. "Liquidación Judicial" (Fa 423|83) se convoca a los acreedores de la sociedad a la Junta dispuesta por el artículo 26 de la ley 2.230, para el día 24 de marzo de 1987 a la hora 14.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de febrero de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
13) N$ 128 00 1|pub. 4598 Mz.12_v.mz.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 12 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duman 4168 y ALEJANDRINA FERREIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Duman 4168.
JORGE DUMAS, 41 años, divorciado, técnico instalador, oriental, domiciliado Arequita 2263 y ELIDA TERESA DI POLITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3393.
WILBER ALBERTO DELGADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ellauri 207 y MARIA GABRIELA FORNAROLI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ellauri 207.
DANIEL CARLOS ALSINA, 29 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado Br. Artigas 3110 y NURY ISABEL MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1277.
CARLOS ALBERTO ACLE, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Deauville 1777 y CECILIA MARIA LUSSICH, 3_ años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deauville 1777.
HUGO MARCELO AMARAL, 16 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Serratosa 3945 Ap. 303 y ANA CRISTINA CARBON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 3947 Ap. 102.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR JUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arizona 256 Barrio Barra de Carrasco, Canelones y ANNA GABRIELA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, odmiciliada Joaquín Requena 2558 Ap. 2.
PEDRO BALIERO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2783 y AMALIA FERNANDA UMPIERREZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5611.
JUAN ANTONIO BRIART, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cebollatí 1388 Ap. 1 y ELDA ADRIANA IRACHAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 184 Ap. 1.
GERARDO ECHEVARRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1494 y AMALIA CRISTINA CAPUTI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1062.
JUAN BURSZTYN, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1538 y LIDIA FANNY WEISSMAN, 40 años, soltera, óptica técnica, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1538.
MIGUEL EDUARDO BUCHELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1784 y MARIA DE LOS ANGELES ANDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1250.
NIVER PEDRO BASSANO, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3248 Ap. 207 y SILVIA VIVIANA COSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 B E'302.
HECTOR SALVADOR BEOVIDE, 62 años, divorciado, médico, argentino domiciliado Luis B. Berres 275 y MARIA DEL ROSARIO NOGUES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Central 1942.

OFICINA N.o 3

RUBEN DANIEL CZARNIEVICZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3394 Ap. 102 y KARINA ROTHER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3102 Ap. 011.
JULIO CESAR CUADRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2890 y SYLVIA CELIA FAJARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1470.

OFICINA N.o 4

LUIS DANIEL FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarará 5101 y MIRIAN SONIAGODOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 941 Ap. 1.
CARLOS RAUL LARROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Foch 1064 y LORENZA IRENE CARRIZO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Foch 1064.
ESTEBAN ANCHORENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Santos 4006 y BRENDA MARIA ARBEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3249.
JOSE ANGEL FERREIRA, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Chaná 2290 y MARIA DELBRIS ENSENAT, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2290.
LUIS ALBERTO FERREIRA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Talcahuano 3231 y GRACIELA SUSANA LOPEZ, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Talcahuano 3231.

OFICINA N.o 5

JOSE CARLOS HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado, Joaquín Pose 569 y ELBIA IVONNE VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 168.
HECTOR OMAR [illegible], [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 4118 bis y ROSSANA SANDRA [illegible], 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4108 Ap. 2.

OFICINA N.o 6

JUAN MANUEL MENESES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Vidaurreta 825 Ap. 102 y MARIA [illegible] ROSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875 bis Ap. 2.
JULIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Camacho 5244 y BEATRIZ TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1000.
RICARDO MARTINEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 2628 y CRISTINA BEATRIZ IRIONDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordoñez 2628.
FRANCISCO MARIA MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5104 Ap. 2 y MONICA BEATRIZ VILLASANTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada David Chasone 3797
JORGE ENRIQUE MELIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1611 y MONICA NURY DEVALOIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 2039.
JORGE ROMEO MARDARAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2217 e IVONNE SARA NOLASCO, 35 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Candelaria 1634 Ap. 3.

OFICINA N.o 7

RICARDO SALVADOR PLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4650 y SARA BEATRIZ CLAVERA, 20 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Galatea 3056 Ap. 3.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gño. Carrasco 4680 Block C Torre 1 Ap. 202 y LISEL INZAURRALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1678.
MARIO NELIDES ROBERTT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2056 y MERCEDES EUGENIA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.
ALFREDO ROBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9267 y MARIA INES TRAVIESO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9267.
HUGO ALEXANDER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3571 Ap. 203 y LAURA CAROLINA PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Joaquín Suárez 3571 Ap. 207.

OFICINA N.o 9

SERGIO GUSTAVO SUAREZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4004 y ELIZABETH MYRIAM RODRIGUEZ, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4004.
VICTOR RUBEN SAMBRAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. General Flores 2282 Ap. 504 y MARIA LUCIA AQUINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Gral. Flores 2282 Ap. 504.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ESTEBAN TERRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Prim 3480 Ap. 202 y STELLA MARIS PINELLA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3180.
RINO GABRIEL VELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú 4116 y MARIA ALEJANDRA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4159.
JUAN JOSE VIAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 6365 y MARISA ELISABETH MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2067.
ROBERTO DANIEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2587 y YENNY GRETEL TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 888.
WALTER HUMBERTO URIZAR, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Maldonado 1042 y LAURA SONIA TATO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1914.

[illegible] OTTONELLO 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3[illegible] y ANA MARIA BARRETTO, 16 a[illegible], estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3425 Ap. 203.

WALTER VARELA 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Habana 3016 y MARIA EDELMA SILVA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Habana 3016.

ROBERTO EDGAR NUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 930 y STELLA MYRIAM FREGOSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 887.

14) N$ 158,00 3|pub v.mar.16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

PAYLANA
PAYSANDU NDUSTRIAL LANERA S. A.

Pago de dividendos ejercicio 1985|86

Se invita a los señores accionistas a hacerse presentes munidos de los títulos por acciones de la sociedad a partir del día 16 del mes en curso en el horario de 13 a 17 horas, en las oficinas de Rincón 487, piso 9. — Montevideo, o Avda Salto Nº 919, Paysandú. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.

15) N$ 225.00 1|pub. 4567 Mz.12-v.mz.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CIARO WILFREDO "Prescripcion adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Ciaro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Avala, Esther Josefina Gasno Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Dambil, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40445 Mar.12-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial, Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace sabe que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 922 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 35038 Mar.12-v.ab.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 328|86), se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento, Acta Nº 643, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha [illegible]|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel", debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E. 122|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vázquez Suárez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatriz Sotelo", "Ruben Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir, respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ, RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.12-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 35026 Mar.12-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Pátrida" (Fa. Nº 236/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Paúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Caballero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo", debe decir: DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288|86) se hace saber que ante este Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir: MARIA ISABEL ALZUGARAY, y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir: ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 35029 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (F. 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides

nides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935, siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B. 356|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo; en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3ero. 27|3|87 - 13 horas - Base: 241,84 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 276.473.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón número 2.233, área: 752 metros 25 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la Av. de los Pinos entre Arazatí e Iguazú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 06, Serie AID N.o 2658 a nombre de Eduardo De OLIVERA BENTOS y Amelia BENIA ROMERO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40879 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199 27|3|87 - Hora 14 - Base: 761,92 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 871.029.00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 2838, compuesto de una superficie de 450 metros, con frente al S.O. a calle Hughes entre las calles José P. Varela y Beaulieu.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 5.745 a nombre de Ruben Alberto LEGUIZAMON LIMA y Carmen Judi RITTA MERLADET.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupacion, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 428,50 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Motevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40880 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551 30|3|87 - 15 horas - Base: 1.264 87 Unidades Reajustables, Equivalentes a N$ 1.446.000.00 - Con Facilidades

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980 R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón número 10.565, con una superficie de 208,66 metros, con frente al Sur a la calle Gral. Rivera entre Ansina y La Rosa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 8486 a nombre de Gladys Esther GODOY RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1|o o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 594,12 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40881 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 26 de Marzo de 1987 - 14 horas Base: 158.701,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 181:427.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel Pintado (Mat. 628, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 34.245|SS-101, área 229 metros 60 dms.; Unidades padrones: Nº 34.245|101; Nº 34.245|102; Nº 34.245|103; Nº 34.245|104; Nº 34.245|201; Nº 34.245|202; Nº 34.245|203; número 34.245|204; Nº 34.245|303; Nº 34.245|304; Nº 34.245|402; Nº 34.245|403; Nº 34.245|501; Nº 34.245|502; Nº 34.245|504; Nº 34.245|601; número 34.245|602; Nº 34.245|603; Nº 34.245|604; Nº 34.245|701; Nº 34.245|702; Nº 34.245|801; número 34.245|801; Nº 34.245|803 y Nº 34.245|804, cada una con un área de 78 mts. 14 dms., y Unidades padrones: Nº 34|245|901, Nº 34.245|902; Nº 34.245|903 y Nº 34.245|904, todas con un área de 101 mts. 97 dms., cada una. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 34.245, con un área de 678 mts. 86 dms. con frente a la calle José Martí Nº 3263.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20.799 a nombre de "Torresol Sociedad Anónima".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y las unidades: 101 a 104; 202 a 204; 303; 304; 402; 403; 501; 502; 504 a 702; 801 y 803 a 904; se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Oliú, Eduardo Susena, Sylvia Avellino, Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Soibelman, Ademar Recagno, Orlando Spósito, Eduardo Reitzes, Francisco Montalbán, Darío Martínez, Susana Repun, Ana Pampillón, Abel Miños, Carlos Ferner, Carlos Abreu, Enrique Restaino Carlos Arael Martinol, Silvana Cavicchich, Julio Villamide, Alba Barthaburu, Jorge Caubarrere y Juan Abreu, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en gaantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precic se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40890 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 27 de Marzo de 1987 - 16 y 30 horas Base: 845,87 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 967.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076, R.U.C. 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.669, con una superficie de 68 mts. 875 mms. y con frente a la calle General Palleja Nº 2511 entre Entre Ríos y Santa Fé.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6918 a nombre de Luis Alberto Crispín Mermot Vale y Mary Isabel Ibáñez Montans.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Cnsignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 452,58, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40891 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27 de Marzo de 1987 - 16 y 45 horas
Base: 237,40 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 271.400,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº SS-101, ubicada en subsuelo, área: 23 mts. 71 dms., padrón Nº 40.610|SS-101 que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.610, con frente a la calle Tebas Nº 330.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 43.313 a nombre de María Luisa Gibert o Givert de Briozzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, surgiendo de la información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, la existencia de contrato inscripto a favor de Luisa Amalia Vila Sanguinetti por el plazo de 2 años a partir del 3|11|75 y por un precio de N$ 260.00 mensuales.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40892 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando
25 de Mayo esq. Dr. Piovene
30 de Marzo de 1987 - 15 horas
Base: 4.318,58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 4:937.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matr. 488, R.U.C. 110009390918), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, padrón Nº 2.444, con una superficie de 876 mts. 93 dms., con frente al Noroeste a Calle "A" s|nº entre la calle Diagonal Montevideo y Avenida Sarandí Solís.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45085 a nombre de Ignacio Raúl Petingi Vera y María Soledad Barreiro Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.353,51 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Suc. Pando o en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40893 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 26|3|87
Hora 15
Base: 6.785,40 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 7:757.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Winston Provenza (Mat. 1247 - R. U. C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 017, empadronada individualmente con el Nº 2.698|017, que se ubica en Planta Baja, con un área de 73 m. c. 20 dm. c y forma parte del Complejo denominado "Parque del Lago", sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", padrón matriz Nº 2.698, con frente a la Avda. Luis Giannatasio Nº 551.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.110 a nombre de Armando Marr Leivaz y Marina Olivera Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de SAMARA S. A.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.552,01 U. R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40887 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
Base: 4.750,70 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 5:431.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero (Mat. 925 - R. U. C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477|605-A, con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el 6º piso, Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.590 a nombre de Stella Maris Matarín.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su acargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.736,30 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 40888 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 30|3|87
Base: 1.082,92 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 1:238.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Ramón Terán (Mat. número 3480 - R. U. C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "Playa Pascual", empadronado con el Nº 614, compuesto de una superficie de 540 mts. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Yamandú Rodríguez s|n. entre las calles Costanera y Delmira Agustini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4863 a nombre de Hugo Alberto Moreira Dominici y María Cecilia Reyes Spoturno.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,80 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador, los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub 40889 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
15:30 Horas
Base: 6.661,13 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 7:615.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat 3122 - R. U. C. 210821200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 194.553|004, que se ubica en Planta Baja y Alta con un área total de 74 mts. 42 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 194.553, con frente a la Avda. Italia número 7.043 (Pas Peatonal Ing. A. Correa Moreno número 2211).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.933 a nombre de Norma Ivonne Leal Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritupras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo, el saldo equivalente a 3.856,84 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40885 Mz 12-v.mz.18.

JORGE MARTINEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551 30|3|87 hora 15.30.
Base: 861,62 unidades reajustables equiv. a N$ 985.000. con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Martínez (Mat. 3267 RUC 030002670013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, padrón N.o 6.295 con una superficie de 425 mts. 82 dms., con frente al Noroeste a la calle Agustín Muñoz entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6.896 a nombre de Dionisio Silvera Noble.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 516,90 U.R., suma incluída en la base de remate.
6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo. 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40882 Mz.12-v.mz.18.

LUIS M. ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 tercer piso, 26 marzo 1987 hora 17.
Base: 949,96 unidades reajustables equiv. a N$ 1:086.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 RUC 080029500012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronada individualmente con el N.o 125.143|002 que se ubica en planta baja con un área de 54 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 125.143 con frente a la calle José Serrato 2880 entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 15.558 a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 502.30 U.R., suma incluida en la base de remate.
6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40884 Mz.12-v.mz.18.

HUGO RODRIGUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 27 marzo 1987, 16 horas.
Base: 374,82 unidades reajustables equiv. a N$ 428.500.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 RUC 211178130018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005 empadronada individualmente con el N.o 48.193|005 que se ubica en planta baja con un área de 58 m.c. 58, que forma parte del edificio sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.193, con frente a la calle Pasteur 4836 entre las calles Franklin y Fulton.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 28.002 a nombre de Juan Carlos García y Sonia del Huerto Da Luz Amaro.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 5 de marzo ed 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40883 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
16:30 Horas
Base: 3.367,74 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 3:850.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Casimiro Noble (Mat. 1221 - R. U. C. 200010460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 23.081|802, que se ubica en el 8o. piso, con un área de 43 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.081, con frente a la calle Joaquín Requena No. 1052 esquina Bvar. España.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.278 a nombre de Santiago José Acuña Alvariza.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo equivalente a 1.854,25 U. R., suma incluida en la base de remate. unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.854, 25 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General
20) (C. C.) 5|pub. 40886 Mz.12-v.mz.18

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
Oficial

La Jefatura de Policía de Maldonado pone en conocimiento público que el día 27 de marzo de 1987 a las 17 horas se rematarán los siguientes vehículos:
1 Jeep Ford Bronco de 1970.
1 Auto chevrolet Opala 1973.
1 moto Honda 125 c.c. 1978.
1 moto Honda 500 c.c. 1978.
8 motos Suzuki 550 c.c. 1980.
1 moto Suzuki 550 c.c. 1981.
En el predio de Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado. Seña 20 o|o, comisión e impuestos 12 o|o e impuesto departamental 3 o|o. Total: 35 o|o. Integración del precio: a los 5 (cinco) días a partir del remate.
20) N$ 2.250.00 5|pub. 4646 Mar.12-v.mar.18.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra RAMON MARTINEZ RECCO S. A. y otros. Ejec. Hip." (Ficha B. 174|84) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.093, el que según títulos tiene un área de 235 metros 32 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1979, inscripto el 13|11|79 en Catastro con el Nº 90.565, tiene un área de 218 metros 78 decímetros y linda: 9 metros 91 centímetros de frente al Sur Este a la calle Piedras Nos. 463 y 467, distando su punto más próximo 21 metros 38 centímetros de la esquina con la calle Misiones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 3.200.00 5|pub. 4592 Mz.12-v.mz.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ABEIJON SUAREZ, MANUEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 256|82) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado e la Decimoprimera Secció Judicial de Montevideo, empadronada con el número 98.017, la que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de abril de 1919, inscripto el 3|4|1919 en la Dirección de Topografía se señala con el Nº 3, tiene un área de 14.441 metros 50 centímetros y se deslinda así: 85 metros al Noreste de frente al Cno. Ariel, distando su punto medio según certificado de empadronamiento 204 metros 45 centímetros de la esquina formada con camino Lecocq, 85 metros 90 centímetros al Suroeste con Julio Bellenda; 168 metros 30 centímetros al Sureste con fracción 4 y 167 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 2 del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efctivo o chque certificado y en moneda nacional, el 15 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la Comisión de com-

pra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 4593 Mz.12-v.mz.18.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: Industrias Torino del Uruguay c.| MARQUEZ e HIJOS LIMITADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 154|982), y agregados a los autos caratulados: MARQUEZ e HIJOS LIMITADA "Quiebra Voluntaria" (Ficha Nº 125|982), se hace saber al público que el día viernes 20 del corriente mes, a partir de las 15 horas, y en el local ubicado en las calles Municipio y Ellauri, de a ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr. Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público de toda la mercadería perecedera, que se encuentra inventariada y embargada en estos autos, y que estan en exhibición en el local donde las mismas serán subastadas. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 768.00 3|pub. 4617 Mz.12-v.mz.16.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Rodríguez, Eduardo Walter. c.| AMERICO LLAGUEIRO CERAVOLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 922|1984), se hace saber al público que el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos (fs. 7-7vto.) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (fs.12); con la exclusión de un televisor color marca "Sylvania" de 20 pulgadas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 10 días bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Las Piedras, 6 de marzo de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 768.00 3|pub. 4618 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ, IRIA MARIZA "Hallazgo" (Ficha Nº 17|84), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 y 20 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y sin base y al mejor postor, del bien que se detalla, bicicleta o un cuadro de bicicleta marca Camelia, incompleto, Nº B. 0160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 224.00 1|pub. 4615 Mz.12-v.mz.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz de a Cuarta Sección de Las Piedras, dictada en autos, VICTOR SILVA "Hallazgo" (Ficha Nº 1394|83), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien, una bicicleta de dama, cuadro Nº EZ 3437.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, siendo de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi Juez.

20) N$ 672.00 3|pub. 4616 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, (Canelones), dictada en autos, Tafernaberry, Humberto c.| CLAUDIO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 283|85), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una moto marca Suzuki 100 centímetros cúbicos, en mal estado e incompleta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia; c) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 9 de 1987. — Juan José Guelmo, Juez Encargado.

20) N$ 864.00 3|pub. 4621 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.| CARMELO VARGAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 818|84), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una moto marca YAMAHA, matrícula 91.231, en mal estado, no marcha y faltan accesorios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, patentes atrasadas y demás gastos para realizar la transferencia del mencionado bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 17 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 864.00 3|pub. 4620 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.| ALIDA MARTINEZ y ORLANDINA ANTUNEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1343 bis|82), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 1 carro de madera color gris con 2 ruedas y 1 carro de madera sin pintar con 2 ruedas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma y la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 768.00 3|pub. 4619 Mz.12-v.mz.16.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados, Paladini Arias, Enrique c.| LAMAS MADRUGA, TUFIK y Otra. "Ejecución de Hipoteca" (Fº 10|A|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 10 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial, el siguiente bien inmueble: Propiedad, Padrón Nº 9389, Solar "A", Calle Nº 3 s|n., área 462,4 mts., Balneario Lagomar.

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 6.827,33; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.320.00 15|pub. 4634 Mz.12-v.ab.1º.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RAMIREZ BARDECIO, CAMILO, NUÑEZ MARQUEZ, MARCELINO NICASIO "Infracción Aduanera" (Fº A|18|86), se hace saber que el día 14 de marzo a las 17 horas en el local de "Remates Sánchez" de esta ciudad, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero, don Zelmar Sánchez, de la siguiente mercadería: 76 kilos de azúcar Cristalçucar, 5 kilos de tabaco Gloria, 76 kilos de azúcar Cristalçucar, 16 kilos de azúcar Cristalçucar, 10 kilos de tabaco Gloria. — Minas, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y para que conste siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 768.00 3|pub. 4602 Mz.12-v.mz.16.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Dolly Wilma de Agustini c.|ELBIO ENRIQUE ALVAREZ SAMPALLO "Partición Judicial" (A. 289|1984), el 26 de marzo de 1987, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade (R.U.C. 120009760017), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 20.000.00 (2|3 de su tasación), los derechos de promitente comprador con precio totalmente integrado, de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje "San Félix", empadronada con el Nº 7739, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5182, el 4 de noviembre de 1976, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 251 centiáreas con frente al Sureste en 98 metros a la Diagonal al Hipódromo.

Se previene: a) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 por ciento de su oferta como seña más el 6 60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;

c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador;

d) Los documentos que acreditan la propiedad y pago podrán ser examinados en la Ofi-

cina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, febrero 25 de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 2.080.00 5|pub. 4614 Mar.12-v.mar.18.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c.|SERVIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo e Intimación" (Ficha "A" Nº 587|983), se hace saber que el día 24 de marzo de 1987, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, de las dos terceras partes indivisas del inmueble padrón Nº 2349, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet consta de una superficie de seiscientos setenta y cuatro metros, tres mil quinientos treinta y seis centímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, con el número dos mil dieciocho.

El inmueble se deslinda así: Veintidós metros cincuenta y cinco centímetros al Norte, de frente a la calle Río Negro; veintinueve metros setenta y seis centímetros al Este, también de frente, por ser esquina a calle Luis Batlle Berres; veintidós metros sesenta y cinco centímetros al Sur, lindando con propiedad de Pedro G. Gargano; y veintinueve metros noventa y dos centímetros al Oeste, limitando con propiedad de Joaquín Delgado.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 por ciento del precio total, como seña;

b) Que el saldo se pagará al escriturar;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador;

d) Que en el acto de remate, el comprador deberá abonar el 3,60 por ciento por concepto de comisión e IVA, más el 3 por ciento de impuesto municipal;

e) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

f) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 2.720.00 5|pub. 4540 Mar.12-v.mar.18.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María del Carmen Gómez de Cabrera y otros c.|JUAN ROQUE CABRERA GOMEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha "B" 367|82), se hace saber para público conocimiento que el día 26 de marzo de 1987 a las 14 horas en el hall del Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta con la base de N$ 11.087.33 (2|3 de su tasación) de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 338, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 7732, señalado como fracción Nº 2 del plano de división practicado por el Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 160 el 18 de agosto de 1974, y tiene una superficie de 512 metros cuadrados 60 decímetros y deslinda así: al Norte 12.04 de frente a la calle Bolívar (entre las de Libertad y Gran Bretaña), igual medida al Sur lindando con Raúl Simeona o sucesores; 42.70 metros al Este lindando con José Sclavo o sucesores y al Oeste 42.75 metros lindando con solar Nº 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en garantía y en efectivo, como así también el 6.60 por ciento de Impuesto Municipal, comisión e IVA;

b) Que el bien se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrimes, contribución inmobiliaria adicionales y gastos que cobrasen: d) Los títulos propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. El mismo día a las 15 horas en calle 25 de Mayo Nº 967 se subastarán los siguientes bienes: I) Un automóvil marca Chevrolet matrícula de Paysandú número 107.194 (antes empadronado en Salto con el Nº H 61.797), modelo 1937, motor a nafta de 20 HP Nº R 2522282.

Se previene: a) Que el automóvil se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; b) Que el pago será al contado y en efectivo así como el 14 por ciento de Impuestos Municipales y las ventas en remate, comisión e IVA del rematador; c) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro y los que se originen por concepto de libretas, transferencias municipales, títulos de propiedad, patentes, etc. II) Seguidamente en el mismo lugar se subastarán los muebles que figuran en el acta de embargo y secuestro de estos autos y con las 2|3 partes de su tasación. Para los compradores de esots bienes, los gastos que produzcan su retiro serán por cuenta de ellos como así también el 18 por ciento del Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 4.096.00 5|pub. 4539 Mar.12-v.mar.18.

TACUAREMBO

CESAR NILO CUSTODIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Nazar, José c.|a. LUIS EDUARDO BLANCO (Ficha 1311|983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 31 de marzo de 1987, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don César Nilo Custodio, (matrícula 3908) R.U.C. Nº 190003550011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 193.332.00 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 736 con una superficie de 394 metros manzana Nº 66.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar enel acto de serie aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 4576 Mar.12-v.mar.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luis Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Richard Freiwald y Luis Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 3001 Mar.12-v.mar.25.

POKARA S.R.L.

Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1176, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GNUFFI y MERCEDES ARTOLA
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de géneros y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.
TRANSFORMACION

Por documento privado del 2 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio número 9 del Folio 32 al Folio 38 del Tomo 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000.00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas) y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero, venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 4650 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto, Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 660.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: Import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 163 F o 614 L.o N.o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4313 Mz.12-v.mz.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co., Ltd. (Japón) solicita marca

TAMA

clase Int. 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4483 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca

b3

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — M. Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. —La Dirección.

AMARILLO LINEA DE LA AZUL COSTA ROJO NARANJO

23) N$ 3375.00 10|pub. 4489 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.402. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A., (Francia) solicita marca



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por Servier International B. V. (Holanda) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.439. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B. Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.418. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc (E. U. América) solicita marca



clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. D
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4473 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4548 Mz.12-v.mz.25.

25—Ventas de Comercios

ACTANº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 2567|86 del 15|10|86, dar por finalizada la contratación de los servicios del Jefe Inspector de Consumos 1 del Departamento Comercial, Sr. RAFAEL MURDOCH, padrón 3513, a partir 19|9|86.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44852 Mar.12-v.mar.16.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 2565|86 del 15|10|86, dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Civil 1 del Departamento de Funcionamiento de Montevideo, Sr. Alejandro Gómez, Padrón 15828, a partir 1|10|86.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44851 Mar.12-v.mar.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de octubre de 1986 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77.33 por ciento.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44860 Mar.12-v.mar.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 27 de noviembre de 1986.
Llamado a ofertas Nº 82|7491.
Apertura: 26|12|86 - Hora: 10.00.
Objeto: Contratación de Servicio de Asistencia de Partos Normales y Patológicos en el departamento de Montevideo.
Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44770 Mar.12-v.mar.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor Leonel Bitterman para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 334|86 de 27 de octubre de 1986, dictada a Fs. 1076 a 1077 vta. en expediente Nº 84|05|005|03|0|005946 con 3.024.524, caratulado: "Malv S. A. - IVA. IRIC", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44567 Mar.12-v.mar.12.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D. I. A. C.

Montevideo, 1º de diciembre de 1986.
Cítese y emplácese al funcionario MARTIN FATTORI MARTINEZ a concurrir a esta Oficina de Sumarios en el término de tres (3) días hábiles a efectos de que comparezca a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Oficina de Sumarios. Dirección Nacional de Aduanas. 2º piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n.
27) (C. C.) 3|pub. 44826 Mar.12-v.mar.16.

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Comunicado Nº 2 de la Lic. Pública, número 12|986 para el Suministro de una Central Telefónica Electrónica Digital de Estado Sólido, con Programa Almacenado, Conmutación por Modulación de Impulsos Codificados (PCM) y Multiplex por División en el Tiempo, su Montaje y puesta en servicio a instalar en el Edificio Central del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

PRORROGA

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la apertura de las ofertas a la Licitación Pública de referencia, prevista para el día 30 de diciembre de 1986, para las siguientes fechas:
Apertura de las Ofertas —
Primer llamado: Día 30 de enero de 1987 a la hora 10:00
Segundo llamado: Día 30 de enero de 1987 a la hora 11:00
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
27) (C. C.) 1|pub. 45029 Mar.12-v.mar.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Expediente Nº 10|77-625|86. — Se intima la comparecencia de la señora BOLGA SEVERA DABI en el plazo de 5 días hábiles bajo apercibimiento de proceder al archivo del citado expediente. — Dirceción General de Casinos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40455 Mar.12-v.mar.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA. la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente número 005837|86 de fecha 24|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo XII, Art. 8º: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo VII, Art. tercero.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiro Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés ·erena Herrera, Inspector General del Tra... y de la S...uridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 4... Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo ... la Seguridad Social, notifica a la empre... ...SUL S. A. la resolución de fecha 26|11|86 re... ...a en expediente Nº 10.091|85 de fecha 1º|1... ... por la cual se le sanciona con las siguientes ...ltas:
N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) ...r infracción a la Ley Nº 10.449 Artículo 3...
Se le intima el pago de las mism... ...n la División Financiero Contable del Min... ...o de Trabajo, bajo aperc... de inic... ...cción judicial. — Dr. An... ... Herr... Inspector General del Tr... ...e la S... ...ridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40850 Mz.12-v... 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ZOCC... S. A la resolución de fecha 17|12|86 recaída ... expediente Nº 1.074|85 de fecha 6|2|85 por ... cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Art. 32

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40851 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SERVICIO JUSTICIA S. R. L. la resolución de fecha 17|12|86 recaída en expediente Nº 08418|86 de fecha 11|9|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Decreto 392|80 Cap. III Art. 1º y N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) por infracción al Decreto de 29 de octubre de 1937 artículo 13.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40852 Mz.12-v.mz 16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PASTURINO LUIS MARTIN la resolución de fecha 29|9|86 recaída en expediente Nº 07078|86 de fecha 31|7|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 7.000,00 (siete mil nuevos pesos) por infracción al Decreto 39280, Capítulo II, Art. 12.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40853 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PEINADOS HAIR S R L la resolución de fecha 15|9|86 recaída en expediente Nº 05251|86 de fecha 5|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil por infracción al Decreto Nº 399|80, Capítulo II, Art. 5º y N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo VII y Decreto de 26|4|62.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40855 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CAMPANILE S. A., la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente Nº 01669|86 de fecha 24|2|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil, por infracción al Decreto 392|80, Capítulo II, Art. 5º; N$ 10.000,00 por infracción a la Ley Nº 10.449, Artículo 32º.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40854 Mar.12-v.mar.16.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
AVISO DE PRORROGA

Esta Administración comunica a ustedes la prórroga de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 096|86, para el suministro de un Andamio Colgante, la que debía efectuarse el día 9 de febrero de 1987 a la hora 11, para las siguientes fechas:
Apertura: 9 de abril de 1987 - Hora 16.
21 de abril de 1987 - Hora 16 (segundo llamado). — Sección Compras, Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40447 Mar.12-v.mar.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución del Sr. Rector de 10 de diciembre de 1986, llámese a aspirantes entre docentes de la Facultad de Arquitectura, para la provisión por extensión horaria docente de un cargo de Arquitecto, para la División Arquitectura, encargado del Proyecto del Centro de Quemados del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
Las inscripciones se reciben en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso de lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde se podrán retirar las bases con los requisitos correspondientes. — Este llamado cierra el 29 de diciembre de 1986 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 45058 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Atento a las resoluciones del Consejo Directivo Central de 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1986, se llama a concurso para la provisión titular de cargos auxiliares administrativos, Esc. C, Gº 7, a todos los actuales funcionarios universitarios: zafrales, con contrato de función pública, efectivos e interinos que computen dos años de antigüedad a la fecha del cierre de la inscripción y a los becarios de trabajo de la Comisión Nacional de Repatriación, ingresados a la Universidad de la República a partir del 1º de marzo de 1986.
Los interesados pueden inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos de lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde pueden retirar las bases con los requisitos y condiciones correspondientes.
Este llamado cierra el 30 de diciembre de 1986 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 45032 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. SERAFINA CHANS RODRIGUEZ por el extinto funcionario Mariano Mitropulos Pencó el siguiente informe producido por el Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales el cual establece que se procedió a incluir en O|E 183.077 la liquidación autorizada por el Sr. Presidente de la República, (Expte. Nº 5601|86).
27) (C. C.) 1|pub. 45034 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Sra. MARIA NELA VELAZQUEZ que con fecha 23|9|86, el Consejo Directivo Central adoptó la siguiente Resolución (Expediente 10961|86):
Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Agronomía, Sra. María Nela Velázquez, al cargo de Administrativo 1 (Pto. Nº 1510, Esc. C, Gº 8, 40 hs.), a partir del 23 de octubre de 1986.
Se notifica por este medio a la señora ADRIANA TIPPMANN, que con fecha 28 de octubre de 1986 el Consejo de Facultad adoptó la siguiente Resolución (Nº 20.800):
De acuerdo al informe de la División Jurídica de la Universidad, reincorporar a la Sra. Adriana Tippmann en el cargo de Ayudante interino de Sociología y Extensión, grado 1, 20 horas, hasta el 31|10|87 y elevar los antecedentes a Rectoría, a efectos de gestionar los fondos correspondientes en la Contaduría General de la Nación.
27) (C. C.) 1|pub. 45009 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Juan José Ruival, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 20 de octubre de 1986:
(Expediente Nº 4587|86).
"De acuerdo a lo informado por la Comisión del artículo 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, no acceder a la solicitud de reingreso del señor Juan José Ruival".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44590 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Juan Carlos López Izquierdo, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 20 de octubre de 1986.
(Expediente Nº 8320|86).
"De acuerdo a lo informado por la Comisión del artículo 17 del Estatuto del Personal No Docente de fecha 20 de abril de 1985, no acceder a la solicitud del señor Juan Carlos López Izquierdo".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44591 Mar.12-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, número 20.[illegible], se llama a Aspirantes para la Provisión interina del siguiente cargo:
1 Director de la Estación Experimental de Agronomía de Salto (San Antonio), Grado 5, 40 horas, Dedicación Total Obligatoria.
(El régimen de Dedicación Total Obligatoria estará sujeto a la decisión final del Consejo Directivo Central.
Carpeta Nº 6444.
Plazo de Inscripción: 15 de diciembre de 1986 - Hora 12:00.
Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos, de la Facultad de Agronomía, (Avda. Gral. E. Garzón Nº 780), de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción.
Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Curriculum en Triplicado). — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44458 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1986, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre del año en curso, de los cargos que se mencionan a continuación:
—Ayudante de Física, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 1, 15 horas semanales.
—Ayudante de Química Analítica de Medicamentos, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 1, 10 horas semanales.
—Asistente de Química Cosmética, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 12 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el día lunes 24 de noviembre de 1986, a la hora 11:00.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44492 Mar.12-v.mar.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 7|11|86 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|86 de los siguientes cargos en el Servicio de Climatología Aplicada a la Arquitectura:
Cantidad - Denominación:
Llamado Nº 103|86.
1 Ayudante: Grado 1, 24 horas, Asignación Mensual N$ 21.534.00 (nominal).
Llamado Nº 104|86.
1 Ayudante (Estudiantes), Grado 1, 24 horas, Asignación Mensual N$ 21.534.00 (nominal).
Retiro de las Bases que condicionan el llamado: En el horario de 8 a 12, en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.
Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 horas del día 8|12|86 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44523 Mar.12-v.mar.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.
Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 775 Mar.12-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez Miriam Elida c| ABREU PEREYRA JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C [illegible] 1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de

noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. —Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40438 Mar.12-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c.|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 156|1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Arlolco Teodero Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40337 Mar.12-v.abr.28.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c.|RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (Fª C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40592 Mar.12-v.abr.28.

PAYSANDU

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO HECTOR EDUARDO "Quiebra" (Fa. A. 506|81) se hace saber que por auto Nº 3342 de fecha 24|12|86 se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados para la Junta Final de Acreedores que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955) el día 17 de marzo de 1987 a las 14 horas.

A los efectos de la liquidación final la que se halla de manifiesto en la Oficina por el término legal. — Paysandú, 19 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 5|pub. 4365 Mz.12-v.mz.18.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c.|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diicembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40001 Mar.12-v.abr.28.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

TAPAS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó TAPAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la presente reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Segunda Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de Noviembre de 1983

En Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en el local social del camino Tomás Tomkinson Nº 1468, siendo la hora once y respondiendo a la Convocatoria publicada en los números 21.600 y 21.602 del "Diario Oficial", correspondiente a las ediciones de los días 9 y 11 de noviembre de 1983, y en el número 18.380 de "La Gaceta Comercial", corrrespondiente a la edición del día 9 de noviembre de 1983, se reunen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de TAPAS S. A., para considerar el siguiente orden del día, que fuera aprobado en la sesión del Directorio del día 28 de octubre de 1983, Acta Nº 64: 1º) Aumento de Capital, modificación del artículo 5º; 2º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Asisten dos señores accionistas, que actúan por poder, que en total representan un capital de nuevos pesos dos millones trescientos cuarenta mil, con derecho a emitir cuatrocientos ochenta y siete votos, todo lo cual, como la inscripción que alcanzó a nuevos pesos dos millones trescientos cuarenta mil consta en las respectivas Actas de Inscripción y Asistencia, labradas al folio 10 del Registro de Inscripción de Acciones, Asistencia y Firmas, que anotado con el número 4.932, al folio 224 del libro N 26 del Registro Público y General de Comercio, lleva la sociedad.

No concurrió representante de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

Preside el acto el Presidente del Directorio señor Frank H. Marshall, actuando en Secretaría el Ingeniero Sergio Diena.

El Presidente declara que la Asamblea esta constituida válidamente y habilitada para tomar decisiones sobre los puntos incluidos en el orden del día, y de inmediato se somete a consideración el primer punto o sea Aumento del Capital Social.

La Asamblea resolvió por unanimidad aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a N$ 10:000.000.00 por consiguiente el artículo 5º quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital social es de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millonese), representado en acciones nominativas de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una y dividido en tres series de acciones. A la Serie A, corresponderán acciones por un valor nominal de nuevos pesos 6:000.000.00 (60 o|o del total), a la Serie B, acciones por un valor nominal de N$ 2:000.000.00 (20 o|o del total), y a la Serie C, acciones por un valor nominal de N$ 2:000.000.00 (20 o|o del total). El Directorio queda facultado para resolver todo lo relativo a la emisión de acciones, fijando los plazos y condiciones de suscripción y pago, así como, para emitir certificados provisorios y canjear estos o los títulos en circulación por otros. Las acciones serán numeradas correlativamente en cada serie y firmadas por dos Directores cualesquiera, pudiendo una de las firmas ser en facsimil".

La Asamblea resuelve encomendar a los doctores Gervasio A. de Posadas Belgrano, Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero, para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de la aprobación de la reforma de los estatutos, su publicación, registro, etc., autorizándolos a aceptar las observaciones o modificaciones que postulen las autoridades.

El segundo punto, es la elección de dos accionistas para que conjuntamente con la Mesa firmen el Acta de esta Asamblea. Se designa a los señores Héctor Tedesco y Luis A. Baro que representan a "Hielogás S. A.", y "Compañía Salus S. A." respectivamente, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

Sin más asuntos que tratar y siendo la hora 11 y 20, se levanta la sesión. — Frank H. Marshall. — Sergio Diena. — Héctor Tedesco. — Luis A. Baro.

Concuerda bien y fielmente, con el Acta Original que luce agregada a [illegible] diecisiete y dieciocho, del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad TAPAS SOCIEDAD ANONIMA, que debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, tuve a la vista y he compulsado.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Haciendo constar: a) Que de acuerdo al Acta de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad TAPAS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres; asistieron los siguientes accionistas: "Hielogás Sociedad Anónima", acciones Serie "A", valor nominal nuevos pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil moneda nacional, representativas de trescientos votos; "Hielogás S. A.", acciones Serie "B", valor nominal: nuevos pesos cuatrocientos ochenta mil moneda nacional, representativas de cien votos; "Hielogás S. A.", acciones Serie "C", valor nominal: nuevos pesos trescientos mil moneda nacional representativas de sesenta y dos votos; y "Compañía Salus

Sociedad Anónima", Serie "C" valor nominal: nuevos pesos ciento veinte mil moneda nacional, representativos de veinticinco votos, total Capital Valor Nominal: nuevos pesos dos millones trescientos cuarenta mil moneda nacional. Total de votos, veinticinco; b) Que los mandatarios que concurrieron a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, realizada el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres de la sociedad TAPAS SOCIEDAD ANONIMA, no son Directores, Administradores, Empleados, ni Síndicos de la citada sociedad; c) Que a los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones se deja constancia que el Capital autorizado de la sociedad, ascendía a la suma de nuevos pesos dos millonese cuatrocientos mil moneda nacional (N$ 2:400.000.00). — César Blanco. — Hay un signo notarial.. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Expediente 3.549|84. — Juzgado Sexto Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Señor Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: No existen observaciones a la presente gesión de reforma estatutaria promovida por TAPAS S. A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 21 de noviembre de 1983, según testimonio notarial de Fs. 20 a 22 por que se fijó el capital social en la suma de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones m|n.) al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 19|7|984 (Fs. 30) según certificado adjunto a Fs. 31. De los recaudos que obras a Fs. 24, 25, 26 y 31 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de Fs. 23, expedido por esta Oficina que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 1º del decreto 123|67 de 23|2|67. — Saluda al señor Subdirector atentamente. — La Inspectora de Hacienda María H. Allende de Gómez, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría, Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 22 octubre 1984. — Salida: 24 octubre 1984. — Número 6.950. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

7 ' 1. — Montevideo, octubre 31 de 1984 — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de TAPAS S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda previo pago de la vicésima honorarios fictos N$ 2.700.00, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y tres, treinta y tres vuelta, treinta y cuatro y treinta y cinco de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "TAPAS S. A. - Estatutos", (Ficha C|239|84). Haciéndose constar que la providencia número siete mil quinientos once de 31 de octubre de 1984, fue notificada a la parte interesada el 5 de noviembre de 1984.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interresada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Parteli. — Un sello que dice: María Cristina Parteli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 26 de marzo de 1985 a las 14.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 281 al Fo. 1.707 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de junio de 1985. — Esc. Daniel Vigo Paz.

N$ N$ 60.000.00 — 13199 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 14/07/86 17/07/86

ART. 8VO. DEC. 330.5 DEL 5/1/??

NAD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.11	POLLITOS BB DE UN DIA P/REPRODUCCION	UNID	2250	FRANCIA	4,54
01.05.02.41	PAVOS BB DE UN DIA	UNID	1456	DINAMARCA	3,92
03.03.01.31	AT CALAMARES CONGELADOS (LOLIGO)- DE DESCARTE	KG.	150000	ITALIA	0,79
04.02.01.00	AT PROTEINAS DE LECHE	KG.	30000	PAISES BAJOS	0,61
04.04.01.11	QUESO EN HORMAS DE 113 GRS. QUESO EN HORMAS DE 3 KGS.	KG. KG.	615 475	DINAMARCA	3,55 3,11
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES P/REPRODUCCION	CAJA	16	BRASIL	209,42
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	83250	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42000	BRASIL	0,11
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	0,63
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	10000	CHILE	1,98
09.01.01.11	CAFE VERDE	KG.	10500	BOLIVIA	1,67
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	3,86
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	3,80
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN SACOS DE 60KG.C/U	UNID	50	BRASIL	229,85
09.02.02.00	CAJAS DE TE DE 360 SOBRES C/U	CAJA	363	REINO UNIDO	13,39
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	18000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA CANCHADA ARGENTINA EN BOLSAS DE 30 KGS. NETO	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS. C/U	KG.	21000	ARGENTINA	0,52
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 34 KG.	KG.	21000	ARGENTINA	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45K C/U	KG.	21000	ARGENTINA	0,52
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	6000	BRASIL	1,42
10.03.39.04	AT CEBADA CERVECERA	KG.	9500000	AUSTRALIA	0,13
11.07.09.00	AT CEBADA MALTEADA	KG.	2000000	FRANCIA	0,19
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	5000	BRASIL	0,54
12.03.04.04	SEMILLA DE PINO	KG.	50	AUSTRALIA	75,47
12.07.99.45	TILO A GRANEL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,41
13.03.02.10	PECTINA DE MANZANA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,56
13.03.03.99	GOMA GUAR 3500 CPS.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,26
13.03.03.99	ESPESATIVOS NATURALES P/IND.COSMETICA	KG.	50	FRANCIA	7,96
15.10.01.13	OLEINA DESTILADA	KG.	368	BRASIL	2,55
17.02.01.21 17.02.01.21	LACTOSA LACTOSA	KG. KG.	1000 1000	REINO UNIDO PAISES BAJOS	5,00 0,92
17.02.01.21	LACTOSA QUIMICAMENTE PURA,CRISTALIZADA	KG.	600	SUIZA	1,20
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	2520	BRASIL	0,74
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	2520	BRASIL	0,74
18.06.99.07	MANTECOL	KG.	1294	ARGENTINA	1,51
18.06.99.16	CONFITURAS DE CHOCOLATE	KG.	2000	BRASIL	1,55

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
19.05.02.00	CAJAS DE GALLETITAS SALADAS DE 2,450KG.	UNID	500	ARGENTINA	3,76
20.02.99.99	TAMBORES DE TOMATE EN CAJAS D/160KG.C/U	CAJA	226	CHILE	15,26
20.06.89.99	CASTANAS DE CAJU EN LATAS DE 190 GRS.	UNID	2400	BRASIL	1,99
	CASTANAS DE CAJU EN LATAS DE 100 GRS.	UNID	4800		1,25
21.07.89.11	0.823 C.L.DE USO HUMANO EN LATAS	UNID	9000	PAISES BAJOS	2,07
21.07.99.11	0.061 C.L. DE USO HUMANO EN LATAS	UNID	1584	PAISES BAJOS	1,20
21.07.89.19	TOUPAN ADITIVO PARA LA PANIFICACION	KG.	2000	ARGENTINA	1,54
21.07.99.99	COLORANTE EN PASTA	KG.	140	ESTADOS UNIDO	9,56
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	1440	CHILE	1,36
22.09.02.01	CONC.WHISKY	LT.	35000	REINO UNIDO	1,97
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9163	REINO UNIDO	3,69
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	6000	HUNGRIA	1,70
23.07.89.06	M33 LAYER	KG.	3000	FRANCIA	1,98
	S99 BROILER	KG.	3000		2,09
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	55	ESTADOS UNIDO	164,42
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 212 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	99,45
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,18
25.13.01.00	AT PIEDRA POMEZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,25
25.13.89.01	ESMERIL EN POLVO	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,48
25.15.01.04	MARMOL BLANCO ASERRADO		150	BRASIL	5,00
25.16.01.99	GRANITO EN CHAPAS		50	BRASIL	10,00
25.18.89.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	6000	BRASIL	0,26
25.20.01.02	YESO MOLIDO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,19
25.27.01.00	TALCO	KG.	1200	SUIZA	0,60
25.32.03.00	CILICATO DE ZIRCONIO	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	0,35
25.32.07.00	MEZCLAS DE SILICE Y CAOLINITA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	0,42
27.07.59.61	CORTE DE PETROLEO AROMATICO	LT.	22988	BRASIL	0,37
27.07.59.61	CORTE DE PETROLEO AROMATICO	LT.	22988	BRASIL	0,37
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	61000	U.R.S.S.	91,23
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	FRANCIA	162,50
27.10.09.49	ACEITE PARA USO HIDRAULICO	KG.	13	ESTADOS UNIDO	6,25
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	PAISES BAJOS	138,37
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	68	FRANCIA	114,70
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA LF/USP	KG.	700	R.F.ALEMANIA	0,84
28.04.02.00	CARGA DE NITROGENO REFRIGERANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,27
28.13.01.39	SILICAGEL P/INDUSTRIA COSMETICA	KG.	120	FRANCIA	4,42
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO P/INDUSTRIA DE COSMETICA	KG.	220	FRANCIA	10,71
28.13.01.41	ACIDO SILICICO AEROSIL 200	KG.	60	SUIZA	8,10
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,92
28.23.89.02	AT PIGMENTOS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,32
28.25.01.00	OXIDO TITANICO P/INDUSTRIA COSMETICA	KG.	48	FRANCIA	3,53
28.28.01.10	HIDRAZINA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,49
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	52,00
28.30.05.02	YODUROS DE SODIO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	114,33
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	50000	CHILE	0,18
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO,ANHIDRO	KG.	50000	CHILE	0,18
28.38.02.11	ALUMBRE DE POTACIO P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,01
28.38.03.00	PERSULFATOS P/INDUSTRIA COSMETICA	KG.	1500	FRANCIA	3,55
28.40.02.01	FOSFATO DE SODIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	3,10
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,56
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	10000	BRASIL	0,88

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
28.40.12.99	FOSFATOS PARA INDUSTRIA COSMETICA	KG.	200	FRANCIA	1,73
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	15750	ESPANA	0,15
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA 96/100%	KG.	360100	ESPANA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA DENSA 99/100. (A GRANEL)	KG.	368000	ESPANA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	300000	ESPANA	0,13
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO PRECIPITADO FARMACEUTICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,29
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO GRADO MEDICINAL	KG.	15000	ARGENTINA	0,24
28.42.89.99	CARBONATOS P/INDUSTRIA COSMETICA	KG.	200	FRANCIA	2,15
28.43.09.02	FERROCIANURO DE POTASIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,87
28.45.01.01	SILICATOS PARA INDUSTRIA COSMETICA	KG.	350	FRANCIA	1,19
28.46.01.03	TETRABORATO DE SODIO EN FRASCOS DE 500GR	UNID	12	ITALIA	5,50
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	2,18
28.47.01.02	AT DICROMATO DE SODIO	KG.	2950	ARGENTINA	0,86
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRS	200	ESTADOS UNIDO	4,46
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	80000	BRASIL	0,32
29.01.02.02	AT TOLUENO GRADO DE NITRACION MIN.99,6%	KG.	6090	BRASIL	0,51
29.02.01.01	CLOROFORMO USP.	KG.	580	R.F.ALEMANIA	1,00
29.02.01.01	CLOROFORMO PURO	KG.	590	ESTADOS UNIDO	3,42
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,47
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,46
29.03.69.05	ALMIZCLE ARTIFICIAL	KG.	25	FRANCIA	13,35
29.04.02.01	AT ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	6240	ARGENTINA	0,50
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	105000	BRASIL	0,61
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	10	ESTADOS UNIDO	2,13
29.04.03.09	NEOSORB 70/70B	KG.	3300	FRANCIA	0,66
29.04.03.99	D.MANITOL EN POLVO	KG.	1000	SUIZA	4,20
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	1349	ESTADOS UNIDO	1,48
29.05.01.99	DRAGOSANTOL	KG.	7	R.F.ALEMANIA	135,98
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	18,63
29.05.02.99	ALCOHOL FENILETILICO	KG.	150	REINO UNIDO	6,45
29.06.01.99	ANTIOXIDANTE PARA GRASAS	KG.	1000	ARGENTINA	2,42
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	5500	BRASIL	0,62
29.08.04.03	AT ETERES OXIDOS ALCOHOLES	KG.	5130	BRASIL	0,69
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	10070	BRASIL	0,72
29.08.04.05	ETER MONOBUTILICO	KG.	1200	BRASIL	0,87
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	15120	BRASIL	[illegible]
29.08.04.99	ETER MONOBUTILICO	KG.	2850	BRASIL	[illegible]
29.08.04.99	GUAYACOL GLICERYLETER	KG.	15	SUIZA	17,50
29.11.01.01	PARAFORMALDEHIDO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	5,07
29.11.02.04	CITRAL	KG.	100	REINO UNIDO	15,3[illegible]
29.11.05.04	HIDROXICITRONELLAL	KG.	25	REINO UNIDO	[illegible]
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	10000	ARGENTINA	0,53
29.13.02.99	ALCANFOR	KG.	150	R.F.ALEMANIA	[illegible]
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	15050	REINO UNIDO	[illegible]
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5005	R.F.ALEMANIA	[illegible]
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	[illegible]
29.14.01.05	AT NOVALIAN AL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	[illegible]
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	5032	R.F.ALEMANIA	[illegible]
29.14.01.09	ACIDO ACETICO GLACIAL	KG.	3026	R.F.ALEMANIA	[illegible]

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U.S
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,61
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	7740	BRASIL	0,69
29.14.01.23	AT ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	4472	BRASIL	0,92
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	5075	PAISES BAJOS	0,75
29.14.01.26	AT ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	127000	ESTADOS UNIDO	0,56
29.14.01.26	AT ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	127000	ESTADOS UNIDO	0,59
29.14.01.31	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	1,80
29.14.01.31	ACETATO DE ISONONILO	KG.	50	FRANCIA	5,25
29.14.01.31	ACETATO DE LINALILO	KG.	50	REINO UNIDO	10,04
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	100	ARGENTINA	10,27
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO P/INDUSTRIA COSMETICA	KG.	80	FRANCIA	3,70
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	1008	ARGENTINA	1,69
29.14.01.99	BUTIRATO DE ETILO	KG.	50	REINC UNIDO	4,34
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO USP	KG.	3000	MEXICO	1,12
29.14.03.49	CINAMATO	KG.	2	REINC UNIDO	37,05
29.15.01.01	AT ACIDO OXALICO 99%	KG.	1000	CHINA	1,05
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	BRASIL	0,70
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	44000	BRASIL	0,45
29.15.02.06	AT D.O.P.	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,82
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,87
29.16.02.08	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	795,00
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	5,50
29.16.02.32	ACIDO SALICILICO	KG.	60	REINC UNIDO	5,42
29.16.02.43	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	6,20
29.16.02.45	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS CAJA CON 200 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	3,30
29.22.03.99	POLIAMINA ACICLICA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,04
29.22.04.35	AT ANTIOXIDANTE	KG.	2500	BELGICA	4,48
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.362,23
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	6200	BRASIL	0,73
29.23.03.49	MAT.PARA MEDICAMENTOS, CAJA 500 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	4,90
29.23.03.51	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS,CAJA CON 0,200 GR.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2,70
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	900	SUIZA	2,85
29.23.03.99	D-FENILALANINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	433,07
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO EN TAMBORES	KG.	770	ARGENTINA	3,86
29.25.02.11	FENOBARBITAL ACIDO	KG.	50	SUIZA	15,20
29.25.02.99	FENOBARBITAL SODICO	KG.	50	SUIZA	16,00
29.26.02.99	IMINAS	KG.	1600	REINC UNIDO	17,00
29.27.69.00	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	440	REINC UNIDO	180,00
29.30.02.00	DESMODUR T065	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,91
29.30.02.00	AT DI ISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,87
29.31.99.99	TIAPRIDE	KG.	10	SUIZA	763,00
29.34.99.99	ADITIVO IRGASTAB	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	6,96
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	215,84
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	87,18
29.35.07.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	40,93
29.35.16.00	DICLORHIDRATO DE PIPERAZINA	KG.	50	ARGENTINA	8,40
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA USO VETERINARIO	KG.	4400	REINC UNIDO	8,31
29.35.18.99	ALBENDAZOL MAT.PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	150	ESPAÑA	65,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.??.19	DIAZEPAM	KG.	5	R.F.ALEMANIA	156,63
29.35.69.19	LOPRAZEPAM	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.259,43
29.35.??.17	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	424,59
29.35.??.??	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	91,76
29.35.69.99	THIOFIDE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,45
29.35.??.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	50	ITALIA	70,00
29.35.99.99	BROMURO DE CHIDINIO	KG.	2	SUIZA	2.025,00
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	300	SUIZA	33,00
29.38.01.05	D.PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	20	SUIZA	14,50
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	3	FRANCIA	950,00
29.39.03.17	TRIAMCINOLONA ACETONIDE MICRONIZADA	GRMS	300	FRANCIA	2,65
29.39.03.17	DEXAMETASONA	GRMS	250	FRANCIA	3,80
29.39.03.19	DEXAMETASONA (CAJA DE 100 GRS.)	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	4.149,92
29.41.89.99	HETEROSIDOS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	62,66
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	30000	R.F.ALEMANIA	0,11
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	3280	ESTADOS UNIDO	0,72
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	6000	ITALIA	2,40
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	1300	ESTADOS UNIDO	0,23
29.44.02.90	CEFRADINA	GRMS	65000	SUIZA	0,40
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO	UNID	560	ESTADOS UNIDO	3,80
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS X 500 DOSIS C/U	UNID	54	ARGENTINA	14,23
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	10	DINAMARCA	38,24
30.03.01.64	NEOCIDOL 600 EC	LT.	610	SUIZA	9,35
30.03.01.98	ZULETEL AL 15%	LT.	1755	ARGENTINA	19,15
30.03.01.98	ZULETEL AL 10%	LT.	1200	ARGENTINA	11,10
30.03.01.99	COCCISAFE	KG.	500	FRANCIA	8,16
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	126800	ARGENTINA	0,07
30.03.02.15	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	77450	ARGENTINA	0,07
30.03.02.15	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	600	ARGENTINA	1,55
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	21800	ARGENTINA	0,41
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	16050	ARGENTINA	0,16
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	GRMS	56100	ARGENTINA	0,26
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	89000	BRASIL	0,38
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA DE USO HUMANO	UNID	400	ARGENTINA	1,34
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	REINO UNIDO	0,94
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,48
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,29
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 15000 TABLETAS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	10.660,59
30.03.02.30	VINCRISTINA INYECTABLE	UNID	2000	HUNGRIA	3,06
30.03.02.50	MED.OFTALMICO USO HUMANO FCO.	UNID	3132	ARGENTINA	1,12
30.03.02.50	MED.USO HUMANO FCO.X 1200 ML.	UNID	3744	ARGENTINA	1,23
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	39	ARGENTINA	114,62
30.03.02.99	GINSANA EN CAPSULAS A GRANEL	UNID	92000	SUIZA	0,08
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 500 ML.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	14,77
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 500 ML.	UNID	2004	ESTADOS UNIDO	9,16
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 500 ML.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	16,23

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS EN AMPOLLAS	UNID	900	SUIZA	0,2[illegible]
30.03.02.99	SOLCOSERYL INYECTABLE EN CAJAS DE 5 AMP X 5 ML.	CAJA	500	SUIZA	4,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000C PERLAS	CAJA	2[illegible]	R.F.ALEMANIA	239,1[illegible]
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	150,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	ARGENTINA	8,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	3,66
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCOS.X 3 TAB.	UNID	1904	ARGENTINA	1,24
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE DOS UNIDADES	CAJA	1500	R.F.ALEMANIA	2,76
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	0,64
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 5MT.X2,5 CM.	UNID	1680	R.F.ALEMANIA	0,38
30.04.02.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 9,2 MTS.	UNID	1920	R.F.ALEMANIA	0,79
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 6000 CAPSULAS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	738,04
30.05.69.50	CEMENTO HARVARD	KG.	112	R.F.ALEMANIA	16,95
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	6000	BRASIL	0,17
31.02.07.00	FERTILIZANTES PARA SUELOS	KG.	600000	HUNGRIA	0,11
31.04.99.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2,40
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	20000	ITALIA	1,42
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5200	ARGENTINA	1,74
32.03.01.00	AT BASYNTAN DLE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,32
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	140	SUIZA	1,06
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	14160	ITALIA	1,77
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,49
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	13971	ESTADOS UNIDO	1,58
32.03.01.00	CURTIENTES ORGANICOS	KG.	800	SUIZA	1,35
32.03.01.00	RECURTIENTES	KG.	1920	ARGENTINA	1,39
32.03.02.99	AT LUTAN F	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,73
32.03.02.99	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,43
32.05.01.10	AT VIOLETA CROMOFTAL	KG.	25	SUIZA	51,27
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	BRASIL	12,90
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	REINO UNIDO	17,14
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	ARGENTINA	4,50
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	17,44
32.05.01.90	AT COLORANTE CONCENTRADO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,14
32.05.01.90	AT COLORANTE CONCENTRADO PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,54
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	ARGENTINA	11,37
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	100	SUIZA	36,[illegible]
32.05.01.90	ANILINAS ORGANICAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,77
32.05.01.90	COLORANTES P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	17,25
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	22,64
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS P/LA IND.TEXTIL	KG.	110	SUIZA	16,74
32.05.01.90	COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	30	SUIZA	15,[illegible]
32.05.01.90	AT COLORANTES TEXTILES	KG.	[illegible]	R.F.ALEMANIA	68,76
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,43
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUERO DERMA	KG.	[illegible]	SUIZA	14,05
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	240	ESPAÑA	8,50
32.05.01.90	ARI[illegible]	KG.	25	REINO UNIDO	[illegible],44
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	[illegible],4[illegible]
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	14,59
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO EN TAMBORES DE 30K	KG.	510	SUIZA	11,11
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	450	SUIZA	16,31
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	7,31
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	14,76
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	510	SUIZA	7,95
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	14,13
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	2010	SUIZA	5,91
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	420	SUIZA	11,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	SUIZA	20,08
32.05.01.90	NARANJA DISPERSO	KG.	200	BRASIL	7,24
32.05.01.90	AT MATERIAS ORGANICAS COLORANTES	KG.	25	ESTADOS UNIDO	21,87
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	100	SUIZA	19,79
32.05.01.90	AT PAROC LUGANIL NT	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,70
32.05.01.90	AT COLOPANTES PARA CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,76
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	17,57
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	GRMS	100	SUIZA	0,40
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	300	ARGENTINA	17,76
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES TEXTILES	KG.	500	ARGENTINA	17,73
32.05.02.11	COLORANTE PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	1850	PAKISTAN	2,23
32.05.02.60	LACCAPRINT AZUL	KG.	150	ITALIA	6,40
32.05.02.60	POLYFAST COLORES	KG.	567	ESTADOS UNIDO	9,55
32.05.02.90	AT COLORANTE DISPERSO PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,70
32.05.02.90	AT COLORANTE LIQUIDO PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	7,74
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	9,05
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	10,44
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	6,64
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	300	SUIZA	7,77
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	70	ARGENTINA	5,60
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	600	ARGENTINA	8,65
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	500	ARGENTINA	8,67
32.07.01.03	CROMATO DE CINC	KG.	900	BRASIL	1,75
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.07.01.99	AZUL DE ULTRAMAR	KG.	1000	ESPAÑA	1,80
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	600	BRASIL	1,65
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES INORGANICAS	KG.	2990	BRASIL	1,93
32.07.01.99	AT COLORANTES	KG.	1800	BRASIL	2,47
32.07.89.42	AT MASTERBACH BLANCO	KG.	1500	ARGENTINA	2,04
32.07.89.42	MASTERBACH BLANCO	KG.	1500	ARGENTINA	1,57
32.07.89.60	LACCAPRINT BLANCO	KG.	300	ITALIA	5,10
32.07.89.60	POLYFAST NEGRO,	KG.	454	ESTADOS UNIDO	4,32
32.08.01.00	AT ESMALTE PARA CERAMICA	KG.	330	ARGENTINA	1,46
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	50	ARGENTINA	16,00
32.08.03.00	COLOR AZUL TERMOPLASTICO COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	UNID UNID	500 1500	ARGENTINA	5,33 2,99
32.09.07.01	BARNIZ IMIDA POLIESTER CLASE H	KG.	1200	ESPAÑA	2,81
32.09.07.02	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,04
32.09.07.02	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,16
32.09.07.02	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,57
32.09.07.02	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,67
32.09.07.02	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,67

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.07.03	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	BRASIL	2,65
32.09.09.01	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	3080	PAISES BAJOS	2,34
32.09.09.01	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	4070	PAISES BAJOS	2,34
32.09.09.01	AT BRILLO DE TERMINACION	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,57
32.09.13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,67
32.09.13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	105	R.F.ALEMANIA	5,08
32.09.13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	105	R.F.ALEMANIA	4,93
32.09.13.99	AT DISPERSION ACUOSA	KG.	726	BRASIL	3,18
32.10.89.00	COLORES P/LA PINT.ART.PINT.P/DEDOS DE 12	CAJA	2215	BRASIL	1,51
32.11.00.00	NAFTENATO DE MANGANESO OCTOATO DE MANGANESO	KG. KG.	400 400	BRASIL	1,85 1,46
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS	KG.	2000	ARGENTINA	1,04
32.12.01.99	MASTIQUES PARA SELLADO	KG.	2700	ARGENTINA	6,09
32.12.01.99	VULC COMPOUND	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,71
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	10450	BRASIL	0,98
32.13.01.99	TINTAS	GRS	300	ESTADOS UNIDO	0,03
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	KG.	176	JAPON	5,69
32.13.89.99	TINTA EN POMO	UNID	6	JAPON	5,72
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	128	FRANCIA	14,11
33.01.02.00	LABDANUM	KG.	3	FRANCIA	17,76
33.01.02.00	RESINOIDE	KG.	40	REINO UNIDO	15,09
33.01.04.00	TERPENOS DE LAVANDA	KG.	200	FRANCIA	7,42
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	80	ARGENTINA	42,20
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERF.	KG.	1260	ARGENTINA	9,55
33.04.01.99	TROPICAL SEA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	25,49
33.04.01.99	ESENCIA P/FABRICAR PERFUMES	KG.	200	ARGENTINA	16,41
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	REINO UNIDO	45,80
33.04.01.99	PERFUME PARA COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	88,72
33.04.01.99	ESENCIA PARA COSMETICA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	142,37
33.04.01.99	CONCENTRADO PARA COLONIA PERFUME PARA DESODORANTE CONCENTRADO VARIOS	KG. KG. KG.	14 20 35	ARGENTINA	41,19 28,83 26,98
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	709	ESTADOS UNIDO	23,94
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	123	FRANCIA	19,92
33.04.02.99	ESENCIA 1076	KG.	150	SUIZA	169,64
33.04.02.99	AROMA PARA TABACOS I 701 AROMA PARA TABACOS I 090 AROMA PARA TABACOS I 714	KG. KG. KG.	20 40 5	ARGENTINA	141,66 116,24 110,74
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO I 712 ESENCIA P/TABACO I 713	KG. KG.	20 4	SUIZA	165,01 15,48
33.04.02.99	ESENCIAS PARA LA ALIMENTACION	KG.	62	ARGENTINA	45,84
33.04.02.99	ESENCIAS EN POLVO PARA LA ALIMENTACION	KG.	400	R.F.ALEMANIA	19,52
33.06.01.90	COLONIA EN FCOS.DE 50 CC (SPRAY) COLONIA EN FCOS.DE 50 CC (SPRAY) OTROS PERFUMES Y COLONIAS	UNID UNID UNID	60 96 468	REINO UNIDO	3,27 2,88 2,17
33.06.03.99	COSMETICOS (SOMBRAS)EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	40	TAIWAN	91,20
33.06.03.99	COSMETICOS (ESMALTES)	UNID	504	BRASIL	0,27
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR DE 300 GRS.	UNID	5400	FRANCIA	0,92
33.06.03.99	MAQUILLAJE PARA OJOS (SOMBRAS) CREMA VITAMINIZADA PARA EL CUTIS OTROS PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID UNID UNID	24 90 2178	REINO UNIDO	2,65 2,47 1,35
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR ROSAS JABON DE TOCADOR GOLD OTROS JABONES DE TOCADOR	UNID UNID UNID	48 160 216	REINO UNIDO	0,78 0,69 0,68
34.02.01.21	EMPICOL 0185	KG.	1500	REINO UNIDO	2,20
34.02.01.21	TEXAPON K 12	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,19
34.02.01.29	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1250	BRASIL	1,44

NALADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.3[illegible]	AT [illegible] PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	BRASIL	1,35
34.02.01.3[illegible]	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	209	ESTADOS UNIDO	2,9[illegible]
34.02.01.2[illegible]	EMPICOL [illegible] 7[illegible]	KG.	1540	REINO UNIDO	1,1[illegible]
34.02.01.[illegible]	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS EN TAMBORES	KG.	1100	ARGENTINA	1,2[illegible]
34.02.01.40	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	360	SUIZA	2,85
34.02.01.40	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	350	SUIZA	2,04
34.02.01.40	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	18	ESTADOS UNIDO	6,11
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	50	REINO UNIDO	9,57
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	220	SUIZA	2,79
34.02.01.90	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1980	PAISES BAJOS	2,08
34.02.01.90	EMULSIFIER	KG.	181	ESTADOS UNIDO	10,65
34.02.01.90	AT ENZUFLAN (AGENTE TENSOACTIVO NO IONICO)	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,16
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	2100	BRASIL	1,15
34.02.01.90	AUXILIAR P.TINTURA	KG.	420	SUIZA	11,02
34.02.01.90	AT HOSTFUN	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,70
34.02.01.90	EMPILAN CDE	KG.	690	REINO UNIDO	1,42
34.02.01.90	COMPERLAN 100	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,67
34.02.02.11	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,92
34.02.02.11	AT PRODUCTOS AUXILIARES DE USO TEXTIL	KG.	600	SUIZA	2,15
34.02.02.11	ANTIESPUMANTE	KG.	120	SUIZA	8,50
34.02.02.99	AT PRODUCTO AUXILIAR TEXTIL	KG.	700	SUIZA	2,59
34.02.02.99	PREPARADOS TENSOACTIVOS P/IND.COSMETICA	KG.	91	FRANCIA	11,60
34.02.03.99	PRAPARADOS PARA LAVAR	UNID	120	ARGENTINA	2,70
34.03.01.99	PREPARACIONES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	187,50
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE EN POMOS DE 100 GRS.	UNID	15	SUIZA	15,38
34.03.02.99	FLUIDO P/CORTE EN ENV.DE 1/2 LT.	UNID	150	BRASIL	3,81
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	5000	ARGENTINA	0,89
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	5000	ARGENTINA	1,34
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	9752	ESTADOS UNIDO	1,49
34.03.03.90	AT PELLASTOL ES	KG.	10620	R.F.ALEMANIA	1,67
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,69
34.03.03.90	ENGRASANTE P.CUEROS	KG.	900	ARGENTINA	1,54
34.03.03.90	ENGRASANTE P.CUEROS	KG.	840	SUIZA	1,86
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	1,32
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	7200	ESTADOS UNIDO	1,33
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	7200	ESTADOS UNIDO	1,44
34.04.01.19	ADITIVO IRGAWAX	KG.	700	R.F.ALEMANIA	4,95
34.04.01.20	POLIETILENGLICOLES	KG.	220	BRASIL	1,11
34.04.01.40	AT CLOROPARAFINAS	KG.	4000	REINO UNIDO	0,94
34.04.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,00
34.04.01.90	ESTEARATO DE GLICERILO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	5,50
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	100	ARGENTINA	1,42
34.04.01.90	HYDRENOL.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,53
34.05.09.01	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,60
34.05.99.09	PASTAS DE ESMERILAR COMBINADOS	UNID	300	BRASIL	0,56
34.05.39.99	AT EMULSION PROTECTORA P.FRUTA CITRICA	KG.	7300	ESTADOS UNIDO	2,07
34.07.02.00	CERAS HARCARD	KG.	15	R.F.ALEMANIA	15,18
35.03.01.13	GELATINA ORO	KG.	500	BRASIL	2,97
35.06.01.99	COLAS EN ENVASES DE 114 LIT.	UNID	1	BRASIL	1.178,42
35.06.89.94	AHDESIVO EN AEROSOL ENVASADO EN LATAS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	9,91

NABAN	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.[illegible]	CEMENTO SC 2000	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2,22
35.06.[illegible]	CEMENTO A BASE A CIANOACRILATO EN POMOS DE DOS MILILITROS	UNID	36120	ARGENTINA	0,28
35.06.[illegible]	LIQ.VULCANIZANTE	KG.	90	R.F.ALEMANIA	9,69
35.07.[illegible]	PAPAINA	KG.	150	BRASIL	36,70
37.01.01.[illegible]	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X43CM.EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	65	BRASIL	80,70
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X35CM EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	50		66,40
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	440		30,88
37.01.89.21	PLANCHAS SENSI[illegible]ZADAS P/OFFSET	UNID	10000	BRASIL	2,05
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (CAJAS DE 50 C/U) MEDIDAS 1030 X 770	CAJA	5	JAPON	112,11
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (CAJAS DE 50 C/U) MEDIDAS 640 X 690	CAJA	5		109,24
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (EN CAJAS DE 30 Y 40 C/U)	CAJA	20		94,42
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (CAJAS DE 50 C/U) MEDIDAS 745X620	CAJA	10	JAPON	100,82
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (CAJAS DE 30 C/U) MEDIDAS 915X715	CAJA	10		92,48
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (CAJAS DE 50 C/U) MEDIDAS 650X550	CAJA	10		80,03
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADAS DE 1035X1270X0,40MM.	UNID	30	BRASIL	10,92
	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADAS DE 1030X820X0,30MMS.	UNID	150		5,12
	PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADAS DE 615X726X0,30MMS.	UNID	200		2,69
37.01.89.49	PELICULAS,EN CAJAS DE 100 HOJAS C/U	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	244,35
37.01.89.49	MICROPLACAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	13	BRASIL	31,38
37.02.39.10	ROLLOS PELICULAS PARA MICROFILM	UNID	600	BRASIL	3,18
37.02.89.34	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS DE 24"X200 PIES B Y N	UNID	66	MEXICO	182,16
37.02.89.91	ROLLOS FOTOGRAFICOS DE 35 MMS. BYN	UNID	120	ESTADOS UNIDO	12,52
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA POLICROMA	KG.	1560	JAPON	12,46
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA EN BOTELLAS DE 600 ML. C/U	UNID	24	PAISES BAJOS	11,25
37.08.01.95	REVELADOR	KG.	13	ESTADOS UNIDO	1,54
37.08.01.95	REVELADOR	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	20,50
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA	LT.	1078	ESTADOS UNIDO	2,93
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1000	REINO UNIDO	4,45
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	10000	BRASIL	0,43
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	50400	BRASIL	0,43
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	BRASIL	0,46
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	4000	REINO UNIDO	1,30
38.11.01.17	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	2000	BRASIL	3,43
38.11.01.99	MONOCROTOFOS (SUSVIN MORO)	KG.	5000	PAISES BAJOS	4,60
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	575	REINO UNIDO	22,43
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	4,16
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	300	JAPON	9,26
38.11.02.21	AZUFRE 900 FLOWABLE	KG.	10600	HUNGRIA	0,73
38.11.02.21	PROD.P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	250	JAPON	18,50
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	20000	BRASIL	2,05
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	15000	BRASIL	1,95
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	16200	FRANCIA	4,35
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	3,15
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	2100	BRASIL	7,33
38.11.03.01	2,4-D AMINA HELM	KG.	29000	U.R.S.S.	0,88
38.11.03.15	ATRAZINA 500FW (HERBICIDA AGRICULTURAL GRIFFEX)	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	1,71
38.11.03.15	DALAPON 85	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.03.15	DALAPON 85	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,90
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	AT FUNGICIDA	LT.	1800	ARGENTINA	3,45
38.11.04.92	NEMACUR GR 10 CURATER GR 5	KG. KG.	9000 500	R.F.ALEMANIA	2,89 2,45
38.11.04.99	PREPARADOS PARA HIGIENE OCULAR	UNID	120	ARGENTINA	1,60
38.12.01.11	IMPERMEABILIZANTES	KG.	120	SUIZA	4,14
38.12.01.12	AT HIDROREPELENTE	KG.	1620	SUIZA	2,93
38.12.01.19	RETICULANTES P.TERMINACION	KG.	120	SUIZA	4,84
38.12.01.94	AT PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	5060	PAISES BAJOS	1,65
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	10000	FRANCIA	2,45
38.14.39.04	ADITIVOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,81
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	500	BRASIL	5,55
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,30
38.19.01.17	ENDURECEDOR RF 80	KG.	20	R.F.ALEMANIA	0,69
38.19.01.99	RETICULANTE P/TERMINACION	KG.	30	SUIZA	6,05
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1675	R.F.ALEMANIA	3,03
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	0,76
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	110000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	42000	BRASIL	0,69
38.19.89.23	LIQUIDO INHIBIDOR DE INCRUSTACIONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,38
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10800	FRANCIA	0,29
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	SUIZA	3,05
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	240	BRASIL	5,54
38.19.89.76	AT GRIS NAKO LK	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,90
38.19.89.87	TAMISES MOLECULARES	GRS	100	ESTADOS UNIDO	1,05
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	1200	BRASIL	2,23
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	1200	BRASIL	2,23
38.19.89.99	GRASA KLEENMOLD	KG.	1798	ESTADOS UNIDO	3,07
38.19.89.99	MEZCLAS DE ESTERES	KG.	50	SUIZA	21,43
38.19.89.99	JUEGOS DE TIZAS DE CONTROLAR TEMPERATURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,95
38.19.89.99	BASE LIQUIDA	KG.	200	BRASIL	3,27
38.19.89.99	CONCENTRADO PARA COSMETICOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	5,78
38.19.89.99	POLIMERO ACRILICO	KG.	90	BRASIL	4,39
38.19.89.99	PASTA DE LIMPIEZA DE CILINDROS PARA MAQ. DE IMPRESION	UNID	360	ESTADOS UNIDO	4,86
39.01.02.01	RESINA	KG.	1000	BRASIL	2,66
39.01.03.01	FIBRA FENOLICA	KG.	1804	R.F.ALEMANIA	7,21
39.01.05.29	AMINOPLASTOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
39.01.05.49	UREA PARA MOLDEO	KG.	12000	ITALIA	1,24
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	45320	BRASIL	1,01
39.01.09.07	MELINEX PIPE S	KG.	6	REINO UNIDO	5,21
39.01.11.01	AT POLIAMIDA PARA FABRICAR HILADOS	KG.	19200	BRASIL	1,96
39.01.12.12	POLIAMIDA	KG.	500	FINLANDIA	4,92
39.01.13.99	TARUGOS PARA REPARACION DE NEUMATICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,90
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1980	PAISES BAJOS	2,84
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1980	PAISES BAJOS	2,90
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,68
39.01.14.05	AT POLICONDENSANTE EN MEDIO ACUOSO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,15
39.01.14.05	AT RELCA 03-A-10	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,95
39.01.16.01	AT RESINAS	KG.	2000	ARGENTINA	1,69
39.01.16.07	AT RESINA SINTETICA	KG.	22460	BRASIL	2,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U.S
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	31520	BRASIL	1,98
39.01.16.19	TEGOSTAB EF 2370	KG.	400	BRASIL	4,22
39.01.18.19	SILICONA PEX	KG.	1000	BRASIL	2,13
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	37,25
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	1800	BRASIL	1,11
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	1964	BRASIL	3,23
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	35000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	60000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,50
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,59
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	108000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	250	FRANCIA	1,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,58
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	0,79
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	0,73
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,91
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANOS	KG.	5000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,76
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,73
39.02.13.11	AT RESINA DE PCL	KG.	10800	R.F.ALEMANIA	1,12
39.02.13.11	POLIMERO PVC	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	0,56
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	200000	BRASIL	0,55
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,66
39.02.13.11	CORVIC S7106	KG.	40000	R.DE SUDAFRIC	0,60
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	8000	BRASIL	0,84
39.02.13.11	RESINA INDUVIL	KG.	500	ARGENTINA	0,85
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 15MX0,45M	UNID	732	REINO UNIDO	8,70
39.02.16.17	CINTA AISLANTE CJA.X 100U	UNID	500	TAIWAN	8,90
39.02.16.17	CINTAS AISLADORAS	UNID	5934	TAIWAN	0,26
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,36
39.02.23.13	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	42,39
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,19
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4080	PAISES BAJOS	1,63
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	10080	PAISES BAJOS	1,30
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2500	BRASIL	1,12
39.02.23.23	AT NALCO 8171	KG.	1000	BRASIL	4,20

NABI	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.23	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	5046	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	AT HELCA RESIN 7	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,26
39.02.23.23	DISERSION ACRILICA ACRONAL	KG.	2080	R.F.ALEMANIA	1,79
39.02.27.23	ADHERENTE	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	1,43
39.02.23.23	AT POLIMEROS	KG.	3000	BRASIL	1,05
39.02.23.23	AT FONDO CORIAL EN TAMBORES DE 120KGS.CU	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,15
39.02.27.12	AT RESINA	KG.	1116	ESTADOS UNIDO	1,94
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	30000	BRASIL	0,91
39.02.27.21	HYDROROND	KG.	1702	ESTADOS UNIDO	5,26
39.02.27.22	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.27.22	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	AT DISPERSION PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	4,29
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	10070	BRASIL	0,77
39.02.27.27	AT PASTA SOLUCION ACUOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,54
39.02.27.27	AT PASTA SOLUCION ACUOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,09
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	3000	REINO UNIDO	2,65
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2000	BRASIL	2,03
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 METROS C/U CAL.23	CAJA	84	ESPAÑA	259,11
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 METROS C/U CAL.21	CAJA	24		259,11
39.03.07.11	AT BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	20004	ESTADOS UNIDO	3,71
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	20004	ESTADOS UNIDO	3,71
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,50
39.03.07.19	AT MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	19,29
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	9000	REINO UNIDO	2,56
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	2,79
39.06.89.09	AVICEL HP 102	KG.	500	SUIZA	8,20
39.07.02.00	BIDONES DE PLASTICO PARA AGUA DESIONIZAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,97
	PROLETAS PLASTICAS 1000 C.C.	UNID	2		7,24
	ARTICULOS DE PLASTICO VARIOS P.LABORATO-RIO	UNID	19		4,17
39.07.03.99	TANQUE SIN VALVULA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,08
39.07.03.99	ENVOLTURA VINILICA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,39
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	10	REINO UNIDO	11,43
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	10	REINO UNIDO	11,43
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	2000	ARGENTINA	1,64
39.07.04.99	PINCHOS COPETIN GRANDES	UNID	1800	HONG KONG	0,21
	PINCHOS COPETIN CHICOS	UNID	1181		0,17
39.07.04.99	CUBIERTAS DE PLASTICO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	6,90
39.07.06.01	JUNTA DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,65
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,08
39.07.06.99	JUNTA DE ESPUMA PLASTICA PARA COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.07.99	JUEGOS DE ESCRITORIO	UNID	96	HONG KONG	2,72
39.07.08.99	FIGURAS PLASTICAS	UNID	288	HONG KONG	0,44
39.07.89.21	ACCESORIOS(SOPORTES) P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	46900	BRASIL	0,10
39.07.89.51	PLASTICOS P/RELOJ	UNID	258	PANAMA	0,67
39.07.89.58	LENTEJUELAS Y MOSTACILLAS	KG.	45	HONG KONG	21,54
39.07.89.88	PRENSACABLES	UNID	2500	ITALIA	0,53
39.07.89.89	MOLDES DE PLASTICO P/QUESO	UNID	200	BRASIL	5,75
39.07.89.89	RODILLO PLASTICO	UNID	30	CANADA	3,36
39.07.89.99	AT HOMBRERAS	PAR	7500	ARGENTINA	0,30
39.07.89.99	VAINAS BLANCAS DE INSEMINAR	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	BUJE DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100	POLONIA	0,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS P/CAJA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,49
	CIERRES PLASTICOS P/RESORTE	UNID	10		0,64
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	150		0,05
39.07.89.99	MANTELITO INDIVIDUAL DE PVC	UNID	5974	TAIWAN	0,18
39.07.89.99	COJINETES DE TEFLON P.AUTOCLAVES	UNID	6	CANADA	20,75
39.07.89.99	COMBACHITAS DE PVC ESTAMPADA	UNID	1200	TAIWAN	0,29
	MANTELES DE PVC	UNID	720		0,16
	GOMBACHITA DE PVC LISA	UNID	9428		0,12
39.07.89.99	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CAJAS DE 1000UN	CAJA	10	FRANCIA	9,12
39.07.89.99	TAPA ACRILICA P/PUERTA	UNID	2	ITALIA	13,63
	CALCOMANIA P/PUERTA	UNID	1		7,56
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.DE HELADOS	UNID	3		3,88
40.01.01.00	LATEX	KG.	22140	MALASIA	0,90
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	SINGAPUR	1,25
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	44400	MALASIA	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	12000	SINGAPUR	1,08
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	60000	SINGAPUR	0,92
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	7000	ARGENTINA	0,84
40.02.02.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,79
40.02.03.00	CAUCHO BUNA	KG.	17000	FRANCIA	1,36
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR	KG.	10000	BRASIL	0,76
40.02.07.00	CAUCHO NITRILICO N-615-B	KG.	3000	BRASIL	1,39
40.02.07.00	CAUCHO CLOROBUTYL	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	2,07
40.05.01.02	BANDAS APARA VULCANIZACION A GRANEL	KG.	830	BRASIL	3,79
40.06.89.01	GOMAS DE CAPA	KG.	9035	BRASIL	1,34
40.06.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	40	BRASIL	7,08
40.08.89.01	GOMA LUNETA TRASERA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,86
	GOMA PARABRISAS	UNID	5		11,15
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA PARA AUTOCLAVES	UNID	4	CANADA	65,61
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,88
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	7	FRANCIA	3,57
40.09.02.00	CAÑOS DE AGUA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,98
40.09.02.00	MANGON RADIADOR P/AUTOMOVILES	UNID	150	ARGENTINA	2,04
40.09.39.00	SOPORTES DE GOMA EN CAJAS DE 100	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	26,02
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	268,07
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	10	CANADA	15,74
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/TELARES	UNID	15	SUIZA	3,92
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DENTADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,89
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	353,98
40.10.89.00	CORREA 2200700	UNID	1	CANADA	446,98
	CORREA 2200347	UNID	60		35,91
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	44	ESTADOS UNIDO	12,64
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTO	UNID	250	BRASIL	24,05
40.11.06.51	NEUMATICOS 23.1-34	UNID	10	ESTADOS UNIDO	629,83
	NEUMATICOS TRAC. 20.8-34	UNID	6		639,16
	NEUMATICOS TRAC. 697,47 MED.23.1-34	UNID	10		697,47
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMION	UNID	360	BRASIL	9,70
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED. 1100X20	UNID	300	BRASIL	9,92
	CAMARAS DE AIRE MED. 900X20	UNID	100		7,90
40.11.07.12	CAMARAS DE MOTO	UNID	100	BRASIL	1,87
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES MED.23.1-34	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,14
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	105,76
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	141	BRASIL	22,70
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	70	BRASIL	72,63
40.11.89.00	PROTECTORES (FLAPS)	UNID	60	BRASIL	3,32
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO PARA NEUMATICOS TIPO ARO 20 RI	UNID	204	BRASIL	4,80
	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO PARA NEUMATICOS TIPO ARO 20	UNID	300		3,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.13.[illegible].01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	98000	ESTADOS UNIDO	0,11
40.14.01.11	ANILLOS DE JUNTAS	UNID	20	BRASIL	0,14
	JUNTAS SOPORTE PARAGOLPES	UNID	10		0,23
	JUNTAS TAPA TRASERA	UNID	10		5,87
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,00
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOCLAVES	UNID	12	CANADA	16,04
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	1	ITALIA	5,49
40.14.01.21	RETEN DE ACEITE GOMA PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	1,80
	RETEN DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	400		1,19
	OTROS RETENES PARA OMNIBUS	UNID	500		0,24
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	102	BRASIL	2,33
40.14.01.21	SELLO DE GOMA	UNID	143	ESTADOS UNIDO	4,06
40.14.01.31	RETEN 730036 P/TRACTORES	UNID	30	BRASIL	13,00
	RETEN 730024 P/TRACTORES	UNID	6		2,17
	OTROS RETENES P/TRACTORES	UNID	5		0,17
40.14.01.31	RETEN P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	23,19
40.14.01.39	RETEN DE AGITADOR	UNID	1	ITALIA	1,10
40.14.02.01	GOMA TAPA CONEXION P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	2,05
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	110	BRASIL	0,34
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P.AUTOS	UNID	10	BRASIL	5,70
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/DE CAMBIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,86
40.14.02.01	GARDAPOLVOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	0,71
40.14.02.01	FUELLE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,25
40.14.89.05	DIAGFRAMA PARA FRENOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,95
40.14.89.05	DIAFRAGMAS DELANTEROS P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	2,57
	DIAFRAGMA CAMARA TRASERA FRENO P/OMNIBUS	UNID	400		2,95
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	260	ESTADOS UNIDO	3,75
40.14.89.85	JUEGOS DE SELLOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	22,70
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	25	ESPAÑA	112,72
40.14.89.85	SOBRES PARA NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	54,79
40.14.89.89	ARANDELAS DE GOMA P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES (C/CAJA 352 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	12,39
40.14.89.89	CASQUILLOS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,21
	TAPON GOMA	UNID	50		0,21
	PERFIL GOMA	UNID	30		2,32
40.14.89.89	GOMA DE PEDALES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,57
	GOMA BRAZO SUSPENSION	UNID	350		0,34
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	13	BRASIL	15,95
40.14.89.89	GOMA POSA PIE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,25
40.14.89.99	PERAS DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,61
	GOMAS P/ROBINETE	UNID	50		0,21
40.14.89.99	SEPARADOR DE CAUCHO VULCANIZADO P/SOLDADORES	UNID	50	ESPAÑA	1,42
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	7,17
41.01.04.00	AT CUEROS LANARES	UNID	4000	CHILE	3,79
41.01.04.00	AT CUEROS CRUDOS DE OVINO	UNID	8750	PERU	5,68
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	13800	ARGENTINA	4,23
42.02.02.93	COSTUREROS CON HILO	UNID	360	HONG KONG	0,36
	COSTUREROS CON TIJERA	UNID	643		0,28
42.02.04.99	CARTUCHERAS DE PLASTICO EN CJAS.DE 1 DOCENA	CAJA	1240	HONG KONG	2,07
42.02.04.99	ALFILERES	UNID	600	HONG KONG	0,19
42.04.02.99	JUEGOS GUARNICIONES DE CUERO P/PRENSA HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	493,16
42.05.01.00	CORREAS PUNTERAS PARA BICICLETAS	UNID	500	ITALIA	0,85
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS CON LANA	UNID	10000	ARGENTINA	2,79
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	M3	108	ARGENTINA	68,06
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	25	BRASIL	239,94
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	31	BRASIL	74,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.69.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	189,5?
44.05.89.30	MADERA PETERIBI ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MT.LARGO Y MAS DE 25 MM DE ESP.	M3	28	PARAGUAY	312,13
44.05.89.91	CEDRO	M3	32	PARAGUAY	308,44
44.05.?9.91	CEDRO	M3	32	PARAGUAY	300,44
44.05.39.91	MADERA,CEDRO,ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 2MT.DE LARGO Y MAS DE 25MM.DE ESP.	M3	33	PARAGUAY	310,35
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	3420	ARGENTINA	0,32
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL P/FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	M3	33	BRASIL	235,00
44.14.02.91	LAMINAS DE GUATAMBU		2000	BRASIL	0,65
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN CHAPAR	KG.	44000	ARGENTINA	0,16
44.25.02.90	MANGOS PARA HERRAMIENTAS	UNID	318	ESPAÑA	1,11
45.03.01.01	JUNTA TAPA VALVULA P.MAQ.AGRICOLA	UNID	15	BRASIL	0,65
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,53
47.01.04.20	PASTA DE MADERA,AL SULFATO CRUDA,DE FIBRA LARGA	KG.	50000	ARGENTINA	0,47
47.01.05.20	PASTA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,67
47.01.07.20	PULPA DE CELULOSA	KG.	30000	CANADA	0,65
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	84456	CANADA	0,48
48.01.02.01	PAPEL OBRA DE 80 GR/M2	KG.	40000	BRASIL	0,56
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA EN HOJAS	UNID	750	ITALIA	0,22
48.01.02.99	CARTULINAS	KG.	6000	ESPAÑA	1,27
48.01.89.15	PAPEL FILTRO LISO	KG.	160	FRANCIA	2,74
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA EN HOJAS	UNID	1500	ITALIA	0,26
48.07.01.12	AT PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	195	R.F.ALEMANIA	4,36
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA EN HOJAS	UNID	4000	ITALIA	0,45
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,27
48.07.07.84	PAPEL COPIADOR Y TONER P/FOTOCOPIADORA EN CAJAS QUE CONTIENEN 4 ROLLOS DE PAPEL	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	42,00
48.07.89.41	CARTON PARA JUNTAS 1,6MMS EN ROLLOS DE 25 M.	UNID	12	BRASIL	56,57
	CARTON PARA JUNTAS 0,8 MMS. EN ROLLOS DE 25 M.	UNID	80		25,67
	CARTON PARA JUNTAS EN ROLLOS DE 25MTS.VS	UNID	40		14,66
48.07.89.99	AT PLANCHAS DE CARTON	UNID	4000	BRASIL	2,09
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	630	ESTADOS UNIDO	3,56
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPEL DE 10,05 X 0,50 MTS.	UNID	1437	ESPAÑA	2,61
48.15.01.01	PAPEL P/FILTRO DE CIGARRILLOS	KG.	273	AUSTRIA	3,23
48.15.02.13	PAPEL P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	70	JAPON	6,64
48.15.02.99	HOJAS DE REPUESTO PARA ALBUMES DE FOTOS NO. BMF 4	UNID	2324	BRASIL	0,41
48.15.03.01	PAPEL FILTRO PLEGADO	KG.	100	FRANCIA	9,68
48.15.03.07	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	BRASIL	1,41
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,93
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN LAS MEDIDAS DE: 240 X 235 X 190 MMS.	UNID	37500	BRASIL	0,14
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTULINA	UNID	80000	BRASIL	0,05
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	50000	BRASIL	0,45
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	15000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	4	BRASIL	150,00
48.18.89.11	ALBUMES P/FOTOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	170	HONG KONG	7,06
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS NO. DL 20	UNID	200	BRASIL	3,22
	ALBUMES PARA FOTOS NO.TLC 10	UNID	200		2,63
	OTROS ALBUMES PARA FOTOS	UNID	2992		1,53
48.18.99.90	MEMOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	160	HONG KONG	9,88
48.18.99.90	LIBRETA CON DIBUJO	UNID	1080	TAIWAN	0,09
	LIBRETA CHICA	UNID	1406		0,07

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.19.01.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	30	JAPON	0,11
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON	KG.	5	ESTADOS UNIDO	60,92
48.21.01.04	CARTON PERFORADO "JACGUARD"	KG.	4	ITALIA	235,71
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,10
48.21.02.01	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	0,22
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	75	ESTADOS UNIDO	1,73
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	93,41
48.21.89.19	PAQUETES DE PAPEL DE REGISTRO P/REGISTRADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	139,00
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	247	R.F.ALEMANIA	0,23
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,92
49.01.00.00	SOFWAR	UNID	29	ESTADOS UNIDO	53,46
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,46
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,33
49.08.01.00	PAPEL PARA ESTAMPADO TEXTIL	KG.	235	BRASIL	3,32
49.08.01.00	PAPEL PARA ESTAMPADO TEXTIL	KG.	600	BRASIL	3,14
49.08.99.02	CALCOMANIAS POLICROMAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,28
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	KG.	28	ESTADOS UNIDO	7,87
49.11.89.99	EXHIBIDOR DE CARTULINA IMPRESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,00
49.11.89.99	DIBUJOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	652	JAPON	0,47
51.01.01.19	AT HILADO DE NYLON	KG.	4940	ARGENTINA	3,91
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	cajas de mil	112500	ARGENTINA	0,11
51.01.01.50	AT HILADO POLIFILS	cajas de mil	4265	ITALIA	0,33
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	1500	REINO UNIDO	17,48
51.01.01.99	AT HILADO DE POLIPROPILENO FILAMENTO CONTINUO ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	24480	ESTADOS UNIDO	0,49
51.01.02.10	AT HILADO MOUL BRIDA	cajas de mil	600	ITALIA	1,04
51.02.01.14	P.V.C.	cajas de mil	150	ESPAÑA	3,66
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	61866	BRASIL	1,42
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	5000	ARGENTINA	6,27
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	5000	JAPON	5,05
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	15000	JAPON	5,05
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER	MTL	1156	JAPON	1,63
51.04.04.00	AT TEJIDO (VISCOSA,POLYESTER,SEDA,METALIC)	MT2	39	BRASIL	5,24
51.04.06.99	TEJIDOS DE VISCOSA	MT2	103	BRASIL	32,04
53.10.04.00	HILADOS DE LANA Y MEZCLAS	MTL	43200	ITALIA	0,04
54.04.01.01	HILO PARA SUTURA QUIRURGICA EN ENVASE SINESTERILIZADO	UNID	1020	REINO UNIDO	3,03
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	0,88
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,11
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	75000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	50000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	50000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	75000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	75000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA ALGODON	KG.	9653	PERU	2,61
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	75000	ARGENTINA	0,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	31000	PARAGUAY	0,34
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	22000	PARAGUAY	1,19
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	44000	BRASIL	0,31
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON 100% TITULO 8/2 MERCERIZADO EN CONOS DE 1KG.	KG.	30	BRASIL	6,24
55.05.02.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	2,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.06.89.00	AT HILADO DE ALGODON EN MADEJAS DE 400GR	UNID	210	PERU	1,78
55.09.01.99	AT TEJIDO 62% ALGODON 38% VISCOSA ANCHO 1,50 MTS.	MTL	10	BRASIL	7,03
55.09.99.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	64000	BRASIL	2,39
55.09.89.91	TELA ALGODON ESP.	MTL	699	ESTADOS UNIDO	2,64
55.09.89.91	TELA ALGODON ESP.	MTL	1536	ESTADOS UNIDO	3,07
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	201	BRASIL	0,94
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,23
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	14854	BRASIL	1,26
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA AC 01	KG.	1388	ESTADOS UNIDO	2,50
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA AC07	KG.	3134	ESTADOS UNIDO	2,53
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,81
56.05.05.99	HILADO POLYESTER Y METAL	MTL	1200	ITALIA	0,05
56.07.01.99	TEJIDOS DE POLIAMIDAS	MT2	39	BRASIL	23,90
56.07.03.99	AT TELA POLYESTER	MTL	10000	BRASIL	1,30
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER Y ALGODON	MTL	2168	JAPON	2,13
56.07.06.00	AT TEJIDO 80% POLYESTER 20% RAMIO ANCHO 1,50 MT.	MTL	14	BRASIL	6,85
56.07.06.00	AT TEJIDO 70% POLYESTER 30% SEDA ANCHO 1,50MT.	MTL	10	BRASIL	6,95
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	46452	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	46452	BANGLADESH	0,26
59.02.01.91	"S" FIELTRO 75		3120	BRASIL	0,25
59.03.01.99	AT ENTRETELA	MTL	70000	ARGENTINA	0,34
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	20	R.F.ALEMANIA	12,31
59.08.89.99	AT CINTA EN ROLLOS DE 9,10MTS. X 12 MMS.	UNID	7440	ESTADOS UNIDO	0,69
59.17.89.05	TELA ADHESIVA	KG.	15	REINO UNIDO	25,92
59.17.89.89	TELA ACRILICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	232,44
59.17.89.89	MECHAS DE 3.1/4" LARGO X 2.1/8" ANCHO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,00
59.17.89.99	FIELTRO DE ENCERADORA	UNID	4	BRASIL	0,68
60.01.89.00	AT WATTELINE	MTL	6000	R.F.ALEMANIA	1,22
60.05.11.09	BUÑUELO DE LANA	UNID	1	ITALIA	4,47
61.01.04.20	PANTALONES JEAN	UNID	630	ARGENTINA	14,68
61.01.05.30	CHAQUETAS AMERICANAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,22
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES	UNID	48	BRASIL	28,40
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	7500	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	500	ARGENTINA	0,50
61.11.89.00	AT HOMBRERAS PARA PRENDAS DE VESTIR EN PARES	PAR	8555	ARGENTINA	0,70
64.05.89.99	PARES DE SUELAS DE GOMAS	UNID	3000	BRASIL	1,08
65.06.89.00	GORRAS DE PVC	UNID	5844	TAIWAN	0,13
67.02.89.00	RAMAS CON CRISANTEMOS PIMPOLLOS DE ROSA OTRAS FLORES	UNID UNID UNID	576 720 3494	HONG KONG	0,26 0,17 0,15
67.02.89.00	RAMITAS CON FLORES RAMITAS CON FLOR MANZANO OTRAS FLORES	UNID UNID UNID	432 1152 17833	HONG KONG	0,41 0,39 0,10
68.04.89.00	PIEDRA PARA PULIR NEUMATICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,03
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS 10X5X1,5 AA 46 MUELAS ABRASIVAS 10X5X1,5 AA 60 MUELAS ABRASIVAS VARIAS	UNID UNID UNID	6 6 1851	BRASIL	32,50 32,50 1,13
68.13.01.99	AT AMIANTO MEZCLADO CON CARGAS MINERALES	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,17
68.14.01.01	FORROS ZAPATAS FRENO	UNID	40	BRASIL	0,97
68.14.01.01	CINTA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,00
68.14.01.99	FRICCIONES P/FRENOS	UNID	36	ITALIA	34,02

NAB	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO	UNID	100	ARGENTINA	0,09
68.14.07.01	REVESTIMIENTO DISCO EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,00
69.05.00.00	TEJAS DE CERAMICA	UNID	3500	BRASIL	0,14
69.08.01.00	AZULEJOS PARA PARED	UNID	133	ITALIA	5,08
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	2025	ARGENTINA	4,40
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS LYBERTI	MT2	176	ITALIA	8,00
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS TRANI AVORIO LUX	MT2	171	ITALIA	7,57
69.11.89.00	JUEGOS DE TE 22 PIEZAS JUEGOS DE CAFE 15 PCS.	UNID UNID	980 360	HONG KONG	9,36 4,54
69.11.89.00	PLATO HONDO TAZA DE TE POCILLOS DE CAFE	UNID UNID UNID	1800 23976 12104	HONG KONG	0,49 0,41 0,25
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6497	BRASIL	1,03
70.05.01.00	VIDRIO TRANSPARENTE COLOR 6 MMS. VIDRIO TRANSPARENTE COLOR 5 MMS. VIDRIO TRANSPARENTE COLOR 4 MMS.	MT2 MT2 MT2	416 680 202	BRASIL	5,80 4,97 3,83
70.06.01.05	AT CRISTALES PARA TEMPLAR	MT2	1367	ESPAÑA	6,95
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	50	ARGENTINA	6,09
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,67
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	7344	HONG KONG	0,22
70.11.01.01	BULBOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	69600	REINO UNIDO	0,04
70.11.01.99	BULBOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	7200	REINO UNIDO	0,26
70.11.01.99	BULBOS EN CAJAS DE 10	CAJA	276	BRASIL	4,21
70.13.02.11	CAFETERA DE VIDRIO	UNID	1200	HONG KONG	1,17
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJ	UNID	403	PANAMA	3,13
70.15.02.00	VIDRIO P/CARETAS 10 A 1 DIN VIDRIO P/CARETAS 50 MMS.	UNID UNID	650 3000	R.F.ALEMANIA	5,20 0,16
70.15.89.00	VIDRIOS DE ESFERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,05
70.18.02.00	BLOQUES DE CRISTALES EN BRUTO	UNID	1040	ESTADOS UNIDO	2,98
70.19.01.01	IMITACION DE PERLA	KG.	38	ESPAÑA	113,75
70.20.02.90	TIRAS DE TEFLON P.AUTOCLAVES	UNID	1	CANADA	10,90
70.20.39.20	FIBRA DE VIDRIO 450 GR/M2 FIBRA DE VIDRIO 300 GR/M2	KG. KG.	2000 2000	BRASIL	1,48 1,59
70.21.01.99	VISOR DE LIQUIDOS	UNID	1	ITALIA	16,53
71.16.89.01	MALLAS DE RELOJ	UNID	130	PANAMA	6,46
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ.	GRS	50	PANAMA	0,27
71.16.89.99	JUEGOS DE CIERRES DE PRENDEDORES ARGOLLAS CIERRES DE LATON	UNID UNID UNID	5000 5000 5000	R.F.ALEMANIA	0,02 0,01 0,01
71.16.89.99	CADENAS	UNID	160	HONG KONG	0,11
73.02.89.00	FERROMANGANESO	KG.	3000	BRASIL	0,64
73.07.00.00	AT PALANQUILLA	KG.	500000	ARGENTINA	0,21
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	120000	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,27
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS DE HIERRO	KG.	15000	BRASIL	0,30
73.11.02.90	PERFILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	435,23
73.11.03.19	HIERRO ANGULO LAMINADO EN CALIENTE	KG.	16000	BRASIL	0,26
73.11.03.19	HIERRO ANGULO LAMINADO EN CALIENTE	KG.	8000	BRASIL	0,25
73.12.01.19	FLEJES DE ACERO	KG.	2512	ESTADOS UNIDO	1,10
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	5000	BRASIL	0,72
73.12.01.90	PLACAS DE HENDER	MTL	700	R.F.ALEMANIA	0,63
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	70705	BRASIL	0,23
73.13.02.00	CHAPAS HIERRO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	60000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	106000	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS ESP.	KG.	150000	ARGENTINA	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO, LAMINADA EN FRIO	KG.	65000	ARGENTINA	0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	U DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.04.99	HOJALATA 0,25 MM.DE ESPESOR	KG.	42970	BRASIL	0,43
73.13.04.99	HOJALATA	KG.	17310	BRASIL	0,45
73.13.04.99	HOJALATA	KG.	45000	R.DE SUDAFRIC	0,37
73.13.99.99	PISO DE PLATAFORMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.672,22
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOX.DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	3315	R.DE SUDAFRIC	1,43
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2350	BRASIL	1,05
73.15.20.91	CHAPAS PERFORADAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1,35 MMS. DE ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	1,36
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CARBONO C/COSTURA 4"	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,38
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CARBONO CON COSTURA 3"	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,38
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO CARBONO CON COSTURA 5" 6"	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,38
73.20.01.90	CONEXIONES PARA AUTOCLAVES	UNID	21	CANADA	13,70
73.21.89.00	PERFIL ANGULO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	108,57
73.23.99.00	AT LATAS (ENVASES) PARA CORNED BEEF	UNID	900000	BRASIL	0,14
73.23.99.00	AT TAMBORES DE HIERRO O ACERO	UNID	39	ARGENTINA	27,44
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	1700	BRASIL	2,31
73.27.01.10	ENREJADO METALICO SIN FIN	UNID	6	R.F.ALEMANIA	177,19
73.29.01.01	CADENAS VARIADOR PIV	UNID	4	ITALIA	448,25
73.29.01.01	CADENAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	71,51
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA	UNID	2	REINO UNIDO	256,40
73.29.01.99	CADENAS	UNID	1000	TAIWAN	0,48
73.31.89.11	KITS DE PISTONES DE ANILLOS CHICOS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	500	TAIWAN	0,37
	KITS DE PISTONES DE ANILLOS Y DE GANCHO GRANDES EN CAJAS DE 25 UNIDADES	CAJA	500		0,37
	PISTONES DE ANILLO Y DE GANCHO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	165		5,59
73.31.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 5000 US. C/U	CAJA	600	ESTADOS UNIDO	3,13
73.31.89.41	GRAPAS CAJAS DE 5000 UD. C/U	CAJA	1600	MEXICO	2,46
73.31.89.49	GRAPAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U	CAJA	2500	R.F.ALEMANIA	1,14
73.32.01.00	GANCHOS PASARROSCA	DOC	6780	TAIWAN	0,14
73.32.02.03	TORNILLOS DE TAPA DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	0,09
	PERNOS DE GUIA DE TOPE DE CREMALLERA BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS	UNID	18		6,92
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	150		0,09
73.32.02.03	PRISIONERO CIEGO	UNID	10	ITALIA	0,17
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	630	BRASIL	0,48
73.32.02.03	TUERCA ESPECIAL	UNID	76	ESTADOS UNIDO	1,16
73.32.02.03	ESPARRAGO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	30	BRASIL	0,94
	TUERCA P.MAQ.AGRICOLA	UNID	5		0,75
	OTROS REPUESTOS P.MAQ.AGRICOLA	UNID	50		0,08
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,22
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,06
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	35	FRANCIA	0,60
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES P/AUTOMOVILES	UNID	320	R.F.ALEMANIA	0,66
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	350	ARGENTINA	0,63
73.32.02.03	TORNILLOS RUEDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	85	BRASIL	1,03
	TUERCAS RUEDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50		1,36
	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30		0,15
73.32.02.03	TORNILLO DE EJE	UNID	70	CANADA	1,86
73.32.02.03	ESPARRAGOS TAPA CILINDROS PARA OMNIBUS	UNID	102	REINO UNIDO	0,63
73.32.02.03	TUERCAS ESPECIALES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	0,92
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.02.03	PERNOS Y TUERCAS DE RUEDA (CAJAS DE 50 UNIDADES)	CAJA	116	BRASIL	20,38
73.32.02.03	TORNILLO P/PUERTA	UNID	1	ITALIA	7,32
73.32.02.04	TORNILLOS PARA TELEVISORES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.02.04	TORNILLOS	UNID	4	JAPON	0,01

NALI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO. U.DOLAR
73.32.02.99	KITS DE TORNILLOS PARA MADERA Y TACOS DE FIJACION EN CAJAS DE 100 PIEZAS	CAJA	500	TAIWAN	0,46
	KITS DE TORNILLOS PARA CHAPA Y TACOS DE FIJACION EN CAJAS DE 60 PIEZAS	CAJA	500		0,37
73.32.02.99	TORNILLOS,TUERCAS Y ARANDELAS	UNID	691	R.F.ALEMANIA	0,52
73.32.04.01	CHAVETAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS CONO VALVULA P/OMNIBUS	UNID	500	REINO UNIDO	0,26
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,14
73.32.04.01	CHAVETA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	34	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	90	REINO UNIDO	0,96
	ARANDELAS ESPECIALES P/OMNIBUS	UNID	50		0,45
	OTRAS ARANDELAS P/OMNIBUS	UNID	550		0,29
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	0,22
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,39
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,36
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	FRANCIA	0,09
73.32.05.07	CHAVETA CILINDRICA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,24
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	0,03
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,35
73.32.05.07	ARANDELAS LISAS	UNID	1800	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/TELARES	UNID	100	SUIZA	0,12
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	735	R.F.ALEMANIA	0,09
73.33.01.99	CANASTA CON AGUJAS	UNID	2880	HONG KONG	0,12
	ESTUCHE CON AGUJAS	UNID	26894		0,01
73.33.01.99	AGUJA	UNID	300	CANADA	13,31
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES CAJAS DE 200 UNID.	CAJA	600	HONG KONG	0,15
73.34.01.99	AT ALFILERES DE SEGURIDAD	KG.	5	ESTADOS UNIDO	61,40
73.34.01.99	ALFILERES CABEZA DE COLOR EN CAJAS DE CIEN UNIDADES	CAJA	720	HONG KONG	0,32
	ALFILERES DE GANCHO EN CJAS.DE 36 UNID.	CAJA	600		0,16
	ALFILERES P/PAÑALES EN CJAS.DE 4 UNID.	CAJA	2860		0,12
73.35.04.00	AT RESORTES DE ARRANQUE DIAM. 5 CM.	UNID	5	ARGENTINA	5,72
	AT RESORTES DE ARRANQUE DIAM. 4 CM.	UNID	5		4,43
	AT RESORTES DE ARRANQUE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	5		2,21
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA DE FILTRO P/OMNIBUS	UNID	100	FRANCIA	0,15
	RESORTE DE ELEMENTO DE B.INYECCION P/OMNIBUS	UNID	230		0,98
	RESORTES DE DINAMO P/OMNIBUS	UNID	300		0,74
73.35.04.00	MUELLES PORTAFRENOS	UNID	100	BRASIL	0,15
	MUELLES TRINQUETE	UNID	20		0,06
	MUELLES PEDAL	UNID	10		0,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	8	FRANCIA	0,40
73.35.04.00	RESORTE DE HIERRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	0,22
73.35.04.00	RESORTE BOLA DIRECCION PARA OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	1,06
73.35.04.00	RESORTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,00
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,26
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,71
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	ITALIA	0,62
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,48
73.35.05.00	RESORTE 0A3374	UNID	4	ITALIA	1,26
	RESORTE 4DC103	UNID	4		0,27
	RESORTE 4002279	UNID	10		0,11
73.35.05.00	RESORTE VALVULA ASPIRACION/DESCARGA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,16
73.35.89.99	RESORTES	UNID	40	JAPON	0,49
73.38.01.20	MIELERA DE METAL	UNID	288	HONG KONG	0,48
	AZUCARERO DE METAL	UNID	18241		0,39
	JUEGO DE SALERO Y PIMENTERO	UNID	1346		0,19
73.40.89.15	GRILLETES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,68
73.40.89.19	GUARDACABOS DE 28 MMS.	UNID	20	ITALIA	1,10
	GUARDACABOS DE 26 MMS.	UNID	40		0,87
	GUARDACABOS OTROS	UNID	3480		0,09

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
73.40.99.22	APRETACABLES	UNID	2	FRANCIA	0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	0,27
73.40.99.45	JUNTA DE METAL	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,29
73.40.99.45	JUNTAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	0,62
73.40.99.99	TAPAS METALICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,42
73.40.99.99	DISPENSADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	68,59
74.04.01.00	CHAPA DE BRONCE DE MAS DE 0,15 MMS Y MENOS DE 10 MMS.	KG.	26500	BRASIL	2,11
74.04.01.00	CHAPAS DE LATON 600x2000MMS.	KG.	3000	BRASIL	2,20
74.08.89.20	CONEXION BRONCE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,47
74.08.89.20	CONEXION BRONCE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,68
74.15.02.10	REMACHES DE COBRE	KG.	1	ITALIA	109,38
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	4000	ARGENTINA	1,27
76.10.89.99	AT TERMO REFRIGERADO PARA TRANSPORTE DE SEMEN BOVINO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,00
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	3504	ARGENTINA	0,17
82.01.02.26	TIJERAS PARA CORTAR CERCO	UNID	2500	BRASIL	1,30
82.01.02.99	HORCAS 14 PUAS	UNID	90	ESPAÑA	16,15
	HORCAS 9 PUAS	UNID	48		10,45
	HORCAS VARIAS	UNID	180		8,30
82.02.01.19	SIERRAS DE METAL	UNID	288	HONG KONG	0,24
82.02.03.99	ROLLOS CADENA P/MOTOSIERRAS OMXF3	UNID	2	ITALIA	173,45
	ROLLOS CADENA P/MOTOSIERRAS OMX CO	UNID	3		158,05
	ROLLOS CADENA P/MOTOSIERRAS OMX D8	UNID	15		157,68
82.03.01.99	ALICATES DE CORTE 200 MMS.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,75
	ALICATES DE CORTE 160 MMS.	UNID	30		5,30
	ALICATES DE CORTE VARIOS	UNID	840		3,95
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	288	HONG KONG	0,22
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	480	HONG KONG	7,32
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	1200	HONG KONG	1,58
82.04.01.30	JUEGOS DE DESTORNILLADORES DE 9 PIEZAS	UNID	432	HONG KONG	0,31
	DESTORNILLADORES CON MANGO	UNID	1440		0,23
	OTROS DESTORNILLADORES	UNID	7700		0,08
82.04.02.04	CUCHARA INFUSORA	UNID	600	HONG KONG	0,45
82.04.02.09	CORTAHUEVO GRANDE	UNID	432	HONG KONG	0,26
	CORGAHUEVO CHICO	UNID	943		0,20
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	438	HONG KONG	0,26
82.04.02.99	PELA PAPAS	UNID	864	HONG KONG	0,15
82.04.02.99	AFILA CUCHILLOS	UNID	288	HONG KONG	0,28
	PELA PAPAS	UNID	882		0,14
82.04.02.99	COLADOR DE TE	UNID	288	HONG KONG	0,37
82.05.89.00	ASTA CON VOLANA	UNID	12	ITALIA	13,00
	CINTURONES	UNID	12		1,86
	RESPUESTOS VARIOS	UNID	524		0,64
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES PARA TRABAJAR NEUMATICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,12
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA PROCESADORA DE PESCADO	UNID	100	NORUEGA	35,77
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE Y PERFORACION	MTL	1500	R.F.ALEMANIA	0,82
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	149,16
82.06.90.90	CUCHILLA FIJA	UNID	4	ITALIA	238,55
	CUCHILLO 0A4348	UNID	4		120,00
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE DIVIDIR CUERO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	156,36
82.06.90.90	CUCHILLA P/MAQUINA DE CORTAR CUEROS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	27,95
82.06.90.90	HOJAS FLOTANTES CORTADAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,73
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	600	CHINA	2,25
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	600	CHINA	0,86
82.12.00.00	TIJERA GRANDE	UNID	720	TAIWAN	0,24
	TIJERA C/MANGO NEGRO	UNID	1440		0,20
	TIJERA PEQUEÑA	UNID	2842		0,18
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR, 8"	UNID	300	TAIWAN	1,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.13.39.39	AFILALAPICES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1720	HONG KONG	1,60
82.13.39.49	NECESER DE MANICURA	UNID	2304	HONG KONG	0,31
83.01.01.01	CERRADURAS CON LLAVE	UNID	10	BRASIL	1,29
83.01.01.01	CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,00
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	630	TAIWAN	5,26
83.02.01.99	TOPES PARA MUEBLES EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	2	TAIWAN	85,61
	RETENES MAGNETICOS PARA MUEBLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	2		79,06
	RETENES PARA MUEBLES EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	16		67,29
83.02.02.99	CERRADORES PARA PUERTAS	UNID	109000	TAIWAN	0,04
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS	UNID	90	ARGENTINA	7,68
83.02.03.02	CABLE TIRADOR CAPOT	UNID	10	BRASIL	8,92
	TIRADOR CAPOT	UNID	6		2,45
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	37		1,80
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA VIDRIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,67
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,99
83.02.03.06	MONOGRAMAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	1,13
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	2	POLONIA	20,61
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	5	POLONIA	13,56
	LAGUETA	UNID	3		6,83
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	2700	TAIWAN	0,24
83.02.89.07	BISAGRAS DE EMBUTIR A RESORTE CON ALETAS DE FIJACION PLASTICAS	UNID	2300	TAIWAN	0,31
83.02.89.08	BISAGRAS DE EMBUTIR CON ALETAS DE FIJACION PLASTICAS	UNID	300	TAIWAN	0,34
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	1000	TAIWAN	0,51
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,53
83.02.89.08	BISAGRA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,23
83.05.89.41	CAJAS CON 5000 BROCHES C/U	UNID	5000	BRASIL	0,27
83.06.02.00	MARCOS P/FOTOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	266	HONG KONG	6,56
83.06.89.00	JGO.DE LAMPARAS	UNID	600	HONG KONG	0,54
	LAMPARITA DE KEROSENE GRANDE	UNID	720		0,52
	LAMPARITA DE KEROSENE CHICA	UNID	864		0,42
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS	UNID	16000	JAPON	0,40
83.09.89.49	AT BROCHES METALICOS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,04
83.09.89.49	BROCHES DE PRESION	UNID	1440	HONG KONG	0,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	77	BRASIL	16,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	39	BRASIL	5,08
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQ.COMPUTADORAS	KG.	12	FRANCIA	166,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS COMPUTADORAS	KG.	12	FRANCIA	166,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOCLAVES	KG.	17	CANADA	15,46
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.062,57
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPTADORAS	KG.	1	JAPON	707,75
84.06.05.10	MOTOR DIESEL PARCIALMENTE ARMADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.730,00
84.06.05.10	MOTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	2.645,00
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR P/MOTOS (USADOS).	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,24
84.06.90.41	JGO.BLOQUE CILINDRO	UNID	1	BRASIL	333,19
84.06.90.41	CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	3,74
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR COMPLETO PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	2.627,60
84.06.90.41	CILINDRO DE FRENO	UNID	12	ARGENTINA	3,90
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO MOTOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	33,74
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/VEIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	25,92
84.06.90.48	PISTON DEL MOTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	59,25
84.06.90.48	PISTON DE PERNO	UNID	140	BRASIL	14,76
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	8,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF. VOLUMEN		P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTONES	UNID	60	BRASIL	44,70
84.06.90.48	AROS DE PISTON	UNID	55	JAPON	4,76
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	162	ESTADOS UNIDO	3,78
84.06.90.56	VALVULA MOTOR 7091010 P.MAQ.AGRICOLA	UNID	8	BRASIL	2,59
	VALVULA MOTOR 7091009 P.MAQ.AGRICOLA	UNID	12		1,87
	OTRAS VALVULAS P.MAQ.AGRICOLA	UNID	90		1,56
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA OMNIBUS	UNID	404	REINO UNIDO	14,51
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,35
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	1032	ARGENTINA	2,16
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	676	BRASIL	0,84
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P/MOTOS (USADOS)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,22
	TAPA LATERAL DE MOTOR (USADAS)	UNID	16		1,83
	OTROS REP. P/MOTOS (USADOS)	UNID	44		1,73
84.06.90.90	TOPE MODERACION BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS	UNID	7	REINO UNIDO	63,07
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTOCICLOS	UNID	5763	JAPON	1,24
84.06.90.90	PROTECCIONES PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	4,00
84.06.90.90	JGO. AROS PISTON	UNID	8	FRANCIA	40,56
	TAPA DE CILINDRO	UNID	2		68,20
	TAPA DE VALVULA	UNID	4		62,50
84.06.90.90	CAÑOS DE INYECCION P.OMNIBUS REF.10606-273457	UNID	123	REINO UNIDO	12,76
	CAÑOS DE INYECCION P.OMNIBUS REF.10606-507258	UNID	59		10,04
84.06.90.90	CAÑO DE INYECCION SA.BOMBA A SOPORTE P/ OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	66,08
84.06.90.90	PLATINAS DE CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	41,62
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	260,55
	CAÑO ADMISION TAPA CILINDRO PARA OMNIBUS	UNID	2		156,80
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	382	BRASIL	2,01
84.06.90.90	PLATINA DISTRIBUCION MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	10,66
84.06.90.90	CAMISA TRASERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,40
	TOBERA INYECTOR MOTOR	UNID	12		16,50
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	508		13,54
84.06.90.90	BIELA DEL MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,00
	CAMISA SEPARADORA	UNID	4		23,50
	REP.VARIOS PARA TRACTOR	UNID	61		6,20
84.06.90.90	AROS DE PISTON EN JUEGOS	UNID	1995	ARGENTINA	6,09
84.10.01.19	BOMBAS DE MANO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	232,93
84.10.01.19	CILINDROS PRINCIPAL BOMBA FRENO	UNID	14	BRASIL	16,06
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,00
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	12,65
84.10.01.29	BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	6,70
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	15	POLONIA	16,73
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	6	ARGENTINA	21,65
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS TP 10	UNID	50	ITALIA	36,17
	ELECTROBOMBAS TA 10	UNID	10		73,95
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE (USADAS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,56
84.10.01.30	BOMBA PARA ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.540,80
84.10.01.30	BOMBA "VIKING"	UNID	1	FRANCIA	2.263,49
84.10.01.30	BOMBA VICKERS	UNID	1	ITALIA	3.543,95
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	162,65
84.10.90.19	TAPA DE DIAFRAGMA, BOMBAS COMBUSTIBLE P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	52,16
84.10.90.19	EMBOLOS CILINDROS	UNID	12	BRASIL	1,22
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,50
84.10.90.29	CUERPO BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,15
	EJE DE BOMBA	UNID	6		19,38
	REPUESTOS VARIOS P/CAMION	UNID	7		16,17
84.10.90.29	RPTOS.VARIOS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	13	ITALIA	607,15

N.A.B.	DESCRIPCION	UD.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.1[illegible]	TURBINA BOMBA DE AGUA	UNID	20	ARGENTINA	4,50
84.10.[illegible]	EJE BOMBA AGUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,30
	TAZA DE BOMBA	UNID	8		13,10
	REP.VARIOS P/CAMION	UNID	10		3,60
84.10.9[illegible]	CABEZAL BOMBA INYECCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	198,33
84.10.9[illegible]	VALVULA DE SEGURIDAD P.BOMBA BLACKMERE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,17
	ALINEADOR	UNID	1		137,08
	PALETAS	UNID	12		33,30
84.10.90.[illegible]	CABEZA DE BOMBA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	171,32
	EMBOLO BOMBA	UNID	8		39,25
	REP.VARIOS P/CAMION	UNID	14		30,30
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.709,00
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	1,56
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	45,38
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,26
84.11.90.29	ASIENTO VALVULA DESCARGA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	442,80
	PLACA DE VALVULA	UNID	32		32,70
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR	UNID	24		28,14
84.11.90.99	CARCAZA C/TORNILLO Y ENGRANAJES PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	1.130,08
84.11.90.99	CAMISA DE TURBO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,25
84.11.90.99	BIELAS DE COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	12,21
84.11.90.99	CORREDERAS PARA ANILLO DE RODADURA	UNID	288	R.F.ALEMANIA	0,89
84.11.90.99	CAÑO DE COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	130	REINO UNIDO	14,63
84.15.01.11	MAQUINA FREMARK 2000 BRINE TANK (FABRICADORA HELADOS PALITOS)	UNID	1	ITALIA	20.320,45
84.15.01.92	TANQUE DE ENFRIADO DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.212,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS	UNID	37	ITALIA	292,55
84.15.03.19	REFRIGERADOR	UNID	34	ITALIA	295,90
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	34	ITALIA	295,90
84.17.90.11	OIDOS PARA CALENTADORES	UNID	80	FRANCIA	1,39
84.17.90.11	OIDOS PARA CALENTADORES	UNID	80	FRANCIA	3,40
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1130	BRASIL	1,10
84.18.02.13	FILTRO GAS OIL COMPLETO PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	24,23
84.18.03.01	TRAMPAS DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	301,23
84.18.03.99	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	290	ITALIA	22,36
84.18.90.01	FILTROS P/LABORATORIO	UNID	44	REINO UNIDO	75,60
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE P.AUTO	UNID	100	REINO UNIDO	6,95
	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE P.AUTO	UNID	150		3,44
	OTROS FILTROS PARA AUTO	UNID	3100		1,30
84.18.90.04	CARCAZA FILTRO DE AIRE (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,35
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	240	ESTADOS UNIDO	6,55
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	6,41
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	318	ESTADOS UNIDO	8,17
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	802	ESTADOS UNIDO	5,14
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	2,09
84.18.90.04.	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	56	REINO UNIDO	2,72
	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	30		15,79
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO GAS OIL PARA OMNIBUS	UNID	1282	REINO UNIDO	1,29
	ELEMENTO FILTRO ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	230		2,27
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	132	ESTADOS UNIDO	5,97
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	300	ITALIA	2,64
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRO AGUA	UNID	84	ESTADOS UNIDO	7,58
84.18.90.99	ACCESORIOS PARA FILTROS P/MAQ.EXTRUSORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,09
84.18.90.99	GRUPO SUPERIOR DE FILTRO PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	31,51
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,69
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA SEMI-AUTOMATICA	UNID	1	JAPON	2.863,50
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	28	ITALIA	244,94

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.19.05.0	LAVA VAJILLA	UNID	1	ESPANA	1.795,68
84.19.99.99	FORMADORES DE CAJILLA DE CIGARRILLOS	UNID	24	BRASIL	72,63
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS	UNID	15000	ARGENTINA	0,19
84.21.01.91	TURBO ATOMIZADOR P/FRUTALES	UNID	2	BRASIL	1.163,02
84.21.01.99	ATOMIZADORES DE BARRA	UNID	5	BRASIL	1.348,66
84.21.89.00	SISTEMA DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	2.066,00
84.21.90.15	RPTOS.P.MAQ.DE PINTAR CUEROS P.PISTOLA A6 Y A7 (TOBERAS DE AIRE Y DE PIGMENTO)	UNID	78	R.F.ALEMANIA	19,14
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	1.910,00
84.22.90.11	BOTON CON PLAQUETA PARA ASCENSORES	UNID	40	FRANCIA	53,80
84.22.90.99	PARTES PARA GRUAS-PUENTES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	577,77
84.23.01.20	TRACTOR TOPALOR	UNID	1	JAPON	188.021,60
84.23.90.99	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	1.571,27
	ALTERNADOR	UNID	1		741,35
	RPTOS. PARA TRACTOR	UNID	47		47,53
84.24.01.04	ARADO DE REJA	UNID	1	DINAMARCA	5.708,87
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	18	DINAMARCA	2.099,15
84.25.90.01	CUBIERTA PROTECTORA P/LLAVE INTERRUPTORA P/CORTADORA DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,81
84.30.90.90	REPUESTOS MAQUINA PROCESADORA DE PESCADO CILINDRO ARRASTRE DE LA PIEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	960,65
	REPUESTOS MAQUINA PROCESADORA DE PESCADO SILLETAS	UNID	2		230,10
	OTROS REPUESTOS DE MAQUINA PROCESADORA DE PESCADO	UNID	52		36,75
84.32.90.00	ROLLOS PASACINTA	UNID	208	R.F.ALEMANIA	26,61
84.34.02.01	CHAPAS TIPOGRAFICAS 23 5/8" X 36" X 008 CITRELL	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	2,21
	CHAPAS TIPOGRAFICAS 23 1/16" X 35 X 008 GOSS	UNID	3000		2,09
84.35.90.00	PLANCHA PARA TROQUELADO DE PUZZLES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1.261,10
84.36.04.99	MAQUINA RETORCEDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	82.232,58
84.37.01.10	TELARES INDUSTRIALES	UNID	6	SUIZA	77.529,96
84.37.04.00	EQUIPO URDIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60.880,32
84.38.01.00	ENRROLLADORES DE TEJIDO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3.111,24
84.38.01.00	PLEGADORAS DE URDIMBRE	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1.287,46
84.38.90.12	AGUJAS DE TELAR	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,38
84.38.90.15	PEINES SOLDADOS P/TELARES	UNID	9	BRASIL	146,76
84.38.90.19	TIRA ESPADA P/TELARES	UNID	25	REINO UNIDO	36,96
84.38.90.19	MANCHONES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	2	SUIZA	876,84
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	10	BRASIL	51,93
84.38.90.19	PLATILLO DE FRENO P/TELARES	UNID	36	SUIZA	24,35
84.38.90.39	PURGADOR P/MAQUINA DE HILAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,08
84.40.01.99	MAQUINA PRENSA P/FUSIONAR ENTRETELAS	UNID	1	JAPON	3.780,00
84.40.01.99	MAQUINA JIGGER HIDRAULICA	UNID	2	ESPAÑA	64.281,05
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	450	BRASIL	82,54
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQUINAS EN CJAS.DE 200 UNID	CAJA	704	HONG KONG	0,22
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.COSER INDUSTRIALES	UNID	23500	R.F.ALEMANIA	0,09
84.41.02.99	AGUJAS RECTAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,14
84.41.90.90	BIELA PARA MAQUINA DE COSER	UNID	2	ITALIA	192,01
84.49.01.00	MAQUINAS-HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	126,59
84.51.01.19	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	779,00
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	100	HONG KONG	1,81
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	1048	JAPON	8,05
84.52.01.10	CALCULADORAS SR-45	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,00
	CALCULADORA SR-35	UNID	100		11,00
	VARIAS CALCULADORAS	UNID	1200		5,17
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	356,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.53.02.00	MINI CALCULADORAS	UNID	40	JAPON	42,50
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	508,20
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA MAQUINAS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	459,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,34
84.53.99.00	MINI COMPUTADORES Y SUS ACCESORIOS	UNID	72	TAIWAN	634,91
84.53.99.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4.010,69
84.53.99.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.218,43
84.54.99.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	6120	CHINA	0,48
84.55.01.00	ROLETE DE HIERRO P.MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,23
84.55.03.00	KITS DE LIMPIEZA DE CABEZALES DE DISKETERAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,67
84.55.03.00	TARJETA MEMORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	188,20
	TARJETA MEMORIA C/RELOJ	UNID	10		93,80
84.55.03.00	CONTROLADOR PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA 84.53(AUTOMATICAS)	UNID	1	ITALIA	568,64
84.55.03.00	INTERFASES P/MAQ.AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INF.	UNID	2	MEXICO	150,09
84.55.03.00	PLAQUETA PARA COMPUT.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	114,39
84.55.03.00	UNIDAD CONTROLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.865,73
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	628,15
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	410,52
	CABEZA DE IMPRESION	UNID	28		120,69
	OTROS REP.P/MAQUINAS DE COMPUTACION	UNID	8		15,67
84.55.03.00	RUEDA DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	100,00
	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		225,00
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTACION	UNID	17	JAPON	110,51
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	455,85
	MODULO DE CIRC.CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	1		432,08
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	51		16,04
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAG.INTEGRADO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.866,51
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP. C/ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	ARGENTINA	50,62
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP. C/ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	ARGENTINA	50,62
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP. C/ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	ARGENTINA	50,62
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP. C/ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	ARGENTINA	50,62
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP. C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	286,49
84.55.03.00	CONS.PROCESADOR C/DISCO MAG.INTEG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.063,53
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	326,65
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	447,23
84.56.90.02	MANDIBULAS PARA MAQUINAS EXCAVADORAS	UNID	3	REINO UNIDO	3.857,65
84.56.90.99	BLOCK PARA TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	1	REINO UNIDO	2.434,74
84.59.03.06	ANALIZADOR PARA ENSAYO DE DISOLUCION	UNID	1	ARGENTINA	2.529,00
84.59.04.99	APARATO PARA ABRIR NEUMATICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	36,73
84.59.69.99	VULCANIZADORA	UNID	50	BRASIL	34,95
84.59.90.91	RODILLO 2 AA	UNID	1	ITALIA	603,83
	RODILLO 2 AE	UNID	2		519,61
	OTROS RODILLOS	UNID	9		460,13
84.59.90.91	RODILLO	UNID	40	CANADA	28,46
84.59.90.99	REPUESTOS P.MAQUINA AGITADORA	UNID	12	REINO UNIDO	375,94
84.59.90.99	PLACA MICARTA 682 Y OTROS REP.DE MAQUINA TRAFILADORA DE JABON	UNID	8	ITALIA	597,25
84.59.90.99	BOQUILLAS PARA EXTRUSORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	44,97
84.59.90.99	GUIA CORREDERA	UNID	6	CANADA	189,58
	SOPORTE BARRA	UNID	20		56,03
	OTROS REPUESTOS VARIOS	UNID	331		14,71
84.59.90.99	CESTO METALICO P/MAQ.DESVENADORA 2.1/2"	UNID	1	BRASIL	1.972,60
	CESTO METALICO P/MAQ.DESVENADORA 3"	UNID	1		1.959,59
	JUEGO DE REP.P/MAQUINA DESVENADORA	UNID	1		1.849,31
84.61.01.03	GRIFO DE PRUEBA	UNID	15	BRASIL	3,50
	INDICADOR DE NIVEL PARA LIQUIDOS	UNID	40		9,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION DE PIE DE BRONCE DE 4"	UNID	2	BRASIL	24,22
	VALVULA DE RETENCION DE PIE DE BRONCE DE 3"	UNID	2		14,90
	VALVULAS DE RETENCION (VARIAS)	UNID	156		4,10
84.61.01.12	VALVULAS DE 3"	UNID	3	BRASIL	47,17
	VALVULAS DE 2 1/2"	UNID	5		41,12
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	75		9,94
84.61.01.13	VALVULA GLOBO DE BRONCE CON TEFLON DE 2"	UNID	3	BRASIL	22,09
	VALVULA GLOBO DE BRONCE CON TEFLON DE 1 1/2"	UNID	4		15,60
	VALVULAS VARIAS	UNID	460		3,87
84.61.01.32	AT VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,12
84.61.01.99	VALVULAS SANGRIA	UNID	20	BRASIL	0,66
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	40,80
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	217,02
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE NEUMATICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,28
84.61.01.99	VALVULAS FILTRO GAS OIL PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	9,37
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	13,42
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION DE 2"	UNID	5	BRASIL	24,14
	VALVULA GLOBO DE BRONCE CON ROSCA DE 1 1/2"	UNID	10		19,77
	VALVULAS(VARIAS)	UNID	155		8,14
84.61.01.99	VALVULA TANQUE DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	36,21
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	24,93
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS	UNID	3000	ITALIA	0,67
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE AGUA	UNID	1	ITALIA	84,71
	VALVULA SELENOIDE DE LIGUIDO	UNID	1		66,10
	VALVULA EXPANSORA	UNID	2		28,61
84.61.90.99	JUEGO REPARACION VALVULA FRENO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	4	BRASIL	32,68
84.61.90.99	PISTON DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	BRASIL	8,92
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	229	ESTADOS UNIDO	3,21
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES	UNID	109	ESTADOS UNIDO	6,32
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	87	ESTADOS UNIDO	7,52
84.62.89.00	RULEMAN P/CUBETA P/RODILLOS P/CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,44
	CONO P/PINON DIFERENCIAL P/CAMION	UNID	2		34,45
	OTROS RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2564		5,44
84.62.89.00	GRAPODINAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	2,18
84.62.89.00	RULEMAN TORRINGTON PEDAL FRENO P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	1,82
84.62.89.00	RODAMIENTO P.MOTOR BLACKMERE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	219,81
	ARO DE RODAMIENTO P.MOTOR BLACKMERE	UNID	2		143,87
84.62.89.00	RULEMAN NATE 5902 P/CAMION	UNID	4	JAPON	10,87
	CONO NA 4911 P/ZORRA	UNID	2		5,28
	OTROS RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2685		1,02
84.62.89.00	COJINETE 250	UNID	1	ITALIA	44,81
	COJINETE OV 1428	UNID	6		21,02
	OTROS COJINETES	UNID	28		3,85
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	98	BRASIL	9,32
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJAS LEVA DELANTERA P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	2,28
	RULEMAN DE AGUJAS LEVA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	200		4,15
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	220	ESTADOS UNIDO	8,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	6	ARGENTINA	16,74
84.63.01.01	ARBOL	UNID	1	ITALIA	188,15
84.63.01.01	EJE PRINCIPAL	UNID	13	CANADA	20,52
84.63.01.99	EJE DE PARE BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS	UNID	185	REINO UNIDO	13,83
84.63.01.99	PLATINAS Y COLLAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	320,86
84.63.01.99	CIGUEÑALES DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	1.955,26
84.63.01.99	EJES DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	4,58
84.63.02.01	COJINETES 63822	UNID	2	JAPON	1,59
84.63.02.04	CASQUILLOS VARILLAS	UNID	20	BRASIL	1,91
	CASQUILLOS EJE	UNID	10		1,81

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,05
84.63.02.04	ANILLOS DE ALTERNADOR PARA OMNIBUS	UNID	70	REINO UNIDO	6,02
	BUJE DE PORTA CARBON PARA OMNIBUS	UNID	100		0,07
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA PARA OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	2,62
84.63.02.04	BUJE	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,34
84.63.02.99	BUJES DE BIELA P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	1,06
84.63.02.99	JGO. METALES BANCADA	UNID	4	FRANCIA	4,50
	MEDIA LUNA BANCADA	UNID	10		1,62
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	873	ESTADOS UNIDO	8,14
84.63.02.99	COJINETES	UNID	98	ARGENTINA	29,93
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	24	ITALIA	6,50
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	ITALIA	53,41
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	20	CANADA	1,54
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,00
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA AUTOMOVILES	UNID	38	ARGENTINA	8,43
84.63.03.99	ENGRANAJE EJE SUPERIOR VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	37,70
	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION PARA OMNIBUS	UNID	20		152,10
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,75
84.63.06.99	POLEAS CIGUEÑAL	UNID	10	BRASIL	36,62
84.63.06.99	POLEA DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	FRANCIA	35,78
84.63.06.99	POLEA VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,25
84.63.08.99	JUEGO DE ACOPLAMIENTO DE BOMBA P/OMNIBUS	UNID	7	REINO UNIDO	44,74
84.63.08.99	CARDAN COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,55
84.64.01.00	JGOS.JUNTA MOTOR	UNID	10	BRASIL	14,37
84.64.01.00	SINTAS METALOPLASTICAS	UNID	127	ESTADOS UNIDO	24,69
84.64.01.00	JUNTAS DE CAMISAS P/AUTOMOVILES	UNID	180	ARGENTINA	1,00
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE VALVULA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,52
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	31,09
84.65.01.01	CARBONES BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	1,50
84.65.01.01	SELLOS FIELTRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,20
84.65.01.02	RETEN ARMADO METAL ACC.FRONTAL	UNID	107	ESTADOS UNIDO	11,75
84.65.01.02	RETENES ACCION FRONTAL	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,06
84.65.01.02	RETEN DIFERENCIAL PARA VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	2,54
84.65.01.02	RETENES	UNID	225	ESTADOS UNIDO	5,92
84.65.01.03	AROS Y SELLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	49,77
84.65.01.03	RETEN COMPLETO PARA BOMBA BLACKMERE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	493,30
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,51
84.65.01.99	SELLO DE GOMA	UNID	14	ITALIA	9,05
84.65.89.01	EJE GUIA	UNID	60	CANADA	2,92
84.65.89.99	FRENOS DE AIRE 260 R	UNID	1	ITALIA	8.713,79
	FRENO DE AIRE	UNID	3		669,29
	REP.VARIOS DE FRENOS	UNID	21		306,60
84.65.89.99	ALEMITE-GRASERA DE 1/8"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,28
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.TEXTILES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.206,40
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	39	R.F.ALEMANIA	4,81
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	22	R.F.ALEMANIA	1,66
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	5,30
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA T.V.	UNID	2900	REINO UNIDO	0,93
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	159,09
85.01.02.01	MOTOR	UNID	15	PAISES BAJOS	10,04
85.01.02.02	VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	10	REINO UNIDO	601,35
85.01.02.04	MOTOR PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.045,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA HASTA 10W	UNID	48	ECUADOR	26,45
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,43
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	75	BRASIL	39,45
85.01.02.99	MOTORCITO CONTROL INTERMEDIA DIFERENCIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,25
85.01.02.99	MOTOR SERIE UNIVERSAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,60
85.01.04.94	TRANSFORMADOR DE TV COLOR POT. 5W 19V PESO 0,200 GRS.	UNID	10	JAPON	8,23
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	PAISES BAJOS	1.504,45
85.01.90.19	ROTOR	UNID	2	PAISES BAJOS	13,39
85.01.90.90	CASQUILLOS PARA MOTORES	UNID	100	ITALIA	1,12
85.02.09.00	EMBRAGUES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.366,35
85.02.89.00	MAGNETO, REPUESTO DE MAQUINA AGITADORA	UNID	6	REINO UNIDO	34,59
85.03.01.10	BATERIAS (PILAS DE LITIO P/MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	185,80
85.03.01.10	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	185,80
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	66600	HONG KONG	0,02
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	10	PANAMA	0,92
85.03.90.99	AT DISCOS DE BASE PARA PILAS (CJAS.X 1000 UNID.)	CAJA	300	BRASIL	2,06
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS SECAS (CJAS.X5509UN	CAJA	32	BRASIL	37,78
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS R20(CJAS.X1212 UN.)	CAJA	102	BRASIL	13,90
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	600	COREA DEL SUR	2,65
85.04.90.95	AT CAJAS P/ACUMULADORES	UNID	820	TAIWAN	1,87
85.05.01.00	AMOLADERAS ANGULARES	UNID	25	BRASIL	64,35
85.05.01.00	AMOLADERAS ANGULARES	UNID	5	BRASIL	63,66
	LIJADORAS ORBITALES	UNID	50		37,25
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	6	BRASIL	1,91
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1030	BRASIL	6,77
85.06.90.01	BOQUILLA ASPIRADORA	UNID	27	PAISES BAJOS	0,30
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,66
85.08.89.03	PIPAS DE BUJIAS P/AUTOMOVILES	UNID	300	ARGENTINA	0,43
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	4	FRANCIA	3,30
85.08.89.14	PLATINO RELAY DISYUNTOS ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	42	REINO UNIDO	11,34
	EMBRAGUES COMPLETOS DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	9		72,43
85.08.89.14	PIÑONES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	250	REINO UNIDO	38,44
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE DE 20 DIENTES	UNID	10	BRASIL	15,56
	IMPULSORES DE ARRANQUE DE 10 DIENTES	UNID	100		6,00
	IMPULSORES DE ARRANQUE DE DIVERSOS MOD.	UNID	10		3,19
85.08.89.99	CONTACTO PLATINO REG.VOLTAJE P/OMNIBUS REF. NO.5592-45	UNID	100	REINO UNIDO	15,82
	CONTACTO PLATINO REG.VOLTAJE P/OMNIBUS REF. NO.5562-52	UNID	51		10,53
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	379		3,74
85.08.89.99	JGO.BUJIAS INCANDESCENTES SR009	UNID	5	R.F.ALEMANIA	35,75
	JGO.BUJIAS INCANDESCENTES SR 002	UNID	30		2,35
	JGO.BUJIAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	350		5,22
85.08.89.99	RECTIFICADOR DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,30
	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	6		10,80
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	20		8,33
85.08.89.99	PORTA DIODO ALTERNADOR	UNID	6	FRANCIA	23,29
	REGULADOR VOLTAJE	UNID	2		32,20
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	13,07
85.08.89.99	RECTIFICADOR ALTERNADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,40
	PORTA CARBON ALTERNADOR	UNID	1		5,88
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	9		2,23
85.09.01.19	AVISADOR ACUSTICO	UNID	10	BRASIL	3,85
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	5,19
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	4	FRANCIA	29,55
85.09.01.94	FAROS TRASEROS SEÑALEROS	UNID	20	BRASIL	16,84
85.09.01.94	FAROLES	UNID	6	FRANCIA	6,26

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	POLONIA	8,22
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	6	POLONIA	12,62
85.09.01.99	FARO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,80
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	50	ARGENTINA	0,43
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	50	POLONIA	1,22
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS	UNID	300	ARGENTINA	0,42
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,30
85.09.90.94	TAPA DE FARO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,63
85.09.90.94	FARO DE SEÑALERO	UNID	50	ARGENTINA	1,97
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS SURTIDOR EJE LIMPIAPARABRISAS	UNID UNID UNID	4 40 5	FRANCIA	2,00 0,35 1,19
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	ARGENTINA	1,01
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISA.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,11
85.10.00.00	LINTERNA MARCA ROSE LINTERNA C/TRES PILAS OTRAS LINTERNAS	UNID UNID UNID	288 120 1005	HONG KONG	0,79 0,76 0,57
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3648	HONG KONG	2,24
85.11.02.99	DESOLDADOR (MANUAL) SOLDADOR PULMATIC 55N (MANUAL) OTROS SOLDADORES (MANUAL)	UNID UNID UNID	2 10 290	ESPAÑA	210,76 17,25 5,03
85.11.90.09	PARTE PARCELA 329920 P/SOLDADOR PARTE DE CUPULA CR-1 P/SOLDADOR OTRAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/SOLDADORES	UNID UNID UNID	150 5 500	ESPAÑA	4,61 3,60 1,28
85.12.04.11	PLANCHAS A VAPOR ELECTRICA IND.	UNID	2	JAPON	219,05
85.12.05.09	HORNOS DE MICROONDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	244,97
85.12.05.15	WAFLERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	244,97
85.12.06.01	RESISTENCIAS PARA PLANCHA A VAPOR	UNID	1	JAPON	12,17
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	15	PAISES BAJOS	6,20
85.12.90.99	CARCAZA GRILL	UNID	5	PAISES BAJOS	3,30
85.12.90.99	CARCAZA TERMOVENTILADOR	UNID	75	PAISES BAJOS	3,96
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	354.346,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID.	4	FRANCIA	8.507,71
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	4,88
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	42,01
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS (TELEF.)	UNID	11	TAIWAN	26,82
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	300	HONG KONG	2,74
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	270	BRASIL	45,02
85.13.90.90	GENERADOR CLOCK BOARD MODULADOR	UNID UNID UNID	5 5 10	CHECOSLOVAQUI	17,05 15,02 28,41
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	2	JAPON	10,85
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	40	BRASIL	27,82
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	20	BRASIL	22,08
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	80	BRASIL	17,71
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	200	BRASIL	6,19
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	400	BRASIL	8,32
85.14.02.05	PARLANTES P/AUTOMOV. (USADOS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,67
85.14.02.05	PARLANTES SENCILLOS CIRCULARES DE TV COLOR POT. 8W	UNID	30	JAPON	6,85
85.14.02.99 85.14.02.99	PARLANTES PARLANTES PIEZOELECTRICOS	UNID UNID	6 300	JAPON ESTADOS UNIDO	3,85 4,39
85.14.02.99	AURICULARES P/RADIOS	UNID	2100	HONG KONG	0,47
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	10	BRASIL	38,64
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	15,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	154	BRASIL	[illegible],47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1000	COREA DEL SUR	27,78
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	SINGAPUR	52,32
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	490	HONG KONG	4,58
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO INCLUIDA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,00
85.15.13.99	RADIOS	UNID	100	HONG KONG	6,33
85.15.13.99	RECEPTORES	UNID	480	HONG KONG	7,16
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	200	SINGAPUR	10,36
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	500	HONG KONG	1,99
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1000	HONG KONG	1,47
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	11	BRASIL	158,52
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	100	BRASIL	57,39
85.15.17.01	EQUIPOS DE SONIDO	UNID	200	BRASIL	68,77
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	10	BRASIL	27,60
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	7	BRASIL	51,03
85.15.17.99	SINTO-AMPLIFICADOR	UNID	40	BRASIL	44,27
85.15.17.99	RADIO RELOJES TELEFONICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	18,08
85.15.21.99	RECEPTORES P/RADIOLLAMADO	UNID	100	JAPON	68,95
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	200	TAIWAN	7,23
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	94	JAPON	6,92
85.15.90.10	AISLANTE	UNID	4	JAPON	0,05
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	36,45
85.15.90.41	MODULO	UNID	1	PAISES BAJOS	12,21
85.15.90.46	TAPAS TRASERAS DE GABINETE TV COLOR	UNID	10	JAPON	50,77
85.15.90.47	ANTENAS DE TV COLOR 4 TRAMOS KITS DE ANTENA DE TV COLOR	UNID UNID	15 10	JAPON	10,97 6,85
85.17.01.99	BOCINA CON RELAIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,41
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	140	JAPON	1,01
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	5	FRANCIA	3,16
85.18.89.90	CAPACITOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,75
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,50
85.19.01.19	CAJA DE SERVICIO P/TELEFONOS	UNID	1	TAIWAN	150,00
85.19.01.20	LLAVE	UNID	1	PAISES BAJOS	0,07
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,25
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,20
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	BRASIL	1,47
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,59
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE PUERTA P.AUTOS	UNID	120	ARGENTINA	0,94
85.19.01.39	RELAY LLAVE INTERRUPTOR	UNID UNID	2 12	FRANCIA	6,87 4,20
85.19.01.39	LLAVE PRECALENTAMIENTO P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	1,75
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	BRASIL	21,14
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ Y BOCINA	UNID	26	REINO UNIDO	9,66
85.19.01.39	LLAVES DE TABLERO PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	1,22
85.19.01.99	SWICHT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,02
85.19.01.99	TOMACORRIENTES	UNID	150	ITALIA	32,43
85.19.01.99	CONTACTORES P/INST.ELECTRICAS RELES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS ACCESORIOS VARIOS P/INSTALACIONES ELECT.	UNID UNID UNID	350 360 80	ITALIA	16,00 7,76 3,16
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	15	PAISES BAJOS	2,22
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS P/TRANSFORMADORES DE 1000KV	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2.225,21
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	450	ARGENTINA	4,76
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO P/MAQUINARIA TEXTIL RELE PARA MAQUINARIA TEXTIL REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID UNID UNID	2 2 6	SUIZA	110,86 41,28 19,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA PORTATILES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	ITALIA	13,28
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA AUTOCLAVES	UNID	2	CANADA	109,80
85.19.01.99	CONTACTOS PARA RELE DE GENERADOR DE RAYOS X	UNID	10	ITALIA	80,00
85.19.01.99	FOTOCONTROLES PARA ALUMBRADO	UNID	1000	BRASIL	3,40
	BASES PARA FOTOCONTROLES	UNID	1000		1,24
85.19.01.99	DISYUNTORES TRIPOLARES	UNID	60	BRASIL	3,51
	DISYUNTORES BIPOLARES	UNID	540		2,66
	DISYUNTORES UNIPOLARES	UNID	720		1,19
85.19.01.99	MICROSWITCH	UNID	1	ITALIA	42,36
	CONTACTORES	UNID	6		27,64
	VARIOS REP.P/MAQ.DE HELADOS	UNID	5		11,04
85.19.01.99	RELE TERMICO	UNID	3	ITALIA	42,99
85.19.02.10	CONECTOR PARA TELEFONO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,28
85.19.02.49	ZOCALOS PARA FLUORESCENTES	UNID	7500	ITALIA	0,13
	PORTALAMPARAS	UNID	10000		0,09
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	4,52
85.19.02.90	PUENTE DE CONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,39
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,03
85.19.03.19	PRESET	UNID	1	PAISES BAJOS	0,37
85.19.03.90	RESISTENCIA CAJA DE CONTROL NO CALENTADORAS P/OMNIBUS REF.5819-62 A	UNID	30	REINO UNIDO	10,96
	RESISTENCIA CAJA DE CONTROL NO CALENTADORAS P/OMNIBUS REF.5576-137	UNID	30		1,27
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	40	ITALIA	38,13
85.20.01.20	LAMPARAS DE 24 VOLT 5 WATT	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	0,30
85.20.01.92	LAMPARAS DE 4 VO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,74
85.20.01.92	LAMPARAS DE 24 VOLT.P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,44
85.20.01.92	LAMPARAS DE HASTA 60 W	UNID	92800	BRASIL	0,13
85.20.01.93	LAMPARAS DE MAS DE 60 W	UNID	28700	BRASIL	0,15
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	10300	BRASIL	0,46
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	2000	HUNGRIA	3,12
85.20.02.99	LAMPARAS LUZ MIXTA	UNID	3000	BRASIL	2,05
85.21.01.10	AUDIONES	UNID	950	REINO UNIDO	1,39
85.21.01.10	VALVULAS PARA TV.	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,25
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN 12" PARA TV BLANCO Y NEGRO	UNID	697	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE TV COLOR DE 20"	UNID	20	JAPON	468,51
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6000	BRASIL	0,05
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	32	JAPON	4,66
85.21.01.50	TRANSISTORES	cajas de mil	1000	ESTADOS UNIDO	1,80
85.21.01.50	DIODOS	cajas de mil	1000	ESTADOS UNIDO	1,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	9	JAPON	2,25
85.21.01.70	CHIPS P/COMPUTACION	UNID	70	ESTADOS UNIDO	12,30
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	8	JAPON	1,22
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	3,82
85.21.01.90	FILTRO EFCS4R5MW3	UNID	100	JAPON	0,49
	FILTRO SFE4R5MB4	UNID	100		0,46
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	8	JAPON	6,19
85.21.01.90	VALVULAS ELECTRONICAS	UNID	2	BELGICA	167,20
85.22.89.99	PASABANDAS VLF0104	UNID	100	JAPON	1,08
	PASABANDAS VLF0105	UNID	100		0,93
	PASABANDAS VLF0101	UNID	100		0,74
85.22.89.99	CONTROL REMOTO DE TV 20" COLOR	UNID	100	JAPON	11,45
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	464,61
85.22.89.99	MARCADOR	UNID	10	BRASIL	42,53
85.23.01.95	CABLES PARA TELEFONOS (CENTRALES)	KG.	5	CHECOSLOVAQUI	20,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.02.02	JGO.CABLES INSTALACION	UNID	2	BRASIL	5,41
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,90
85.23.03.10	CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	118,14
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES PARA COMP.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,04
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,63
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,77
85.23.89.90	CORDON ELECTRICO P/PLANCHA A VAPOR	UNID	1	JAPON	9,74
85.24.89.99	ELECTRODOS DE CARBONO	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	1,93
85.24.89.99	ELECTRODOS Y NIPLES DE GRAFITO	KG.	3100	BRASIL	1,88
85.24.89.99	CARBONES P.TROLEBUSES	UNID	5000	BRASIL	2,09
85.24.89.99	CARBONES P/EMBRAGUES	UNID	50	ARGENTINA	2,87
85.26.02.06	PASTILLAS DE PORCELANA X MILLAR	UNID	50	ARGENTINA	40,03
85.26.02.07	SOPORTES P/INTERRUPTORES .	UNID	9823	ITALIA	0,26
85.26.00.00	CONTACTOS BIMETALICOS NO.78 X MILLAR CONTACTOS BIMETALICOS NO.72 X MILLAR CONTACTOS BIMETALICOS NO.28	UNID UNID UNID	100 100 300	ARGENTINA	23,39 26,44 15,25
86.09.00.00	ZAPATAS DE FRENO NO METALICAS	UNID	250	ARGENTINA	18,37
87.01.89.01	TRACTORES 85 CV	UNID	6	BRASIL	14.046,60
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	8.981,70
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	8.077,75
87.02.01.12	COJUNTO DE RADIOS AM/FM CON PASSACASSET-TES,PARLANTES Y PINTURAS PARA AUTOMOVIL	C O M P L E M E N T O —			
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.777,15
87.02.01.12	ANTENAS DE RADIO PARA AUTOMOVILES	C O M P L E M E N T O —			
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	KITS DE PIEZAS PECULIARES P.AUTOS	UNID	5	FRANCIA	821,55
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.14	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	2.152,74
87.02.01.15	AT KITS PARA CAMIONETAS	UNID	50	FRANCIA	401,15
87.05.89.00	CABINA EN BRUTO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	BRASIL	1.128,73
87.05.89.00	CABINA EN BRUTO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	BRASIL	1.274,17
87.05.89.00	CARROCERIAS SIN CAPO Y PUERTAS PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	409,76
87.06.01.02	PARAGOLPES TERMINAL PARAGOLPES	UNID UNID	10 200	BRASIL	24,65 2,12
87.06.01.02	APOS DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	2,75
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	13,53
87.06.01.05	REGULADOR AIRE CABLE MANDO REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	6 40 132	BRASIL	2,55 1,91 0,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.06	CONDUCTOR	UNID	1	BRASIL	88,82
	CAJA EVAPORADOR AIRE ACONDIC.	UNID	1		11,63
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	21		2,36
87.06.01.09	COLIZA DE PUERTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,75
87.06.01.13	CARETA	UNID	4	FRANCIA	13,27
87.06.01.15	CARETAS	UNID	15	POLONIA	25,43
87.06.01.15	CARETAS DE AUTOMOVILES	UNID	2	POLONIA	39,03
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	10	BRASIL	13,64
	CHAPA CUBIERTAS	UNID	40		3,64
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	194		1,21
87.06.01.99	FALSO CHASIS P/AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	7,92
87.06.01.99	REFLECTOR DE LUZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,30
87.06.01.99	GUARDABARROS PARA VEHICULOS	UNID	40	ARGENTINA	14,50
	CAPOT P/VEHICULOS	UNID	30		12,20
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	517		5,15
87.06.89.01	BUJE SOPORTE CAJA CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	4,53
87.06.89.01	BUJE SOPORTE MOTOR P/OMNIBUS REF.513574	UNID	36	REINO UNIDO	6,39
	BUJE SOPORTE MOTOR P/OMNIBUS RE.258773	UNID	60		11,62
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,50
87.06.89.06	CHAPAS DE MANCHON PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	0,11
87.06.89.17	AT SILENCIADOR INTERMEDIO	UNID	200	ARGENTINA	12,52
	AT SILENCIADOR TRASERO	UNID	200		31,31
	AT REZONADOR CILINDRICO	UNID	200		12,25
87.06.89.17	SOPORTE SILENCIOSOS	UNID	6	BRASIL	1,47
87.06.89.24	SOPORTES P/AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	1,97
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,23
87.06.89.29	RUEDAS DISCO	UNID	40	BRASIL	11,67
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	20	ARGENTINA	27,00
87.06.89.97	AT COLLAR PARA CAÑO ESCAPE	UNID	200	ARGENTINA	1,23
	AT COLECTOR DE ESCAPE	UNID	200		16,96
87.06.89.97	CINTURON DE SEGURIDAD PARA AUTO	UNID	100	BRASIL	10,86
87.06.89.97	CUERPOS EJES TRASEROS	UNID	12	BRASIL	72,77
	CILINDROS FRENOS DELANTEROS	UNID	3		17,55
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	954		1,57
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON DEL DIFERENCIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	465,00
	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	4		306,00
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	212		45,25
87.06.89.97	PUNTA EJE P/AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	77,25
	DIRECTA CAJA CAMBIOS	UNID	6		41,09
	LOS DEMAS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	130		5,13
87.06.89.97	ENGRANAJE DE CAJA 1A.P/OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	11,74
	TAMBORES DE 4A. COMPLETOS P/OMNIBUS	UNID	3		300,43
87.06.89.97	CARTER CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	321,79
	PUNTA DE EJE "R" PARA OMNIBUS	UNID	4		276,53
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	107		59,59
87.06.89.97	EJE CON ENGRANAJE C.MULTIPLICADORA P/ OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	68,49
	EJE CAJA MULTIPLICADORA PARA OMNIBUS	UNID	10		15,04
	EJE SUPERIOR DE CAJA PARA OMNIBUS	UNID	7		107,06
87.06.89.97	PUNTERO IZQUIERDO DE DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	31,58
	CRUCETAS CARDAN COMPLETAS PARA OMNIBUS	UNID	18		82,98
	CORONAS DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	4		576,02
87.06.89.97	PATINES TRASEROS PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	84,48
	ESTRIA HEMBRA CARDAN PARA OMNIBUS	UNID	30		54,18
87.06.89.97	AT PARTE INFERIOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	500	FRANCIA	14,18
	AT PARTE SUPERIOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	500		13,24
	AT PARTES VARIAS PARA TANQUE DE COMBUS-TIBLE	UNID	2000		0,45
87.06.89.97	JGO.REP. BRAZO SUSPENSION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,40
	JGO.REP.BASTIDOR	UNID	30		6,62
	OTROS REP.PARA AUTOMOVILES	UNID	155		5,66
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1700	ESTADOS UNIDO	5,52
87.06.89.97	BARRA DIRECCION	UNID	490	BRASIL	3,85
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	10	POLONIA	13,53
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	10		12,22
87.06.89.97	JUEGO REPARACION BARRA ESTAB.P/VEHIC.AU-TOM.	UNID	46	BRASIL	26,06
	TAPA CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6		24,31
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	77		3,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	PIÑON DEL DIFERENCIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	246,00
	SERVO FRENO	UNID	1		206,00
	REPUESTOS VARIOS P/CAMION	UNID	320		14,33
87.06.89.97	GRUPO ENGRANAJE TAMBOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	26,07
87.06.89.97	ASIENTO RETEN DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	16,14
	PERNOS PUNTA EJE C/TUERCA PARA OMNIBUS	UNID	58		107,44
87.06.89.97	PISTA INTERIOR ENGRANAJE C/CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	108	REINO UNIDO	4,57
	RODILLOS DE AGUJAS PARA OMNIBUS	UNID	200		0,09
87.06.89.97	HORQUILLA CAJA CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	6,23
	HORQUILLA PALANCA CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	10		5,15
	LOS DEMAS REPUESTOS P/AUTOMOVILES.	UNID	145		3,41
87.06.89.98	CUERPO BOMBA DE AGUA P.TRACTOR	UNID	2	BRASIL	18,89
	CUERPO ENG.7011 P.TRACTOR	UNID	2		8,24
	OTROS REPUESTOS P.TRACCTORES	UNID	2		0,29
87.07.90.99	ANILLO DE SOPORTE DE SELLADOR PARA CA-RRETE DE ARRANQUE DE MONTACARGA	UNID	24	JAPON	5,97
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	210	ITALIA	101,06
87.10.01.00	BICICLETAS FC1095	UNID	3	BRASIL	55,50
	BICICLETA CC5051	UNID	3		51,62
	OTRAS BICICLETAS	UNID	24		38,02
87.12.01.18	TAPAS DE CADENA USADAS PARA MOTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,52
87.12.02.01	RAYOS PARA BICICLETAS	UNID	3600	ITALIA	0,07
87.12.02.07	AVANCES PARA BICICLETAS	UNID	4250	ITALIA	2,61
87.12.02.07	AVANCES PARA BICICLETAS	UNID	900	ITALIA	3,35
87.12.02.07	HORMAS DE MANUBRIOS PARA BICICLETAS	UNID	80	ITALIA	2,02
	AVANCES P/MANUBRIOS PARA BICICLETAS	UNID	50		4,40
87.12.02.09	CAÑOS DE ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	50	ITALIA	1,82
87.12.02.09	CUADROS PARA BICICLETAS	UNID	250	ITALIA	21,71
87.12.02.11	LLANTAS DE TUBO PARA BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	2,39
87.12.02.11	LLANTAS PARA BICICLETAS	UNID	300	ITALIA	5,20
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	10090	ITALIA	1,27
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	540	ITALIA	1,98
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	100	ITALIA	1,10
87.12.02.89	ENGRANAJES CON PALANCA PARA BICICLETAS	UNID	11050	BRASIL	1,46
87.12.02.89	ENGRANAJES CON PALANCA PARA BICICLETAS	UNID	500	ITALIA	8,41
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	2375	ITALIA	1,78
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	18200	ITALIA	2,21
87.12.02.89	PUÑOS PARA BICICLETAS	UNID	3700	TAIWAN	1,15
87.12.02.99	SOPORTES CARAMAÑOLAS PARA BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	0,63
87.14.03.99	VEHICULOS NO AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	657,16
90.01.01.20	CRISTALES TERMINADOS PARA ANTEOJERIA ME-DICA 4.25 X 6.00	UNID	2122	BRASIL	1,37
90.01.01.90	VIDRIOS PARA ANTEOJERIA MEDICA	KG.	71	ARGENTINA	30,41
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS EN CAJAS DE 100	CAJA	30	FRANCIA	145,74
90.01.29.00	FILTROS DE LUZ DE BOROSILICATO	UNID.	18	ESTADOS UNIDO	18,83
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	230	R.F.ALEMANIA	4,93
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS EN CAJAS DE 100	CAJA	7	FRANCIA	629,07
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	212	FRANCIA	5,98
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	675	FRANCIA	5,07
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE ACETATO	UNID	444	ITALIA	2,90
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE ACETATO	UNID	800	ITALIA	3,08
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS DE METAL	UNID	290	ITALIA	6,60
90.03.90.91	BISAGRAS P/MONTURAS DE ANTEOJOS	PAR	2500	ITALIA	0,41
90.03.90.99	PASTILLAS DE METAL P/ANTEOJOS	UNID	160	FRANCIA	0,47
90.04.89.00	1GAFAS	UNID	864	HONG KONG	0,40
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL DE ACETATO	UNID	672	ITALIA	2,06
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFILM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	488,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.015,00
90.13.89.99	MIRILLAS	UNID	480	TAIWAN	0,70
90.16.02.21	CENTIMETROS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	125	CHINA	12,93
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS PARA TRANSFUSIONES	UNID	24600	PAISES BAJOS	0,74
90.17.89.99	ESFIGMOMANOMETRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,84
	ESTESTOSCOPIOS	UNID	24		11,62
90.17.90.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE DIALISIS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	21,80
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	111,50
90.19.89.00	CIRCUITOS C/SUS CAJAS DE TITANIO Y SUS TAPAS (KITS P/MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	442,28
90.19.89.00	CIRCUITOS C/SUS CAJAS DE TITANIO Y SUS TAPAS (KITS P/MARCAPASOS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	442,28
90.19.39.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	7	PAISES BAJOS	771,43
90.19.89.00	MARCAPASOS P/ELECTRODOS	UNID	13	PAISES BAJOS	769,23
90.23.89.90	BULBO PRESION ACEITE P/VEHICULOS	UNID	60	ARGENTINA	1,91
90.24.00.00	TERMOSTATO 75015 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	BRASIL	4,22
	TERMOSTATO 75032 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3		4,24
	TERMOSTATO 75026 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	5		3,13
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION PARA NEUMATICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,92
90.24.00.00	MIRILLAS PARA CONTROL DE VAPOR	UNID	20	BRASIL	2,63
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	PAISES BAJOS	3,41
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	15	PAISES BAJOS	2,29
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA EXTRUSORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	66,59
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE P/AUTOCLAVES	UNID	2	CANADA	60,26
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	9,36
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	1	ITALIA	30,85
90.24.00.00	HIGROSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,00
90.25.89.20	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.334,00
90.27.89.00	TAXIMETROS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	164,67
90.28.01.00	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.241,70
90.28.03.99	REGISTRADOR ELECTRONICO DE DOS VARIABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.512,96
90.28.03.99	TRANSMISOR DE PRESION MOD. 41105	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.196,37
	TRANSMISOR DE PRESION MOD. 41221	UNID	2		1.105,28
90.28.89.99	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	7,98
90.29.02.00	SOPORTES PARA ESPECIMETROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	42,67
90.29.02.00	TUERCAS	UNID	44	JAPON	6,05
	TUBOS	MTL	10		18,39
90.29.89.00	AGUJAS DE MANOMETRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,48
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2330	HONG KONG	2,45
	RELOJES DE COLGAR	UNID	180		1,10
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	11000	HONG KONG	0,74
91.01.89.90	RELOJES	UNID	30	SUIZA	10,23
91.03.00.00	RELOJES PARA TABLERO	UNID	1000	HONG KONG	0,94
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	425	R.F.ALEMANIA	6,60
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	160	HONG KONG	3,96
91.04.89.31	RELOJES PARED	UNID	655	JAPON	12,49
91.04.89.39	RELOJES PARED	UNID	100	JAPON	24,53
91.06.00.00	RELOJ TEMPORIZADOR	UNID	1	ITALIA	62,75
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	260	HONG KONG	0,77
91.08.00.00	MOVIMIENTOS PARA RELOJ	UNID	6	JAPON	2,51
91.09.00.00	CAJAS P/RELOJ	UNID	18	PANAMA	5,37
91.11.00.00	MODULOS	UNID	70	HONG KONG	3,20
91.11.00.00	PLATINAS P/RELOJ	UNID	10	PANAMA	6,50
	PANTALLAS P/RELOJ	UNID	12		3,30
	VARIOS REP. P/RELOJ	UNID	400		1,82
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	100	JAPON	2,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.05.00.00	FLAUTAS DULCES	UNID	501	JAPON	1,56
92.10.03.00	PALO PARA BATERIA	UNID	100	JAPON	2,32
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	BRASIL	60,03
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	40	BRASIL	55,34
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	BRASIL	83,91
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	73,34
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	8	BRASIL	24,72
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	10	BRASIL	34,23
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	40	BRASIL	27,67
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,96
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	283,04
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.508,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	292,33
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	292,90
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES EN ROLLOS	UNID	2416	BRASIL	2,86
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	12400	R.F.ALEMANIA	0,74
92.12.01.20	CARRETES DE CINTAS MAGNETICAS DE 2500MTS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	8,91
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES DE 60' CASSETTES VIRGENES DE 90'	UNID UNID	10600 1200	ESTADOS UNIDO	0,67 0,99
92.12.01.90	DISQUETES DE COMPUTACION	UNID	1950	ESTADOS UNIDO	1,36
92.12.01.90	CASSETTE MAGNETICO P/GRABAR PROGRAMAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	290,00
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	287	ESTADOS UNIDO	3,81
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	3,81
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO DE 1" CINTAS DE VIDEO DE 3/4"	UNID UNID	50 400	ESTADOS UNIDO	57,51 12,42
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	4,68
92.12.01.90	MICRODISKETTES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,88
92.12.01.90	FICHAS C/BANDAS MAGNETICAS P.COMPUTADORA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,50
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,24
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADOR PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,46
92.12.02.50	FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	49,84
92.12.02.90	CARTUCHO CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,28
92.13.01.00	TAMBOR SUPERIOR DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	10	JAPON	287,20
92.13.01.00	POLEAS	UNID	14	PAISES BAJOS	0,27
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE AUDIO	UNID	5	BRASIL	19,37
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	UNID	10	BRASIL	22,08
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	UNID	40	BRASIL	17,71
94.03.02.99	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO,	UNID	100	BRASIL	17,75
95.08.05.01	CAPSULAS CELESTE OP/BLANCO OP.P/ELAB.MED P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	500	ARGENTINA	2,73
96.01.02.61	PINCELES P/DIBUJO EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	3000	HONG KONG	2,17
96.01.02.69	BROCHAS DE AFEITAR	UNID	1200	HONG KONG	0,32
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICA	UNID	14904	COREA DEL SUR	0,19
96.01.03.00	CABEZAS DE CERDA DE 2,3/4" CABEZAS DE CERDA DE 2,1/2" OTRAS CABEZAS DE CERDA	KG. KG. KG.	150 250 350	ESTADOS UNIDO	11,35 9,67 6,74
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2448	HONG KONG	0,24
97.02.01.00	MUÑECA MUSICAL	UNID	36	HONG KONG	3,57
97.03.01.01	AUTO CON RADIO CONTROL AUTO CON LUZ OTROS AUTOS	UNID UNID UNID	48 24 5715	HONG KONG	5,80 2,83 0,58
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	210	JAPON	9,48
97.03.01.01	AUTOS CON LUZ A PILA	UNID	720	TAIWAN	0,34
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS,FRICCION Y CUERDA (NO.N A 14169) JUGUETES ELECTRICOS,FRICCION Y CUERDA (NO.A 14090) OTROS JUGUETES ELECTRICOS,FRICCION Y CUERDA	UNID UNID UNID	12 24 132	HONG KONG	8,33 7,22 1,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES (NO:.330)	UNID	24	HONG KONG	5,02
	JUGUETES MUSICALES (NO:.921)	UNID	24		3,35
	OTROS JUGUETES MUSICALES	UNID	600		0,84
97.03.02.02	MOD.REDUCIDOS P/RECREO (AUTOS ETC.)	UNID	18576	HONG KONG	0,22
97.03.02.99	JUEGUETES A RESORTE	UNID	10564	HONG KONG	0,22
97.03.02.99	PUZZLES DE CARTON	UNID	844	BRASIL	1,52
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	23616	HONG KONG	0,23
97.03.89.99	YO YO PLASTICO C/DIBUJO	UNID	4320	HONG KONG	0,07
	YO YO PLASTICO LISO	UNID	4396		0,05
97.03.89.99	CAMIONES CON SEÑALES	UNID	576	HONG KONG	0,34
	MOTOS	UNID	1152		0,27
	OTROS VEHICULOS	UNID	11025		0,08
97.03.89.99	JUGUETES (NO.410 Y 1031)	UNID	48	HONG KONG	3,65
	JUGUETES (NO.A 12415)	UNID	36		3,29
	OTROS JUGUETES	UNID	7092		0,70
97.04.89.00	JUEGOS DE MESA PARA NIÑOS	UNID	2520	BRASIL	0,95
97.05.01.00	MUÑECO C/PARACAIDA	DOC	1200	HONG KONG	0,21
	OTROS JUGUETES COTILLON	DOC	31294		0,09
97.05.01.00	SOMBREROS DE PAPEL	UNID	5184	HONG KONG	0,04
	SOMBRERO DE PAPEL CHICO	UNID	10368		0,03
	OTROS JUGUETES	UNID	310680		0,01
97.06.01.00	APARATO DE GIMNASIA	UNID	1	BRASIL	67,49
97.06.89.99	ARTICULOS PARA J.AL AIRE LIB.(BAMINTON)	UNID	576	HONG KONG	0,16
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	KG.	500	TAIWAN	4,15
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	720	HONG KONG	0,18
98.02.01.00	AT CIERRES DE NYLON	MTL	30000	JAPON	0,25
98.02.90.01	AT CURSORES P.CIERRES DE NYLON EN CAJAS DE 5000 C/U	CAJA	10	JAPON	72,00
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	50000	BRASIL	0,14
98.03.02.00	LAPICES AUTOMATICOS	UNID	2294	TAIWAN	0,27
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	99	ESTADOS UNIDO	3,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,06
98.03.03.10	LAPICERAS RELOJ	UNID	1000	HONG KONG	0,84
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	602	ESTADOS UNIDO	3,48
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	1848	ESTADOS UNIDO	0,36
98.03.04.00	MARCADORES ESTUCHES DE 12 C/U	UNID	3960	BRASIL	0,38
98.03.04.00	MARCADORES EN ETUCHES DE 12 UNIDADES	UNID	8634	JAPON	2,26
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,91
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,69
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,51
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	60	HONG KONG	9,41
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.CALCULAR	UNID	40	JAPON	4,51
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	20	BRASIL	3,94
98.12.89.99	JGO.PEINES ESPEJO Y CEPILLO	UNID	480	HONG KONG	0,35
	JGO.ESPEJO Y PEINE	UNID	720		0,23
	OTROS PEINES	UNID	23728		0,03

27) (C.C.) 1|pub. 42570 v.Mz.12.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.